



GACETA PARLAMENTARIA



ORGANO DE DIFUSION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 7 de Marzo del 2006	No. 76
--------	--	--------

INDICE

	Pág.
• Proyecto del orden del día para la sesión ordinaria del 8 de Marzo del 2006.....	1
• Convocatorias.....	196
• Avisos.....	196

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Amira Gómez Tueme
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Amira Gómez Tueme

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Ramón Garza Barrios

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. José Eugenio Benavides Benavides

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

Del Departamento de la Sesión.

Proyecto de Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria del 8 de Marzo de 2006.

I. LISTA DE ASISTENCIA

II. APERTURA DE LA SESION

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS:

1. Número 62, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 12 de diciembre del año 2005.

2. Número 63, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 14 de diciembre del año 2005.

3. Número 72, correspondiente a la sesión de junta previa del día 3 de febrero del año 2006.

4. Número 73, correspondiente a la sesión pública extraordinaria del día 3 de febrero del año 2006.

5. Número 77, correspondiente a la diputación permanente del día 28 de febrero del año en curso.

6. Número 78, correspondiente a la sesión de junta previa del día 1 de marzo del año en curso.

7. Número 79, correspondiente a la sesión pública y solemne del día 1 de marzo del año en curso.

V. CORRESPONDENCIA

Remitida por entes públicos y particulares.

VI. INFORME DE LA DIPUTACION PERMANENTE

VII. INICIATIVAS

1. Decreto mediante el cual se autoriza a los ayuntamientos de Altamira, Cd. Madero, El Mante, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Victoria, a que suscriban el acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat 2006 del ramo administrativo 20 " Desarrollo Social" con Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con la Participación del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social.

2. Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 30 Fracciones I, II, IV, VI y se adicionan las Fracciones VIII, IX del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado.

3. Decreto mediante el cual se reforman los artículos 16, 19 y 25 y se adicionan los artículos 19 Bis, 19 Ter, y 49 Bis de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado.

4. Decreto mediante el cual se expide el Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en materia de Información Pública.

5. Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 4 al artículo 53, y se adiciona el contenido del Párrafo 6 del artículo 83 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello.

VIII. DICTAMENES

1. Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el año 2006, año de la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.

2. Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Cd. Madero para concesionar el servicio público de limpia en sus etapas de barrido mecánico, recolección domiciliaria y traslado, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio de Cd. Madero mediante el procedimiento de licitación pública.

3. Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a las Secretarías de Turismo y Desarrollo Económico y del Empleo del Gobierno apoyen a través de los programas estatales correspondientes, el proyecto de remodelación del mercado de mariscos denominado "La Puntilla" del Municipio de Tampico.

IX. ASUNTOS GENERALES

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Del Departamento de las Sesiones

Aprobación y discusión del Acta

A C T A No. 62

----- **SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**

----- **PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE GUDIÑO CARDIEL** -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con treinta minutos del día **doce de diciembre del año dos mil cinco**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación del **Acta Número 61** correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 8 de diciembre del actual. **Quinto**, Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Sexto**, Iniciativas. 1.- *De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Paternidad responsable del Estado de Tamaulipas y del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.* 2.- *De Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Cd, Madero para concesionar el servicio público de limpia en sus etapas de barrido mecánico, recolección domiciliaria, y traslado, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio de Cd, Madero mediante el procedimiento de licitación pública.* 3.- *De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 1 y se reforman los artículos 5, 11 y 15 de la Ley de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio para el Estado de Tamaulipas.* 4.- *De Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Las que, en su caso, presenten los Diputados.* **Séptimo**, Dictámenes. **a)** *Reaídos a las Cuentas Públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipales de Tamaulipas, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal del 2005.* **b)** *Reaído a las cuentas públicas de órganos y poderes del Estado, correspondiente al primero, segundo y tercer trimestres del ejercicio fiscal del 2005.* **c)** *Reaído a las cuentas públicas de organismo públicos descentralizados, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del ejercicio fiscal del 2005.* **d)** *Reaído a las cuentas públicas de comisiones municipales de agua potable y*

alcantarillado, municipales y estatales, para el ejercicio fiscal del 2005. e) *Recaído de las cuentas públicas de municipios correspondientes al cuarto trimestre y anteriores del ejercicio fiscal del 2004.* f) *Recaído de las cuentas públicas de los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia municipales y estatal, correspondientes al cuarto trimestre y anteriores, del ejercicio fiscal del 2004.* g) *Recaído a las cuentas públicas de órganos y poderes del Estado, correspondientes al cuarto trimestre y anteriores del ejercicio fiscal del 2004.* h) *Recaído de las cuentas públicas de organismos públicos descentralizados, correspondientes al cuarto trimestre y anteriores del ejercicio fiscal del 2004.* i) *Recaídos a las cuentas públicas de comisiones municipales de agua potable y alcantarillado municipales y estatales, correspondientes al cuarto trimestre y anteriores del ejercicio fiscal del 2004.* j) *Recaído a las cuentas públicas de municipios correspondientes al cuarto trimestre y anteriores del ejercicio fiscal del 2004.* k) *Asuntos Legislativos. 1.- Recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se crea el organismo público descentralizado de la administración pública estatal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas. 2.- Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Juventud para el Estado de Tamaulipas.* **Octavo**, Asuntos Generales. *Los que en su caso, expongan los Diputados.* **Noveno**, Clausura de la Sesión.-

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, declara la **APERTURA DE LA SESION**.

----- Solicita enseguida al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de diciembre del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, somete a la consideración de

los Diputados presentes, el **Acta número 61**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

----- “Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/0566/05, fechado el 30 de noviembre del actual, recibido el 8 de diciembre del año en curso, remitiendo la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de San Carlos para el ejercicio fiscal de 2006.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- “De la Legislatura de Oaxaca, circular número 48, fechada el 24 de noviembre del actual, recibida el 8 de diciembre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de diciembre, quedando como Presidente el Diputado HÉCTOR CÉSAR SÁNCHEZ AGUILAR.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Oaxaca.

----- “De la Legislatura de Oaxaca, circular número 47, fechada el 15 de noviembre del actual, recibida el 8 de diciembre del año en curso, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal; así como la elección de la Mesa Directiva que fungió durante la segunda quincena del mes de noviembre, resultando electo como Presidente el

Diputado MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ CUEVAS.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Oaxaca.-----

-----“De la Legislatura del Estado de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/01216/05, fechado el 6 de diciembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual solicita al Instituto Nacional de Ecología, determine mediante una investigación, el impacto ambiental que ocasionó la introducción de plantaciones de distintas especies de eucalipto y casuarinas en el país, así como su estado actual y repercusiones ambientales.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información a la Legislatura de Michoacán.-----

-----“Del Ayuntamiento de Madero, copia de oficio número PM205/05, dirigido a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, fechado el 2 de noviembre del actual, recibido el 9 de diciembre del año en curso, remitiendo las segundas modificaciones al Presupuesto de Egresos del 2005.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, remítase al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

----- Al efecto, el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la iniciativa de *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Paternidad responsable del Estado de Tamaulipas y del Código Civil para el Estado de Tamaulipas*.

----- Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para

que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- En uso de la palabra al Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Ciudad Madero para concesionar el servicio público de limpia en sus etapas de barrido mecánico, recolección domiciliaria, y traslado, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio de Ciudad Madero mediante el procedimiento de licitación pública*.

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Al efecto, el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la iniciativa de *Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 1 y se reforman los artículos 5, 11 y 15 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas*.

----- Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Al efecto, el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la iniciativa de *Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*.

----- Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- En uso de la palabra al Diputado **RAMON GARZA BARRIOS**, da cuenta de la *iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el último del artículo 38 y se adiciona el artículo 120 a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas*.

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Trabajo y Seguridad Social, y Asuntos**

Legislativos, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:

-----"Con la venia de la Presidencia. Atropellaría del Estado de Derecho, contar las cuentas públicas sin informes previos de la Auditoría. Honorable pleno legislativo: El de la voz, ingeniero Julio César Martínez Infante, Diputado por el Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en su artículo 104, párrafo uno y dos, formulo una moción suspensiva respecto de todos y cada uno de los dictámenes recaídos a diversas cuentas públicas, mismos que figuran en el correspondiente apartado del orden del día de nuestra sesión plenaria de hoy, 12 de diciembre de 2005. Presento mi solicitud persuadido de que si en las actuales condiciones dichos dictámenes fueran debatidos y votados violentaríamos gravemente los ordenamientos jurídicos en la materia, ordenamientos que este Poder Legislativo aprobó y que debe ser el primero en respetar y hacer cumplir. Baso mi moción suspensiva en los siguientes: Considerándoos: Considerando primero.- De conformidad con el artículo 97 de la legislación orgánica de este cuerpo colegiado, los dictámenes sólo podrán tratarse en asamblea plenaria cuando sus integrantes puedan conocerlos con 24 horas de anticipación, salvo dispensa expresa de la Junta de Coordinación Política por medio de un acuerdo. Estos requisitos de legalidad no fueron de ninguna manera cubiertos, pues ni los dictámenes de mérito estuvieron disponibles 24 horas antes de que iniciáramos nuestros trabajos plenarios de hoy, ni la Junta de Coordinación Política dio cuenta en su momento con el respectivo acuerdo. A mayor abundamiento, he de referir que apenas hace unos momentos la Secretaría General me hizo llegar los indicados dictámenes, lo que no se ajuste a las disposiciones legales. Considerando segundo.- Dispone la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en el artículo 76, fracción II y IV, párrafo segundo, lo que copio a la letra: *Artículo 76. "A la Auditora Superior del Estado corresponde: párrafo segundo.- Entregar al Congreso del Estado*

los informes del resultado de la revisión de las cuentas públicas que reciba, dentro de los plazos que señale la ley. Dichos informes contemplarán los resultados de la revisión efectuada y la fiscalización del cumplimiento de los programas. Párrafo cuarto.- En el cumplimiento de sus funciones, la Auditoría Superior del Estado deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta que rinda los informes de su competencia y se apruebe la cuenta pública correspondiente; la ley establecerá las sanciones aplicables a quienes infrinjan esta disposición". Hasta aquí con la transcripción. De lo anterior se sigue que la Auditoría Superior del Estado está constitucionalmente obligada a entregar al Congreso los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas que reciba, según los plazos establecidos por el marco normativo. Es de hacer notar que en el artículo 76, fracción IV, párrafo segundo, nuestra Carta Magna particular contempla a la Auditoría rindiendo los informes de su competencia, antes de que "se apruebe la cuenta pública correspondiente". Ahora bien, relacionado con lo anterior la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas dispone en el artículo 7º, fracción II, lo que enseguida reproduzco, tal cual: *Artículo 7º.- "La Auditoría será competente para: fracción II.- Apoyar al Congreso del Estado en la revisión de las cuentas públicas y entregar a través de la comisión el informe de los resultados de dicha revisión al propio Congreso".* Cierro comillas. El mencionado ordenamiento legal abunda en su artículo 18 lo que a continuación inserto: *Artículo 18. - "La Auditoría Superior del Estado deberá presentar el informe trimestral de resultados de las entidades, para efecto de que, una vez dictaminado, sea presentado a consideración del Pleno".* Fin de la cita. Luego entonces, los dispositivos legales antes reproducidos dejan en claro que la Auditoría tiene que presentar con carácter trimestral los informes que la Constitución le manda preparar acerca del resultado de la revisión de las cuentas públicas. Tales informes la Auditoría debe entregarlos a la Representación Popular por medio de la comisión legislativa competente, para que se sometan a la consideración del Congreso previo dictamen dentro de los plazos legales impuestos. Hasta la fecha, sin embargo, tanto la Constitución como la ley han sido

letra muerta en la materia que nos ocupa. Las evidencias no me dejarán mentir, pues al menos esta legislatura no ha conocido en sus sesiones plenarias ni un solo informe trimestral de resultados, a pesar de haberse ya vencido cuatro de los trimestres que nos corresponde calificar, incluido el último trimestre de 2004. Considerando tercero.- En las circunstancias que describo la total ausencia de informes de resultados pervierte, enturbia y corrompe de principio a fin la fiscalización de las cuentas públicas. Hasta un simple pasante de derecho se puede dar cuenta de ello y no se trata de ninguna exageración. El artículo 6º, fracción IV, de la norma reglamentaria aplicable ordena a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior lo que sigue: "*Artículo 6º. "La Comisión tendrá las siguientes atribuciones: párrafo IV.- Elaborar y someter a la consideración del Congreso del Estado los dictámenes relativos a las cuentas públicas trimestrales del estado y de los municipios, los que deberán sustentarse en la información técnica que remita la Auditoría".* Cierro comillas. Es decir, los dictámenes de las cuentas públicas que la comisión elabore tienen que estar sustentados por ley en la información que la Auditoría remita al Congreso como tal. Pero sucede que de acuerdo al marco jurídico vigente la única información que la Auditoría puede proporcionar al Congreso es, precisamente, la de sus informes trimestrales del resultado de la revisión de las cuentas públicas. Es más, según hemos visto, nuestra Carta Magna local ordena a la Auditoría "guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta que rinda los informes de su competencia". y los informes de su competencia no son otros que los informes de resultados que de manera trimestral la Auditoría debe entregar al Congreso a través de la comisión, con el mandamiento expreso de que dichos informes, una vez dictaminados, se sometan a la consideración del pleno, para lo cual por descontado se da que tienen que ser por escrito. Sin embargo, es un hecho hartamente sabido y notorio que ningún informe de resultados, ni uno solo, le ha sido entregado a esta legislatura, y ahí están las actas de las sesiones por si alguno lo duda. Por lo tanto, la propia comisión, al igual que el Congreso, carece a todas luces de la información técnica y de cualquier otro tipo para

sustentar los dictámenes de las cuentas públicas. Con tales antecedentes, el eventual acceso de la comisión a esa información pudiera resultar contrario al texto constitucional de Tamaulipas, que impone la reserva de todas las actuaciones y observaciones de la Auditoría hasta que esta última rinda los informes de su competencia, que son los informes de resultados, previniéndose ahí mismo que quienes infrinjan esta disposición serán sancionados. En otras palabras, una de dos, los dictámenes de las cuentas públicas simple y llanamente carecen de la información necesaria para sustentarlos, o bien dicha información proviene de medios indebidos, oscuros y punibles. Considerando cuarto.- Todo ello lleva al Partido de la Revolución Democrática a formular por mi conducto la solicitud o moción encaminada a suspender por parte de este honorable pleno legislativo el tratamiento de cualquier dictamen relativo a las cuentas públicas. La suspensión que pido no es de ninguna manera indefinida, ni está motivada por aspectos sin importancia, muy por el contrario, mi moción es para que podamos discutir y votar los mencionados dictámenes tan pronto como la asamblea del órgano legislativo haya tenido el conocimiento previo de los correspondientes informes de resultados, que la Auditoría está obligada a entregar al Congreso, de conformidad con nuestra Constitución y la ley en la materia. Lo anterior además, porque sólo con esos informes de resultados la comisión puede sustentar legalmente sus dictámenes de las cuentas públicas, sin que parezca haber obtenido tal información de manera oscura, turbia o indebida. En cambio, discutir y votar ahora los señalados dictámenes sería violentar gravemente el estado de derecho definido por este Congreso y que, por lo mismo, es el más obligado a respetar y hacer cumplir. En virtud de los considerándolos expuestos, por medio de esta moción suspensiva, pido lo que a enseguida indico: Único.- Que la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas suspenda todo tratamiento en sesión plenaria de los dictámenes de las cuentas públicas, elaborados por la comisión legislativa competente, hasta en tanto dicha comisión no le dé previa cuenta de los respectivos informes de resultados en los términos establecidos por la Constitución

Política del Estado y los ordenamientos legales en la materia. Atentamente Ingeniero Julio César Martínez Infante, Diputado por el Partido de la Revolución Democrática. Señor Presidente, hice entrega de este documento debidamente firmado y pido que se anexe íntegro al Acta correspondiente.”

-----Acto continuo participa el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien expresa lo siguiente:

-----“Con su venia señor Presidente, Mesa Directiva, en relación al comentario que se vertió en este Tribuna, quiero comentar por parte de la Comisión de Vigilancia, que estuvimos en tiempo y en forma, viendo cada uno de los informes que el Auditor presento, ya esos informes se tradujeron a dictámenes y fueron subidos a Internet y a Intranet, desde las 10 de la mañana del día de ayer. Por lo tanto, señor Presidente, cumple con las 24 horas que especifica el 104 y que le solicito a usted lo ponga a votación como marca este mismo artículo. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Continuando en este punto interviene el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, señalando lo siguiente:

-----“Con la venia del Pleno, Diputado Presidente. Quiero señalar lo siguiente, insistir en una cosa elemental es el respecto al artículo 97 de nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado, artículo 97 que a continuación voy a leer: Artículo 97, Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, dice: párrafo primero.- Cuando los dictámenes se encuentren autorizados por la comisión o comisiones que lo formulan, serán puestos a disposición de todos los integrantes del Congreso por conducto de la Secretaría General, en todo caso, esta preverá que los dictámenes queden a disposición de los legisladores que deseen consultarlos o su difusión a través de la red interna informática del Congreso. La comisión o comisiones que hubieren formulado dictámenes solicitarán su incorporación en el orden del día de la sesión más próxima a la luz de las atribuciones que en la materia tienen el Presidente de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política. Si el dictamen ha sido autorizado con 24 horas de anticipación al inicio del Pleno, salvo a cuerdo contrario de la Junta de Coordinación Política, el

documento formará parte del orden del día correspondiente, pero si ha sido autorizado dentro de un plazo menor al señalado, se requerirá al actor de la Junta de Coordinación, para su incorporación al día. En el párrafo cuarto, es muy claro, cuando ha sido 24 horas de anticipación al inicio del Pleno, salvo acuerdo contrario de la Junta de Coordinación Política, solicito el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para saber que formará parte del orden del día correspondiente. Y si ha sido autorizado con un plazo menor al señalado, se requerirá del acuerdo de la Junta de Coordinación Política para su incorporación del orden del día. Primero: necesitamos saber si hubo acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por escrito, para que se ventilara; Segundo: en este mismo artículo dice que tiene que ser 24 horas antes, la Ley de Fiscalización nos maneja que el informe de resultados es el documento, y lo maneja muy claramente, documento, que nos tienen que entregar a los Diputados y que no ha sido entregado. Y es, si pueden ver la Ley de Fiscalización en su artículo 5º, de su párrafo 9º, el Informe de resultados es el documento que presenta el Auditor Superior a la Comisión, conteniendo los resultados de la fiscalización de las entidades. El artículo 7º de la misma Ley de Fiscalización nos dice: el artículo segunda, apoyar al Congreso del Estado para la revisión de las cuentas públicas y entregar a través de la comisión el informe de resultado de dicha revisión al propio Congreso del Estado. El artículo 18, la Auditoría Superior del Estado, deberá presentar el informe trimestral de resultados de las entidades, para efecto que una vez dictaminado, sea presentado a consideración del Pleno. El artículo 30 de la Ley de Fiscalización, si de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas, aparecieron irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos y conductas que produzcan daños o perjuicios a la hacienda pública de las entidades sujetas a fiscalización, se observará el informe y el resultado hacía la comisión, para que lo incluya en el dictamen respectivo. Ninguno de esto, hemos tenido nosotros conocimiento, hasta hace unos momentos. Sin embargo, en esta sesión iniciamos mal, ya que los dictámenes no nos fueron entregados 24 horas antes, sino hace unos

momentos. Por lo tanto, no se esta respetando nuestro propio régimen ni legal interno, y es por eso que manifiesto que hay que sujetarse al apego irrestricto a la legalidad interna, no se pide moción indefinida, sino las 24 horas que marca la ley, no queremos una moción que se suspensa la revisión de las cuentas públicas por dos, tres, cuatro meses, no, lo que maneja la ley, la ley maneja 24 horas para que nos entreguen la documentación y se pueda hacer el Pleno apegado a derecho, nada más. Si no se contemplan estas situaciones, el Pleno no esta en condiciones legales de emitir un voto informado y razonado, sino que se esta haciendo un fax-trac, o como comúnmente se le conoce estamos votando la vapor, con los ojos vendados y si continua con esta inercia y tendencia, entonces es razonable la falta de credibilidad de la ciudadanía respecto a la transparencia del manejo de los recursos públicos, tanto de los Ayuntamientos, como los de los diversos organismo públicos descentralizados. Apeguémonos a la ley, no estamos pidiendo otra cosa más que lo que maneja estrictamente la ley, 24 horas.”

----- No habiendo más participaciones al efecto, lo somete a votación económica para que el Pleno determine si se acepta o no la moción suspensiva, resultando **rechazada por 19 votos en contra, 12 a favor y 1 abstención**,

----- Se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, en este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente.

----- El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, resultando **aprobada por 20 a favor y 12 en contra**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta.

----- A continuación el Diputado Presidente, señala que una vez conocido el procedimiento de desahogo de dictámenes de Cuentas Públicas y la mecánica a la que se sujetará el debate correspondiente, procedemos al apartado de posicionamientos generales y enseguida al desahogo de cada uno de los bloques de dictámenes, participando en primer termino el

Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente:

----- “Nada más para una aclaración Presidente, con todo respeto. En la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, artículo 102, dice: una vez conocida la propuesta susceptible de ser votada, y en el párrafo tercero dice: en la deliberación de una propuesta susceptible de ser votada, los integrantes del Pleno harán uso de la palabra desde el lugar reservado especialmente para ellos en el salón de sesiones. Por supuesto que podemos intervenir, ahorita el ciudadano Secretario, nos acaba de decir: que no se podrá hacer ninguna manifestación, ni rechazo a lo que se proponga, donde esta el apego a la ley, eso es lo que yo digo, nosotros podemos intervenir de acuerdo a la Ley de Organización y Funcionamiento Internos, artículo 102, párrafo tercero, en la deliberación de una propuesta susceptible a ser votada, los integrantes del Pleno harán uso de la palabra desde el lugar reservado especialmente para ello en el salón de sesiones.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Yo creo que la fundamentación que le esta diciendo el compañero de la unidad parlamentaria, pues no tiene razón de ser, lea usted el artículo 106 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y ahí va a encontrar la razón y sustento de los dictámenes, ahí dice: una vez presentado el dictamen y antes de empezar la discusión siempre que lo solicite algún integrante del Pleno, un representante de la comisión o comisiones a cargo de su elaboración deberán de explicar los fundamentos que llevaron a su formulación. Y así sucesivamente, hasta el número siete, entonces le pasaron mal el recado, para que le digan ahí al de la unidad parlamentaria, que ya deje de estar aquí pasando mal los recados. Si usted lo manda llamar al señor, que venga, y si no, que desde ahí donde esta, mantenga el orden, porque venir aquí a lo mejor nos está ocasionando un desorden, es el 106 Presidente, no es el 102.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, para señalar lo siguiente:

-----“El artículo 32 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas dice: los Diputados son inviolables por las opiniones que manifiestan en el ejercicio de su encargo. Estamos aquí en el ejercicio de nuestro encargo y la palabra inviolable quiere decir que podemos externar nuestra opinión de la manera que nosotros queramos. Y en su procedimiento que usted esta manifestando, les esta prohibiendo a integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, cuando menos a los dos de nuestra fracción parlamentaria, que emitan una opinión en contra. Si usted se fija bien en lo que acaba de leer, les esta prohibido que sus intervenciones sean en contra, que tendrían que ser a favor. Yo siento que de antemano sabemos que ni siquiera formaron los dictámenes porque están en contra de ellos. Es cuanto.”

----- Enseguida interviene la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, para precisar lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Pleno Legislativo. El Congreso del Estado de Tamaulipas en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, desarrollan la importante función de fiscalización del ejercicio financiero de las distintas entidades sujetas a fiscalización, este procedimiento distingue tres etapas en lo general, por lo que hace al poder legislativo. La primera, se realiza a través del órgano técnico de fiscalización del Congreso, la Auditoría Superior del Estado, este órgano técnico independiente en el desarrollo de sus funciones lleva a cabo sus tareas a lo largo de todo el año, es importante dejar claro que este año en particular el primero de la Quincuagésima Novena Legislatura, a la que pertenecemos, dada la dinámica propia en su devenir, es la primera ocasión en que este Pleno Legislativo procederá a calificar las cuentas públicas de los trimestres primero, segundo y tercero, del ejercicio fiscal 2005 y de los trimestres cuarto, que técnicamente y por obvias razones de tiempo le corresponde y de anteriores por distintas causas en cada uno de los casos. El procedo de revisión y calificación de las cuentas públicas de las entidades sujetas a fiscalización, es un proceso que esta totalmente

apegado a la legalidad, la revisión de las cuentas públicas estuvo a cargo de la Auditoría Superior del Estado, aplicando para ello los diversos ordenamientos en la materia como lo son la propia Constitución del Estado de Tamaulipas, la Ley de Fiscalización, las Leyes de Ingresos, presupuesto de egresos, ley de gastos, ley de deuda, Código Municipal, entre otros. Por cada uno de ellos, elaboró un informe del resultado de la revisión, correspondiendo la periodo a la presentación de las mismas, estos informes fueron turnados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y fue en el año de la misma donde se verificó que su estructura estuviera apegada a la legalidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Fiscalización. Se le dio lectura al dictamen emitido por la Auditoría, por cada uno de ellos, se invito al Auditor Superior del Estado para que en base a un muestreo aleatorio diera explicación de dudas que tuvieran los miembros de esta comisión. Se procedió a elaborar dictámenes correspondientes y el día de hoy se lleva la última etapa del procedo de calificación de cuentas públicas que es, someter a consideración de este Pleno los dictámenes relativos a las cuentas públicas de las entidades públicas fiscalizables. Por lo anterior, como representante de la Comisión de Vigilancia, yo les solitio a todos ustedes su voto, su apoyo a cada uno de los dictámenes que presenta esta comisión. Muchísimas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Continuando en este punto se le concede la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Quisiera tomar esta tribuna, más para hablar, quisiera estar hablando de coincidencias, en lugar de diferencias. Quisiera estar hablando de que vamos a aprobar las cuentas públicas, porque realmente se hizo un trabajo exhaustivo, de una verdadera fiscalización y que estamos plenamente convencidos de que lo que se va a aprobar hoy y el trabajo que se realiza en la comisión, es el trabajo que espera el ciudadano de nosotros. Lamentablemente no puedo decir eso. Lo que tengo que decir es de que en la comisión en la cual estoy, que preside la Diputada Acuña, se trabaja con irresponsabilidad. Que se hacen las cosas al

valemadrismo, no hay otra palabra para decirlo más que el valemadrismo que impera aquí, al decir, el jueves aquí, lo pasan esto a la comisión de la Auditoría y el viernes a las nueve de la mañana llegamos y les voy a decir que fue lo que sucedió, algo patético, es patético lo que vive uno ahí, realmente llega uno a las nueve, diez de la mañana y la platica, y estamos esperando 9:10, 9:15, 9:20, 9:30, cuarto para las 10 y todavía no llega nada, dan las 10 de la mañana y nos llega el oficio donde el Auditor esta mandando, el oficio donde envía las cuentas públicas, más de 400 cuentas públicas que envía. De ahí dan las 10:30, 10:40, las 11:00 de la mañana y salen con que ya llegó la primer cuenta pública, ya le decía yo, ya que lo manden, y nos dice la Diputada Acuña, les voy a leer el dictamen, vamos a empezar por el DIF de San Fernando, les voy a leer el dictamen eh, y dice, si quieren empezamos a leer, servicios personales tanto, bienes inventariarles tanto y que nosotros estuviéramos escuchándola nada más, sin ni siquiera darnos copia de lo que estaba leyendo. El argumento es que porque la ley se lo prohíbe, y que porque no nos puede dar siquiera copia de lo que esta leyendo. Yo no tengo la capacidad que tienen los Diputados del PRI para estar escuchando tanto millones de pesos y estar cuadrando cifras y decir, si o no, pero es lo que dice el Auditor, es a lo que dice el Auditor, el que aprueba aquí es el Auditor, nosotros somos un cero a la izquierda, un cero a la izquierda ahí en la comisión. Ahora me doy cuenta si así como aprueban cuentas públicas y realizan el trabajo a comisión, así controlaban el gasto público en el anterior sexenio, es por eso, impero y floreció la corrupción e impunidad en Tamaulipas. Es patético que en campaña andén prometiendo, diciendo que le van a rascar a las cuentas públicas, que ellos están en contra de la corrupción y cuanto llegan aquí hacen todo lo contrario. Donde dice la ley, más tarde ya mandaron traer al Auditor, pero donde dice que puede venir el Auditor, no dice, no dice, lo trajeron porque tiene el poder para hacerlo, pero no quieren fiscalizar, no quieren hacer el trabajo, es totalmente, yo suelo respetar a quien me respeta, pero a quien no me respeta, lo trato igual. Y la aptitud suya Diputada Acuña es a parte de irresponsable, falta usted al respeto también, tengo una iniciativa que metí desde septiembre de con

código de ética y que a usted le ha importado muy poco, que usted no se ha preocupado por dictaminar, dígame dependido que no, pero no la pase a su comisión, pero usted baila al son que le toca el Auditor, a ese son usted baila, a lo cual quiero decirle que yo no soy títere de nadie, ni soy muñeco de Yepeto, siento una impotencia porque ustedes no escuchan de razones, me gustaría que ahorita le hubieran dado un argumento al Diputado Infante para decirle que no procedía lo que les argumentó, pero aquí actúa la sin razón y el mayoriteo desmedido y descarado, es una pena que se comporten así, gentes irresponsables. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- En este término participa la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Con su permiso, con el permiso de la Mesa Directiva. Únicamente yo quiero hacer aclaraciones de la mecánica que se llevo a cabo el pasado viernes en la sala de comisiones. Efectivamente estuvimos todos los miembros de la Comisión y al inicio se pidió que se le diera lectura a los informes del resultado que envió la Auditoría Superior del Estado, para ir avanzando en tiempo por cuestiones de logística, esto representaba las copias para cada uno de los Diputados, pues cientos, miles, miles de copias, entonces se pidió a la Comisión de que permitiera el desahogo de las mismas a través de la lectura, ahí los diputados insistieron que preferían tener las copias de cada uno de estos informes de resultados y es por eso que si tardamos un poco en iniciar el desahogo de las mismas, porque hasta en tanto no estuvieran las copias disponibles para cada uno de los Diputados, es entonces de que se inició con el desahogo de las mismas, algún Diputados pues no quiso estar presente, se salió, entonces, bueno pues eso ya es responsabilidad de cada uno de los miembros de comisiones, es el interés que se demuestra verdad, para cumplir cabalmente con la legalidad, es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Buenos días, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Antes de hacer posicionamiento del Partido del Trabajo, referente a

las cuentas públicas, si quisiéramos dejar clara la posición del Partido del Trabajo, que podemos no coincidir muchas veces en planteamientos que se hagan de cierta corriente o cierta fracción parlamentaria, pero nunca y no estamos de cuerdo, ni creemos que era correcto, ni es correcto que se le impida el uso de la tribuna a los compañeros por puros tecnicismos. Si dice que son aclaraciones y son rectificaciones, no es por ahí donde se construye la democracia, debemos de buscar, respetando la ley que tanto pregonan, hacerlo y decir, es por aquí, pero abrir esta tribuna a la discusión, no es cerrando los espacios como se va a construir la democracia en nuestro Estado. Pasamos pues a definir nuestra posición en las cuentas públicas, en las cuentas públicas compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas, hay mucho, pero mucho por hacer en nuestra legislación, hay muchas, pero muchas lagunas que se tienen que aclarar, la posición del Partido del Trabajo es trabajar y construir caminos que nos permitan avanzar en la eliminación de estas lagunas, de estos impedimentos que hay para hacer un análisis más concienzudo y más serio de la cuenta pública. Por desgracia la legislación tal como esta dice que hay un órgano técnico que es el que hace la revisión de las cuentas. Un órgano técnico que ciertamente compañeros, no tiene la transparencia, no tiene la democracia que debiera de tener, un órgano técnico que de cuerdo a la última investigación hechas por la Universidad de Guadalajara, nos encontramos en los últimos lugares, que no tiene independencia, que no tiene la claridad que debería de tener la transparencia, eso es cierto, pero es lo que marca la ley, nosotros hicimos un planteamiento en la reunión de la comisión, en lo particular creemos en el Partido del Trabajo, que es en el debate de ideas, en la confrontación aún con desventaja ante el mayoriteo que se puede dar, es estando presente, es discutiendo como podemos tratar de avanzar, respetamos todos los métodos de lucha de cada uno de los compañeros, pero nosotros lo que queremos dejar claro, cual es la posición de nosotros, consideramos que es a través del debate y la discusión como podemos avanzar, bajo ese planteamiento nosotros fuimos claros que era necesario que el Auditoria con su equipo se

presentara ante la Comisión de Vigilancia, para que aclarara dudas, después de un debate, de una lucha de la confrontación de ideas, se acordó que se presentara el Auditor. Nosotros decíamos que necesitamos revisar las cuentas, necesitamos tener certeza, así como el Auditor tiene una autonomía y no malinterpreten, tiene una autonomía técnica, que le permite definir como va a ser la auditoria, pero no tiene una autonomía del Congreso, es un órgano técnico que debe auxiliar a los Diputados para la revisión de las cuentas públicas. Nosotros propusimos que de los 10 paquetes que existen los de los vips, los órganos públicos descentralizados municipales, los poderes, de los 10 se seleccionara al azar una cuenta pública de cada uno de ellos y viniera el Auditor y su equipo a dar respuesta. Solicitamos también que se hiciera un acuerdo, los que estuvieron también en hacerlo, lo hicieron tácitamente no lo firmamos, se hizo un acuerdo de caballeros, es un acuerdo de Diputados, en que se hace necesario reformar la Ley de Fiscalización, tanto el Diputado Alejandro Sáenz, como los Diputados del grupo parlamentario del PRI, estaban presentes, la Diputada Aida, el Diputado José Rábago, la Diputada Guadalupe Suárez y el Diputado Mario Leal, y su servidor, estuvieron de acuerdo que en el siguiente periodo ordinario, aprovecháramos el receso para trabajar en una reforma a esa Ley de Fiscalización. Que tenemos que darle más claridad, más independencia, más autonomía, más fuerza al órgano fiscalizador, eso es, que tenemos que participar más los Diputados en la revisión de las cuentas, eso se acordó, en eso estamos. Y lo decimos aquí en tribuna, porque no es un acuerdo firmado, no es un acuerdo que hayamos signado, pero es un acuerdo que se tomo entre Diputados, entre pares como dicen aquí, que nosotros consideramos que debe respetarse. La propuesta de nosotros y nuestro voto se hizo en base a ese análisis, un análisis, una propuesta que nosotros sabemos que va a tener un costo político, una propuesta que no es muy del agrado ni de nosotros mismo, pero nosotros consideramos que necesitamos avanzar, que necesitamos ir dando pasos hacía la claridad y hacía la transparencia, puede que no coincidamos, puede que se nos critique mucho, puede que se nos diga cualquier cosa, nosotros tenemos la conciencia tranquila,

nosotros hicimos un acuerdo, dijimos si entraña el Auditor que no fue compañeros cosa fácil, traer al Auditor, tampoco querían los del PRI, al principio lo decimos aquí, traer al Auditor, se batalló para que lo trajeran, no querían, decían que si después hacíamos una revisión, que si íbamos a los Municipios, que si una u otra cosa, nosotros lo propusimos, dijimos si lo traen y el Auditor contesta de las cuentas que nosotros seleccionemos al azar, en una esfera, en la esfera misma que se hace aquí las votaciones, solicitamos cuentas y si las contestan las dudas estaremos de acuerdo en aprobar. Entonces, de ahí va a ser el voto de nosotros, bajo la realidad y bajo la advertencia clara de que hay un órgano técnico que es el responsable de hacer la revisión, o sea, no es el Congreso el que hace el trabajo técnico de la Auditoría, nosotros variamos el trabajo en base a una selección aleatoria y al azar. Si el Auditor, si el Auditor y su equipo mintieron, falsearon, ocultaron o modificaron la información que fue presentada ante la Comisión de Vigilancia, nosotros si tenemos conocimiento, si alguien nos da pruebas fehacientes de que hubo mal manejo, que falsearon la información, nosotros vamos a denunciarlo y a solicitar que cumpla y que se le sancione como lo marca la ley, esa es la posición, no una posición muy grata para el Partido del Trabajo, queremos ser congruentes, queremos avanzar, ojalá que esto que estamos haciendo permita realmente avanzar y el próximo periodo, en la próxima revisión de cuentas del año entrante tengamos la nueva Ley de Fiscalización, es cuanto Diputado Presidente. Gracias.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para señalar lo siguiente.

-----“Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados. El PRD no transige con la ilegalidad en los dictámenes de las cuentas públicas. Vaya al caso nuestro. En Tamaulipas tenemos una Ley de Fiscalización Superior tan defectuosa, oscura e incompleta que nos pide a gritos reformas urgentes. Sin embargo, hasta ahora solo se han hechos unas cuantas modificaciones de segundo orden, todas ellas meramente cosméticas. Algo muy fuerte ha impedido darle la transparencia a que nos exhortan

incluso desde el Congreso de la Unión. En estas condiciones cualquiera esperaría que nuestra defectuosa Ley de Fiscalización Superior, cuando menos fuera observada en todos sus términos, ya que no se le ha mejorado, que ni aún así le damos debido cumplimiento, sobre todo a la hora de dictaminar las cuentas públicas, esto ya lo planteo el PRD en la moción suspensiva que acabo de presentar, que no voy a repetir lo que ahí señalé, lo cierto es que todos, es que de todos modos se hace por demás evidente la ilegalidad de los dictámenes que sobre diversas cuentas públicas, ahora son puestos a nuestra consideración, para advertirlo bastaría con limitarnos única y exclusivamente al artículo 30 del marco normativo de la materia. En efecto, lo que ahí está dicho es que si al revisar una cuenta pública aparecieran irregularidades, deben reportarse en el correspondiente informe de resultados, para que la comisión dictaminadora las incluya en el dictamen respetivo. Esto mismo significa por elemental lógica, que si de la revisión de la cuenta pública no apareciera ninguna irregularidad, entonces, también debe señalarse así en el correspondiente informe de resultados, para que la comisión elabore en tal sentido su dictamen, o sea, que tanto para dictaminar en favor, como para hacerlo en contra, a la comisión competente no le queda otra que apoyarse en los informes de resultados, pero eh aquí que ninguno de los dictámenes correspondiente cumple tan siquiera con el artículo 30 de la ley aplicable, por la sencilla razón de que no están apoyados en los respetivos informes de resultados, y que me corrija la comisión dictaminadora si miento. Por descontado doy que a todos nos interesaría saber la manera en que la comisión competente dispuso de los susodichos informes, si por definición legal son documentos, no meras referencias verbales que solo pueden tener fuerza jurídica una vez aprobados por el Pleno. Segundo, provee el artículo 18 de la referida ley. Además de la fracción IV del artículo 76 de la norma fundamental de Tamaulipas, se desprende en firme que estos informes una vez rendidos, dejan de estar bajo reserva, y son del conocimiento público, más claro ni el agua. Sin informe de resultados no puede haber validamente dictámenes de las cuentas públicas, la cuestión es que este

Honorable Pleno Legislativo hasta ahora no ha votado ni un solo de tales informes, o que nos demuestren lo contrario. Si es cierto que contrario y marea los dictámenes pueden resultar aprobados por mayoría, no obstante, mientras deje de cumplirse con los requisitos legales, la revisión y calificación de las cuentas públicas continuará adoleciendo de graves vicios de fondo. Lo malo es que justamente por eso las denuncias y querrelas penales que la Auditoría Superior del Estado, presente de antemano, están condenadas a no prosperar, pues nacen de violaciones indefendibles, mediante las cuales en forma discrecional es posible disculpar irregularidades a unos e imputárselas a otros, el costo político que todo ello conlleva es la desconfianza de la ciudadanía en el manejo de los dineros del pueblo ante la fundada sospecha de impunidad en la desviación de los recursos públicos, y es que hasta un simple corte de caja de cualquier cooperativa escolar nos gana de calle con certeza, precisión y transparencia. En contraste de lo que este Congreso pareciera ocuparse, es de las cuentas del gran capitán, picos, palas y azadones, mil millones. Por último, quiero puntualizar a mi compañera Presidente de la Comisión Dictaminadora, que los informes de resultados de la Auditoría, se remiten para consideración del Pleno, así lo dice el artículo 76, fracción II de la Constitución de Tamaulipas y que me permito leer: Artículo 76, de la Auditoría Superior del Estado, corresponde: fracción II.- Entregar al Congreso del Estado los informes de las revisiones de las cuentas públicas que reciba dentro de los plazos que señale la ley, dichos informes contemplarán los resultados del revisión efectuada y la referencia a la fiscalización del cumplimiento de los programas, y el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, el cual hago saber: Artículo 17, la Auditoría Superior del Estado elaborará trimestralmente el informe de resultados, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente, primero, los dictámenes de la revisión de las cuentas públicas; segundo, el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas con respeto a la evaluación de la consecución de sus objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades correspondiente

bajo criterio de eficiencia, eficacia y economía; tercero, el cumplimiento de los principios de contabilidad gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales correspondientes; cuarto, los resultados de la gestión financiera; quinto, la comprobación de que los Poderes del Estado y los entes públicos se ajustaron a lo dispuesto en sus respectivas leyes de ingresos, ley de egresos o presupuesto de egresos, así como las demás normas aplicables en la materia. El análisis de las desviaciones presupuestarias y en su caso los comentarios y observaciones de los auditsos respecto a las observaciones y solventaciones formuladas en la cuenta pública. Insisto, el Pleno no ha conocido, ni votado ningún informe de resultados. Por lo tanto, por mínima congruencia, el Partido de la Revolución Democrática no puede transigir con la fragante ilegalidad de los dictámenes relativos a diversas cuentas públicas que hoy se nos presentan. Por eso, en todos y cada uno de ellos mi voto será en contra apegado a la legalidad. Es cuanto.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Compañeros Diputados. Me hubiera gustado haber escuchado al Diputado Everardo Quiroz Torres, para haber venido aquí a esta tribuna con otra actitud, desafortunadamente te estoy aludiendo, para que por alusiones puedas subir a la tribuna y expresar lo que quieres decir. Antes de iniciar con la ridiculez de querer aprobar 350 o más de 350 dictámenes de cuentas públicas, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional quiere fijar su postura, y nuestra postura es la de los Diputados que si queremos hacer nuestro trabajo y nuestro deber. La de los Diputados que si queremos actuar de acuerdo a la voluntad popular, de acuerdo a una obligación moral, porque nosotros nos preguntamos, no preguntamos si ustedes o ustedes que tipo de Diputados son, si están actuando de acuerdo a la voluntad popular o no, o están actuando a la medida de la adadiva, o son de los Diputados que comenten perjuria, porque no están haciendo lo que vinieron a protestar a este Congreso, o son

Diputados de los llamados indignos, de los que callan, se someten y no dicen nada, o son de los Diputados de los llamados ilusos, que creen que el próximo año si vamos a tener una buena y correcta Ley de Fiscalización Superior, esto tiene años y años y años, y no han reformado nada, ni siquiera son un poco congruentes con la ley que sigue al Congreso de la Unión a nivel federal. Queremos saber que tipo de Diputados son, de antemano deben saber que nuestro voto será en contra, no en contra de aquellos que si hicieron las cosas bien, en contra del procedimiento, en contra de que continúen haciendo una burla de quien los trajo aquí, así es del mismo pueblo, es esta la peor traición que se le puede hacer a los Tamaulipecos, a aquellos que depositaron su confianza en cada uno de ustedes, tanta y tantas mentiras que han venido a decir a esta tribuna, la máxima tribuna del Estado, la máxima tribuna de farsantes, mentirosos y paleros, donde quedo aquella transparencia de la que tanta gala hicieron apenas hace unos tres o cuatro días, no aseguraron que la revisión de las cuentas no iba a ser al vapor, si trabajaron hasta con un machote, nada más le cambiaron el nombre del Municipio y los cuadros de los ingresos y los egresos, y reducidos a unos cuantos datos, y nos se vayan a subir para volver a decir esa sarta de burradas, porque no se le puede llamar de otra manera, de que si son transparentes y de que si están siguiendo el procedimiento de acuerdo a la ley, porque tendrían que subirse por alusiones y tendrían que decir, porque no sabemos si fue cuando les dije farsantes, cuando les dije mentirosos o cuando les dije paleros. En verdad creen esa tontera de que "aguántanos unos días", aguanta unos días a la oposición, aguanta unos días a la prensa, a esos que solo gritan, pero que nada les sirve, van a echar cuantas maromas quieran y van a caer sentados donde mismo, que son capaces, si son, si son capaces de aguantar el linchamiento de los medios de comunicación, claro que si son, sobre todo cuando tienen el ungüento que todo lo cura, aguántalos unos días y después se les va a olvidar, si ustedes en verdad creen eso, Tamaulipas no, ya no les cree, ustedes le apuestan a que el pueblo no tiene memoria, están equivocados, ya no son los tiempos de antes, de los sumisos, de los que aplaudían sus fechorías, de

los cobardes, ya no, ahora hay quien día con día les refresque lo que ustedes y muchos igual ustedes hacen, dejan de hacer y lo que son, ahora muchos como yo, nos vamos a encargar de decirle a la gente quienes son los que solapan a corruptos y a verdaderos delincuentes que se dedican a esquilmar al pueblo, y si eso es lo único que podemos hacer de productivo desde esta legislatura, eso habremos de hacer, pero ni crean que se nos va a olvidar y a la gente menos, y si no lo van a ver, cuando quieran ir a pedir el apoyo de mi se acuerda. Tengan un poco, un poquitito de vergüenza y voten en contra de su propia infamia, porque estos es una infamia, quieren jugarnos el dedo en la boca, quieren interpretar la ley a su conveniencia, las cuentas deben ser revisadas y fiscalizadas por las legislaturas, según la carta magna del país, en su artículo 115, fracción IV, inciso c), lo marca, y ustedes solo, ustedes solos no son la legislatura, somos todos los Diputados, mucho menos el Auditor Superior, ese solo es un ayudante, es un apoyo para hacer los informes de resultados y a ustedes les toca dictaminar a la comisión, pero no solo firmar, dictaminar, sino saben lo que es eso, dictaminar es la acción o efecto de emitir dictamen, y dictamen es una opinión o juicio técnico que se forma sobre una cosa, y que es la cosa?, las cuentas públicas, y demás las conclusiones deben establecer que los resultados gocen de plena legitimidad. Y como pueden tener capacidad de juicio, si no las vieron, no vieron esas cuentas públicas, mucho menos pueden considerarlas, ni siquiera vagamente legítimas. Saben cuanto tiempo se tomaron ustedes para emitir un dictamen de cada cuenta de las 350 o más que hoy quieren aprobar, dos minutos, dos minutos para cada una, amén de las que aún no pasaron. Claro que no fue al vapor, estamos de acuerdo con ustedes, no fue al vapor, fue a la velocidad del rayo, y a todos nosotros nos toca aprobar o desaprobar; y para que no se nos olvide aprobar quiere decir dar por bueno algo, a sentir, declarar apto un examen, y ninguna de esas tres excepciones esta como para poder levantar la mano. No se manchen sus manos en balde, a ustedes no les va a quedar nada de eso, no se preocupen, el pueblo se los va a recriminar más pronto de lo que se imaginen. Su interpretación que

ustedes hacen a la ley, que por cierto es una interpretación muy particular, muy particular porque hay otras que difieren y nos acaba de dar una cátedra el Diputado Martínez Infante, lo único que hace reconocer con su interpretación es que han creado un moustro al Auditor Superior, ahora si el señor de las tinieblas, porque todo esta en tiemblas, todo quedo en tinieblas. Pero eso es nada más de acuerdo a su interpretación, porque la de nosotros es diferente, porque la del pueblo es diferente, podrá pasar la prueba ahora misma, podrá pasar la prueba el día de hoy con su mayoriteo, pero el juicio de las historia es así, no lo van a poder pasa, la falta que están cometiendo no solo es ética, también es una falta política y es una falta moral, pero en fin, me imagino como Jesús dijo en la cruz, consume tumes, ya esta consumado, pero no esperen que les diga, perdónalos dios mío que no saben lo que hacen, ustedes bien que saben lo que hacen, bien que saben lo que están haciendo y ojalá que lo que reciban a cambio por consumir la infamia, lo le sea efímero. Es cuanto.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, para señalar lo siguiente:

-----“Compañeros, en ningún momento he establecido yo el faltar el derecho a la libertad de expresión de ningún compañero legislador, todos los que estamos aquí sabemos que el procedimiento de las discusiones tiene una norma que nuestra legislación no lo establece, yo les vuelvo a pedir y les vuelvo a repetir que no se le esta negando el uso de la palabra o de la voz a ningún compañero Diputado, solo se procura que conforme a la ley se haga con orden, por ello, les ruego muy atentamente su comprensión. Voy a leer lo que establece el artículo 103, dice: una vez cerrada la lista de oradores que deseen intervenir en contra o en pro, salvo que se trate de intervenir por la comisión o comisiones a favor del dictamen suscrito, los Diputados que no estén inscritos en dicha lista solamente podrán pedir la palabra para contestar alusiones personales o para rectificar hechos; segundo, estas intervenciones solo se considerarán cuando haya concluido el orador que motivo la solicitud del uso de la palabra, quedando a criterio del Presidente de la Mesa Directiva, el otorgamiento al uso de la palabra entre oradores

inscritos, o al final de que estos se hubieran expresado. Yo le estoy pidiendo, no le estoy negando el uso de la palabra, hay un procedimiento para discusión, en el que íbamos a hacer los posicionamientos, después tienen el uso de la palabra los Diputados, con todo gusto le concederé el uso de la palabra compañero Diputado, para que exprese lo que el así lo desee.”

----- Enseguida interviene el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, para precisar lo siguiente:

----- “Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, y con la venia también de mis compañeros Diputados. Antes de expresar lo que es nuestro posicionamiento como partido, yo si quiera hacer unas precisiones sobre como los Diputados de la Comisión de Vigilancia, los Diputados del PRI, seguimos al derecho y seguimos en el Estado de derecho la ley. Y quiero referirme muy concretamente a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y daré lectura a una seria de leyes que van implícitas dentro de lo que es el trabajo que como legisladores estamos haciendo en materia de cuenta pública para que en civismo y sobre todo en una civilidad aquí en este Congreso, podamos ir comprendiendo los pasos que se dieron. Primero, me remito el artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y dice que: son facultades del Congreso revisar y calificar las cuentas públicas de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos, de los entes públicos estatales y de todo organismo estatal o municipal que administre o maneje fondos públicos, la revisión de la cuenta tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado los criterios señalados con la ley de ingresos y presupuesto de egresos, así como si se han cumplido los objetivos contenidos en los programas. Aquí una parte importante y medular en la Constitución que es nuestra carta magna para los Tamaulipecos, para la revisión de las cuentas públicas, el Congreso cuenta con la Auditoria Superior del Estado, la ley determinará la organización y funcionamiento de dicho órgano técnico de fiscalización superior del Congreso, el cual contará con independencia en sus funciones y autonomía presupuestal para el ejercicio de sus atribuciones, la coordinación y evaluación del

desempeño de dicho órgano, estará a cargo del Congreso en los términos que disponga la ley, esta íntegramente como se expone en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y bueno, en ese sentido, en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, se define lo que presentará este órgano que es el órgano de auditor, a nosotros como comisión y habla en el artículo quinto, para efecto de esta ley se entiende por informe de resultados, documento que presenta el Auditor Superior del Estado a la Comisión, conteniendo los resultados de la fiscalización de las entidades. Yo quiero plantearles que en referencia a leyes, nos tenemos que ir primero a la carta magna, la carta magna específica la creación obviamente de este órgano autónomo independiente, donde le miembro, o sea, el que esta fungiendo como Auditor Superior, es también votado por esta Congreso en una sesión y se le da la facultad a él para comenzar a estudiar algo que es el informe que va a presentar a la comisión dictaminadora, ahora, que queramos los Diputados que el Auditor nos presente cajas y cajas de información, donde fueron dadas de alta o dadas de baja todas las partidas que un Municipio o un ente fiscalizable lleva consigo, es algo imposible, en la exposición del Auditor que tuvo a bien darse la semana pasada, el explicaba preguntas que hicimos los Diputados, el porque las cuentas llegan en diciembre y déjenme decirles que no es algo único de Tamaulipas, en el Congreso de la Unión las cuentas llegan el diciembre, se habla de un ejercicio presupuestal de un año, aquí se dio opción con anterioridad, que a las cuentas se podían presentar trimestral, semestral o anualmente, obviamente que algunos de los Municipios se fueron por la trimestralidad, otros se fueron por la semestralidad y otros por la anualidad. En ese sentido el Auditor y lo dijo ahí claramente, ha tenido que cambiar el horario, si el horario de trabajo, por qué, por que tiene que estar chocando cada unos de los trimestres y haciendo observaciones puntuales a cada una de las cuentas que se presentan por trimestre, por semestre o por anualidad. Entonces yo lo que quiero antes de presentar nuestra posición como partido, es decir, estamos actuando y lo dijo muy claramente el Diputado Ceniceros, bajo estrictamente el apego de

la ley, que no nos guste la ley vigente, para eso estamos en esta tribuna, para hacer reformas a la misma. Pero que queramos, vuelvo a decir: ser y arropar en nuestras fracciones, el tema de la cuenta pública como un tema predominante de fin de año, un tema que cause polémica, que condicione, que inclusive friccione a nuestros grupos parlamentarios, yo creo que no es la función de nosotros como Diputados, la libertad de expresión existe, pero la falta de respeto yo creo que no la debemos todos y no estamos dispuestos, ninguno de nosotros, a que se nos falte al respeto. Y faltar al respeto es llegar a una tribuna, usar adjetivos que no están comprobados, hablar por todos y como dicen algunos poner en la voz de alguien lo que uno no quiere decir. En términos reales y como miembro de esa comisión, creo yo que hicimos un ejercicio que nos enriqueció a todos los que estuvimos presentes en la comisión, vimos la famosa cara de un ogro, como la ex han hecho ver, a una persona preparada, a una persona que sabe responder a cada una de las interrogantes que se le hicieron, que conoce su trabajo, que viene desde abajo en ese órgano de Auditoria Superior, que no es un contador que surgió, no únicamente le llegó ahí porque alguien lo puso, no, se fue ganando un lugar en ese órgano de Auditoria. Y también quiero expresar algo que es muy importante. En cada informe viene el contenido de las observaciones de cada ente fiscalizable, aquí hay comisarios que están dando un reporte y que están avalando o desacreditando las cuentas que manda obviamente cada ente fiscalizable, hay despachos de contaduría externa, que asesora también a los gobierno municipales, no podemos hablar y que no se confunda la prensa y los medios de comunicación, que venimos aquí aprobar cuentas al vapor, no, no venimos a aprobar cuentas al vapor, venimos como dice expresamente la ley, a interpretar un informe que para ello hace llegar a nuestro conocimiento el Auditor, a través obviamente de la Comisión en la que muy orgullosamente formo parte. Y bueno, se podrá decir mucho, yo con todo respeto a mis compañeros les digo y muy concretamente les establezco que ya la ciudadanía nos ha respaldado, por eso, nuestro partido en este año, fue el año pasado, nos dio la revalidación son su voto, y no

quiero entrar a más, pero todos los partidos tenemos una ideología y la venimos a mostrar aquí con trabajo, con diálogo, mi partido el PRI tiene una posición fija, queremos la transparencia, queremos y somos parte de las nuevas reformas, entendemos que la ley es perfectible y tenemos que sentarnos a platicar con diálogo, privilegiando el diálogo, pero con sensatez, se están haciendo cambio y no podrán decirme, porque aquí lo han expresado los Diputados que están ocurriendo cambios al interior. Cuando llegamos a la comisión en la mañana, efectivamente se hablaba de que nunca iba a pisar el Auditor y menos para poder hablar de la cuenta pública, señores si vino, estuvo aquí y como dijo el Diputado Ceniceros, de cada paquete que ahorita se va a presentar, se saca al azar en la mismas ánforas que esta aquí, para poder sacar las mesas directivas, cada uno de los entes fiscalizables y se fueron contestando cada unas de las observaciones que se hicieron. Por lo tanto, creo que esto fue un ejercicio que validó nuestra posición en estricto apego a la ley, en estricto apego a nuestra normatividad, que hoy esta vigente en Tamaulipas. Quiero decir que el PRI, nuestra fracción no se raja, ahí estamos Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, con el compromiso de las reformas, lo platicamos y lo platicado también lo vamos a poder más adelante realizar en reformas que también sabemos que se requieren. Quiero también expresar que los priístas sabemos que para el mejor uso de las finanzas públicas, de todos los ordenes de gobierno es indispensable la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, yo homologue y armonice la información hacendaría y los marcos jurídicos, fortalezca los órganos de fiscalización y control interno e impulse la participación ciudadana en los procesos de revisión, fiscalización y control, para dar certidumbre a los ciudadanos, respecto a las acciones gubernamentales. Creemos en la información, creemos en el marco de ley vigente actual, hoy, creemos que debemos cambiar adicionar en algunas partes la ley de fiscalización, lo vamos a hacer, es compromiso. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Continuando en este punto se le concede la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, hay una máxima que a lo largo de la humanidad, las sociedades han recurrido a ella cuando los momentos de incertidumbre o de desasosiego llegan. Dice: las leyes se compilan en los códigos, pero sólo cobran existencia cabal si están en la mente de los ciudadanos; parafraseando a Cicerón, si queremos ser libres y prósperos sólo nos queda ser esclavos de la ley. Aquí pareciera ser que se vive el libertinaje, aquí pareciera ser, como lo he dicho, y no subí con mi código, porque lo lamento, el primero que lamenta las cosas soy yo, la verdad lamento este momento, porque lo dije y lo acabo de declarar hace un instante, hablando con el Titular del Ejecutivo, y no me escondo, no me quiero esconder; hablando con el Titular del Ejecutivo, yo le creía, porque al menos daba la impresión de era honesto. Y lo he dicho, es un tipo que necesitamos ayudarlo, es honesto, o al menos quiere o tiene la intención de ser honesto, con este tipo de actitudes lo único que están haciendo es manchar, al menos en mi concepto, el quehacer del Titular del Ejecutivo. No los mínimos, sino busquen en lo máximo, yo no sé si la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para qué nos sirve, no sé si quienes tienen la capacidad de razonamiento, podamos acompañar para hacer el análisis que requiere el trascendental acto de aprobar o desaprobar cuentas que son de la sociedad, no son de 19, ni son de 32, son las cuentas y los quehaceres de la sociedad que ustedes representan y que nosotros representamos. No sé, porque no lo sé, si las cuentas públicas son propiedad de una exigua mayoría que no se da cuenta, que dentro de la mayoría es minoría, o que dentro de la minoría obcecada, como algunos nos tildan, no sé, si encontremos argumentos para ir de cara a la sociedad y decirle: estamos fallando, porque hay una sin razón de las mayoría, y hay una obcecada minoría. Lo que si sé, es que no se observa la ley y si es así, acompáñenme a romperla, vamos a romper la ley, que aquí la única ley que vale es la sin razón de las mayorías, no hay otra interpretación, no existe, no existe la capacidad de razonamiento, no existe la generosidad en el quehacer, eso es lo triste, eso es lo lamentable. Dicen: revisar le compete al Auditor, sí pero no fiscalizar, fiscalizar le compete al Congreso, y cosa

curiosa, pero no se si también quieran que rompa el larousse, cosa curiosa revisar es una cosa y fiscalizar es otra. ¿Cuándo nace el Congreso?, el Congreso nace como contraparte del gobernante, el Congreso nace como una voz social, para poder emitir juicios emanados de la sociedad de los representantes, ahí nace el Congreso, no nace en otra parte, no tiene otro compromiso, mas que el de velar por los intereses más sagrados de sus representados, por eso, yo no sé, yo no sé en qué cabeza o en qué reflexión quepa tener que siempre trastocar el espíritu de la ley para poder sustentar lo que no tiene sustento, no podemos, no podemos salir bajo ningún argumento a decirle a los tamaulipecos que estamos cumpliendo, ni los unos, ni los otros, los unos por la sin razón y los otros a la mejor porque somos obcecados; ¿porqué no ser generosos?, ¿porqué pretender pensar como hace años se dejó de pensar?, ¿porqué vivir?, y no me va a dejar mentir, que alguna vez hicimos algún discurso, ¿porqué vivir en forma paquidérmica, cuando las circunstancias son modernas?, ¿porqué vivir pensando en la historia, cuando la historia ya nos alcanzó y el reclamo de la sociedad es otro?, que no es la de la complacencia, ni tampoco la de la impunidad. Cosa curiosa, pasaron 11 meses, 12 días, pasaron 348 días, 8352 horas hasta hace una hora, 5 mil 120 minutos, y 30 millones 67 mil segundos para poder entender que la ley no se respeta, porque no se respetó, podrán hacer uso de la tribuna, podrán decir como yo, a lo mejor, su sustento, la reflexión es, de los más de 5 mil o 6 mil, o 7 mil tamaulipecos, que nos están viendo por internet y no se han dado cuenta, porque pretenden pensar que la historia no les ha alcanzado cuando el juicio va a ser más severo de lo que piensan. No, no podemos tolerar irreflexión, no podemos tolerar bastardía en el ejercicio del poder, no podemos tolerar bajo ningún argumento la triste realidad que hoy vamos a vivir, no se merece, al menos una persona justa y honesta, no se merece la actitud de 19 o 20 o de 21 que no están convencidos, sino los convencieron; es cuanto ciudadano Presidente.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente; realmente lo que he escuchado aquí por algunos compañeros,

del PRI del PT, me resulta execrarte, me resulta patético, el que lleguen aquí y que digan que actuaron apegados a la ley. Quiero decirle a un Diputado que me antecedió en el uso de la palabra que se subió aquí el jueves gritándonos a los que estábamos ahí en tribuna, decir que estamos prejuzgando, que nos bajáramos para que debatiéramos aquí, a decirle que lo hicimos bien, se hicieron las cosas tal como lo teníamos pensado, y que si ustedes actuaron en torno a la ley, esto donde dice el artículo 18 que tiene que ser entregado trimestralmente, esto es basura, si dice que la cuenta pública es basura, esto no sirve para nada, es palabra muerta. Quiero decirles que la palabra convence, pero el ejemplo arrastra compañeros, y lamentablemente ustedes ya no predicán con el ejemplo, hablan mucho pero son palabra huecas, palabras que se la lleva el viento. Se habla de que hay lagunas, lo que pienso yo es que hay lagunas mentales, que se falseó información, pues que después si tenemos información de que hizo mal, de que actuemos en su contra, pues ¿cómo? si lo que hay en Tamaulipas es opacidad, es falta de transparencia, es falta de rendición de cuentas, vino aquí el Contralor, no sabe ni cuál es su objetivo, su misión y su visión como Contralor del Gobierno del Estado, no sabe ni eso el pobre hombre, menos va a saber llevar un buen control de las cuentas públicas. Se dice que, se fiscaliza como lo hace el Congreso de la Unión, a mí me importa poco lo que haga el Congreso de la Unión, lo que me interesa es lo que pase aquí, aquí se quiere hacer trimestralmente, pero como no es, ahí quedó tirado. Aquí lo que vale, es lo que digan los Diputado del PRI, la mayoría, bueno y uno que otro por ahí, lo que digan ellos. Yo no sé como le van a hacer, para aclarar ¿qué pasó con la cuenta pública de Tomás Yarrington?, ¿en qué se gastó ese dinero en 14 días?, esos 600 millones de pesos, ¿dónde van a aprobar la cuenta pública de José Manuel Suárez López?, que hasta el momento no ha rendido cuentas al Gobierno Federal, siguen haciéndose tontos, pidiendo prórrogas y prórrogas, ya se venció la última, y no han contestado, siguen ocultando la información. Pero aquí, esa mayoría a aprobar su cuenta pública, a decir que todo estuvo bien; mas al rato les voy a preguntar ¿dónde quedaron esos 3.8

millones de dólares?, y espero que la Diputada Acuña, el Diputado Leal, el Diputado Rábago o la Diputada Lupita, o el Diputado Ceniceros que firmaron el dictamen, me pueda subir aquí y comprobar ¿qué pasó con esos 3.8 millones de dólares y con los 20 millones de reservas territoriales?. Van a tener que hacerlo aquí porque ustedes ya firmaron, y validaron eso, y también a los que voten a favor, pues cualquiera va a tener que decirme ¿dónde quedó ese dinero?, comprobarlo, porque de otra forma sino lo hace, lo que creo es que están protegiéndolo, que son cómplices de ese robo, y yo no quiero pensar eso de ustedes. Yo no sé ni dónde está la información de ese hombre aquí, no sé, tanto papelero es un mugrero, no sé dónde está lo de Yarrington aquí, no sé, tanto papel lo pasan una hora antes de que empiece la sesión, ustedes son de los Diputados plus, plus ultra, los del PRI y los del PT, hace rato un compañero del PT dijo que no tenía información pero va a votar a favor, entonces a lo mejor el si me va a poder contestar ¿qué pasó con los 3.8 millones de dólares?, ahorita que vote porque ya va a tener información más al rato que vote la cuenta pública de Pepe Suárez. Pero bueno, ¡viva Tamaulipas, vamos por un mejor Tamaulipas, y es para que vivamos mejor!; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Tiene el uso de la palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para señalar lo siguiente:

-----“Con todo respeto Presidente; dicho con todo respeto, no es lo defectuoso de la ley, sino lo que no se le da cumplimiento a la misma. Por ejemplo, la ley no dice que se revisen al azar cuentas públicas, en ningún lado aparece eso, no viene eso. Lo que sí dice el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y que me permito leer: la Auditoría Superior del Estado deberá presentar el informe trimestral de resultados de las entidades, para efectos que una vez dictaminado, sea presentado a consideración del Pleno; eso es lo que dice la ley. Los informes de resultados jamás han sido presentados al Pleno, eso es lo que estamos discutiendo, eso es la verdadera situación, y eso es a lo que hay que apegarse, y hay que revisar. Pero también el problema que estamos viendo ahorita, es que debemos elevar el nivel de debate,

compañeros, hay que respetarnos y hay que centrarnos en lo que es el punto medular, en este momento, la no aplicación de la ley. Yo exhorto fraternalmente evitar calificativos ofensivos, pero también pido reconocer que estamos aprobando las cuentas públicas al vapor, pues ni siquiera le damos cumplimiento a la ley. En este sentido, un compañero que me antecedió vino a leer parte de las disposiciones constitucionales y legales. Pero yo no sé ¿porqué no incluyó disposiciones como el artículo 76, fracción II de la Constitución, ni el artículo 18 de la fiscalización?, pero sí lee, por el ejemplo el artículo 5º, fracción IX, donde dice que el informe de resultados es el documento que presenta el Auditor Superior del Estado, a la comisión conteniendo los resultados de la fiscalización de las entidades, no tenemos ningún documento. No existe tampoco que se apegue a las 24 horas antes de la sesión, nos dicen que aparece en internet, en internet no hay ningún documento compañeros, eso hay que darle la suficiente credibilidad. El artículo 17, nos dice, lo que tiene que contener ese documento, el informe de resultados, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente, ya lo leímos anteriormente, son 8 disposiciones, que tampoco conocemos. Por eso, queremos decirlo, centrarnos en el asunto, en el problema real, ¿dónde está el informe de resultados que nos marca la ley?, que es el primero que tenemos que aprobar, artículo 18 de la Ley de Fiscalización: la Auditoría Superior del Estado, debe presentar un informe trimestral de resultados de las entidades, para efecto que una vez dictaminado sea presentado a la consideración del Pleno; no nos lo han presentado. Pregunto también ¿en dónde están esos informes?, cuando menos si lo quieren presentar al Pleno, pues de perdido dénoslo a conocer; ¿porqué se maneja con misterio y oscuridad, un asunto que no es privado?, la ley dice, que después de que lo entrega el Auditor ya no es privado, es público, y que no es cuestión de grupo, sino un asunto político que debe transparentarse, eso es lo que pedimos transparencia, y lo que se hace con los resultados de los informes o los informes de resultados, según como se quiera ver, es esconderlos, es cubrirlos violando la Constitución y violando la Ley interna del Congreso del Estado, no se puede hacer eso,

nosotros no prejuzgamos que estén mal las cuentas, lo que estamos diciendo es que se apegue a la ley, estrictamente a la ley, y la ley dice que primero es la aprobación de los informes y después la aprobación de las cuentas públicas, eso es en la ley, y eso es lo que estamos pidiendo nada más.”

----- Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, para precisar lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, yo, o sea, quiero, las alusiones las hizo el Diputado Mario Leal, quiero dejar bien claro, o sea, que no venimos los Diputados del PT a quedar bien con nadie, mas que con nuestro compromiso, a la mejor compañeros, a la mejor somos la voz que clama en el desierto, somos la voz que grita en el desierto, no podemos decir que nuestro actuar, que nuestro método de lucha sea el más correcto. A nosotros, en este momento, tácticamente lo consideramos correcto, sí, tácticamente dimos un paso adelante. Para muchos puede ser que no, para otros quieren aprovecharse y cobijarse ahora que nosotros somos, estamos ahí, nosotros no estamos, dimos este voto porque estemos de acuerdo con los compañeros del PRI, decimos claramente, no estamos de acuerdo como está la ley, arrancamos, nosotros decimos, arrancamos, si, el acuerdo de los compañeros, que qué bueno que lo ratificaron, aquí en la tribuna, por voz del Diputado Mario Leal, que están comprometidos a hacer la reforma a la Ley de Fiscalización. A lo mejor soy inocente, a la mejor soy iluso, u otra cosa, lo que ustedes quieran, puede que sí, puede que no, pero si el próximo período presentamos la reforma, qué bueno, sino pues me lo vuelven a refregar en la cara, no hay problema, asumimos nuestra responsabilidad, esto tiene un costo, no es fácil compañeros, no es fácil venir a decirlo aquí en la tribuna. Pero, tratamos de ser lo más correcto que se pueda, esa es nuestra posición, la estamos jugando y la vamos a seguir jugando, de frente a la sociedad y de frente a los compañeros Diputados. Esperemos y confiamos que podamos presentar en el próximo período las reformas que estamos plantando; es cuanto, gracias.”

----- Continuando en este punto se le concede la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, quien señala lo siguiente:

----- “Con su venia Presidente, compañeros Diputados, llama la atención de que ya en pleno proceso de aprobación de las cuentas, todos coincidamos en que es necesario modificar la ley. Nosotros propusimos en reuniones pasadas, que no tratáramos cuentas públicas hasta que modificáramos la ley, lo dijimos concientes de que, difícilmente podemos hacer entender, convencer al ciudadano común, de que piense que nosotros revisamos las cuentas públicas. En el posicionamiento del Partido Acción Nacional, quedó claramente de manifiesto, que no creemos, que estamos seguros de que no todos incumplieron con su deber. El grave problema es que nosotros tenemos pruebas de que el Auditor no revisó las cuentas a fondo, y en forma particular haremos ver las observaciones. Hoy es un aniversario más de la aparición de la Virgen de Guadalupe, hay cristianos, hay católicos, hay quienes creemos profundamente en ella; y cómo quisiera que me hiciera el milagro de que hoy simplemente digiriéramos del proceso de aprobación de las leyes; ¿porqué?, porque vengo a ratificar, a ratificar el hecho de que el proceso así haya sido por muchas horas, no nos dio la oportunidad de revisar punto por punto. Y esto es lo que a nosotros nos interesa, decir que se cumplió con la ley y, estar convencidos que la ley debe cambiarse, es simplemente empantanarnos, es simplemente no cumplir nosotros con el trabajo que tenemos como legisladores, eso es el problema. Pensar que en los próximos eventos, el año que entra, o no sé, la ley va a ser reformada, pues simplemente diré que la minoría sigue siendo minoría. Que no confió en la reforma de la ley, porque no han salido todas las iniciativas presentadas aquí, por eso quiero rectificar los hechos, cuando se hace la promesa, porque en valores incumplidos nosotros no podemos confiar. Yo insisto, hoy se han hecho muchas alusiones religiosas y quizá valga simplemente decir, el Auditor no es sujeto de dogma de fe; es cuanto Diputado.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO FELIPE**

MARTINEZ RODRIGUEZ, en contra quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados. Después de un largo debate, y pronunciamientos de diferentes Grupos Parlamentarios, finalmente en mi opinión personal, queda claro que se está aparentemente trabajando dentro del margen de la ley, pero con muchos asegures. Y suponiendo, sin conceder, que efectivamente se estuviera dentro de la ley, que es muy cuestionable por el tiempo, por el escaso tiempo que se nos permita a esta legislatura revisar tanto documento importante de tantas dependencias igualmente importantes, como son la dependencia del DIF, que es dictamen que ahora nos compete, y como son los 43 y cada uno de los municipios de este generoso estado de Tamaulipas. Suponiendo sin conceder que todo esté dentro de la ley, yo nada más quiero hacer una reflexión breve, aquí con ustedes. Efectivamente, reconocemos que tenemos que hacer mejoras en nuestro marco regulatorio, en nuestra Ley de Fiscalización, en nuestra misma Ley Orgánica del Congreso del Estado, con tantas irreverencias que ahora ha, en el período de esta presidencia de Mesa Directiva, el Diputado Gudiño ha abusado de su papel como Presidente dentro de esta Mesa Directiva, también hay que trabajar fuerte en la Ley Orgánica del Congreso. Es posible que la ley, se esté cumpliendo en todo este trámite, pero algo que salta a la vista de todos, qué bueno que se genera opinión pública, sin buscar las 8 columnas de ninguna manera, qué bueno que hay transmisión vía internet, qué bueno que los medios de comunicación ahora en nuestro país ejercen a plenitud la libertad de expresión, qué bueno que la ciudadanía está participando activamente cada vez y cada día mejor. Porque suponiendo, sin conceder que la ley la estemos aplicando al pie de la letra, eso no nos exenta para los ciudadanos de a pie, para las gentes que están atrás de la vitrina, eso no nos exenta a estos 32 Diputados que, estamos o nos queremos hacer tontos, o somos tontos, o queremos, lo por del caso, verles la cara de tontos a la ciudadanía, argumentando que solamente dentro de la ley estamos cumpliendo en jon ron, casi antes de que termine el partido, faltando menos de un segundo, estamos cumpliendo con el

ordenamiento que marca la ley para presentación de tan importantes documentos. Eso, cuando hablan aquí, de que no nos faltemos al respeto entre compañeros, que no haya fricciones entre miembros de diferentes Grupos Parlamentarios, yo creo que eso es irrelevante e intrascendente, aquí la principal falta de respeto que sigue campeando y, que sigue ondeando su bandera de impunidad, es la falta de respeto que le conminamos y que le procuramos a los ciudadanos de Tamaulipas, es una vergüenza. De verdad, que si tantita conciencia tuvieran los Diputados, los 20 Diputados que de manera al vapor, de manera irregular, inconsistente, aún pensando todavía que la ley la estamos cumpliendo a cabalidad, insisto el término de abogado, suponiendo sin conceder, cumplimos a cabalidad pero faltando, ya no digo cuarto para las 12, cinco segundos para que se cierre el tiempo, eso y nada es exactamente lo mismo. Repito, eso es una burla, pero principalmente para los ciudadanos, no hablemos de ocho columnas, no hablemos de las fricciones entre nosotros; yo acabo de recibir amablemente, y lo agradezco generosamente, dos cartas de felicitación por motivo de mi cumpleaños. No me voy a pelear, yo sigo respetando igual y profundamente a todos y cada uno de ustedes, esto es más allá de la amistad, esto es institucional representamos en esta institución a casi 3 millones de habitantes, no podemos ser tan inconscientes y desconsiderados, es cuanto Diputado, mi voto por supuesto que es contra, absolutamente.”

----- Continuando en este punto se le concede la palabra al Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, en pro quien señala lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeros Legisladores. El opinar sobre los dictámenes en este primer bloque de cuentas que habrán de ser sometidos a la consideración de este Pleno, es muy significativo, relevante para Tamaulipas, en virtud del papel que juega el DIF Tamaulipas y los 43 Sistemas DIFs municipales. Todos sabemos que desde estas estructuras que se fundamentan principalmente por un brazo de voluntarias, de voluntarios, que desde esta trinchera se busca coordinar las acciones de gobierno, sí, pero también de manera muy importante poder incorporar a la sociedad civil en

temas que son relevantes, que lastiman a la sociedad en general. Estas instituciones que atienden a discapacitados, estas instituciones que se encargan de que los desayunos escolares, más de 170 mil lleguen calientes todos los días a las distintas escuelas del Estado. Estas instituciones que lo mismo otorgan despensas, que lo mismo realizan acciones par fortalecer la cultura en el Estado, también participan de una manera importante y de fondo en programas como el combate a la pobreza. Porque hablar del programa Vive Diferente, que le permite al Sistema DIF Tamaulipas y al Gobierno del Estado, poder dar ese segundo paso que hacen los programas nacionales y estatales de transferencia que permiten, sí reducir la pobreza extrema, al transferir recursos vía oportunidades y algunos otros programas. Pero, que en el momento en que estos programas desaparecieran, nadie garantiza que se ha acabado con la pobreza extrema, en cambio el programa Vive Diferente, va más allá, llega hasta estas mil comunidades de más escasos recursos, de más alto grado de marginación que establece CONAPO y ahí llega articulado una serie de acciones, donde se busca que vivan mejor, pero que también tengan oportunidades, oportunidades de desarrollo económico, de capacitación, de salud, de educación y de proyectos productivos, etcétera. Yo por eso, quiero pedirle a todos los compañeros de este Pleno, a todos los integrantes de las diferentes fracciones parlamentarias, que apoyemos todos, las cuentas públicas del Sistema DIF Tamaulipas y de los Sistemas DIF Municipales. Porque si revisamos, incluso su presupuesto, es mucho más lo que hacen, o hacen mucho más, considerando el presupuesto que ejercen y que se observa en las cuentas públicas que tenemos en nuestro poder. Por eso, compañeros y compañeras Legisladoras, la Fracción Parlamentaria del PRI, les pide que este Pleno en apoyo, en cortesía a ese gran trabajo de voluntariado que realiza el Sistema DIF Tamaulipas y los Sistemas DIF Municipales, que los apoyemos por unanimidad; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Interviene el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente.

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea. Efectivamente no estamos en contra, ya lo dijimos y lo hemos repetido, no

estamos en contra de quien hace las cosas bien, no estamos en contra de esos proyectos tan benevolentes. Claro que es una lástima que después de cómo llevaron estos procedimientos, hayan escogido precisamente las cuentas del DIF para ponerlas en el primer apartado para su revisión, como si esto fuera a hacer que cambiemos de opinión. Definitivamente va a ser en contra nuestra opinión de todas las cuentas públicas que hoy se presenten, precisamente por ese procedimiento que no está acorde a la ley. Mi participación para aclarar, era solamente sino es necesario preguntarle yo a la Mesa Directiva, no es necesario decir textualmente qué es lo que vamos a revisar, cuáles son esas cuentas, nada más decir el apartado a, ahora ya se redujo nuestra revisión a una letra, o a un número del 1 al 27. Yo siento que debiéramos de saber en qué condiciones es ese dictamen, en el internet, o quien los está escuchando, no sabe ni siquiera que ese apartado a se refiere a las cuentas públicas de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia del 2005, ni siquiera saben si es un dictamen aprobatorios o no. Yo siento que debe de decirse la parte resolutive y de cuáles dependencias, del DIF, de cuáles municipios son estos dictámenes que estamos aprobando, no nada más del 1 al 27 y el apartado a; es cuanto. Y quien, quien y quien no firmó ese dictamen, que no sabemos, estamos en la conciencia de que los Diputados que pertenecen a la Fracción Parlamentaria del PAN y que están en esa comisión no firmaron el dictamen, yo creo que también se debe decir textualmente; es cuanto.”

----- En uso de la palabra el Diputado Secretario, da cuenta de los dictámenes **comprendidos en el inciso a) en este primer paquete. CUENTAS PUBLICAS DE LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 2005. 1.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 2.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 3.- Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando del**

tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 4.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 5.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 6.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 7.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 8.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas del tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 9.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 10.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 11.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria del tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 12.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 13.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 14.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo del tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 15.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 16.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 17.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico del tercer*

trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 18.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 19.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 20.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero del tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 21.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 22.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 23.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 24.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 25.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 26.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa del segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.* 27.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa del tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005; es cuanto Diputado Presidente.*

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente:

----- "Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados. Escuché con atención la participación de mi compañero Diputado Héctor López, así como la lectura de los dictámenes que nos informó el Diputado Mario Leal, como

Secretario de la Mesa Directiva. En el comentario del Diputado Héctor López, cabe hacer la aclaración que, precisamente por lo noble de algunas actividades, como lo son las actividades que lleva a cabo el DIF y que a veces no hay presupuesto que alcance, seguramente entre todas las entidades o en muchas entidades del gobierno de Tamaulipas, habrá muchas en esa situación, una situación de trabajo y de esfuerzo, que precisamente por eso no deberíamos empañar con un procedimiento tan inconsistente e irregular. Ahora bien, hay que mencionar que lo que vamos a aprobar aquí no es como hace unas semanas, un presupuesto autorizado para ejercer en tal ejercicio del 2005, 2006 o x, es un presupuesto que ya se aplicó. De tal manera, que aunque el discurso suena interesante ya, pero no vamos a detener ni vamos a impedir el progreso del DIF en ningún sentido, porque el ejercicio fiscal del 2005 ya se ha terminado, lo único que es, que vamos a hacer aquí de acuerdo a la ley, es el procedimiento de aprobación de su ejercicio ya efectuado. De tal manera que no aceptamos ningún interés en lo más mínimo a todas estas dependencias. Pero además, reitero, precisamente por eso, por dependencias con un trabajo y un desempeño tan noble, como lo son los DIFs en los Municipios y el DIF en Tamaulipas, precisamente por eso valdría la pena hacer la tarea de manera responsable y no dejarla al final, que deja mucho que desear y muchas, pero muchas suspicacias, no en estas dependencias, en otras. En cuanto a la exposición de todos los dictámenes que se pretenden aprobar en este punto del orden del día, pues soporta más mi razón y mi participación en esta tribuna, el hecho de que se llevó una serie de minutos importantes, solamente para enumerar el número de dictámenes correspondientes a los municipios y dependencias que se van a aprobar en fast track, que se van a aprobar, que se pretenden aprobar aquí al vapor. Imagínense ustedes los minutos que nos llevó esta lectura de estos dictámenes, ya no se diga, no quiero pensar siquiera en ponernos a estudiar un pequeño resumen breve, de cada uno de los reportes financieros, ya no quiero pensar cinco minutos o diez minutos que cada unos nos ocupe, cuánto tiempo razonablemente tendríamos que estar trabajando. Por lo tanto, soporta más la teoría

que está manifestando el Partido Acción Nacional, de que es inconsistente y es al vapor y no es razonable que esto le demos para adelante, que esto lo aprobemos. Tengo entendido también y tengo perfectamente claro, el trabajo de comisiones, la Comisión de Finanzas, la Comisión de Cuenta Públicas, las comisiones inherentes a este trabajo, pero sucede exactamente lo mismo, en reuniones fast track, se recibe cantidad de papeles y se cree de buena fe, cuando estamos hablando de millones y millones de pesos, se cree de buena fe en lo que un hombre, probablemente bien intencionado, pero dicen que el camino al cielo está lleno de buenas intenciones, el camino al infierno perdón. De tal manera que no es para estar aquí con votos de confianza, sino votos debidamente comprobados y debidamente analizados para votar razonablemente, que es para lo que nos ocupa esta legislatura y el pueblo de Tamaulipas nos confirió la responsabilidad; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia, estimados compañeros Legisladores. Hablar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, es hablar de acciones nobles, generosas, con un transcendental sentido social y, que mi presencia aquí obedece precisamente hablar a favor de una manera general, de estos 27 dictámenes que tenemos en este momento en torno a este debate. El propósito de la Auditoría Superior del Estado, y el propósito de la misma Ley de Fiscalización, es el de hacer una minuciosa revisión de los ingresos y egresos que cada uno de los ente fiscalizables, tienen el deber y la obligación de llevar a cabo. El trabajo de observaciones se hizo a través de prácticas de auditoría generalmente aceptadas, a través de pruebas selectivas y, que con motivo de esas revisiones hubo observaciones en todos los entes públicos, esas observaciones fueron recibidas por la Auditoría Superior y, fueron convocadas a que esos entes públicos las solventaran y las cumplieran. Este es un trabajo de 11 meses, es un trabajo de mucha dedicación y que aún así tardamos, o tardó la Auditoría Superior todo ese tiempo, utilizando las pruebas selectivas. Yo

me pregunto entonces, si nosotros tuviéramos que fiscalizar comprobante por comprobante, póliza por póliza, prácticamente es imposible, no le fue posible hacerlo a la Auditoría Superior. Tenemos un grave problema y que ya nos hemos puesto de acuerdo aquí para hacer unas modificaciones. Trimestralmente vino a provocar problemas, quiero que se imaginen nada más en el cambio de la administración municipal y el cambio del gobierno del estado, los nuevos servidores públicos, no tenían la preparación como para hacer sus informes trimestrales de acuerdo como marca la ley, tuvieron que capacitarse, y esa capacitación la tuvieron que hacer los integrantes de la Auditoría Superior del Estado, en detrimento del tiempo que utilizan para hacer esas revisiones que anteriormente las hacían anuales. Esto nos lleva a reconocer que tenemos que hacer una verdadera reforma, en donde ya sobro de ello, y hay un compromiso para hacerlo, en donde nos permita ser más prácticos en esas revisiones. En cuanto al DIF estoy aquí para decirles que, estas cuentas que vienen en el orden del día, incluyendo las del DIF estatal en este momento en debate, son aprobatorias, todas cada una de esas cuentas que están en el orden del día, vienen aprobatorias y las vimos cada una de ellas, quedando pendientes alrededor de 90, en donde no han cumplido algunos organismos fiscalizables con las observaciones que la misma Auditoría Superior del Estado les ha hecho. En cuanto a esas cuentas nuestro voto será favorable; es cuanto.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para señalar lo siguiente:

-----“Bien, no queremos ser mal vistos prometo que va a ser la última intervención que voy a hacer en las cuentas, no voy a participar en ninguna discusión de ninguna cuenta, porque simplemente no está apegada a derecho su discusión. Por lo tanto, desde ahorita manejo que va a ser la última intervención que haga, y la voy a hacer en el sentido de análisis. Hemos estado insistiendo en que nos presenten los informes del estado de cuenta de cada uno de los organismos descentralizados y de los tres poderes, y siempre, siempre la respuesta fue que era demasiado trabajo, que había, que estaban haciendo las cuentas muy detalladamente, la fiscalización y que

no se daban abasto. Esto me pareció lógico, porque sí eran demasiadas cuentas, pero cuando veo ahorita el informe, entonces me parece una burla. Y voy a leer el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, dice: Artículo 25.- Las cuentas públicas de los poderes del estado se presentarán trimestralmente durante la segunda quincena del mes siguiente a la terminación del último trimestre, de cada trimestre. Y en el párrafo segundo, dice: las cuentas públicas de las entidades de la administración pública estatal se presentarán trimestralmente durante la segunda quincena del mes siguiente, al término del trimestre que corresponda, sin demérito de la remisión de los estados financieros a que se refiere el artículo 26. ¿Qué nos quiere decir esto?, pues simplemente que el término de cada trimestre van a tener un mes después de que se termine el trimestre, la segunda quincena, hasta la segunda quincena para entregar la documentación correspondiente al trimestre anterior. Si la mente no me falla, el primer trimestre es de enero a marzo, el segundo trimestre es de abril a junio, el tercer trimestre es de julio a septiembre, y dice la ley que se presentará un mes después, le quitamos octubre y la segunda quincena del mes siguiente, o sea la segunda quincena de noviembre. ¿Como es posible que si la entregaron la segunda quincena de noviembre, ahorita al día 9 de diciembre son 8 días?, y aparecen las cuentas del tercer trimestre del 2005, son 34 cuentas, cuando los señores tuvieron años y años y no podían fiscalizar porque no tenían tiempo, porque tenían demasiado trabajo y en 7 días fiscalizan 34 cuentas. Eso es, lo que es incongruente, no es posible que me digan o, que vengan a decir aquí que hay una fiscalización de las cuentas, porque si ponemos 34 cuentas en 7 días, ¿cuántas cuentas son las que fiscalizarían diariamente?, 5 cuentas, revisar 5 cuentas diarias, son unos super hombres, el fiscal, mis respetos para fiscal, es un super hombre, nadie en ningún despacho jurídico y contable lo haría, eso es lo que no podemos permitir. Y aquí aparecen, las tengo señaladas, tercer trimestre son 34 del 2005, 7 días, 7 días para fiscalizarlas, y tuvieron años y años y no podían terminar las otras del 2004, es muy buen trabajo el del Auditor. Creo, compañeros que esto no lo cree nadie, definitivamente ni los niños.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente los somete a votación nominal, resultando **aprobados por 21 votos a favor y 11 en contra**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----En este tenor el Diputado Secretario da cuenta de los dictámenes programados en el inciso **B). CUENTAS PÚBLICAS DE ÓRGANOS Y PODERES DEL ESTADO 2005. 1.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas del primer trimestre de 2005. 2.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas del segundo trimestre de 2005. 3.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas del tercer trimestre de 2005. 4.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del primer trimestre de 2005. 5.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del segundo trimestre de 2005. 6.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del tercer trimestre de 2005. 7.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 8.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 9.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 10.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Judicial correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 11.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Judicial correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 12.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Judicial correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 13.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Legislativo correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 14.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Legislativo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 15.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Legislativo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.**

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**: quien expresa lo siguiente:

----- “Con el permiso Presidente de la Mesa; compañeras y compañeros Diputados. Sabiendo de antemano que resulta en vano subir a la tribuna y tratar de hacer un llamado a la conciencia y la responsabilidad, a la ética y a la moral, de todos y cada uno de los que integramos esta Legislatura. Nuevamente hacemos uso de la palabra para manifestar de cierta manera nuestra intranquilidad, por el procedimiento que se está realizando el día de hoy, para revisar el estado que guardan todo ente público, los órganos de gobierno, los ayuntamientos. Hace unos momentos, al igual que yo, un compañero Diputado marcando el lado subliminal del porqué va a votar a favor de los dictámenes, y hablaba de la loable labor que desempeñan algunos entes públicos. Es nuestro reconocimiento siempre hacia ellos, creo que nuestra propia actitud los ofende, de cierta manera ofendemos a esos entes y a quienes resultan responsables, por la ligereza con la cual actuamos y revisamos lo que tal vez, con esmero y esfuerzo han realizado durante un año. Y esto digo, porque sabemos que se hacen las auditorias, que se hacen las observaciones, que se hacen las recomendaciones para corregir los errores o las desviaciones que se hayan cometido, no dudamos nunca de eso, lo que sí lastima es la manera tan frágil de actuar, de pedir que en su tiempo y en su momento pudiéramos revisar el estado que guarda cada uno de esos entes. Creo que yo es lo que siempre he estado deseando durante muchos días, la sociedad ha estado a la expectativa de ¿cuál será nuestra actuación?, ¿de qué manera iremos a revisar cada una de esas cuentas?, que creo que es lo adecuado. Yo estoy de acuerdo en que son demasiadas cifras, que son muchos los renglones, que son demasiadas las cantidades, y que nos llevaría tiempo, pero yo creo que para eso estamos, para eso se nos paga, para dedicar el tiempo necesario y suficiente para darle la atención adecuada a cada uno ellos, y poder ayudar al Auditor a corregir y a llamar la atención a quien haya que llamársela. A mí me lastima el hecho de

que lleguemos aquí y en paquete, estemos aprobando una diversidad de cuentas, que en algunas de ellas, pudiera haber graves errores, y nosotros estamos metiendo la mano al fuego, tanto por el Auditor como por todos los responsables de esos entes. Es demasiado arriesgado, es demasiada la osadía que estamos manifestando el día de hoy a través de nuestro voto, al aprobar así ciegamente, confiando en el trabajo que realizó una persona, claro con su equipo. Pero, a mí se me hace muy osado haberlo hecho, yo sé que esto nada cambia, yo sé que ustedes tienen bien delineado el sentido de su votación, que a mi juicio muy responsable y, que espero que así como se están atreviendo a meter la mano al fuego y tratar de aprobar por lo que estuviera bien y lo que estuviera mal, el día de mañana tengamos la misma actitud y la misma responsabilidad para aceptar nuestra culpa; es cuanto.”

----- Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, para precisar lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados. Siguiendo con atención, las participaciones de los diferentes Diputados que han pasado aquí a tribuna, me quedo con un comentario muy importante, en el sentido de que no se puede, no sería práctico que el Congreso del Estado, la Legislatura pasara a ser un órgano fiscalizador y revisara tanta y tanta documentación. Yo creo que no hay que desvirtuar el propósito, de ninguna manera de este Honorable Recinto de esta Honorable Legislatura. Y el propósito no es checar papel por papel, ni siquiera es completamente nuestra competencia, dado que hay un órgano fiscalizador, hay un órgano contable, la Auditoría Superior del Estado, pero a nosotros si nos confiere la ley el ejercicio de fiscalizar y, hay diversas formas de fiscalizar, no se los voy a platicar yo, aquí hay algunos expertos en la materia en finanzas, en contabilidad, etcétera. Puede ser de manera aleatoria, puede ser de manera cronológica, bueno, hay tantas y tantas formas, pero el común denominador que pudiéramos aplicar para lo que aquí se ha estado vertiendo, las opiniones que se han vertido aquí en esta tribuna. El común denominador, sin duda alguna es el tiempo, las formas, respetar las formas, los

procedimientos que marca la ley, no al faltando 10 segundo para que se cierre el período, verdad, el tiempo. Con ese elemento tan valioso y tan sencillo como es el tiempo, manifestamos inmediatamente manifestamos respeto, manifestamos lógica y manifestamos consistencia a este trabajo tan importante, que aquí estamos leyendo diferentes números de dictámenes, de cuentas públicas, todas ellas sin duda importantes. Pero qué lástima, el restarle importancia por un quehacer legislativo tan a la ligera, tan rápido. Insisto, no salirnos por la tangente en el sentido de tener tanta papelería y nosotros revisarla, no es necesario, simplemente de acuerdo a la ley, dentro del marco de la ley, estar recibiendo información, solicitar información al Auditor, tener un intercambio constante con el Auditor, con todo su equipo de colaboradores. De tal manera, que esto ni siquiera lo aprobemos a las carreras, sino se apruebe como debe de ser, a conciencia, bien revisado, se haga un debate sobre lo que califica bien, lo que no califica, para que tenga sus correcciones pertinentes y, vaya no tendría porqué politizarse el tema. Sin embargo, en el Partido Acción Nacional no podemos ser incongruentes, estando todo el año manifestando el derecho y el acceso a la información pública, a la transparencia en el manejo de recursos públicos, y finalmente ahorita en fast track aprobarlo, es incongruente y no estamos para ese tipo de juegos; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Continuando en este punto se le concede la palabra a la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; partiendo de un mandato constitucional, vuelvo a insistir, que le da autonomía en sus funciones a la Auditoría Superior del Estado, bueno, es precisamente la Auditoría, insisto, el órgano fiscalizador de este Congreso del Estado. Aquí se ha cuestionado de que el último trimestre se están sometiendo a consideración cuentas públicas, correspondientes al penúltimo trimestre del 2005. Yo quiero decir que bueno, unas auditorías se llevan más tiempo que otras, no podemos decir que unas se lleven un mes, otras dos meses, etcétera. Entonces, es el propio Auditor, más bien la propia Auditoría la que considera, la que es la que determina cuáles son sus procedimientos que lleva

a cabo, de acuerdo a un programa de trabajo, que es aprobado por la misma, por esta comisión a la que yo represento. Entonces, ellos son los que a través, basándose en la legalidad, presentan a consideración de este Congreso los informes de resultados, y que son turnados a este Congreso a través de la Comisión de Vigilancia, para que puede elaborar el dictamen correspondiente, que el día de hoy están sometidos a consideración de todos ustedes. Si se cuestiona de que, hay demasiada carga de trabajo, por la trimestralidad, hemos establecido en el seno de la propia Comisión de Vigilancia, un compromiso de todos los integrantes, además de la propia Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de ratificar el compromiso con la ciudadanía y, ratifica el día de hoy de presentarle cuentas claras en estricto apego a la legalidad, no somos Auditores, somos Legisladores, que a través de la comisión se emite un dictamen basado en ese informe de resultados, por ese órgano técnico de fiscalización. Insisto, que tiene autonomía en sus funciones, que le da la propia Constitución del Estado. Si hay que revalorar las cargas de trabajo, estamos dispuestos a hacerlo, a modificar el marco normativo para avanzar en la transparencia que es el interés de la comisión, o de la mayoría de los integrantes de la comisión y también de la propia bancada del PRI; es cuanto Diputado Presidente."No existiendo más participaciones en lo general ni en lo particular el Diputado Presidente los somete a votación nominal, resultando **aprobados por 21 a favor y 11 en contra**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo el Diputado Secretario, da cuenta de los dictámenes comprendidos en el inciso **C). CUENTAS PUBLICAS DE ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS 2005.** 1.- **Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Juventud correspondiente al primer del ejercicio fiscal de 2005.** 2.- **Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Juventud correspondiente al segundo del ejercicio fiscal de 2005.** 3.- **Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Juventud correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 4.- **Sobre la Cuenta**

Pública del Centro Cultural Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 5.- **Sobre la Cuenta Pública del Centro Cultural Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 6.- **Sobre la Cuenta Pública del Centro Cultural Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 7.- **Sobre la Cuenta Pública del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 8.- **Sobre la Cuenta Pública del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 9.- **Sobre la Cuenta Pública del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 10.- **Sobre la Cuenta Pública del Instituto de Crédito Educativo de Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 11.- **Sobre la Cuenta Pública del Instituto de Crédito Educativo de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 12.- **Sobre la Cuenta Pública del Instituto de Crédito Educativo de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 13.- **Sobre la Cuenta Pública del Colegio Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 14.- **Sobre la Cuenta Pública del Colegio Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 15.- **Sobre la Cuenta Pública del Colegio Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 16.- **Sobre la Cuenta Pública del Colegio San Juan siglo XXI correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 17.- **Sobre la Cuenta Pública del Colegio San Juan siglo XXI correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 18.- **Sobre la Cuenta Pública del Colegio San Juan siglo XXI correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 19.- **Sobre la Cuenta Pública del Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.** 20.- **Sobre la Cuenta Pública del Comité Administrador del Programa de**

Construcción de Escuelas en Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 21.- Sobre la Cuenta Pública del Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 22.- Sobre la Cuenta Pública del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 23.- Sobre la Cuenta Pública del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 24.- Sobre la Cuenta Pública del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 25.- Sobre la Cuenta Pública del Museo de Historia Natural de Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 26.- Sobre la Cuenta Pública del Museo de Historia Natural de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 27.- Sobre la Cuenta Pública del Museo de Historia Natural de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 28.- Sobre la Cuenta Pública del Espacio Cultural Metropolitano correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 29.- Sobre la Cuenta Pública del Espacio Cultural Metropolitano correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 30.- Sobre la Cuenta Pública del Espacio Cultural Metropolitano correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 31.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 32.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 33.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 34.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Vivienda y Urbanización correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 35.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto

Tamaulipeco de la Vivienda y Urbanización correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 36.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Vivienda y Urbanización correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 37.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 38.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 39.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 40.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 41.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 42.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 43.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 44.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 45.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 46.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Matamoros correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 47.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Matamoros correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 48.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Matamoros correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 49.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Altamira correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 50.- Sobre la Cuenta

Pública de la Universidad Tecnológica de Altamira correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 51.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Altamira correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 52.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 53.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 54.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 55.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 56.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 57.- Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 58.- Sobre la Cuenta Pública de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 59.- Sobre la Cuenta Pública de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 60.- Sobre la Cuenta Pública de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 61.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 62.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 63.- Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 64.- Sobre la Cuenta Pública de Servicios de Salud de Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio

fiscal de 2005. 65.- Sobre la Cuenta Pública de Servicios de Salud de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 66.- Sobre la Cuenta Pública de Servicios de Salud de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputadas. Sinceramente y de todo corazón de manera personal y como joven quisiera que hoy estuviéramos viviendo algo diferente, sinceramente los que llegamos con una representatividad de los ciudadanos de Tamaulipas, pensamos que las cosas iban a cambiar, que realmente las cosas iban a ser transparentes, que íbamos a rendir cuentas claras a los ciudadanos de Tamaulipas. Porque eso es lo que siempre nos han pedido, en cada recorrido que había, en cada reunión que pudiéramos haber tenido en alguna colonia o ejido de nuestra comunidad, el reclamo siempre era que los Diputados nada más van a levantar la mano, dependiendo de la conveniencia o el interés que se tenga en su momento, que no trabajan, que nunca presentan iniciativas. De manera general, la imagen del Diputado está deteriorada y el día de hoy, muchos de los Diputados le están dando la razón a los ciudadanos de Tamaulipas. Y es lamentable, y yo no estoy pidiendo ningún tipo de milagros, obviamente haciendo mucho para quienes profesan la iglesia católica, que dicen que bueno hoy, es el día de las Lupitas, no esperamos ningún milagro. Simplemente quisiéramos que el día de hoy y siempre se respetara la ley y, que cumpliéramos la ley, y a lo mejor somos repetitivos en el sentido, como viene estipulado en la Constitución Política del Estado, que son, en el artículo 58 dice: son facultades del Congreso; en la fracción VI: revisar y calificar las cuentas públicas de los poderes del Estado, bla, bla, bla. Y también, pues obviamente en la Ley de Fiscalización Superior, también viene en el artículo 24, en el capítulo V de la cuenta pública: para los efectos de esta ley, la cuenta pública estará constituida por los estados

financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, bla, bla, bla. Y en el artículo 26 dice: los organismos descentralizados e instituciones que reciban o administren fondos o valores del sector público estatal, deberán remitir al Congreso del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas los estados financieros necesarios para la revisión de su cuenta pública, dentro de los primeros 20 días siguientes al trimestre que corresponda. Y así podemos decir muchos artículos, que vienen, que tenemos en nuestra ley, pero como se ha dicho, es letra muerta. Y ¿porqué se sigue insistiendo en que la Auditoría es autónoma?, pues entonces ¿porqué tenemos que confiar en un Auditor que ni siquiera conocemos?, ¿porqué entonces pedir la aprobación de todos los Diputados si ni siquiera tenemos un estado financiero, ni siquiera hemos revisado?, ¿con qué cuentas les vamos a dar a los ciudadanos?, el hecho de decir, que bueno aprobamos las cuentas, ¿cómo le fue a tu ex alcalde?, que te preguntan, pues aprobamos, pero ni siquiera revisé los estados financieros, ni siquiera supe, efectivamente en qué se gastó este tipo de recurso para una obra que venía etiquetada, no las conocemos. O a mí me gustaría que la comisión que la revisó, pues que nos facilitara esa información, porque la verdad, que el día de hoy yo me siendo mal estar aquí, me da pena, me da vergüenza que el día de mañana los ciudadanos me pregunten, ¿qué pasó con las cuentas públicas?, pues se aprobó por la mayoría, como siempre. Por antecedente, porque es lo que pasa siempre, los del PAN votan en contra, los del PRI a favor y ya, se le dio vuelta a la página, yo quisiera que aunque ya es tarde, reflexionaran, discúlpeme Diputado del PRD, o algunos del PT, en ocasiones votan en contra. Pero la verdad, aunque ya es tarde, me gustaría que reflexionaran, que pensarán, que llegaran a su casa y dijeran, pues la verdad me dio pena lo que pasó pero tenía que hacerlo, por mi convicción, por mi partido, porque tengo que apoyar lo que tengo que apoyar y que es indefendible en determinado momento. Pero la verdad es que a mí como joven, como mujer, me da pena lo que el día de hoy y en muchas ocasiones está pasando en este Congreso del Estado; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, señala lo siguiente:

----- “Muy buenas tardes compañeras y compañeros, gracias señor Presidente, con su permiso de la directiva. Quise venir acá como integrante de la comisión, de veras a hacer una reflexión general. Se han mencionado aquí artículos que si la Ley de Fiscalización, que si la de funcionamiento interno, que si la Constitución Política de Tamaulipas y de México, la Carta Magna y todo. Lo cierto compañeros, es que yo como integrante de la comisión, les voy a decir porqué voy a votar a favor y porqué estoy convencida, y no me avergüenzo, y soy una persona, una ciudadana que hoy tengo una responsabilidad como Diputada y, que he tenido en lo personal un trabajo permanente con la ciudadanía, por muchos años, y nada ni nadie va a hacer que baje la frente porque creo que cada quien tiene que ser responsable de sus actos. Yo asistí a la comisión, como debe de ser, a revisar los informes contables que nos mandaba el órgano técnico especializado, o contratado, o habilitado para este tema. Y ahí estuvimos, inclusive se trajo, como aquí lo mencionó un compañero, se le cuestionó, y no es un trabajo, como aquí se ha mencionado, que de 30 horas y que de 15 minutos, y que de 48 días, no, es un trabajo de todo el año, eso es lo que no hemos querido entender. O sea, de todo el año, ciertamente que dice ahí que cada tres meses, aquel que determinó en el caso de los municipios, debe entregarlo a los demás entes, deben de entregarlo trimestralmente, pero es un trabajo que ha estado recibiendo en tiempo y forma, y que lo ha estado revisando. A lo mejor lo que faltó es, que no nos lo han entregado, o que no nos lo entregaron en ese lapso, pero ahí lo tienen, no es que no estuviese revisándolo. Y ciertamente se menciona aquí que nos dimos cuenta de en que se gastaron las diferentes partidas y demás, pues creo que es un informe contable y los contadores, yo no soy, pero saben y dicen que así es como se tiene que dar cuenta de esto. Pero además son auditorías que se fueron a hacer, como aquí lo repitieron, si observaciones que le hicieron a los entes fiscalizables, que hubo una de 58, para que tengan una idea, de 58 observaciones que se le hicieron y tuvo que comprobarlas. Y nos dijo de diferentes

envergaduras desde pequeñas hasta mayores, hasta contratos, hasta acusaciones de nepotismo, en fin de todo hubo ahí. Entonces, porqué dudar nosotros de una gente que bueno, pues que es el Auditor, pero además hicimos esa invitación y la volvemos aquí a reiterar, si queremos en enero puede ir la comisión a visitar los municipios, nadie no lo prohíbe, aún cuando ya estén finiquitado el tema tenemos toda la calidad y la capacidad y la autoridad para poderlos ir a visitar ¿porqué no?. Entonces, yo creo que tenemos que ser muy prudentes, yo lamento las expresiones que se dan aquí, que se nos califica como irresponsables, como deshonestos, todos los agraviantes, y de veras es lamentable, en lo personal y creo que mis compañeros no nos sentimos agraviados, lamento que utilicen esas expresiones. Que eso es lo que no quiere escuchar el pueblo tamaulipeco las descalificaciones, yo creo que el pueblo quiere construir, y si de esta manera no estamos ocultando absolutamente nada, es parte del procedo lo que estamos haciendo. Por eso como integrante de la comisión y de la bancada priísta vamos a votar a favor de estas cuentas públicas que se están ahorita dirimiendo en este apartado, es todo gracias.”

-----Continuando en este punto, el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, señala lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Escuchando con atención los argumentos de quien me antecedió en el uso de esta tribuna, y he escuchado los argumentos de otros Diputados. Y quiero decirles que ni con la tierna y triste historia que nos vinieron a contar de la carrera del Auditor, por su paso desde niño por la Auditoría y que ha crecido y hasta llegar a ser el Auditor, y el zar anticorrupción de Tamaulipas, ni con esa tierna historia nos van a hacer que creamos en él. Porque hay ejemplos sobrados que demuestran lo contrario a lo que vienen a argumentar aquí, si creen que con que haya venido este señor aquí al Congreso, eso es lo más sublime, y eso es lo mejor que ha tenido este Congreso, pues con qué poquito se conforman. Porque realmente lo que vemos en Tamaulipas, pues es que no hay nada de información, y cuando dicen aquí que la ciudadanía no quiere descalificaciones, exactamente, repito

que quisiera venir a hablar aquí de nuestras coincidencias en lugar de nuestras diferencias. Lamentablemente el reloj de ustedes, como alguna vez lo dijo un compañero Diputado, sigue marcando otra hora, una hora muy atrasada, una hora que sigue marcando la impunidad, esa hora sigue marcando la corrupción, la impunidad, la falta de rendición de cuentas, la falta de transparencia. Cuando se habla de transparencia por mis compañeros Diputados del PRI, suena hueco, suena falso, vuelvo a repetirlo que la palabra convence, pero el ejemplo arrastra y hasta el momento no han dado ejemplo de otra cosa mas que de impunidad. Pero vamos a llegar al punto de la cuenta pública de Nuevo Laredo, tengo aquí en mis manos, ya la encontré todo el papelero que dejó ahí, el dictamen del cuarto trimestre de Nuevo Laredo y vamos a discutirlo en un momento más; es cuanto Diputado Presidente.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente los somete a votación nominal, resultando **aprobados por 21 a favor y 11 en contra**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuo, el Diputado Secretario, da cuenta de los dictámenes comprendidos en el inciso **D). CUENTAS PUBLICAS DE COMISIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2005. 1.- Sobre la Cuenta Pública de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Abasolo, Antigüo Morelos, Camargo, Casas, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miquihuana Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, Soto la Marina, Tula, Villagrán y Xicoténcatl, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 2.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 3.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio**

fiscal de 2005. 4.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 5.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Aldama, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 6.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Aldama, Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 7.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Mante, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 8.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 9.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 10.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 11.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 12.- Sobre la Cuenta Pública de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 13.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 14.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 15.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas

correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 16.- Sobre la Cuenta Pública de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Antígüo Morelos, Camargo, Casas, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miquihuana Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, Soto la Marina, Tula, Villagrán y Xicoténcatl, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 17.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 18.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando, Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 19.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Mante, Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 20.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 21.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 22.- Sobre la Cuenta Pública de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 23.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 24.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 25.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río

Pánuco en el Estado de Tamaulipas correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 26.- Sobre la Cuenta Pública de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Antigüo Morelos, Camargo, Casas, Gustavo Díaz Ordaz, Gómez Farías, González, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miquihuana Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, Soto la Marina, Villagrán y Xicoténcatl, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 27.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 28.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 29.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 30.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 31.- Sobre la Cuenta Pública de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 32.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 33.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005.

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, los somete a votación nominal, resultando **aprobados por 21 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al

Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido hace uso de la palabra el Diputado Presidente **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “En este punto se han reservado la discusión del dictamen correspondiente a las cuentas públicas de la COMAPA de Reynosa, comprendidos en los puntos número 14, 24 y 32, en tal sentido el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, ha solicitado el uso de la palabra para hacer su pronunciamiento en ese sentido.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, para señalar lo siguiente-----

----- “Con su venia Presidente; durante algún tiempo se ha presumido por una parte de los legisladores la falta de apego en el trabajo de la Auditor Superior y de su gente. Desde antes que llegáramos a esta sesión, siempre el desgarré de vestiduras para salvar, se ha puesto aquí. Se ha puesto en entredicho de una manera más fácil a los Diputados, que al trabajo que tiene que realizar un órgano técnico. En múltiples ocasiones, desde el año pasado, perdón, desde este año, al término, antes de terminar el primero periodo de sesiones ordinario, solicitamos que hubiera un periodo extraordinario donde pudiéramos verificar las cuentas públicas. Llegamos aquí a decir, lamentablemente que también había decisiones y la Auditoría Superior del Estado se usaba solamente con fines políticos, para salvar o para enjuiciar, dependiera del caso. Se lo dijo que era deshonesto presumir, perdón, usar la presunción, y yo si estoy de acuerdo, hay veces en que uno se pregunta ¿qué es lo que sucede?, y a veces me cuestiono de ¿cómo conseguimos nosotros las pruebas?. Vamos a hablar de un caso de COMAPA, en los municipios por cierto, voy a hablar también de un caso donde la Auditoría no ha hecho su trabajo, y nosotros como órgano de buena fe, bueno presumimos que todo está bien, aun cuando en los dictámenes o en el momento que vimos los estados de resultados, preferimos nosotros no votarlo. Y yo hago un reconocimiento a la palabra del Diputado Alejandro Ceniceros, se vale, puso condiciones, se cumplieron condiciones, todavía falta que la carta a Santa Claus se nos cumpla, pero bueno, las

primeras estaban cumplidas y él emitió su voto a favor. Yo le voy a pedir compañero que hoy me escuche y ojalá lo convenza de rectificar el sentido de su voto. Dice un mensaje, o un oficio recibido de parte de la Auditoría Superior del Estado a la COMAPA de Reynosa, con fecha 7 de noviembre: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 y 42 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, he de agradecer enviarnos para su revisión y análisis de las erogaciones correspondientes a la cuenta pública del tercer trimestre del 2005, las pólizas con su documentación, soporte original, como facturas, recibos, nóminas firmadas por los beneficiarios, requisiciones, cotizaciones, órdenes de compra que se relacionan a continuación. Pide la copia de un cheque fechado el 27 de julio, con el concepto compras por accidente, valor del cheque 310 mil pesos; luego pide documentos, esos de las cuenta del Banco Santander Serfín, luego pide documentos de la cuenta de BANORTE, da número, lo omito, del 7 de julio por trabajo de desmonte; del 7 de julio otro cheque por trabajo de desmonte; el 14 de julio otro cheque por trabajo de desmonte; el 14 de julio otro cheque por trabajo de desmonte; el 21 de julio otro cheque por trabajo de desmonte; el 21 de julio otro cheque por trabajo de desmonte. Yo no sabía que Reynosa estuviera tan enmontada, que hubo que destrabar, pagar por desmontarla y pagar varios cheques; bueno las cantidades a lo mejor no son grandes, para quienes así lo ven, 30 mil, 12 mil cincuenta, 30 mil, 12 mil cincuenta, 30 mil y 12 mil cincuenta. Lo que a mí me parece es que las coincidencias de los valores, bueno, voy a presuponer que estaban actuando simplemente para algún pago, así con ese valor ya comprometido. El 2 de septiembre un cheque por préstamo de 20 mil pesos; el 12 de septiembre y, todos los que les voy a leer a continuación son del 12 de septiembre con los siguientes conceptos, son cinco cheques con el concepto liquidación; 119 mil 0807, \$308,306.85; \$285,685.61; \$206,120.06; \$152,683.38; y un cheque expedido el 13 de septiembre por compensación, por \$594,620.00; el 19 de septiembre un cheque de liquidación por \$210,964.92. Luego el 19 de julio de otra cuenta, liquidación pago convenio \$250 mil en una cantidad cerrada; luego del Banco de BANORTE, otra

cuenta, el 22 de julio otra compensación por \$615,520; y otra vez el milagro, el 27 de julio dos cheques, ¿porqué creen?, pues por desmonte, y ¿porqué valor creen?, pues uno de 30 mil y otra de 12 mil 500; siempre desmontaban yo creo que áreas por las que les cobraban exactamente lo mismo. El 1 de agosto un cheque por liquidación de \$186,088.14; el 11 de agosto de otra cuenta de Santander Serfín, el pago y pide la Auditoría Superior la factura, por \$1'307,681.01; del mismo 11 otra factura, la 2642 por un valor de \$429,731.24 y el 11 de agosto otra por el valor de \$299,248.20. Por supuesto que pide todavía, pues yo creo, no las conté, pero deben de ser cuando menos 50 pólizas de diario que no recibió la Auditoría, y que no recibió la Auditoría y los voy a leer la respuesta que se la da a la Contadora Pública María de los Angeles García Prince, que es la Auditora Especial de la Auditoría Superior del Estado, y que dice: en contestación a su oficio ASEGA0568, de fecha 7 de noviembre del presente año, en la cual nos solicita enviemos para su revisión y análisis las erogaciones correspondientes a la cuentas pública del tercer trimestre del 2005, las pólizas con su documentación, soporte original, como facturas, recibos, nóminas firmadas por los beneficiarios, requisiciones, cotizaciones, órdenes de compra, etcétera. Al respecto me permito informe que la administración a mi cargo no cuenta con ningún tipo de documentación anterior al 22 de septiembre, en virtud de que la administración anterior en el acta de entrega-recepción solo dejó el balance general al 21 de septiembre del actual. Y como podrá observar en la copia de acta entrega-recepción, en el apartado de recursos financieros, no fue proporcionada esta información. Por lo antes expuesto, en esta ocasión nos vemos en la penosa situación de no atender como marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, su amable petición. Aquí está, no recibió la Auditoría Superior del Estado, compañeros Diputados de todos los grupos, la documentación suficiente para emitir el dictamen del tercer trimestre, sin embargo hoy se nos presenta para que sea votado con una resolución a favor, razonablemente bien de la parte de la Auditoría y validado por la Comisión de Vigilancia. Yo no quisiera pensar que se usa la Auditoría, aunque hoy

me queda muy claro, con fines políticos. Yo pediría al Pleno votáramos en contra los dictámenes de la cuenta de COMAPA de Reynosa, porque deben ser analizados a fondo, porque no podemos, ahora sí compañeros, con esta respuesta y con esta presentación de documentos, estar de acuerdo. No están solventadas las observaciones, no están sustentadas, sino están solventadas ¿porqué liberaron una cuenta pública?, esto es lo que nosotros esperábamos, cuando nosotros conminábamos a ver la cosas con lentitud y no con la rapidez de los tiempos políticos, sino con la razón que debe privar en este Congreso, lo hicimos porque sabíamos que había algo. Y porque cuando existe algo en lo particular, nos señala que en lo general se pudiera estar siguiendo el mismo proceso. Compañeros Diputados, no me une el afán de salvar una cuenta para liberar solamente un proceso, aquí nos hemos comprometido los Diputados a actuar, yo lamento este grave error de la Auditoría Superior del Estado. Pero por ello, porque está sustentado, les pido a ustedes el voto en contra de estos dictámenes de la COMAPA de Reynosa, para que se pueda profundizar en una auditoría; es cuanto.”

----- Enseguida interviene la Diputada **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, para precisar lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; yo únicamente quiero rectificar y hacer pues, algunas observaciones al respecto. Yo no me explico como aquí se ha ventilado por parte de algunos Diputados, que para poder calificar las cuentas públicas, no han tenido la información respectiva y suficiente para poder emitir un voto. Aquí se ha dado muestra de todo lo contrario, se ha exhibido un oficio que es exclusivamente competencia y debe de estar en poder del organismo público descentralizado, y bueno se ha demostrado que un Diputado puede tener acceso, y tan es así, que aquí lo ventiló, de un oficio que le corresponde a la institución. Yo quiero dejar bien claro que estos cuestionamientos, la Auditoría, como ustedes bien lo saben, hace un pliego de observaciones, que en su momento para poder haber emitido un informe en positivo, debió de haber tenido todos los elementos en su mano, elementos ya solventados a estas observaciones, para que el dictamen haya

salido de esa forma. Por lo anterior, yo les pido a todos ustedes que reconsideren, algunos Diputados su voto y su voto le den la confianza al órgano técnico de fiscalización, de que si emitió informe en positivo fue porque estuvo totalmente aclaradas las observaciones que hizo a la COMAPA de Reynosa en todos los trimestres aquí mencionados; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Continuando en este punto se le concede la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien señala lo siguiente:

----- “Yo considero los argumentos de la Presidenta de la Comisión de Vigilancia, pero si algo hemos argumentado constantemente es la dificultad que nosotros tenemos para tener acceso a los documentos. Este Congreso, porque es institución, ha fallado, y ha fallado porque en lo personal he solicitado documentos y con actitudes irresponsables no se han entregado los documentos. La propia Diputación Permanente dio respuesta, dio respuesta solamente siendo un órgano colegiado, dio solamente respuesta en voz del Presidente para poder legar los documentos que estábamos nosotros solicitando. Por eso, interpose un juicio de nulidad ante el Tribunal Fiscal, la repuesta evasiva, la respuesta negando los artículos que nos competen y nos hacen un órgano colegiado. Yo solamente pido algo, que es justo, darle a la sociedad y en especial a la sociedad de Reynosa, la oportunidad de que se revisen las cuentas. Sí Diputada tiene razón, nada más que no, cuando pedí que tuviéramos un proceso de maduración en las cuentas, que nos diéramos la oportunidad de actuar de manera independiente, no se ha hecho. Hoy tengo que decirlo, recibo el documento y tengo que expresarlo, ustedes mismos y lo vamos a ver, porque hubo comentarios en ese sentido, de que hay cuentas no firmadas por el síndico municipal competente, sino que hay firmadas, bueno ya lo veremos ahorita. Por esa razón le he pedido, hagámoslo con la prudencia y solamente les estoy pidiendo un solo milagro, actuemos nada más en la cuenta de la COMAPA de Reynosa, no tengo documentos para exponer los demás. Pero viene en esta en lo particular para decirle que miente el Auditor Superior del Estado, si me dice que fueron solventadas las observaciones, no es cierto, y aquí

nuestra comisión no falla, falló el Auditor que vino a mentirnos a la comisión, que le ha mentido al Congreso y que ha sido constante en estarlo haciendo; es cuanto Diputado.”

-----En este término participa el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas. Nada más para redondear lo de la evidencia que les acaba de mostrar el Diputado Alejandro Sáenz, no es cierto, no es cierto que nos llegó porque la pedimos. Esta documentación venía entre algunas actas que solicité yo a la COMAPA de Reynosa, unas copias de actas de cuando ustedes me hicieron favor de nombrarme representante del Congreso ante la COMAPA de Reynosa, y varias actas estaban pendientes. Solicité las copias de ellas, ahora que tenemos una nueva administración, allá mismo en la COMAPA de Reynosa, y entre esos documentos venía esta documentación. No fue a solicitud y va dirigido al Ingeniero Nestor González Meza, no es propiedad de la Auditoría Superior, es un documento donde la Autoría Superior a través de la Contadora Pública María de los Angeles García Prince, que es la Auditora Especial, solicita toda esa información, que ya les leyó el Diputado Sáenz, que son pólizas, facturas, recibos, nóminas firmadas por los beneficiarios, requisiciones, cotizaciones, órdenes de compra, etcétera. Lo que quiere decir que el 9 de noviembre que llegó este oficio todavía no tenía esa documentación la Auditoría, y la contestación por supuesto vía telefónica, cuando yo fui a preguntar que me dieran una explicación al respecto, me dijeron que al preguntar porqué requerían esa información, que por supuesto no contaban con ella, como ya lo marcó también el Diputado Sáenz en el acta de entrega recepción, textualmente dice que no se entregó. La respuesta de la Auditoría Superior del Estado, es que ignoraban el documento, que había habido una equivocación, lo que quiere decir que pensaron que para estas fechas ya estaba la nueva administración y si a ellos sí correspondía ir a buscarles ruido, ir a buscarles pleito en cuanto a toda la documentación. Pensaron que este trimestre ya era de la nueva administración de la COMAPA en Reynosa y no fue así, y por eso está

este documento, no porque nos lo hayan facilitado, este documento por eso llegó a nuestras manos, definitivamente aquí está la evidencia, no es cierto que liberan la información, no es cierto que la Auditoría es transparente. Aquí está la evidencia de que no se hicieron las cosas correctamente, y este simple hecho es suficiente para que se vote en contra y se realice una auditoría a esos 3 trimestres de la COMAPA de Reynosa. Y si no les es suficiente, entonces es pura palabrería lo que han venido a decir ustedes, y también es palabrería lo que hemos venido a decir nosotros porque definitivamente no le hace mella a nadie, no le hace ruido a nadie, solamente la sociedad tamaulipeca es quien nos pone atención y ¡que bueno! que estamos unidos en esa misma causa, buscando la transparencia, buscando la actuación correcta de sus Diputados, es una vergüenza, créanmelo; es cuanto.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, pues aprovecho el uso de esta tribuna precisamente para decirle a mis compañeros que han hecho el uso de la misma anteriormente. Y decirles que porqué no lo hicieron, quizá ante la Auditoría Superior, ante la autoridad correspondiente, ¿porqué vienen a hacerlo aquí en tribuna?, en forma extemporánea, lo que creemos o lo que nos da la impresión es que quieren hacer quizá, lo que venimos diciendo, acaparar los medios por lo mismo. Ahora, quiero decirles que espero y no sea otro, pues otro caso como los que han manejado anteriormente cuando se hablaba, pues que también de las indemnizaciones que decía que millones y millones de pesos, cuando la realidad era otra. Pues espero, que a la próxima ustedes que bien conocen la ley, hay que hacerlo en forma y en tiempo correspondiente; es cuanto.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para señalar lo siguiente.

----- “Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Expusimos a principio de esta sesión, cual era el sentido de nuestro voto, un voto de buena fe, del órgano técnico que tiene que

revisar, ante las pruebas fehacientes que está presentado el Diputado Alejandro Sáenz y el Diputado Alfonso de León, no podemos avalar esa cuenta. Ante las pruebas claras de un oficio dirigido en que dice que no se presentan, no se puede avalar. Y si recomendaría a la Mesa, en este caso a la presidencia que el uso de la palabra que hizo el Diputado Everardo, no era ninguna rectificación de hechos, se paró a hacer un posicionamiento de él, pero no era rectificación de hechos, no probó lo contrario. Entonces sí sería bueno que al momento que al escuchar, yo por eso me paré porque no estaba rectificando nada, entonces hay que centrarlo, sí, le pediría yo esa equidad para eso; y es cuanto.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Gracias Presidente, hay un dicho que dice que, la mejor defensa es el silencio. Y a veces no queriendo caer en eso que nos dicen, protagonismo, pues simplemente guardamos el silencio, lástima que hoy se pierda esa misma congruencia, se sirvan o se suban a esta tribuna a decir cosas que son atroces. Hoy sucede, que los Diputados cuando pedimos que hubiera prudencia y que nos esperáramos para con madurez, a analizar las cuentas públicas, teníamos razón, hoy no me hizo el milagro la Virgen de Guadalupe, yo sigo creyendo en ella. Hoy nos dijo que nos portamos mal sus hijos, qué malo, hoy parece que solamente tenemos valores y principios cuando nos toca hablar a nosotros, no cuando nos toca reconocerlos en los demás. No quisimos a un periodo extraordinario de sesiones, vuelvo a lo mismo, pedíamos actuar con tiempo, que la ciudadanía creyera en lo que estábamos haciendo. Se dijo hoy, se cumplió con la ley, sí y nos llevamos el rechazo allá afuera. Compañeros de todos los Grupos Parlamentarios, vuelvo a pedir solamente por sentido común, por prudencia en nuestro trabajo legislativo, aquí en este Congreso donde no hemos dado muestra de actuar conforme a la argumentación que pregonamos, donde en Tamaulipas un ex alcalde está en la cárcel, y este Congreso por omisión y, me refiero a él de manera institucional, aunque venga de años pasados, por omisión no quiere resolver sus cuentas públicas.

38

Solamente, yo se que puede pasar cuando se presente la denuncia, no quiero cuestionar la justicia de Tamaulipas, quiero cuestionar el trabajo del Congreso que nos compete, y vuelvo nuevamente a pedirles, por sentido común, votemos en contra este dictamen para que nuevamente la Auditoría lo revise a profundidad; es cuanto.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para señalar lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente, cuando hablamos y, no tenemos pruebas, dicen que estamos locos, cuando sacamos pruebas dicen que es político, que este es porque es electoral. Pero nunca dicen que es falso, yo no sé, yo quiero decirle que aprecio mucho a mi compañero el tocayo, Villarreal, sinceramente me cae bien el compañero, pero quiero decirle que equivocó su participación, que no es la actitud de un legislador venir a querer justificar cosas cuando no se puede justificar. Cuando hay documentos, lo que tenemos que hacer es pedir exactamente y su mejor postura hubiera sido que sí, que se investigara, pero no querer desvirtuar las cosas, eso habla mal, eso habla mal de nosotros mismos, de quien quiera hacer eso. De que quiere levantar una cortina de humo, seguir ese manto que oculte las miradas críticas de la ciudadanía. Cuando hay documentos así lo que tenemos que pedir, es que se investigue, al menos, no querer andar justificando lo injustificable, como dice el Diputado, lo mejor es, la mejor defensa muchas veces es el silencio. Y yo creo que no nada más hay que votar en contra de estos, esto es una muestra más de la irresponsabilidad del Auditor, de ese sujeto que carece de autoridad moral para andar opinando, para andar haciendo dictámenes aquí. Repito, sigo todavía conmovido con esa historia de que llegó y que ahora se hizo auditor, pero ni con esa triste historia que me contaron, de que ha crecido y de que vino aquí al Congreso y que, no va a convencernos. Yo al menos no lo bajo de corrupto, y ahorita les voy a decir porqué, viene lo de Nuevo Laredo; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Enseguida interviene el Diputado **JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, para precisar lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, bueno yo creo y estoy seguro que yo en ningún momento dije que no se investigara, lo que yo dije, es de que se hubieran presentado en tiempo y forma, en ningún momento estoy haciendo a un lado esa investigación, ni mucho menos. Ahora, pues aprovecho ya que estoy aquí también para decirte, tú también me caes muy bien tocayo. Y de tantas virtudes que tienes, no sabía que tenías otra de andar calificando a los Diputados en su participación; es cuanto.”

----- Continuando en este punto se le concede la palabra a la Diputada **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, solamente quiero seguir precisando alguna información. El hecho de que el Auditor Superior del Estado, solicite algunas solventaciones por algunas observaciones hechas al respecto, esto no quiere decir que no se hayan solventado en tiempo y en forma. Vuelvo a insistir, si el Auditor está presentando un dictamen en positivo de las cuentas públicas referentes a ese organismo, me refiero a la COMAPA de Reynosa, es porque estas observaciones están debidamente solventadas. Si existiera alguna duda o ustedes algunos Diputados, tienen alguna documentación al respecto, yo les recomiendo que utilicen los conductos adecuados y hagan llegar todas las observaciones que ustedes consideren pertinentes a este Congreso, para que el mismo le turne a la Auditoría Superior del Estado una aclaración al respecto. Pero esto, considero no es ninguna causa para que no podamos ahorita someter a votación este dictamen. Por lo tanto les vuelvo a solicitar su voto a favor para los dictámenes de este organismo; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, hablar de tiempo y forma, yo creo que es lo menos adecuado que debe de hacer un Diputado, de venir a decir a la tribuna cuando no se ha tenido ni la forma, ni el tiempo de andar revisando las cuentas públicas. Y por otro lado, aquí es el momento, precisamente antes de que se vote una cuenta pública que no es clara, que no es transparente, y a

ojos vistos, y aquí está la duda, y aquí están los documentos, las evidencias. Quizás a la mera hora, quizás sacan los documentos, pero por lo pronto no debe de ser autorizada, debe irse a una auditoría para que sea bien revisada en cada uno de sus puntos. Y no son cincuentas y tantas pólizas, son cerca de 150 pólizas de cheques y que deben de tener su sustentación en los documentos, facturas, recibos, nóminas firmadas y todo lo demás que ya mencionamos. Por otro lado, si estamos, yo estoy pensando definitivamente que esto es político, tan político que lo vamos a ver en las cuentas de los municipios, la cuenta de Reynosa, ni su primero, ni su segundo, ni su tercer trimestre del 2005 aparece, ¿porqué?, porque aparentemente tiene observaciones menores, como las, por ejemplo, que los Regidores del PRI en Reynosa no han querido firmar los recibos que ya se gastaron por sueldo o por compensaciones, por lo que haya sido, esa es una de las observaciones. Entonces definitivamente, estamos viendo aquí lo político, se pidieron estos documentos pensando en que la administración en este trimestre ya era la nueva administración al mando o a cargo del municipio de Reynosa. Yo siento que definitivamente aquí están las evidencias, que es el tiempo y la forma de decirlo y sino pues que venga el Auditor Superior del Estado y nos enseñe aquí los documentos que en verdad hayan sido solventados, que en verdad tienen en estas facturas. Créanme que la COMAPA de Reynosa ha solicitado esta documentación a la Contraloría porque en el acta de entrega-recepción dice que esta documentación se la llevó la Contraloría del Estado, y se han girado oficios, y ha habido inclusive respuesta por oficio de la misma Contraloría, que dice no tener tal documentación a pesar de que en el acta de entrega-recepción así viene consignado. Y si la Contraloría del Estado no tiene la documentación, y por supuesto el municipio de Reynosa, la COMAPA tampoco tiene esa documentación, y el Auditor en base a estas evidencias tampoco tiene la documentación, entonces no es posible que se hayan dictaminado aprobatorias unas cuentas públicas. Definitivamente yo creo que a nadie le pueden jugar el dedo en la boca, definitivamente se tiene que votar en contra y realizar una auditoría para

guardarle respeto a la ciudadanía de Tamaulipas; es cuanto.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, los somete a votación nominal, en conjunto el decreto correspondiente a las cuentas públicas de la COMAPA de Reynosa, del primero, segundo y tercer trimestre del año del 2005, resultando **aprobados por 20 a favor y 12 en contra**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente declara un receso a la presente sesión ordinaria.

-----Acto continuo hace uso de la tribuna el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Digo si quieren los de servicios parlamentarios venir aquí, Presidente, pues que venga, digo a parte, a parte. Aquí está muy claro artículo 78: el Congreso del Estado celebrará cuantas sesiones requiera para el oportuno despacho de los asuntos de su competencia, pero normalmente lo hará los miércoles de cada semana durante el período ordinario de sesiones, las sesiones ordinarias y extraordinarias iniciarán normalmente a las 11 horas, salvo disposición específica del Presidente de la Mesa Directiva, se procurará que su duración no sea mayor de cinco horas, pero el Presidente de la Mesa Directiva, con base en la propuesta de la Junta de Coordinación Política, podrá prorrogarlas hasta concluir la discusión en curso o los asuntos contenidos en el orden del día.”

(RECESO)

-----Acto continuo, el Diputado Secretario, da cuenta de los dictámenes comprendidos en el inciso **E). CUENTAS PUBLICAS DE MUNICIPIOS 2005. 1.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 2.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 3.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 4.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre**

del ejercicio fiscal de 2005. 5.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 6.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 7.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Antigüo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 8.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Antigüo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 9.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 10.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 11.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 12.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 13.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 14.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 15.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 16.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 17.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 18.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 19.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 20.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio

fiscal de 2005. 21.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 22.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 23.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 24.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Güemez, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 25.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Güemez, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 26.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Güemez, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 27.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 28.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 29.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 30.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 31.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 32.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 33.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 34.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 35.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 36.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio

fiscal de 2005. 37.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 38.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 39.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 40.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 41.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 42.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 43.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 44.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 45.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 46.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 47.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 48.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 49.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 50.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 51.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 52.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 53.- Sobre la Cuenta

Pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 54.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 55.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 56.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 57.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 58.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 59.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 60.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 61.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 62.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 63.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 64.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 65.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 66.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 67.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 68.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 69.- Sobre la Cuenta

Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 70.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 71.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 72.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 73.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 74.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 75.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 76.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 77.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 78.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 79.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 80.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 81.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 82.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 83.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 84.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 85.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Valle

Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal de 2005. 86.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 87.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 88.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 89.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2005. 90.- Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2005.”

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión los dictámenes de referencia, participando en primer término el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, señalando lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa; compañeras y compañeros Diputados. Yo creo que en reiteradas ocasiones en el transcurso de esta sesión hemos estado tratando de cómo la gota, en la piedra, tratar de con la constancia de perforar y llegar a la mentalidad y a la conciencia y al cumplimiento y al deber de cada uno de nosotros. Que afortunados son aquellos que de una u otra manera hayan incurrido en algunas deficiencias, algunos desvíos, porque aquí se les está dando el voto de confianza y se les está aprobando en esta forma tan superficial sus cuentas. Lo digo porque el compañero Alfonso, manifestaba que de forma accidental se tuvo acceso a una información que nos levantaba la sospecha de que era un claro ejemplo de que no todas las cosas están claras, precisas. Mucho nos ayudaría una Ley de Transparencia, cuando todos los ciudadanos tuviera acceso a ella y pudiera vigilar cada uno de los renglones de la función pública, pudiera revisar costos unitarios y en cantidad, pudiera comparar y darse cuenta sobre la calidad de la obra y del servicio que prestan los ayuntamientos y, sobre todo se daría cuenta que realmente se estén haciendo las cosas con honestidad. Dado que eso no existe, aquí por una mayoría imperante se les

está dando ese voto de confianza y esa certeza jurídica, de que pueden hacer las cosas en los ayuntamientos libremente, que saben que cuentan aquí con Diputados que a ojos cerrados pueden votar a favor, de esas cuentas públicas. Decía un compañero hace unos minutos, que existe un alcalde que está pagando una responsabilidad. Cuando nosotros iniciamos la sesión los períodos de sesiones en este Congreso, en esta Legislatura, aquí se subieron a tribuna, pensaban que nuestra actuación en ella era salir en defensa de quien había incumplido la ley. Y no fuimos producto de un chantaje, sino que se cumplió con la ley, pregunto yo, de los 43 ex alcaldes ¿uno sólo incurrió en desviaciones?, ¿uno solo incurrió en error y está pagando las consecuencias de ese error?, ¿los demás cumplieron con honestidad con la función?, yo creo que son preguntas que están en nuestras mentes, eh, jamás pensé que hubiera tanta perversidad en un Congreso, cuando todas las autoridades que estoy seguro, hacen distinciones y de cierta manera son imparciales porque no le dan el mismo trato a todos. Y no revisan de la misma manera, aquí hasta la saciedad hemos estado diciendo y gritando que existe un Auditor, que existe una Auditoría, que se le hacen la revisión a las cuentas públicas, a los programas de cada ayuntamiento, que se le hacen observaciones y recomendaciones para que no sigan incurriendo, ya sea por ignorancia o por omisión, y a veces hasta con dolo, esos desvíos de recursos. Es una preocupación eh, es una preocupación que se haya puesto una muestra de un botón que puede ser el síntoma inequívoco que se pueden estar cometiendo grandes actos de corrupción. Históricamente sabemos que la impunidad en este país y en este estado de ha dado, quisiera preguntarle yo al ex gobernado de Tamaulipas, si la riqueza que posee es producto de sus honorarios, si ese dinero que hoy tiene, si ese patrimonio es producto de su trabajo honesto, de que nunca hubo desvío de recursos económicos. Y yo creo que, en ese sentido cabe preguntarnos ¿cuántos tipos se han enriquecido a costa de ese tipo de impunidad y tipo de aprobación a la ligera de sus cuentas?, de que no han entregado de manera clara y concisa sobre d qué manera se gastaron los dineros del pueblo. y creo que, ya lo sabemos de antemano

que aquí va a ocurrir, 90 dictámenes que no se en cuántos minutos vamos a tardar en levantar la mano y darles el visto bueno, no sabemos si realmente se esté actuando con responsabilidad como lo han estado diciendo una y otra vez aquí. Y cuántos de esos alcaldes estén gozando de un enriquecimiento ilícito de una manera de hacerse de recursos económicos, del cual le garantice una vida cómoda a él y a las generaciones futuras. Yo creo que el llamado está aquí y lo vamos a buscar nosotros por nuestra cuenta hasta encontrar la clave y decirles que han estado equivocados siempre. No podemos aprobar ciegamente cuando no hemos tenido acceso a esa información, para saber, yo se que hay muchas maneras de hacerse de recursos legales, hay muchas maneras de licitar las obras, de concursar las obras, hay muchas maneras de adquirir la compra de vehículos, de material, muchas maneras de que lo están haciendo y lo pueden hacer. Simplemente elevar el costo por unidad de lo que se esté comprando y de una manera legal se están haciendo de recursos económicos, esperemos que no sean usados en la contienda electoral que se avecina; es cuanto.”

-----Acto continuó el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, expresa lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados y Diputadas. Mi participación es nada más para reiterar, que a partir de lo que ya vivimos en el apartado anterior de la aprobación de las cuentas públicas, definitivamente ya no hay confiabilidad, ya no hay más credibilidad y que lo que están haciendo, porque están haciéndolo, no lo estamos haciendo todos, aprobando cuentas públicas al vapor o a la velocidad de rayo, o como le quieren llamar. Pero, definitivamente con todo el detenimiento, con todo el detalle, definitivamente no se está haciendo, con toda la confianza de que se están haciendo las cosas bien, tampoco. Entonces, a partir de aquí yo siento que sale innecesario las participaciones, porque después de todo son palabras que se quedan en el aire, o escritos que hacemos en el viento. Vemos con mucha tristeza que el municipio de Reynosa, no aparece aquí en las cuentas aprobadas, vuelvo a repetir, es el único municipio que tiene el reglamento municipal de transparencia en todo el estado, es el municipio que le han dado

una calificación de A, la empresa FISH. Otra empresa la PRICE WARE HOUSE, es una empresa reconocida internacionalmente que lo considera un municipio financieramente viable, inclusive para acreditarse, para recibir préstamos de más de 200 millones de pesos. Y no lo vemos por aquí porque, como ya se estilan los criterios, que el Auditor Superior, que en un principio no se los señaló en cuanto a la manera de marcar los recibos del pago de salarios y de compensaciones de los regidores; después tuvieron que cambiar y, cuando en un principio les pedían, o les decían que era suficiente con los balances del banco donde ellos se han gasto ya ese dinero, los regidores. Después cambiaron a que tenían que presentar los recibos firmados por los regidores que ya se gastaron el dinero, y que lógicamente que por cuestiones políticas ahora no quieren firmar. Yo creo que es necesario, ahora que venga el Presidente Fox a Reynosa, el día 14, decirle que no solamente nuestros paisanos necesitan de atención, aquí en Tamaulipas necesitamos de mucha atención del gobierno federal, que venga a revisar qué es lo que está haciendo, cómo se están haciendo las cosas en estos poderes estatales, cómo se están revisando las cuentas, cómo están de alguna manera cometiendo una controversia hasta constitucional, porque no es el Congreso quien está revisando las cuentas, y así lo dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Definitivamente, el Presidente, si tiene la oportunidad el Presidente de Reynosa, si tiene la oportunidad en su discurso, de decirle al Presidente Fox que, necesitamos voltear los ojos hacia Reynosa y a la manera en que se están revisando las cuentas públicas y de la manera en que se están haciendo las cosas en Tamaulipas; que ya lo vimos, esa ciudad Reynosa, con la COMAPA, con las mismas cuentas públicas del municipio que están por ahí en espera, pues hay una tendencia política a hacer las cosas en contra de Reynosa. Agradecerle también por mi conducto, a la Diputada Amira Gómez, la recomendación que le acaba de hacer a mi coordinador, de efectuar las denuncias, sí, si vamos a hacer las denuncias correspondientes Diputada, gracias por su recomendación. Y a parte de esas denuncias ver si por vía de la PGR se puede todavía realizar, o pedir

la controversia constitucional, porque no se están revisando las cuentas de la manera adecuada. Sigue siendo nuestro voto en contra, no hay confianza, no hay credibilidad, y bueno, pues ojalá y que no les resulte contradictorio y que no les vaya a afectar después, a posterior, que estén haciendo las cosas mal de manera incorrecta; es cuanto.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, los somete a votación nominal, en conjunto, resultando **aprobados** por **20 a favor** y **9 en contra**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo, el Diputado Secretario, da cuenta de los dictámenes comprendidos en el inciso **F). CUENTAS PUBLICAS DE LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 2004.** 1.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004.* 2.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2004.* 3.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004.* 4.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004.* 5.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004.* 6.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004.* 7.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004.* 8.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas,*

correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 9.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004.* 10.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2004.* 11.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004.* 12.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004.* 13.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004.* 14.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004.* 15.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004.* 16.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004.* 17.- *Recaído a la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004.*

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; sin buscar que lo cruento nos lleve a un análisis irreflexivo, yo me pregunto y le pregunto a esta Honorable Asamblea, ¿que acaso no existe un

conflicto de intereses en estos dictámenes que los ha firmado la Diputada Aída Acuña, con respecto a las cuentas públicas del 2004, cuando ella era funcionaria de la Secretaría de la Contraloría?; ¿qué acaso no se debió haber excusado por presentar un antecedente inmediato como servidora pública en el sexenio anterior?, creo que lo más elemental hubiese sido que la Diputada Acuña, hubiese presentado su disculpa tal como lo contempla la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y que, se hubiera emitido el dictamen con los demás compañeros Diputados. Porque a todas luces, me parece una irreverencia a este Pleno que, se avale con una firma un compañero Diputado o una compañera Diputada, cuando con anterioridad fue funcionaria pública en la administración anterior, y más con la trascendencia del cargo que ella tenía, en donde directamente tenía que ver con las cuentas públicas o los quehaceres públicos de los funcionarios del gobierno anterior o, de los gobiernos municipales o de las entidades paraestatales o paramunicipales. De acuerdo a las atribuciones que ella tenía, pues me parece que existe un conflicto de identidad, no quiero pasar la ocasión, porque a la mejor, como aquí la ley no cuenta, por eso ya no me traje la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, me pueden sacar algún otro argumento, no esto es de moral, ya no vamos a meternos en la ley, ya la ley ya no, vamos a ver si ahora, pretendiendo evocar la moral de cada uno de los que están aquí, pues podemos hacer a la mejor un planteamiento diferente o en su defecto una decisión diferente, es cuanto Presidente.”

-----Acto seguido la Diputada **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, solamente quiero hacer algunas precisiones, y les quiero comentar que yo dejé de ser parte del gobierno del estado, a mediados del sexenio anterior, a partir de junio del 2004, por lo tanto la última cuenta pública a que se refiere el Diputado, yo estaba ajena totalmente a todas las actividades del gobierno del estado y de sus paraestatales; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto continuo el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, señala lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente, bueno con cierto lujo de malicia dejé abiertas las cosas a ver si encontraba prudencia, no existe, ni capacidad de razonamiento, dice aquí, dice, número 3, recaído a la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal; o sea todavía estaba en funciones. Así como esta parte, existe otro que es el de Río Bravo del segundo trimestre en el número 11 de la misma cuenta, o sea, quizá tal vez, existe otro del tercer trimestres, quizá tal vez, debió haber la Diputada, debió haber excusado su participación en al menos estos dos dictámenes para no tener un vicio de origen, ahí está un vicio de origen. Obviamente, que bueno, insisto, si lo quieren ver bien pues véanlo bien, si lo quieren ver como lo ven, normalmente, pues véanlo como ustedes creen. Pero aquí está no fue en el último trimestre aquí está.”|

----- Continuando en este punto, la Diputada **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, señala lo siguiente:

----- “Nuevamente para hacer algunas presiones, yo le voy a comentar un poquito de la función de control de gobierno del estado, y del ámbito de sus atribuciones, a todos ustedes si es que me lo permiten. La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas tiene sus atribuciones exclusivamente para auditar recursos estatales que son aplicadas en las entidades públicas estatales y además en las dependencias del gobierno del estado. Además también tiene la facultad de auditar recursos federales derivados de un convenio de colaboración que existe con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal para auditar estos recursos, donde sean aplicados. En el caso específico de los ayuntamientos, esta contraloría no tiene ninguna facultad para auditar recursos públicos que ahí se apliquen, es a través de la Auditoría Superior del Estado, la que realiza esta fiscalización. Por lo tanto, la Contraloría del Estado no tiene ni tuvo que ver, ni ha tenido que ver en alguna fiscalización de cualquier municipio de este estado; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto continuo el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, expresa lo siguiente:

-----“Bueno nada más voy a hacer presiones, yo recuerdo cuando fui regidor, a la mejor la Diputada no se acuerda de mí, porque era casi más que nada, o menos que nada. Yo le mandé un oficio y ella nos lo contestó fehacientemente, no traigo la copia, pero como me caracteriza le voy a traer la copia para que vean la fecha de recibido y la contestación. Digo, es mejor que se queden callados, callados se ven mejor, la verdad porqué atentan con lo mínimo del razonamiento, calladitos, voten, voten, calladitos. Yo no fui sastre para estar aquí, me jacto de ser un hombre que al menos me motiva esta función, y me motiva encontrar la verdad, no andar escabullendo o evadiendo responsabilidades, hay luego les digo el pasado de cada uno de nosotros, si quieren, nos vamos por ahí; es cuanto Presidente.”

-----Hace uso de la Tribuna el Diputado **MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, quien expresa lo siguiente:

-----“Con la venia de la Mesa Directiva; señor Presidente. Yo como Diputado de esta Quincuagésima Novena Legislatura, hoy quiero hacer uso, bueno más bien hago uso de la voz para reconocer el trabajo que hizo el Sistema DIF en Tamaulipas, y prueba de ello, porque me tocó a mí vivir de cerca muchas de las obras que se hicieron en ese tiempo. Quiero dejar claro que como instituciones que somos, partidos, posiblemente tengamos convicciones especiales, pero tenemos que reconocer que existió dentro del Sistema DIF y ha existido y va a existir siempre la mano amiga que le tiende al pobre, a la persona desvalida, y que yo constaté esto, porque también trabajé en el gobierno anterior, y lo puedo hablar y lo puedo decir con la frente en alto, y puedo decir que hubo muchísimos logros, pero hay que reconocer que el DIF, hablando de todos los sistemas DIFs que hubo y que estamos valorando en este momento en la cuenta. Yo les pido, que volvamos a analizar el fundamento de nuestro voto. La presidente del DIF anterior, hizo una excelente labor reconocida no únicamente aquí a nivel estatal, a nivel nacional, a nivel internacional. Quiero destacar también, algunas otras presidentas como la de Tampico, me consta a mí y, no quiero hablar de partidos, quiero hablar de personas que se dedicaron a trabajar y junto con algunas de ellas, tuve la oportunidad de

trabajar como rotario que soy también, consiguiendo fondos para las unidades de cáncer, y para poder diagnosticar el cáncer cervicouterino a tiempo, ahí están las unidades, ahí andan trabajando. Les puedo dar muchos ejemplos, pero lo que sí me toca a mí hoy, venir a hablar como Diputado, es para reconocer el trabajo que se ha hecho a través del voluntariado y no, caer en la cerrazón de los partidos. De este motivo que a algunos funciona en decir a todo que no, porque no quiero hablar otra vez de partidos, quiero hablar de posiciones y de trabajo cumplido, y el trabajo ahí está. Y si volteamos atrás lo vemos, los que anduvimos en campaña, nos dimos cuenta de lo que hace el DIF, los Diputados que hemos recorrido las diferentes colonias, sabemos el compromiso que adquiere la esposa de un presidente, cuando él es nombrado presidente y se agarra y se pone los zapatos de defender al Sistema DIF. En Tamaulipas hubo una mujer que lo hizo y también hubo muchas mujeres que se la jugaron, que entregaron todo su tiempo, su coraje para que esa pobreza, que también estamos luchando por ella, pueda o se viera un poquito disminuida. Hoy yo vengo a hacer este pronunciamiento, posiblemente en lo general, no consiga el voto de ustedes, pero creo que dejó el precedente y también tengo, como decía alguno de los Diputados, tengo formas, fotos, en donde veo entregando a la presidenta del DIF, muchas de las cosas que hoy hacen a mucha gente de discapacidad, como de capacidades diferentes el poder caminar, el poder oír, el poder tener mejores condiciones de vida. Por lo tanto, amigos legisladores, sin afán partidista, hoy les vengo a pedir su voto por el sistema voluntariado del DIF en el 2004, las personas que terminaron tienen un reconocimiento y ese reconocimiento se los dio la sociedad, y nos lo dio la sociedad validando el que estemos ahora aquí; es cuando Diputado Presidente.”

----- Acto seguido el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, con todo el respeto, hay que ubicar al Diputado Mario Leal, no estoy hablando del DIF Tamaulipas, eso ya pasó, anda despistado el Diputado, pasó en el inciso a), en el número 7, no estoy hablando del Mante, estamos en otro DIF, estamos en otro DIF y

no estoy cuestionando las tareas sociales del DIF, Diputado, estoy buscando nada más que me den luz en los quehaceres que usted, bueno no que usted, que la Diputada Aída estaba haciendo, yo no estoy objetando lo suyo, no lo estoy objetando, perfecto. Y a parte lo respecto, como tal, entonces a mí, yo lo le objeto eso, no le estoy diciendo que porqué no se excusó, pudiendo tener un conflicto de intereses, no lo demás, hay Diputado; es cuanto.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, los somete a votación nominal, resultando **aprobados** por **21 votos a favor** y **11 en contra**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo, el Diputado Secretario, da cuenta de los dictámenes comprendidos en el inciso **G). CUENTAS PUBLICAS DE PODERES DEL ESTADO 2004. 1.- Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas del cuarto trimestre de 2004. 2.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del primer trimestre de 2004. 3.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del segundo trimestre de 2004. 4.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del tercer trimestre de 2004. 5.- Sobre la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del cuarto trimestre de 2004. 6.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 7.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Judicial correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 8.- Sobre la Cuenta Pública del Poder Legislativo correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004.**

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término la Diputada **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, quien expresa lo siguiente:

-----“Efectivamente hay un pequeño error, pusieron poderes 2004, debieron de haber puesto órganos y poderes 2004. Pero si ustedes se fijan en la relación, bueno pues ahí vienen otros, los órganos que están totalmente independientes de los poderes, si fue un error. Pero es una

clasificación que se dio solamente; es cuanto Diputado Presidente.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobados** por **21 votos a favor** y **10 en contra**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- A continuación el Diputado Presidente señala lo siguiente:

----- “Compañeros Diputados en relación al dictamen comprendido en el número 6 de este apartado, ha registrado el uso de la palabra los siguientes legisladores, en primer término el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, en contra en lo particular; el Diputado Julio César Martínez Infante, en contra; el Diputado Héctor López González, el Diputado Everardo Quiroz Torres, el Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, a favor; el Diputado José de la Torre Valenzuela, a favor; el Diputado Héctor Garza González y la Diputada Guadalupe Flores Valdez, iniciamos la discusión del dictamen en lo particular, y se le concede en primer término el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA.**”

----- “Con la venia del Presidente; compañeros y compañeras. Pues no quise subir hoy con papeles, como dice la Diputada Lupita, ¡felicidades Diputada!, ¿para qué, qué vamos a hablar y qué le vamos a decir a la sociedad tamaulipeca del último trimestre del gobierno pasado?. Pues creo que me equivoqué cuando dije en contra, tengo que hablar a favor, y entonces tengo que hacerlo en esta tribuna a favor de la corrupción, tengo que hacerlo a favor de la impunidad, tengo que hacerlo en contra de la transparencia, porque bueno, le dijimos muy claro, o se que se le dijo muy claro en la comparecencia al Secretario de Finanzas y, se le preguntó en ¿qué se habían gastado los 600 millones de pesos que fueron erogados en 14 días?, y simplemente evitó la respuesta. Ese es el problema, el problema es que si tiene los documentos y se te caen los documentos por suerte, por la gracia divina, pero con los chamacos de aquí, pues en la torre. ¿Qué es lo que tenemos que hacer?, bueno pues vamos a decirle a la sociedad tamaulipeca que no pudimos traer los

papeles de si hubo buen uso o mal uso de 600 millones de pesos, y nada más se pedían 600 millones de pesos. Se dejó lo demás, se cuestionaba ¿cómo de una manera tan puntual tuvieron que hacer uso del endeudamiento acordado, aprobado por este Congreso?, pero como nosotros no pudimos tener información en el presupuesto de egresos en qué se había usado; eso es lo grave. Tiempos para decirlo, para presentar denuncias, para actuar en un sistema tan justo como en Tamaulipas, cualquier tiempo debiera ser bueno, porque si al cabo la respuesta siempre va a ser la misma, no procede. Eso es lo grave, hoy aquí un grupo de Diputados se ha comprometido a que cambiarán las formas de hacerse las cosas, ¿afuera quien nos va a creer?, nadie, y vuelvo a preguntarme ¿para qué traer documentos?, si mientras como lo sucede, pedimos pocas de madurez, de cordura de sensatez, de sentido común, y simplemente me dicen es que somos 19, es una realidad, no significa que tengan la razón compañeros, es una realidad. Yo quiero simplemente dejar constancia a la sociedad tamaulipecana, que no estamos a favor de esa cuenta pública, ha causado daño, ha sido cuestionada, y hoy seguirá lo que ya puede ser, ahorita una costumbre parlamentaria, el grupo de oposición, votando en contra y diciendo simplemente las formas no se cumplieron. Pudieron habernos dicho, en qué se gastaron los 600 millones de pesos, pero ahora resulta que no tenemos razón de pedirlo, que el grupo de 19 tendrá la razón de convertirse en cómplices de aquel gobernador que ya se fue; es cuanto Diputado.”

----- Acto seguido el Diputado **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, señala lo siguiente:

-----“Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas, poder hacer, poder verter una opinión ante este Pleno Legislativo, tengo que hacerlo con suma responsabilidad y haciendo la aclaración ante este respetable pleno que el periodo que nos ocupa, es un periodo donde su servidor había ya renunciado para desarrollar actividades de tipo personal. Yo si quiero decirles o volver a la misma pregunta, ¿qué le vamos a decir a la sociedad tamaulipecana?, le hemos dicho ya a la sociedad Tamaulipecana durante 6 años, se le ha dicho ya a la sociedad

Tamaulipecana durante o en 6 Informes de Gobierno, en 6 Glosas en este mismo recinto Parlamentario, los alcances de una Administración Estatal, que le vamos a decir logros, acciones, resultados, nadie podrá decir aquí, o nadie podrá decirme o desmentirme cuando se afirme cuando afirmo que fue un Gobierno con visión, un Gobierno que tuvo claro su inicio el rumbo y los resultados que deseaba alcanzar, visión, lo que en muchas ocasiones falta, en otros niveles de Gobierno, donde parece que la brújula se ha perdido, un Gobierno que tiene que presente Proyectos, Programas, Obras y que los beneficiarios fueron mostrados siempre en forma objetiva, yo quiero decirles pedirles compañeros Diputados. Que nuestro voto sea a favor de la aprobación de la Cuenta Pública, porque es un Gobierno que en lo social, le respondió a los Tamaulipecanos, que hubo beneficiarios de cada uno de los programas que, en desarrollo económico hubo resultados, en desarrollo rural, baste ver los informes de Gobierno, las glosas validadas por este mismo Congreso en su respectivas, en sus respectivas Legislaturas. Por ello, cuando se afirma de la deuda yo quiero recordarles que ya en varias sesiones se ha hecho una explicación muy clara de que este procedimiento fue a todas luces legal y que estuvo enmarcado en la legalidad y de acuerdo a la ley, pero lo que yo si quiero enfatizar es que la sociedad tamaulipecana en su momento emitió un juicio, sobre la administración del sexenio anterior, del Lic. Yarrington, y que como administración priísta recibimos, el apoyo de un pueblo por el voto mayoritario que, incluso fue la elección histórica más alta que alcanzado nuestro partido, nuestro Estado, resultados están a la vista hay documentos, hay historia y hay memoria por ello yo los invito a que revisemos obras, proyectos, programas, y sobre todos los beneficiarios que están esparcidos en todo el territorio tamaulipecano; es cuanto compañero, Presidente.”

----- Acto seguido el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, señala lo siguiente:

----- “Solicito disculpa porque había dado mi palabra en esta sesión, mil disculpas por favor, que curioso la intervención mayoritaria de priístas, en el punto 6 de este apartado que es la aprobación de la cuenta pública, aprobación y defensa de la cuenta

pública del Poder Ejecutivo del Gobernador Tomas Yarrington Ruvalcaba. No traigo documentos para que aquí no tienen ningún valor, y a propósito de la aclaración hecha al respecto al título de este apartado, pareciera que hasta en ese, que hasta en eso se violenta la Constitución, ahora queremos decir que la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto Estatal son órganos cuando la carta magna define a ambos como organismos, no como órganos, ésta como otras cuentas públicas, podrán ser aprobadas por simple mayoría, violentando una y otra vez la Constitución y la Ley que protestamos respetar y hacer guardar. Pero el dictamen de esta cuenta pública con unas cuantas hojitas, menos hojas que un corte de caja escolar, no podrá borrar de la opinión pública el escandaloso endeudamiento de la Administración de Tomas Yarrington que pasará a la historia como una de las de más solvencia moral y política. Dice el artículo 49, párrafo 1, de la Ley interna del Congreso, que en los asuntos que tengan interés personal, los Diputados deben abstenerse de participar y dictaminar si forman parte de la comisión competente, sin embargo el dictamen de la Cuenta Pública del Ejecutivo correspondiente al cuarto trimestre del 2004, vemos que viene firmado por quien fue la Contralora Gubernamental durante buena parte de ese sexenio y que, ahora encabeza la Comisión Dictaminadora. Yo creo que para evitar suspicacias la estimada compañera bien pudo abstenerse de participar en el dictamen pues podría suponersele un interés personal en tal cuenta pública, que fuera aprobada por haber sido la Controladora, la Contralora, perdón, Gubernamental de la misma Administración Pública. Yo creo, dicho sea con todo respeto que mas hubiéramos ganado en credibilidad si esa excusa se hubiera dado, sobre todo por tratarse de una cuenta pública que ha levantado serias suspicacias, pues ahora tenemos confirmado que a finales del mismo trimestre, se solicitó el cuantioso crédito por seiscientos millones de pesos, las suspicacias aumentan todavía mas porque el dictamen no explica porqué los seiscientos millones de pesos, se contrataron el 16 de Diciembre del 2004. Quiero recordar que el actual Secretario de Finanzas dijo a este Congreso que el no sabía en que se utilizó la suma millonaria de dinero, y sin

embargo el Dictamen de la Cuenta Publica del mismo trimestre viene en sentido aprobatorio, además de estar firmado por quien fue la Contralora Gubernamental. Quiero ser muy claro yo no acuso de nada ni prejuizo nada contra la compañera a quien le reitero mi estimación y respeto pero hoy tenemos la prohibición contenida en Artículo 49, de la ley interna de esta Soberanía misma que me permito leer, artículo 49, voy hacer breve, párrafo 1: en los asuntos que tengan interés personal; hasta ahí le voy a dejar de leer; párrafo 2: quien contravenga las disposición prevista en el párrafo anterior incurrirá en responsabilidad conforme a la leyes aplicables, a lo mejor hay argumentos jurídicos de peso, para poder pasar por alto en este caso lo dispuesto por la ley, si es así deben hacerse del dominio público, sobre todo por tratarse de una cuenta pública que ha levantado amplias sospechas en la ciudadanía al extremo de que el Secretario de Finanzas actual prefirió pintar su raya como coloquialmente se dice, con independencia que si fue respetado o no el artículo 49 de la Ley interior del Congreso y lo cual quiero hacer valer en este momento. El dictamen está firmado por la compañera Aída Cruz, Aída Araceli Acuña Cruz, con independencia que si fue o no respetado el artículo 49 de la Ley Interior del Congreso votaré en contra del dictamen porque no explica con detalle cuáles fueron los proyectos productivos entre comillas, a que supuestamente se destinaron los seiscientos millones de pesos, además no tenemos el respectivo informe de resultados en donde deberían de venir todos los detalles sobre el mismo; es cuanto Presidente.”

----- Continuando en este punto, la Diputada **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; yo quiero hacer algunas precisiones al respecto con lo que aquí se acaba de comentar, aquí se deja ver que la anterior funcionaria o servidora pública, actuó a titulo personal y que por lo tanto tiene un interés al estar dictaminando una Cuenta Pública del Ejecutivo 2004. Yo quiero comentarles que siempre mis actuaciones fueron institucionales, nunca con un interés personal siempre realizando todas mis funciones con estricto apego a la legalidad. Y n relación a un artículo que se

mencionó en esta tribuna yo voy hacer referencia a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 47, fracción 13, que dice a la letra, todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, la honradez, la lealtad, imparcialidad y eficacia, que deben de ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo cumplimiento dura, dicha da lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales; fracción 13, excusarse de intervenir en cualquier forma en la tensión, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal; y, en este caso no hay ningún interés personal, se actuó con estricto apego a la legalidad, familiar o de negocios como son aquellos en los que pueda obtener algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado; yo con todo ello, con dictaminar una cuenta pública, no obtengo ningún beneficio personal. O para terceros con los que tenga; tenga es presente, relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. De febrero del 99 al 2004, vuelvo comentar, todas las actuaciones de la contraloría estuvieron totalmente apegadas a derecho y todas las acciones que se realizaron fueron encaminadas a asegurar el uso debido de los recursos públicos y dar cuentas claras a la ciudadanía en los respectivos ejercicios fiscales. Tan es así que la ex contralora del gobierno del estado compareció puntualmente a dar prueba de todas sus actuaciones en las legislaturas correspondientes; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto continuo el Diputado **JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA**, expresa lo siguiente:

-----“Con su permiso Mesa Directiva; bueno se ha hablado tanto de la cuenta pública de la anterior administración estatal, que es importante mencionar de mi parte, que yo también estuve trabajando en esa administración, vaya el último trimestre, para julio ya no estaba, estaba también por asuntos personales en otras cosas. Pero en la posición que estuvimos ahí desempeñando nos

dimos cuenta, nos dimos cuenta cómo se trabajaba con Tomás, entonces para mí decirles que se manejaron alrededor de mil quinientas obras en los tres años que estuvimos ahí, y que esas obras fueron hechas por los ayuntamientos que nosotros les autorizábamos la obra que ellos mismos planteaban y que ellos ejecutaban y también licitaban, y eso es importante aclararlo, no porque así se manejaba en esa parte. Entonces, nos dimos cuenta que así fue como pudimos hacer, y que pudo hacer el gobernador de aquel entonces, pues un 100% de cobertura en salud, un 96% de cobertura de electrificación, un 95% de cobertura de agua potable, y un 77% ya de la población tiene drenaje. Pero más aún, también se estableció un convenio que él también en su tiempo buscó para que las obras de electrificación las hiciera la Comisión Federal de Electricidad para ver todas esas situaciones que pudieran quedar mal en la obra de electrificación. Pero también tenía un saldo a favor, de que esas obras que hacía la Comisión Federal de Electricidad, por el tan solo hecho, como él así lo buscó, en aquel entonces el gobernador, se firmó un convenio en el cual el primer año se ejercieron un poquito más de 50 millones de pesos con la Comisión Federal de Electricidad. Ellos hicieron la obra, y por eso esa obra, esas obras de Comisión Federal de Electricidad tuvieron un plus, nos regresó la Comisión Federal de Electricidad 15 millones de pesos en obra. Así es como se trabajaba, yo quiero pedirles a todos los compañeros Diputados que votemos a favor de la cuenta pública del último trimestre del gobierno anterior estatal, porque así podemos decir que se trabajó y se trabajó bien. Y decirle a los tamaulipecos de esas 1500 obras, de esas 60 mil acciones de pisos, de esas obras la gente sabe y lo palpa en cada rincón de Tamaulipas; muchas gracias.”

----- Hace uso de la Tribuna el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente; voy a leer el significado de algunos términos: encubrir.- ocultar algo para impedir que sea percibido; cómplice.- persona que participa en un delito sin ser el autor material o participa en el él junto con otros; inconsciente.- que actúa sin reflexión, prudencia ni

sentido de la responsabilidad, que no está controlado por la conciencia; impune.- que queda sin castigo; corruptela.- mala costumbre o abuso especialmente los introducidos contra la ley; razón.- facultad de pensar. Y bueno, a raíz de todo esto, se nos ha hablado que fue un gobierno honesto, transparente, que fue la panacea esos 6 años aquí en Tamaulipas. Nada más faltó decir que se combatió el narcotráfico con todo, nada más les faltó eso, eh, para haberles creído todo lo que dijeron. No crean que quiero que entren en razón, ya dije que es razón, no, vengo a desahogarme nada más, vengo a desahogarme a eso vengo, a decir lo que pienso, ya se como van a votar y vamos a votar, van a votar ustedes y nosotros también. Pero la verdad es de que, yo quisiera que me explicara la Diputada Acuña que hoy anda muy participativa, a lo cual le agradezco bastante, que estemos con esa participación todos, y que venga y que me diga ¿dónde están esos 600 millones de pesos?, porque proyecto productivo es en lo que dicen que se gastó, proyecto.- es la intención de hacer algo o plan que se idea para poderlo realizar; productivo.- que produce utilidad, ganancia que es una empresa productiva. Y como hasta el momento no han dicho nada, yo presumo que fue para su campaña efímera, efímero.- que es pasajero o que dura muy poco. Se habla de que fue un gobierno con visión, yo lo califico como ambición desmedida; moralidad.- conformidad con las reglas de la moral, una persona con una moralidad intachable; a lo cual no creo que Yarrington la tenga, o sino que me diga la ex Contralora, ¿porqué vendieron a centavos de dólar en Altamira los terrenos?, ¿porqué?. Lo que quiero es que me, haber así como andan de participativos, ¿dónde están esos 600 millones de pesos que se gastaron en 14 días?, está la pregunta ojalá que vengan a contestarme; es cuanto, y sino vienen a contestarme es porque ni ustedes saben, ni ustedes saben y van a votar algo que ni ustedes saben, pero en fin que ¡viva la corrupción y que viva la impunidad!, ¡vamos por más Tamaulipas!”

-----Acto seguido la Diputada **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa; en relación al comentario, a los comentarios que se acaban de ventilar aquí, pues, yo quiero comentar que para el

desahogo de una persona pues está el diván del psicólogo y se puede ir ahí a desahogarse de todo lo que se traiga en el interior. En relación a las votaciones, si ya se sabe como se van a dar en este Pleno, pues yo no sabía que se tuvieran dotes de adivino, verdad. Y en relación al crédito, yo vuelvo a insistir, yo no fui la Contralora del gobierno del estado en los últimos 6 meses del 2004, pero está el dictamen, el informe que envía el propio Auditor del Estado, de la Auditoría Superior del Estado, donde se establece en el mismo, que esos recursos tanto los ingresos, como los egresos aplicados en el último trimestre del 2004, estuvieron totalmente apegados a la legalidad. Se revisaron las leyes de ingresos, presupuestos de egresos y también todas las leyes aplicables a la materia. Entonces, si estos recursos, como dice la propia Constitución, que la deuda pública que contraiga el gobierno del estado deben de ser para proyectos productivos, si el dictamen del Auditor Superior del Estado, viene en positivo, bueno pues quiere decir que entonces a él le consta que estos recursos se aplicaron en proyectos productivos. Es decir, en obra pública y por lo tanto en base a ese informe es como estamos, la Comisión de Vigilancia está emitiendo su propio dictamen; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, señala lo siguiente:

----- “Mire Diputado Gudiño, discúlpeme pero usted cuando quiere dar la palabra la da y cuando no, no. No usted está mal, discúlpeme que usted me merece, pero usted está haciendo mal, ¿porqué a sus compañeros del PRI siempre les permite?”

----- Continuando en este punto, el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, señala lo siguiente:

----- “Les voy a solicitar a los servicios de este Congreso, que por favor retiren el sonido del micrófono, Diputado tenga usted la seguridad de que no es la intención, le vuelvo a decir que en todo momento hemos tratado de llevar el registro y les voy a leer el artículo 103, dice el artículo 103.- que una vez la lista de oradores que deseen intervenir en contra o en pro, salvo que se trate de intervenir por la comisión o comisiones a favor del dictamen suscrito, los Diputados que no estén inscritos en dicha lista, solamente podrán pedir la palabra para contestar alusiones o para rectificar hechos. La

fracción II.- estas intervenciones solo se producirán cuando haya concluido el orador que motivó la solicitud del uso de la palabra, quedando a criterio del Presidente de la Mesa Directiva, el otorgamiento del uso de la palabra entre los oradores inscritos o al final en que estos se hubieran expresado. Yo le vuelvo a decir son los integrantes de la comisión que hayan suscrito el dictamen, tengo conocimiento, en este propósito compañeros, no es, con todo gusto si ustedes, yo no tengo ningún inconveniente, lo único que hemos buscado de que se lleve el registro como está establecido. Diputado Everardo Quiroz Torres, tiene usted el uso de la palabra. Por favor pido que restablezcan el sonido para el Diputado haga uso de la palabra.”

-----Acto continuó el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, expresa lo siguiente:

-----“Es patética su actitud Diputado Presidente, realmente es patético y peor de todo esta de aquellos servidores que están ahí, que no son servidores del Presidente, tienen que entenderlos ustedes bien, aunque se ría usted Licenciada Tania, aunque se ría, me da vergüenza, payasos. No, no me pida calma Diputado, si usted me pide prudencia, ustedes deben de ser prudentes también, tienen que respetarnos, este Congreso no es Congreso priísta. Ustedes se creen dueños de todo el estado, se creen dueños del dinero, están equivocados.”

-----Hace uso de la palabra el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, quien expresa lo siguiente:

-----“Le voy a solicitar señor Diputado, que de acuerdo al artículo 68, le voy a pedir que de acuerdo al artículo 68, en su inciso f), está establecido que los Diputados tendrán los siguientes deberes, le solicito Diputado, que de acuerdo al inciso f), adoptar un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía hacia los demás integrantes del Pleno y respetar las determinaciones, órganos del mismo, así como en su desempeño en todo acto de carácter público. Le solicito señor Diputado que se conduzca con el respeto parlamentario que la ley nos obliga y que está establecido en el artículo 68.”

-----Acto seguido el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, señala lo siguiente:

-----“La palabra convence, pero el ejemplo arrastra, se lo digo a usted también, usted es el primero en lo respetar, usted es el primero, como usted lo haga yo lo voy a hacer también con usted, yo respeto a quien me respeta. Me manda al psicólogo la Diputada, me manda al psicólogo fíjese nada más, y ahí no le dijo nada el Diputado Presidente. Afortunadamente usted agarró fuero constitucional, porque tal vez estaría en la cárcel, ¿porque usted dejó crecer la corrupción y la impunidad, dígame qué pasó con esos terrenos en Altamira, porqué los vendieron a centavos de dólar?, eso no vino a contestar usted, proyectos productivos, carreteras, ¿qué hicieron en 14 días con 600 millones de pesos?, ¿qué hicieron?, no nada más las deje en el aire, no lo deje en el aire diciendo que fueron proyectos productivos que están justificados por el zar anticorrupción en el estado, el todo poderoso, el ser omnipotente de este Congreso, el Auditor Sergio Zermeño, queremos ver en ¿qué proyectos productivos?, ¿cuándo se licitaron?, ¿qué se hizo?, ¿cuánto costó ese proyecto productivo?, palabra no, las palabras se lleva el viento, las palabras que vienen de parte suya Diputada, discúlpeme que se lo diga, pero usted no me respetó, tampoco la voy a respetar, sus palabras son huecas, falsas, falsas. Le pido que venga y que muestres ¿qué proyectos productivos?; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido el Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, señala lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. La política, lo sabemos es sociología pura, quienes hemos tenido el privilegio de dirigir, de conducir los destinos de un pueblo, sabemos por comportamiento histórico, que la ciudadanía juzga el desempeño de cada gobernante, y este juicio se realiza en varios momentos de la historia de los pueblos. Ejemplos de la fructífera gestión del Licenciado Tomás Yarrington Ruvalcaba, como Gobernador de Tamaulipas, se cuentan por miles a lo largo y a lo ancho de nuestro querido y entrañable estado de Tamaulipas. El respeto de la ciudadanía o para la ciudadanía no se suplica, ni se condiciona, se otorga y se disfruta. Y esta, la ciudadanía en su más amplio derecho, lo da o lo retira, en este tenor tenemos que el pueblo de

Tamaulipas ya emitió su primer juicio a la administración del Licenciado Tomás Yarrington Ruvalcaba, y el veredicto fue inobjetable, que nuestro instituto político se consolidó como la primer fuerza política en nuestro estado. También, ya el pueblo de Tamaulipas emitió su segundo juicio sobre la gestión del Licenciado Tomás Yarrington, y el resultado fue de que la opinión pública, la ciudadanía le dio una alta calificación en los sondeos de opinión respectivos. Aquí se ha hablado muy puntualmente y aprecio que de manera precisa, de manera correcta, que es precisamente, que es, ha sido y será el juicio de la ciudadanía el que califica todas nuestras acciones como servidores públicos. Yo no puedo soslayar, yo no puedo dejar de pasar por alto todo el apoyo institucional e irrestricto que el ex gobernador Yarrington, brindó a mi pueblo, brindó a mi municipio, sin importar la fuerza política que lo administró durante su periodo. Por todo lo ya expuesto, por un servidor, les solicito con todo respeto compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, que votemos favorablemente este dictamen correspondiente al último trimestre del ejercicio gubernamental del Licenciado Tomás Yarrington Ruvalcaba; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Continuando en este punto, el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; quizá en este momento Presidente Diputado o Diputado Presidente, es menester replantear nuestros quehaceres hacia el interior. Buscar el equilibrio cuando las pasiones se desbordan es y debe de ser seguimiento fiel de hombres o mujeres prudentes. Yo creo, su periodo como Presidente de la Mesa Directiva, es la verdad, o ha sido, muy ajetreado, yo lo convido a que busquemos armonizar nuestras relaciones, sin detrimento de ninguno de mis pares, sin detrimento. Y le habla el de la voz que quizá tal vez no tenga muchas razones fundamentales para hablarles de prudencia cuando yo fui parte de un acto de usted hacia mi persona, que lo considero grotesco y falto de sustento, mas sin embargo yo lo quiero convidar a que busquemos un espacio de reflexión y de armonía para que poder llevar esto a buen término. Lo tengo para la última parte de esta

sesión, no nos lleven a un escenario, y se lo dije, no nos lleven a un escenario en donde podamos desatar la violencia porque no nos va a ayudar nada en lo que a nosotros respecta, se encrespan los ánimos y se está volviendo intolerable ya esto, yo creo que hay que irle buscando causas, y hay que irle buscando causas dentro de la ley, hay que volvernos generosos, el avasallamiento a las minorías, no nos va a conducir mas que a un hecho de violencia, que ya estamos a un paso de que esto pase. Yo creo que hay que ser más prudentes y buscarle más nivel de concordia, hasta que usted llegó, empezaron a cambiar las reglas del juego, algunas veces para bien, otras veces para mal, unas veces verdes, otras veces azules, otras verdes de cualquier otro color. Creo, Diputado Presidente, con el ánimo de buscar armonía, que debe de replantear su quehacer como Diputado Presidente, se lo dejo con el más firme propósito de que las cosas cambien para el bien de todos y para el bien de Tamaulipas. Venir a hablar a la tribuna de una persona que a todas luces es cuestionable en su quehacer, creo que no es ningún mérito. Hace algún tiempo yo les dije a ustedes que si no conocían al que se fue, yo si lo conocí, cuando fui estudiante. Yo si voy a hablar con conocimiento de causa, yo no le hice mandados a él, ni tampoco le hice mandados a su familiar para venir a hablar aquí, no lo hice, no lo hice, pero sí lo conozco mejor que ustedes porque fue condiscípulo de nosotros en la universidad en Monterrey. Y de ese tipo, que no tenía, ya lo dije, a lo mejor ya se les olvidó, no tenía para comprar una casa en Matamoros en 1992. Le prestó dinero un ex Diputado local de la anterior legislatura, para que le vayan midiendo, les prestó 40 mil pesos, es para que lo vayan midiendo, ese tipo en 14 años, mas o menos de quehacer tuvo para comprar a inicios de este año, una propiedad de millones de dólares en México, es el mismo tipo al que algunos compañeros con lógica razón lo vienen a defender. No venimos a que le pongan una estatua, ya sería demasiado, no, era su deber como funcionario llevar obras al pueblo, no venía a llevarse el dinero del pueblo. Tengo la presunción que se llevó el dinero del pueblo, porque que me digan, y aquí tengo los presupuestos, hay dos presupuestos de egresos de dos sexenios diferentes, el que ustedes están

defendiendo, un tipo demasiado perverso en el ejercicio del poder, tenía para sus gastos 71 millones. Otro del mismo partido de ustedes, del mismo partido tiene para su gasto 50 millones, o sea, cerca del 40% menos del gasto discrecional de su oficina. Digo, más claro, ¿quieren que les diga otra?, la secretaría general de gobierno del que se fue, 173, de esta nueva, del que se fue 618 millones perdón, y del que llegó 173, o sea, casi tres mil por ciento menos al gasto discrecional para hacer política, los que nos dedicamos a esto sabemos como se gasta el dinero, cómo se compran conciencias y voluntades, como se regalan carritos o carotes, aquí está, aquí está, que andan defendiendo lo indefendible, mejor calladitos se ven mejor. Ah, ah, y se las voy a poner más, si ese tipo hubiera gobernado en un estado en donde realmente la justicia se de, estuviera en la cárcel, no anduviera promoviéndose con el dinero de los tamaulipecos a nivel nacional, es para dar vergüenza, yo si lo conocí como estudiante, era de lo peor como político, mentía, engañaba, y todavía se le ocurría al insolente decir que era el más inteligente, y algunos que están aquí lo toleraban. Pero voy a hablar de gente honesta, de ustedes, no del titular que está actualmente porque van a decir que es por otras razones, no tengo ninguna otra razón mas que los puntos de comparación. Decía un Diputado, antes de que se me olvide, aquí traigo los resultados electorales, que la gente vote en su pueblo por quienes hacen obra, o por quienes convalidan sus proyectos, sí, aquí están los resultados para ver como le fue también, ahí los tengo, para ver como nos va. Voy a hablar de gente honesta, a inicios de este, del milenio de la centuria pasada, del milenio anterior, hubo gente muy valiosa en este país, que ofrendaron su vida y terminaron pobres, abrazando lo único que tenían y lo único que le podían dar a los mexicanos, que eran sus ideales y sus convicciones. Ricardo Flores Magón, cuando quieran abreviar, abrevien ahí, ahí defiendan, que a ese hombre lo enaltecerán el día que lo defiendan, o a Trinidad Rodríguez, el Tesorero Estatal que el día que declaran la revolución, y el gobernador de Tamaulipas era huertista y tuvo que abandonar el estado, y el tesorero también, se llevó 50 mil pesos a depositarlos al Banco de San Antonio, a

salvaguardarlos porque llegaban los de la revolución. Y fíjense nada más la trascendencia de esos hombres, ahí estuvo durante 40 años ese dinero guardado, cuando llega el General Gárate, llegó Trinidad Rodríguez, no se había muerto, a entregar ese dinero que tenía a resguardo en un Banco de San Antonio, Texas, esa es la calidad de hombres que debemos a venir aquí a defender. Pero se las voy a poner más cerca, más cerca, Magdaleno Aguilar, si alguno de ustedes es de este centro del estado, debe de recordar bien a Don Magdaleno Aguilar, campesino, de gran estirpe, no andar y no andaba de bufón de la corte de nadie, nunca lo anduvo ese hombre, era campesino y se daba su lugar. Ese hombre, ese hombre llegó a ser gobernador de este estado, cuando terminó su mandato fue a la oficina del Presidente de la República López Mateos a pedir una audiencia, se la dan, y le dice el Presidente, a qué lo trae Don Magdaleno, qué se le ofrece a mi gobernador, y Don Magdaleno Aguilar, ese gobernador que acababa unos cuantos días de dejar de serlo en Tamaulipas, le dice que necesitaba un préstamo para comprar unas cuantas vaquillas para llevar a su rancho, esa es la clase de hombres que deben de venir a defender. Abrevien en esa historia, no en la historia de la frivolidad y de los payasos, no en la de los ladrones con charola que se han venido a enriquecer y a hablar mal de su pasado, porque no lo quieren reconocer, porque les da traumas saber y sentirse un día pobres, como el que se fue, no de él, nombre. Ustedes tienen raíces más profundas, el partido al que hoy defienden ustedes, tiene una pleya de hombres que está a la mano, no truanes, no frívolos, hombres de verdad que hicieron grande a la patria. Y voy más allá, Adolfo Ruiz Cortines, termina su mandato como Presidente de la República, llega a su natal Veracruz y solamente declara que tenía 18 mil pesos en su cuenta, no tenía más, vivió y murió pobre, pero con el orgullo de haberle dado a los mexicanos su tiempo y su gobierno, no vengan a defender lo indefendible, ya lo dije, calladitos se ven mejor, voten, porque así les ordenan que voten, ahí dejen la convicción para otro tiempo; es cuanto.”

----- Acto continuó el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, expresa lo siguiente:

-----“Con su permiso Presidente; quiero insistir, no prejuizo ni acuso, a la vista de las leyes del Congreso reitero mis preguntas, ¿ser Contralor del Gobierno del Estado, quiere decir no tener interés personal en el mismo?, pregunto también, ¿era imprescindible que la Presidenta de la Comisión Dictaminadora no se excusara de intervenir en el dictamen, violentando así la legislación interna y la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos?; de respuestas se las dejo a todos ustedes, debe de haber alguna respuesta jurídica para lo mismo. Lo cierto, es que se pidieron 600 millones de pesos al final del sexenio, y tal como aquí se reconoció por el Secretario de Desarrollo Social, la extrema pobreza sigue igual y no hemos avanzado ni un punto porcentual en el combate al mismo, la cobertura de agua potable tampoco aumentó, la cobertura de drenaje sanitario sigue siendo el 77%, la educación en el estado de acuerdo al examen del ceneval que fue realizado a principios del presente año, y que sacamos la gloriosa puntuación de 3.4% de 100; 3.4 puntos porcentuales fue el resultado del examen en el cual resultado reprobados en educación. Todo esto, con todos sus créditos de apoyo a proyectos productivos, aquí se dice y se ejemplifica que el gobierno de Tomás Yarrington, fue excelso, fue inobjetable, pero yo les digo la voz del pueblo no se puede acallar, y así en el juicio del mismo lo hacen los hechos y no las palabras. Yo no quiero prejuizar a donde fueron a parar esos 600 millones de pesos, pero no lo sabemos a ciencia cierta, se le ha pedido en reiteradas ocasiones al ex gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba que nos informara sobre lo mismo, se le pidió también al Secretario de Finanzas que nos diera una respuesta de lo mismo, se pidió la comparencia del mismo a este Pleno y fue negada, ¿qué podemos pensar a dónde fueron a parar esos 600 millones de pesos?; ¿qué podemos los ciudadanos comunes y corrientes definir como un proyecto productivo, si la extrema pobreza, el agua potable, el drenaje, los servicios públicos y la educación están por los suelos?; ¿qué podemos pensar de esos 600 millones de pesos, si cuando Tomás Yarrington estuvo a finales del 2004 y a principios del 2005, según un estudio realizado por varias entidades nacionales, decían que estaba gastando 16 millones de pesos diarios en su precampaña

política?; ¿qué podemos suponer los ciudadanos sino se hace una real fiscalización de las cuentas públicas, de dónde se obtuvo ese dinero para esa precampaña política?. No prejuizamos ni queremos decir que el dinero se lo robó, jamás, jamás estamos diciendo eso, lo que estamos diciendo es ¿a dónde fue a parar?, ¿qué proyectos productivos se hicieron?, si no hay ninguno que prosperara. Si la extrema pobreza cada vez, vamos al cuarto distrito y las personas a veces no tienen que comer, ni siquiera frijoles, me ha tocado observar en el cuarto distrito a la gente en el campo comiendo la parte interna del nopal guisado, porque no tienen que comer. Me ha tocado ver en el cuarto distrito a los niños sin zapatos y sin chamarra y con una temperatura de 4 o 5 grados; me ha tocado ver a los niños haciéndose sus excrementos en el suelo, porque no tienen letrinas, porque no tienen drenaje, pero sí tenemos 600 millones de pesos que se nos esfumaron, y que no sabemos a dónde fueron a parar. No estamos en contra de que se pidan créditos, no estamos en contra de que se busque el mejoramiento de la ciudadanía, estamos en contra de que se utilice ese dinero en otros fines que no son los que marca la ley, es lo único. Nosotros no estamos en contra de Tomás Yarrington, lo que estamos pidiendo es que se nos informe, al Licenciado Tomás Yarrington lo manejan de muchos rumores, de propiedades y más cosas, no nos interesa eso, no nos interesa, lo que nos interesa es el bienestar de la ciudadanía. Lo que nos interesa es que esos créditos fueron solicitados para el bienestar de la ciudadanía y nunca llegaron a la ciudadanía porque siguen igual, eso es lo que estamos pidiendo, que se nos informe, no estamos pidiendo que metan al penal a Tomás Yarrington, no, únicamente lo que estamos pidiendo es que nos den un papelito donde diga que los 600 millones de pesos fueron utilizados para vivienda, para educación, para combatir la pobreza, eso es lo único que estamos pidiendo, si eso es mucho pedir, pues entonces yo, sinceramente no sé que estamos haciendo aquí; es cuanto.”

----- Hace uso de la Tribuna el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien expresa lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputados, Diputadas. Volviendo a la relación y al

conflicto de intereses, y haciendo uso de la misma Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el mismo artículo que la Diputada tuvo a bien leer, el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la fracción XIII, que es la misma que ella leyó, aquí habríamos de pensar, volvemos a lo mismo, hay una interpretación muy particular de la ley, de las leyes, a su conveniencia, a la medida, y entonces todos los demás estamos equivocados, todos los demás no tenemos ninguna razón de hacer la interpretación de acuerdo a lo que gramaticalmente está escrito. Dice la fracción XIII, excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, o resolución de asuntos en los que tenga; efectivamente dice, tenga interés personal, y claro que lo tiene, claro que lo tiene, porque yo encuentro, no encontré, encuentro una relación profesional, más laboral que profesional. Porque definitivamente todavía aparece, no apareció, aparece en la nómina de aquella administración, aparece. En la que tenga, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, como son aquellos de los que puede resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros, terceros en el caso en que se encuentran ellos, con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Aquí también dice que es en el pasado y no ha desligado una frase la otra, porque se esta uniendo a través de la O, que ya tantas veces le mencione, de tal manera que si hay relaciones laborales en el presente, si hay las relaciones laborales, porque ella formo parte, entonces dice, las personas antes referidas formen o hayan formado parte, en ningún momento la deja excluida y por supuesto que debió de haberse excusado de intervenir. De tal manera que nos estamos viendo todos con una mala actuación, la actuación de la Presidenta de la Comisión de la Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, deja mucho que desear, de acuerdo a este artículo porque lo esta infringiendo en su fracción décimo tercera, esta actuando incorrectamente. En cuanto.”

----- Acto seguido la Diputada **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Quiero hacer unos comentarios en relación a lo que se ha ventilado aquí en esta tribuna y quiero precisar en cuanto a la interpretación de la ley, que aún cuando la ley de responsabilidades establece en el artículo mencionado y en la fracción, la única autoridad facultada para interpretar las leyes es el propio Poder Judicial, aquí hicimos cada uno su muy personalísima interpretación, pero bueno, pues la autoridad facultada es el Poder Judicial. Quiero hacer también algunas precisiones en relación al presupuesto de egresos 2004, efectivamente en el renglón de la Secretaría General de Gobierno, hay 510 millones de pesos, pero este presupuesto fue totalmente aprobado por el Congreso del Estado, pero además yo quiero comentarles Diputados que no es válida la comparación de un ejercicio a otro y sobre todo cuando hay cambio de administración, porque se debe de hacer en relación a las estructuras orgánicas, y en el caso de la Secretaría General de Gobierno, anteriormente estaba adscrita, como ustedes pueden ver, el presupuesto por unidad administrativa, hay vienen todas las dependencias del Gobierno del Estado y anteriormente la Secretaría de Seguridad Pública estaba adscrita a la Secretaría General de Gobierno, por lo tanto para poder hacer este ejercicio de comparación entre una administración y otra, valdría la pena tener la estructura orgánica a la mano y también quiero decir que bueno, este presupuesto se ejerció de acuerdo a la ley, puesto que este presupuesto fue autorizado por la legislatura anterior, por lo tanto, bueno pues no esta a juicio de esta legislatura emitir algún criterio y algún comentario al respecto. Y bueno, en el último trimestre ya nada más para precisar, ahí en el renglón de proyectos productivos del presupuesto de egresos del ejercicio 2004, están destinados para proyectos productivos mil 441 millones de pesos y estos, bueno, se traduce al final de sexenio, como dijo el Diputado Seguy, se traduce en que Tamaulipas en el cuarto trimestre mantuvo el 100 por ciento de la cobertura en salud, el 96 por ciento de electrificación, el 95 por ciento de agua potable, el 77 por ciento de la población en Tamaulipas tiene drenaje, se ofrecieron en el

anterior sexenio 176 millones de desayunos escolares, 620 mil becas, hay 514 unidades de salud, 32 parques industriales, 357 maquiladoras, 13 mil kilómetros de carreteras, 15 cruces internacionales, 5 aeropuertos, 2 puertos de altura y 1 puesto de cabotaje, que han funcionado todos adecuadamente para apoyar el empleo productivo de los Tamaulipecos, todo eso como aquí se ha mencionado, con una deuda de tan solo el 3 por ciento del presupuesto total de Tamaulipas. Al contrario otras entidades como el Gobierno del Distrito Federal, tiene una deuda superior a 45 mil millones de pesos que representa más del 50 por ciento del presupuesto, todo lo que acabo de mencionar son hechos, no son supuestos, a todo lo anterior se le llama buen gobierno. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto seguido el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, señala lo siguiente:

-----“Con la venia de la Mesa Directiva. Nada más vamos a aclarar, esta es una computadora, esta es una calculadora, perdón una computadora, si, nada más, yo no sabía que en 14 días se podían hacer aeropuertos, obras fastuosas, puentes, que manera, en 14 días de vacaciones del gobierno, ya cuento estaban entregando, no, no, no, no; no es con la evasión, ya les dije, yo no fui sastre de nadie para estar aquí, hay que ver el pasado y traje la computadora, digo la calculadora, porque queremos saber como se gasto el señor que ustedes, que usted Diputada defiende con tanta demencia, 42 millones, es lo único que quiere saber esta gente, yo le dije, yo le dije bajo los argumentos más estrictos de que era lo que para mi me parecía la moral política, y les di ejemplos de moral política de servidores públicos, no vine a defender a un gobierno que a todas luces trasgredió los 600 millones en 14 días, es todo, digo, para que quieren darle vueltas a la hoja, bien dice el Diputado Julio César, lo dice muy claro, no estamos presumiendo, queremos saber, yo vine a hacer un punto de comparación entre servidores públicos, con un pasado glorioso y este tipo que más tarde terminó su administración que se fue a comprar una casa en donde a lo mejor nunca soñó, en México, pero me voy a ir todavía más lejos, más lejos, más lejos, me lo había dejado para el último, pero andénles, oyes, donde andan estos tipos que anduvieron

desgobnando aquí durante 12 años, donde andan?, porque hay otros, que bueno que son Victorenses, hay otros que ahí están eh, y andan el la calle, ahí andan, ahí andan si, y no andan con guaruras, ni mandando ocho columnas a nivel nacional que los quieren ahí, no se, hacerles algo, no, ahí andan, pero donde andan aquellos de la frontera, andan huyendo de Tamaulipas, por que no tiene cara para venir para acá, esa es la verdad hombre, bueno, pero cuando quieran platicamos de eso. No, yo lo que quiero saber ahorita, lo que quieren saber mis compañeros, mis compas, diría el compa de allá de atrás, donde andan los 42 millones, aquí están, ya hombre, ya déjense de andar ahí que si dijo el artículo, ya sabemos que la ley, ya se la rompí, la ley aquí es ley muerta, rompan la ley y hagan una ley, la ley 19, con uno que otro que esta adherido. Es cuanto.”

----- Continuando en este punto, el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, señala lo siguiente:

----- “Con su venia Presidente. Qué bueno que los documentos que el Auditor Superior tuvo a bien enviarnos, nos deja un poco de historia. Yo les voy contar una. Al principio de la administración pasada el Alcalde Reynosa tuvo que dejar el poder, y le cayó el mundo enzima, bueno, nada más le cayó la contraloría estatal, el ex Alcalde de Reynosa, Gerardo Igarrera, vive en Estados Unidos, -no le escuche-. Ah, dice el Diputado que tuvo que buscar trabajo en Estados Unidos porque aquí en México era perseguido político, si, ya lo sabemos, para eso se actúa y fíjense que los documentos, perdón, Gracias Presidente, el problema es que yo no se que la cuenta pública de COMAPA este rechazada, probablemente en el tiempo como otras cuentas se ha perdido, pero si hay una denuncia penal sobre él, el Gobierno del Estado o no a actuado, o no a querido actuar y fue simplemente el calambre o como sucede aquí, o como sucede normalmente con las cosas que investiga la contraloría y yo le dijera, en Reynosa sufrimos el que las calles estuvieran sin arreglar, porque faltaba el dictamen de la Procuraduría, perdón, de la Contraloría, así se nos dijo en COMAPA, que no se podía hacer nada porque la orden era explicita en ese sentido, y hoy volvemos a lo mismo, no, no los vamos a acusar de ladrones, porque todos se ofenden, no quiero poner

en palabra de nadie como decía el Diputado, no, quiero ponerlo en palabras mías, en la boca mía, aquí se a ocultado la verdad, aquí. Ahorita le respondo Diputado, voy a ir a su curul a responderle. Aquí es lo que ha faltado, aquí lo que hay en exceso es de la provocación, aquí lo que falta es respeto y la tolerancia, aquí suceden las cosas al revés. Dar pruebas, traer papeles, traer documentos, pues no, probablemente vayan a venir hoy a decirme que ya la cuenta pública esta solventada, que fue rechazada y que por eso fue denunciado. Yo le diré que este Congreso todavía tiene un ex Alcalde en la cárcel y simplemente no ha dictaminado su cuenta. Es cuanto Diputado.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, el dictamen comprendido en el número 6 de este apartado resultando **aprobados por 19 votos a favor y 12 en contra**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo, el Diputado Secretario, da cuenta de los dictámenes programados en el inciso **H) Cuentas públicas de organismos públicos descentralizados 2004. 1. Sobre la Cuenta Pública del Centro Cultural Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 2. Sobre la Cuenta Pública del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 3. Sobre la Cuenta Pública del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 4. Sobre la Cuenta Pública del Colegio Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 5. Sobre la Cuenta Pública del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 6. Sobre la Cuenta Pública del Colegio San Juan siglo XXI correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 7. Sobre la Cuenta Pública del Colegio San Juan siglo XXI correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 8. Sobre la Cuenta Pública del Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas correspondiente al**

cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 9. Sobre la Cuenta Pública del Espacio Cultural Metropolitano correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 10. Sobre la Cuenta Pública del Espacio Cultural Metropolitano correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 11. Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 12. Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Matamoros, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 13. Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Altamira, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 14. Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Altamira, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 15. Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 16. Sobre la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 17. Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Educación para los Adultos, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 18. Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 19. Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 20. Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 21. Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 22. Sobre la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 23. Sobre la Cuenta Pública de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio

fiscal de 2004. 24. Sobre la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Vivienda y Urbanización correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 25. Sobre la Cuenta Pública de Servicios de Salud de Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. Es cuanto Diputado Presidente.

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, los somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **12 en contra**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo, el Diputado **Secretario**, da cuenta de los dictámenes comprendidos en e inciso *I*). **Cuentas públicas de comisiones municipales de agua potable y alcantarillado 2004. 1. Sobre la Cuenta Pública de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Abasolo, Antiguo Morelos, Camargo, Casas, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, Soto la Marina, Tula, Villagrán y Xicoténcatl, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 2. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Aldama, Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 3. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 4. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 5. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 6. Sobre la Cuenta**

Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 7. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 8. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 9. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 10. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso, Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 11. Sobre la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 12. Sobre la Cuenta Pública de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. Es cuanto Diputado Presidente.

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, los somete a votación nominal, resultando **aprobados** por **20 votos a favor** y **9 en contra**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondientes, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuo el Diputado Presidente señala que una vez que fue reservado el dictamen número 10, correspondiente al Municipio de la COMAPA de Valle Hermoso, la Diputada **MARÍA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ**, participa en primer termino para hablar en contra de este dictamen.

----- “Nada más para enterar a mis compañeros Diputados y para decirles que Valle Hermoso si tiene historia, y a parte tiene memoria. La ciudadanía de Valle Hermoso si tiene memoria y saben perfectamente bien a que me refiero. Por

varias ocasiones lo ha demostrado, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso 2002, 2003, 2004, fue administrada por un ex Presidente Municipal, y además consuegro del Presidente Municipal, yo no se si ahí hay nepotismo o no, pero no hay nepotismo, pero realmente si hay una relación familiar y un interés particular de beneficiar aun hijo y a una hija. En relación a este cuarto trimestre, lógicamente no fue aprobado por el consejo de administración y al Auditor Superior se le envió el Acta, no tengo necesidad de traer papeles, porque al final los papeles aquí no sirven para nada, porque van a decir que los sustrajismo de una manera ilegal. La realidad es como se la estoy exponiendo, el consejo de administración mandó al Auditor Superior del Estado, la notificación de que no fue aprobado por el consejo, este cuatrimestre, resulta, de el cuarto trimestre, resulta de que a simple vista se captaron bonificaciones en una forma escandalosa, alo mejor para ustedes no dice muchos las cantidades, pero si fue una forma escandalosa y arbitraria como se concedieron todas esas bonificaciones, no sabemos si la gente entregó el efectivo, porque andaban los cobradores a todo lo que daba ahí en Valle Hermoso, y sustrajeron la cantidad y la aparentaron como bonificación, esas bonificaciones nada más en el aciento contable, decía bonificaciones otorgadas, perfectamente bien saben los que tiene empresa, que la bonificación tiene que estar firmada de recibida por el cliente, sino fiscalmente no son deducibles las bonificaciones otorgadas y ahí en la Comisión se otorgaron sin haber ninguna firma de los beneficiarios que recibieron esa bonificación, y no se enlisto ni tan siquiera los nombres, nada más el deposito a bancos con crédito a los deudores y bonificaciones, así es que no sabemos a quien se le otorgaron esas bonificaciones, puesto que nadie firmo de recibido, ni se señalaron. Además hubo facturas apócrifas, facturas que amparaban obras que la propia comisión la había hecho con sus equipos, tuve la oportunidad al ver que venía para le dictamen positivo de la comisión de Valle Hermoso, tuve la oportunidad de hacer dos que tres llamadas y las dos personas que estuvieron en la junta, a parte de que hay otra persona nada más que no quiere aceptar que estuvo en esa junta,

esas dos personas telefónicamente me confirmaron que no había sido aprobado por el consejo de administración. No quiero hacer alusión a algún Diputado, porque ustedes saben perfectamente bien a quien me refiero, que no aprobaron la cuenta. Para muestra bastas un botón, si a la COMAPA de Reynosa con pruebas, con documentos no aceptan que hubo fraude, que hubo peculado, porque creo que así es el nombre, peculado, entonces como dice el adagio, para muestras basta un botón, yo se que estoy hablando en el desierto, yo se que me escuchan, entonces para que estoy aquí si no escuchan los Diputados, para que estamos hablando en el desierto, pero yo al meno, con mi Municipio si lo considero una obligación expresar esto ante el Congreso. Gracias.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por 20 votos a favor y 11 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuo, el Diputado Secretario, da cuenta de los dictámenes programados en el **inciso J), Cuentas Públicas de Municipios 2004. 1. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 2. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 3. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 4. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Antigüo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 5. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 6. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 7. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 8. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas,**

correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 9. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal de 2004. 10. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 11. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 12. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 13. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 14. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 15. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 16. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 17. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 18. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 19. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 20. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 21. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 22. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 23. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 24. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio

fiscal de 2004. 25. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 26. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 27. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 28. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 29. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 30. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 31. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 32. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal de 2004. 33. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 34. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal de 2004. 35. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 36. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 37. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 38. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 39. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 40. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal de 2004. 41. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al primer

trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 42. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 43. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 44. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 45. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 46. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 47. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 48. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 49. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 50. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal de 2004. 51. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 52. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 53. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 54. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 55. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 56. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004. 57. Sobre la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2004. Es cuanto Diputado Presidente.

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente. Con su permiso compañeros legisladores. Estamos a unos minutos de que se consuma de hacer legal un agravio para la ciudadanía en Nuevo Laredo. Estamos a unos cuantos minutos de que de nueva cuenta esta mayoría, en este Congreso, esa mayoría que hace poquito más de un año andaba por las calles pidiendo el voto, jurando que iba a actuar con legalidad y con respeto a la ciudadanía. Que el 31 de diciembre del 2004 juró y protesto aquí actuar de manera constitucional, y yo siempre he dicho que esta mayoría es más institucional que constitucional. Dentro de estos 50 y tantos dictámenes, viene el del multicitado José Manuel Suárez López, ex Alcalde de Nuevo Laredo, y que durante su administración a sido muy cuestionada, que ya hay juicio político como sabemos, no procedió aquí, porque ya todos sabemos y conocemos, pero que no me van a dejar mentir mis compañeros, al menos el Diputado del Distrito XVI y del XI, que en el juicio ciudadano, ese ya esta dado, que ese juicio de la ciudadanía es implacable, ese juicio histórico nadie se lo va a poder quitar, lugar a donde vaya, lugar en donde esté, es señalado, y con índice de fuego. Espero que mis compañeros legisladores del Distrito XI, XVI, hoy sepan y honren su palabra, como la empeñaron con los ciudadanos de Nuevo Laredo. Y que actúen de acuerdo a lo que pide el ciudadano, no a lo que pide el gobernante en turno, ya saben como les fue cuando no precedió el juicio político, como lo señalaron haya. Espero y le pido a la Diputada Presidenta de la Comisión de Vigilancia, porque tengo aquí en mis manos el dictamen del Auditor, donde dice, hace un análisis específico de las operaciones realizadas por la venta de una fracción de un inmueble, no se quien se lo pidió al señor, quien le pidió al señor Auditor, porque, pues nadie se lo había pedido, nadie le pidió que especial atención en eso. Porque los puntos de acuerdo que yo solicité aquí, y que se fueron a la Comisión de Vigilancia, no han procedido, lo tiene congelados en la Comisión, la Diputada Aída Acuña Cruz, esos eran muchos puntos de acuerdo, solicitando que se realice esto y

hasta el momento no se ha dictaminado ninguno. Entonces, yo no se quien le pidió al Auditor que investigara esto, para que lo haya puesto aquí en su dictamen. Viene con todo el afán, que nos quiere hacer creer que somos unos sonsos, si, aquí le pone: que todo entró a una cuenta, fíjense compañeros Diputados, que a parte de tener en mayoría, José Suárez López tiene suerte, fíjense que la semana pasada como ya todos ustedes saben, me robaron mi computadora en Monterrey, me rompieron el vidrio de mi camioneta, pero dentro de esa maleta venían toda la cuenta pública del 2004 de Suárez López, me la habían facilitado un día anterior, una persona que trabajo en esa administración. Todas las cuentas, venía la número de cuenta, hasta la mía del Regidor Chiapa, del ex Regidor Chapa, de toda la gente que cobraba en el Municipio, y de uno que esta por aquí sentado que le dieron un préstamo también de 18 mil pesos, esta aquí sentado, y le prestó Pepe Suárez 18 mil pesos, y nunca pagó, lo tengo y voy a luchar por volver a conseguirlo. Viene todo lo que le pagaban los medios de comunicación, todos los reporteros, todo traía yo ahí, lamentablemente se fue, me la robaron también, y venía una cuenta, la 21400001, esta cuenta decía: venta de muebles e inmuebles, es la cuenta del primero de enero al 31 de diciembre del 2004. Y tenía únicamente 108 mil pesos en esa cuenta, digo, lamentablemente me lo robaron, muchos se han dado cuenta que traigo el vidrio roto de mi camioneta, y aquí el Auditor dice que todo entró a la cuenta de Banorte, exactamente se abre una cuenta de Banorte, porque la vi, había una cuenta de Serfín, otra de Bancomer, exactamente, pero yo no le creo al señor este. Yo vi esos documentos. Asimismo sé, me dijeron desde agosto, se acercaron conmigo y me dijeron, bajalé hombree, todo va a estar bien, te vas a quedar gritando, tenemos mayoría en el Congreso, se acercaron conmigo, como ya alguno de ustedes saben, a pedirme que dejara en paz a Pepe, le dije, si todo esta bien, síganle, para que se preocupan. El Auditor yo nos dijo que todo esta bien, hombree, ya lo arreglamos, así me dijo esa persona, y bueno pues, sabían lo que iba a pasar, pero no contaban con que lo íbamos a correr, que la presión lo íbamos a hacer que se fuera del Gobierno del Estado, que no siguiera cobrando ya. Dicen allá

que renunció, yo se lo corrieron. Espero como ya lo dije, ya dije que significa cómplice, impune, razón, inconsciente y encubrir, espero que no, quiero pensar y ojalá que haya un milagro el día de hoy para que esto no proceda, y si no dan cuenta, aquí hay medios de comunicación, hay gente ahí, le dije a mucha gente de Laredo que viera la sesión. Y si no se van a enterar, y otra, la estoy gravando, para que cuando vayan a pedir el voto allá en Laredo, de que quieren ser Alcaldes o Diputados Federales, yo voy a pagar un spot, para que vean que no quieren a Nuevo Laredo. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, señala lo siguiente:

----- “Gracias Presidente. Con el permiso de la Directiva. Miren compañeros, yo únicamente quiero comentar el porque de nuestro voto a favor. Siempre estamos cuestionando la actuación de los Presidentes Municipales, es este caso de la revisión de los Estados, de los informes que se nos entregaron y demás. Pero, tenemos que también darle una revisadita a todos los que se involucran para vida de que se da un informe de esto, que se gasta un recurso de más. Todos sabemos y sobre todo quienes han sido Presidentes Municipales, o quienes han sido regidores inclusive, que los presupuestos del Municipios, pues es el primer lugar en donde de autoriza, y también las partidas de alguna manera, ahí se autorizan, y también hay la atribución y la facultad de los regidores para estar también revisando, verificando que se ejecuten las acciones que ahí se dicen, y por si fuera poco, también hay un contralor Municipal, hay un síndico, que firma los informes, hay también, bueno, el mismo Secretario de Finanzas, en fin, es toda una organización, todo un equipo vaya pues de personal involucrado en el manejo y en el gasto de los recursos Municipales, pero además yo estoy convencida como aquí lo han manifestado, que la ciudadanía cada día es más exigente, y que bueno, que la ciudadanía cada día esta muy atentan a los gastos que se hacen y demanda, y reclama, y señala, y que bueno. Entonces, todo esto lo vemos a diario en cada uno de los Municipios y sumado a estos en la Comisión que no toco revisar, platicar con el propio Auditor, nos fue explicando ciertamente fueron al azar, tenemos que reconocerlo, porque así quisimos, así fue un

acuerdo ahí, se sacaron, fueron 10 vaya, uno de cada paquete, dos Municipales por los dos paquetes. De que manera van, verifican si contratos, si asignaciones, si los recursos que le corresponde verificar, aquí. Por eso quisimos una vez más hacer uso de esta Tribuna para razonar del por qué nuestro voto a favor de las cuentas públicas, pero sumado a esto les he de decir, que no estamos nosotros, ni somos tapaderas, ni estamos de ninguna manera solapando el que haya ahí mal uso, malversación de fondos, vuelvo a insistir, creo que aún cuando se aprueben las cuentas públicas, aún cuando se diga que ya se finiquito, tenemos toda la autoridad para poder ir a ser señalamientos, ir con la autoridad correspondiente, con pruebas en la mano y pedir que se castigue. Tenemos Presidentes Municipales, aquí se mencionó que solamente uno, yo les se decir, también esta Llera, también estuvo de Hidalgo, también, porque fueron acusados si no son del mismo partido que hacían señalamiento aquí, creo que cuando se tienen los elementos necesarios, se demanda y se actúa en consecuencia. Es cuanto señor Presidente.”

----- Acto seguido la Diputada **MA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, señala lo siguiente:

-----“En mi intervención anterior. Señor Presidente con su permiso. Dije que yo si me sentía responsable ante la ciudadanía de Valle Hermoso, que yo si quería llegar con la frente en alto y viendo a todo el pueblo de Valle Hermoso como siempre acostumbro. Pero no nada más me mortifica Valle Hermoso, como muchas veces nos han señalado que excepto nosotros un compañero si es por su Distrito, si es Diputado y que nosotros, que nadie nos dio el voto, porque eso es lo que dan a entender en el Distrito, pero si votaron por Acción Nacional, muchos ciudadanos de Tamaulipas votaron por Acción Nacional. Entonces, yo si quiero a Nuevo Laredo, compañero, le hago la aclaración, si me mortifica lo de la cuenta pública del sexenio del anterior gobernador, porque si se les quitaron recursos a los ciudadanos Tamaulipecos, si tenemos responsabilidad algunos, que yo quisiera que fuéramos todos los 32 Diputados, que se actuara en forma responsable y con independencia mental al emitir su voto, y con un voto razonado, que son cómplices, que no son cómplices, que son

tapaderas, ya no quiero profundizar, yo nada más les hago un llamado a la responsabilidad y a que escuchen, a que hablen y a que vean. No se queden ciegos, sordos y mudos en este Congreso. También quiero agregar, me llamó mucho la atención, que no aparezca la cuenta pública de Valle Hermoso en el cuarto trimestre, porque como dice un adagio hay muy sabio, que para muestras basta un botón, que lo que no descubre el tiempo, lo descubre el agua y en las obras del anterior Presidente Municipal hubo canchas de escuach ahí que la barda que se pone ahí para jugar no tenía una sola varilla, o sea, al primer viento, porque a nosotros no nos pego el huracán fuerte, en el primer viento que hubo del huracán, pues se cayeron todas las bardas, todos los campos deportivos y además una obra de relumbrón que se hizo ahí de un auditorio, pues también se cayeron las paredes, yo creo que todos fueron testigos cuando han pasado, cuando van hacia Valle Hermoso, al llegar a Valle Hermoso, ahí esta el edificio, y todos los de este Congreso fueron testigos, el mismo gobernador actual y se le hizo la aclaración que eso no había sido entregado y que no se había recibido, por eso no se podía hacer la queja, y eso fue una obra del Gobierno del Estado, el otro dice que el no la hizo, y el gobernador dice, no pues no puede ser, no me la han reportado, el gobernador actual. Entonces, yo creo que estamos igual en la administración de los fondos, de los recursos del anterior Gobierno del Estado y en la administración Municipal, nada más para conocimiento de ustedes, por si un día quieren pasar por Valle Hermoso, para que vean ahí las obras que se hicieron. Gracias.”

----- Continuando en este punto, el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, señala lo siguiente:

----- “Con el permiso Presidente, con el permiso de la Mesa. Compañeros Diputados. Estamos casi por concluir esto y es asombroso, pensábamos que, pues íbamos a tener el cuidado de repartir todo este paquete en unos cuantos días para demostrar que cuando menos cerramos el segundo periodo trabajando bastante. Esa estrategia no la había comentado los compañeros de la legislatura anterior y pensamos que iba a ser distinta esta, porque yo creo que al igual que todos los

legisladores que llegamos al Congreso, pensamos que cuando llegamos nosotros algo va a ser distinto, y no es cierto, todo sigue igual, aquí no pasa nada, ni los tiempos, ni las actitudes democráticas, solo encontramos cerrazón, avasallamiento, y oídos sordos, esa estrategia nuevamente les esta funcionando y les va a seguir funcionando, en este Estado antidemocrático, opaco y oscuro. Y bueno, yo se que esa es su chamba, la de los compañeros que tienen la responsabilidad de cumplir, de cubrirle las espaldas a quienes ya se fueron y no tuvieron la gentileza ni la amabilidad de entregar las cuentas. Y nuestra chamba, pues es esta, venir a utilizar el único foro que hasta hace unos momentos creía yo que era una tribuna de libertad y nos encontramos que hasta los empleados de aquí del Congreso le retiraron la libertad de expresión al Diputado Everardo, que lamentable, que lamentable y que hecho bochornoso que pasa a la historia de este Congreso, no se si a las legislaturas anteriores, los compañeros de la prensa nos podrán refrescar la memoria si alguna vez tuvieron un evento de este tipo. Y esta es nuestra chamba, venir a decía y a insistir y que sepan los ciudadanos de Tamaulipas que somos representantes de partido, que tuvimos el 33 por ciento de la votación en el Estado, y que eso nos da la autoridad moral para venir a hablar a nombre de ellos, y decir que las cosas no se hacen correctamente, seguimos trabajando de una política ficción donde se aprueba algo que no se ve, que no se puede palpar y que no se puede escudriñar. Tan sencillo que es como decir: hay una ley de ingresos y hay un presupuesto de egresos, y eso se gasto en esto y esto otro y ahí se fue el dinero. Pero pensamos a veces que no, no es así, y todavía contribuimos, decían los compañeros, pues que oyes a los católicos, para ellos es un día muy importante, y bueno, para los niños viene santa claus, el 24 de diciembre y luego dentro de nuestra cultura muy tradicional mexicana, existe el 28 de diciembre que el famoso día de los inocentes, y tal parece que hoy es 28 de diciembre. Y bueno, hoy les estamos regalando, hoy llega santa claus y les regala la aprobación de las cuentas, ya no del último trimestre eh, yo me encontré Municipios aquí, por ejemplo Jaumave, por ejemplo Méndez, por ejemplo Río Bravo, que no había entregado

ningún trimestre, y que hoy venimos a aprobarle los cuatro trimestres, que regalo eh, que bondadosos somos. En el caso de Valle Hermoso, no hubo entrega recepción, no hubo presupuesto de egresos, ni ley de ingresos, es decir, y todavía tenemos la paciencia de escuchar aquí compañeros que defienden con un fervor el pasado, como teniendo la esperanza que el antes Virrey los escuche y diga, yo lo defendí señor, y esperan que algún día regrese por sus fueros y los premie. Compañeros que lamentable tarea la que tienen que hacer, y que orgullosos nos sentimos de hacer la nuestra. Es cuanto.”

----- Acto continuo el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, expresa lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Aunque pareciera que este hecho dado en el más puro anacronismo político del que se tenga memoria, fuese el más certero e implacable golpe mortal a nuestras esperanzas de reivindicar las banderas de la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad, y que ello no motivara más que al desaliento o a la pérdida de valores en esta tan cuestionable quehacer público. Hoy, en este otoño que atraviesa la faz Tamaulipeca, reiniciamos con mas vehemencia, con mejores destellos de embates, echados para adelante, nada ni nadie nos va a detener a entregarle a las generaciones venideras, una sociedad Tamaulipeca mas representativa y mejor representada políticamente en este recinto. Este modelo sociopolítico esta agotado, la falta de diálogo, la tozudez, el encono, o la soberbia de las mayorías, cada día encrespa el ambiente político propiciando, querámoslo o no, a desencuentro en estas horas álgidas de la patria. No podemos aspirar a un entorno de entendimientos políticos, cuando no se respeta lo mínimo de nosotros que es nuestra dignidad, y nuestro derecho a disentir. No podemos, ni debemos propiciar un ambiente de enrarecimiento político que sea caldo de cultivo para acciones que nos lleven a un estallido de barruntos de violencia, sino tenemos la capacidad para reflexionar que con el respeto de todos por todos, lo que nos llevará a un mejor nivel de vida parlamentaria, no podemos aspirar a un debate de ideas o de proyectos de Estado para el bien de los

Tamaulipecos, sino tenemos la generosidad en nuestras tareas, de nuestras visiones. No podemos tolerar que las tareas legislativas que tanto nos cuestionan, que la sociedad tamaulipeca tanto nos cuestiona, mañana nos va a llamar a cuentas, alguien goza sintiendo que es con el avasallamiento de las minorías, como se debe de ejercer el mandato popular, alguien goza o pretende gozar que es con la mentira, el engaño, la componenda o la complicidad, como se debe de observar las tareas parlamentarias, pretende pensar o piensa que vivimos hace 10 años o 20 años, donde el estato cuo de la política, se daba entre las migajas que los poderosos te dejaban, o el destierro inmediato de tus actividades políticas, que equivocados están, o está aquel que se erige en la descalificación o en el agravio político, para poder ejemonizar su proyecto político. Hoy Tamaulipas requiere y necesita de nuevos quehaceres que dignifiquen a las y los políticos en sus funciones como representantes sociales, necesita mujeres y hombres comprometidos con lo más excelso de su quehacer en las tareas ciudadanas, no permitamos que el juicio de la historia nos alcance y lamentemos al paso del tiempo lo que no pudo ser por intereses bastardos o mal concebidos. No les pido que cambien su sentido del voto, que ello es pasajero, le pido que cambiemos de actitud, donde todos ganemos, he dicho y lo sostengo por el bien de todos, es necesario cambiar todos. Aquí, bien podemos engañarnos los unos y los otros, más nunca nos engañaremos nosotros mismos, partamos de ahí para encontrar la verdad política de nuestro quehacer. No busquemos el voto fácil o la adhesión, basado en la componenda o en el dividendo personal, no, mejor busquemos el convencimiento de nuestros pares para encontrar un mejor nivel de vida de los Tamaulipecos, mejor leyes que armonicen su vida social y que sean ejemplo para la patria. Aquí y ahora la reflexión nos debe de convocar, no permitamos que las bajas pasiones se enseñoreen en este recinto parlamentario, acudamos al llamado de la más alta pasión que es la de servir, aunque para algunos servidores públicos esta premisa fue y es motivo para resarcir sus finanzas privadas. Tamaulipas y los tamaulipecos no pueden esperar, por el bien de todos es menester cambiar todos. Solo me resta

reafirmar aún a pesar de este agravio del que hemos sido objeto más de uno esta tarde, que hoy estoy convencido reiniciamos, la lucha no termina, continua. Es cuanto.”

----- Hace uso de la Tribuna el Diputado **FERNANDO A FERNANDEZ DE LEÓN**, quien expresa lo siguiente:

----- “Muy buenas noches ya. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente, compañeros legisladores. Veo con preocupación, no aparecen los dictámenes, ciudad Madero y seguramente es porque al ex Alcalde se le ha complicado solventar las observaciones que tiene y que deben de ser muchas, porque, pues bueno, no esta siendo agraciado con esta benevolencia que nos esta caracterizando esta noche y su cuenta aparece ahí todavía pendiente, quiero pensar que es porque no ha tenido o no tiene o no tuvo ni la más mínima intención de solventarlas o quizás porque aquello que se gastó no tiene manera de comprobarlo y quienes más ofendido es, es precisamente el ciudadano de ciudad Madero. Y no quiero pensar que ciudad Madero, su cuenta pública queda pendiente por no haber tenido esos soportes, esos cumplimientos, a estas observaciones hechas por la auditoria y que por ser precisamente de un partido diferente al oficial en Tamaulipas, pues esta siendo tratado de esa manera. Porque, pues bueno, con papeles en manos se dio cuenta de algunas irregularidades sobre algunos organismos que no comprobaron sus gastos y pues bueno pasaron, queda en mí y seguramente quedará en mucha de la gente de ciudad Madero la duda de que fue realmente lo que pasó. Es triste, pero esta es nuestra realidad señores. Muchísimas gracias.”

----- Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, señala lo siguiente:

----- “Con su permiso Presidente. Demasiado tarde, nuevamente hay que decirlo, pero fíjese que desde el año 2001, a tres meses de iniciada la administración de Abasolo, del Municipio de Abasolo, dejó de firmar los documentos el síndico municipal. Probablemente eso tampoco importe, no importa que haya sido quien los estuviera firmando, quien no hubiera tomado posición, desconozco si estaba cobrando sueldo, creo que tenemos que concederle nada más y reconocer el trabajo

ineficiente que hace la Auditoría Superior del Estado. O sea, no han podido, no pudieron detectar el 2002, el 2003 y el 2004, que el síndico propietario no estaba firmando los documentos. Que los estaba firman la suplente sin que el otro hubiera renunciado a su puesto o se hubiera separado de él y ella hubiera tomado posición. Decir nombres, bueno, pues les diré que el Presidente Municipal se llamaba Renato Ruiz Pérez, que el Síndico propietario se llamaba Carlos Balderas González y que la Sindica suplente se llama Irma Morales Alemán. Y me pregunto, cómo una persona que no esta facultada firma los gastos del Municipio y hoy también me van a decir, demasiado tarde, creo que aquí lo importante es en el momento que sepamos algo, actuemos. Todavía no esta votado el dictamen, yo se que lastima mucho llegar a los Municipios grandes y que los compromisos políticos son muchos, hace un momento se hablaba de cómo se a enjuiciado a Alcaldes de Municipios Pequeños, no nada más los grandes, pero yo me pregunto, el Auditor Superior del Estado se dio cuenta que quien firmaba no estaba en funciones, bueno, volvemos a reafirmas, volvemos a reafirmar. No me manden a nadie a decirme que demasiado tarde, ya lo se, demasiado tarde, o demasiado temprano, si lo quiero poner antes, aquí, exclusivamente vale un artículo y es el 19, aquí solamente les digo una cosa, por piedad, por dignidad de este Congreso, hagamos las cosas diferentes, simplemente rechazemos la cuenta para que vayan nuevamente a estudio y si esta persona de la que me ha llegado la información estuvo actuando y firmando los documentos, hay un delito, simplemente démosle la oportunidad al pueblo de Abasolo y a lo mejor en eso al pueblo de Tamaulipas, de que las cosas pueden ser diferente. Ya nos mayoritieron toda la noche, sería posible que como despedida sacáramos algo en consenso. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto seguido el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, señala lo siguiente:

-----“Con el permiso del Presidente. Estaba revisando el orden del día, y en la página 21 en el inciso i), una de dos, o ya tenemos una COMAPA en Río Bravo, Tamaulipas, y otra en Laredo, Texas, o bien, no cumplimos ni con las más elementales reglas de la precisión. En Tamaulipas solo existe en

el Municipio de Nuevo Laredo y el de Río Bravo, entre otros 41, y digo esto, porque en el inciso i), de los dictámenes de las cuentas públicas de las COMAPAS, en el número 8 dice textualmente. 8, sobre la cuenta pública de la Comisión Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Laredo, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal del 2004. Ceo que cuando menos deberíamos de cumplir con las reglas de la precisión, ya que esta visto que no lo hacemos con las disposiciones Constitucionales y legales. Es cuanto.”

----- Continuando en este punto, el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, señala lo siguiente:

----- “Si, quiero hablar en lo particular del Municipio de Nuevo Laredo. En el dictamen que dice ese señor que es el Auditor, aquí e dice que entró el dinero por esa enajenación, que son 37 millones 352 mil pesos, según lo que declaro Suárez López, el día 14 de octubre, por que recordemos que el 7 de octubre declaró que eran 39 millones de pesos. Y una semana después le puso que eran 37, o sea, y todo esta firmado, estaba publicado y rubricado por Suárez López y por el ex tesorero Municipal, o quien fue su tesorero Municipal. En una semana se perdieron 2 millones de pesos, pero aquí no viene compañeros que pasó con la venta de los terrenos de reservas territoriales, que hizo faltando cuatro horas para que se acabara su administración, en 20 millones de pesos, 20 millones de pesos, 520 lotes de reservas territoriales, aquí no viene, el señor, bueno se preocupo por poner eso, pero no lo he reservas. A lo cual, bueno pues, queremos saber donde quedó, si se gastó 5 millones de pesos por hora, tal vez en proyectos productivos el 31 de diciembre a las 8 de la noche, para las doce son 4 horas. Tal vez en proyectos productivos se gasto 5 millones de pesos por hora, pero no nos han dicho nada, como no viene aquí, yo quiero promover lo siguiente Diputado Presidente, una función primordial de esta soberanía, es la de revisar y aprobar las cuentas públicas, esta gran responsabilidad tiene como meta determinar si el dinero de los contribuyentes, es decir, los Tamaulipecos, fue utilizada en forma correcta o en su caso existen desvíos o malversación de fondos.

En el caso del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, existen irregularidades fundadas de una mala administración de los recursos públicos, tan esa así, que la venta de un terreno propiedad del Municipio a favor de un particular, generó la salida del ex Alcalde del citado Municipio de su encargo como Secretario de Turismo en el Estado, el dinero objeto de la venta de los terrenos de la ex aduana de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no ha quedado esclarecida, y en la cuenta pública que en este momento se pretende aprobar, no se ha demostrado el producto de la venta, ingresó a tesorería municipal, porque aquí me gustaría ver las pólizas de cheques, me gustaría ver aquí, como dice el señor, que se pagó, dice que le pagó a los contratistas, yo hable con los contratistas y me dicen que a ellos no les pagó nada, quienes les esta pagando ahorita, es Daniel Peña Treviño en su administración 2005-2007, es falso que Pepe Suárez les haya pagado, al menos cinco ya me dijeron que a el no les ha pagado nada. Por lo tanto, el artículo 104 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, señala que iniciada la discusión podrá suspenderse entre otros casos, por una moción suspensiva acordada por el Pleno, el planteamiento que en este momento hago al Pleno, es la aprobación de una moción suspensiva al presente dictamen, para que la Comisión Dictaminadora demuestre el ingreso a la tesorería municipal del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. El dinero generado por la venta de los terrenos de la ex aduana, propiedad del sistema municipio. Consideramos procedente la moción suspensiva planteada, pues no se ha esclarecido los hechos concernientes a la precitada venta del terreno municipal y la dictaminadora no demuestra el punto que en este momento se controvierte, es decir, que los ingresos por la venta del inmueble propiedad del Ayuntamiento, ingresó a la tesorería Municipal. Por lo anterior, es procedente la moción suspensiva planteada para el efecto de que la Comisión Dictaminadora demuestre los documentos, registro o acientos contables, en donde aparezca el ingreso a las arcas municipales, del dinero producto de la venta de los terrenos de la ex aduana, pues de lo contrario este Poder Legislativo estaría encubriendo un hecho presuntamente ilícito, agravando la

transparencia en el sector público que por ley estamos obligados a demostrar. Y pero aún, se estaría encubriendo un servidor público cuya actuación ha genero en la sociedad de todo Tamaulipas, una actuación municipal donde se desviaron recursos públicos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a este Pleno Legislativo, lo siguiente: único: se aprueba la moción suspensiva de la discusión del presente dictamen, hasta en tanto la Comisión Dictaminadora demuestre a través de documentos, registros y acientos contables, el ingreso de la tesorería municipal del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del dinero generado por la venta de los terrenos de la ex aduana propiedad del licitado Municipio. Atentamente. El Diputado Everardo Quiroz Torres. Señores compañeros, hasta el momento, repito, el Municipio de Nuevo Laredo no ha comprobado ante el gobierno federal, la venta de estos terrenos, póliza de cheque, no ha hecho nada, se le ha pasado pidiendo prorrogas, tras prorroga. Ya se venció, el último se venció el 30 de noviembre, a lo cual, por el trabajo que hemos tenido no he podido comunicarme a la ciudad de México, pero así se la han pasado. Entonces, yo creo que, le solicito que estamos de lado del pueblo de Nuevo Laredo, hasta que en tanto, no se compruebe esto, porque aquí son dichos, y a parte esta lo de reservas territoriales también, 20 millones de pesos. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, señala que:

----- “De conformidad a lo establecido en el artículo 104, el Diputado Everardo Quiroz Torres, ha hecho el planteamiento de una moción suspensiva en lo que corresponde al dictamen de la cuenta pública del cuarto trimestre del Ayuntamiento de Nuevo Laredo. Una vez expuestos sus fundamentos en la solicitud de moción suspensiva que ha recibido esta Presidencia, esta le solicita a algún integrante de la Comisión tenga a bien hacer uso de la palabra, para explicar los motivos que produjeron el dictamen que esta a discusión. Para posteriormente ponerlo a votación, si se acepta o se rechaza esta moción suspensiva.”

----- Acto continuo el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, expresa lo siguiente:

-----“Muchísimas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva. Estimados compañeros legisladores, se ha cuestionado en diversos días, en diversas sesiones, principalmente que el dinero de la venta de los terrenos de la ex aduna de Nuevo Laredo, en dónde esta?, eso ha sido el principal debate. Y hace aproximadamente 20 minutos, el Diputado Quiroz, dijo que había visto que estaban depositados en una cuenta bancaria de la localidad. Una operación de esa naturaleza, no tengo ninguna duda, que están depositados en las cuentas del Municipio de Nuevo Laredo, esa operación se hizo en el mes de diciembre del año 2004. Y se puede comprobar perfectamente bien, que están depositados en las cuentas del Ayuntamiento. También, hemos escuchado aquí, que el Congreso del Estado había autorizado la venta de esos terrenos condicionado, a que se hiciera el boulevard Rivereño, y luego el mismo Congreso del Estado, en otro decreto, autoriza al Congreso del Estado, al Ayuntamiento a que se haga por asignación directa esas ventas posteriores, se hicieron avalúos, el total de las 35 hectáreas de la ex aduana de Nuevo Laredo, tenía un costo original de 62 millones de nuevos pesos, equivalente a 177 metros, el metro cuadrado, y se vendieron a más de 300 pesos, en diciembre pasado, lo que todo esta conforme a la ley. Y bueno, hay algunos, por lo que acabo de escuchar, hay algunos asuntos pendientes de dictaminar por parte de la federación, pero en cuanto los candados que la federación originalmente puso, era la construcción del boulevard Rivereño, que fue construido durante la administración de el Contador Horacio Garza Garza, y que se habló también aquí de un Comité que tiene que autorizar esa operación, pero no es un motivo de reversión de esa operación, porque no viene expresamente, originalmente como un candado que se puso para que se pudiera hacer esas operaciones. Creo que este asunto esta ya muy ventilado, muy discutido, yo les estoy hablando únicamente por lo que he escuchado aquí y que no me parece lógico que una venta de esa naturaleza, no este depositado en las cuentas del Ayuntamiento de Nuevo Laredo. Ahí esta el dinero. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Hace uso de la Tribuna el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Diputado compañero Rábago, con todo respeto que usted se merece, yo creo que usted debe de informarse mejor, porque lo que usted ha venido a hablar aquí, son realmente muchas incoherencias, y le voy a decir por qué, y que ponga atención cuando hablamos también, dije que en esos papeles que tenía había 108 mil pesos, hay mucha diferencia de 108 a 3.8 millones de dólares, es la cuenta 2140001 venta de muebles, inmuebles, esa la vi, 108, no 3.8 millones de dólares. Por otro lado, el Congreso del Estado no dono al Municipio, dono la federación y el Congreso del Estado no tiene atribuciones para andar cambiando un decreto federal, es un decreto presidencial, es un decreto que hizo el entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari, y ya venía etiquetado como usted bien lo dijo, para obras, infraestructura y mejoramiento urbano, el los cuales como usted dice, era la construcción de una vía Rivereña, pero esa se construyó en el 94, no en el 2004, entonces, 94, no 2004, 10 años de diferencia, ya esta construida y si usted dice, yo creo, yo pienso, estoy seguro, todo queda en presunciones y aquí no venimos a andar con presunciones, lo que estoy hablando es que quiero ver las pólizas de cheque, queremos ver eso. Si todo esta bien, si todo esta claro, si todo es transparente como se presume aquí, por el grupo mayoritario, por qué no han entregado esa información al gobierno federal?, por qué desde el 17 de marzo, no contestan los oficios?, 17 de marzo, 9 de mayo, 26 de junio, aquí las tengo las fechas, fíjese, de todos los oficios, no me va a ganar el debate aquí en esto, aquí le traigo el video, lo traigo aquí, 26 de junio, 8 de agosto, 26 de septiembre, y de ahí para acá, 5 prorrogas, y no han contestado al gobierno federal, siguen ocultando la información. Ahora, yo no empecé con esto, esto lo dijo Daniel Peña Treviño, el Presidente Municipal, el 13 de enero le dice y declara que el dinero no estaba en las arcas Municipales, Pepe dice que ahí esta, y hace poco, fíjense que aproximadamente hace unos 15 días, después de que lo corriendo del Gobierno del Estado, a Pepe Suárez, a la semana da una conferencia de prensa,

se iba toda la familia, se lleva a todos, a su ex secretario del Ayuntamiento, al tesorero, a todos los sienta, a su señora, la cual merece todo mis respetos, sus hijas, y dice que todo esta bien, se lleva una caja de hojas y dice aquí esta todo, dicen muestras las pruebas, no, la hace así, y se las mete aquí, ya son mías, no muestra nada, únicamente para salir al paso de los medios y querer empleos, nombre y actualmente sabe que anda haciendo, da pie a todos los que trabajaron con él, que anden mandando cartitas a las estaciones de radio, para que hablen bien de él, no es así, es con pruebas, hasta el momento no ha sido justificado y lo que queremos es ver donde están esa póliza de cheque, que dice: si el señor auditor, para haber quedado claro todo estos, así como dice ahí que esto ingreso a tal cuenta de Banorte, hubiera puesta ahí las pólizas de cheque, hombre, ya se acaba aquí el borlote, si, si no crea que lo quiero meter a la cárcel a Pepe, no, pero si ustedes hacen esto, vamos a tener que poder un misterio público federal ya. Por que aquí están burlándose de uno, avasallando únicamente las minorías, burlándose, creyendo que nos chupamos el dedo y eso no esta bien, de la vuelta a la moneda nada más, póngase en el lugar de nosotros, como se sentiría usted, es muy fácil, ahorita los mayoriteo, pero, la vida da muchas vueltas, da muchas vueltas la vida, al reto pueden ser minoría, no siempre van a estar así, sino pregúntenles a los Reynosa, como están ahorita, como los traen. Entonces, yo lo que le pido Diputado si usted tiene la información, con todo respeto yo le pido que si me puede usted mostrar las pólizas de cheque, quiero ver esos depósitos y que, si dicen ahí que les pagó a los constructores, yo tengo información que no y le voy a dar los nombres, se los voy a dar la próxima semana, le voy a traer los nombres, si, de los que dicen, hable con ellos y dicen, no me pagó, quien me esta pagando en doce meses es la administración 2005-2007, Suárez López no me pago nada, lo que declaró y lo que dice ahí es falso, ya hable con cuatro, cinco constructores, entonces, yo únicamente les pido si acaso es cierto que sustenten lo que dicen, pero con papeles, no con palabras, ni creo, ni presumo, ni pienso, con papeles. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- No existiendo más participaciones se pone a votación económica si se acepta o si de desecha la solicitud de moción de suspensión presentada por el Diputado Everardo Quiroz Torres, resultando **desechada**, la moción suspensiva solicitada, continuando en el punto de debate en asuntos particulares. Hace uso de la palabra el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien expresa lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas. Como quiera, como quiera que sea, decirles, manifestarles que nuestra intención era secundar la moción del Diputado Quiroz, de suspensión de ese dictamen, del cuarto trimestre del administración 2002-2004, de Nuevo Laredo, y ya se dio cuenta que si lo estábamos apoyando, pero, decirles y recordarles que quien les pidió la moción también es un miembro de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, y que toda la fracción lo estabas secundando. Lo que me entristece más, porque ya casi nada nos puede sorprender en este Congreso, pero me entristece más que allá habido más voluntad de su jefe político, como dice, algunos y algunas que si lo despidió, lo corrió, como dice el Diputado Quiroz, y no solamente a él, también aquella de los cariñitos cherri, que era Directora de Desarrollo Social o Secretaria de Desarrollo Social, que también la quietaron de la jugada, como también dicen ustedes, y eso me parece que están haciendo ustedes quedar muy mal a su jefe político, porque él si tuvo la madurez de correr a este personaje que cometió en la presunción de muchos de nosotros que cometió irregularidades y yo creo que debieron de haber seguido ese ejemplo, y espero que ahora que se voten las cuentas, que las voten en contra, les pido que las voten en contra, porque realmente, volvemos a insistir, se están viendo muy mal, se están viendo muy mal en el ejercicio de su encargo, están calificando de correcto, de excelente, a quienes no lo merecen. Es cuanto.”

----- Acto seguido la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Yo quiero hacer un planteamiento en relación a los comentarios que el Diputado Sáenz realizó hace algunos momentos en relación a las cuentas

públicas del Municipio de Abasolo, y en el caso de esas cuentas públicas del tercero y cuarto trimestre del 2004. Yo le solicito a usted señor Presidente, ponga a consideración de este Pleno, que se retire para que se someta a votación del Pleno hasta en tanto se hagan las aclaraciones pertinentes por parte del Auditor. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, los somete a votación nominal, resultando **aprobados por 20 votos a favor y 11 en contra**, en consecuencia se expiden los **Decretos** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta del dictamen **recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el organismo publico descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas.**

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo, el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta del dictamen de **decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado.**

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.**

-----Al efecto, participa en primer término el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien señala lo siguiente:

-----“Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeros Diputados.

Quiero comentarles que siempre he sido congruente, vote a favor de la Administración Municipal en su último trimestre de Tampico, la Administración Municipal que presidió el señor Arturo Elizondo Naranjo, y la vote a favor, la vote a favor, porque si tenemos una estructura legal, tenemos que ser respetuosos con la misma, esa administración cumplió con las observaciones que se le hizo a través de la Auditoría Superior, determinó una observación en ingresos, que fue solventada, once específicas en egresos, que fue solventada también, y 6 generales en egresos, toda fueron solventadas en tiempo y forma. Por eso, para ser congruente en el decir y en el hacer, aprobé esa cuenta pública, pero estoy en contra de esa administración, una administración que presumió durante los tres años de honradez, de honestidad, y de transparencia, pero eso fue en teoría únicamente, en la práctica se dieron otros hechos. Quiero decirles que forme parte a invitación expresa del Presidente Municipal electo Fernando Azcárraga López, de la Comisión de Recepción de la Administración Municipal 2005-2007, y cuando me disponía a revisar vehículos propiedad del Ayuntamiento, me encontré con que no había ocho, fui a investigar a la dirección jurídica del Ayuntamiento, todavía en funciones y me encontré con la sorpresa, porque nunca se había dicho que había faltado algo en esa Administración, que se habían robado ocho vehículos, pero que estaban denunciados ante la Agencia del Ministerio Público especializado en robos, ocho vehículos, denuncia presentada ante el Ministerio Público Investigador especializado en robos, el 21 de enero del año 2003, ante el Ministerio Público. El robo de una carpa de maya sombra, con un costo de 33 mil 976 pesos con 75 centavos, comprada el día 6 de mayo de 2002, y denunciada la denuncia presentada ante el Ministerio Público el 7 de febrero de 2003. Esto es evidencia suficiente y competente de la responsabilidad, de la apatía, por evitar que los recursos públicos del pueblo de Tampico, se siguieran sustrayendo. No hubo controles, hubo desorden, el colmo; robo de un chalán de 122.50 toneladas de peso, con 30.50 metros de eslora, denuncia presentada ante el Ministerio Público el 1º de octubre de 2004. Esto no son suposiciones, esta es evidencia suficiente y competente. El robo de 15

radios del 2002 al 2004, presentada ante el Ministerio Público, y para terminar el día de los inocentes, se presentó el 28 de diciembre del año 2004, por el Síndico Modesto Yarín Arreola, una denuncia de un robo por más de medio millón de pesos en efectivo, eso es algo muy serio, 525 mil 692 pesos con 91 centavos, fraude en la tesorería de la administración panista, que presumía todos los días, de honestidad y de transparencia. Aquí no hay suposiciones, aquí hay evidencia presentada por ellos mismos, lo menos que hubieran podido hacer es meter controles, pero el comentario a lo que voy, es a esto, vote a favor, si vote a favor, porque el Auditor Superior revisó que las observaciones fueran solventadas. Pero esto de ninguna forma exime de responsabilidades a los servidores públicos que puedan estar involucradas en todas estas denuncias, que están en manos de las Procuraduría General de Justicia del Estado, pero a esto hay que sumarles más, hay que sumarles más demandas y más denuncias, por eso, quiero dejar constancia de mi congruencia en el hacer y en el decir. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Hace unos momentos en este recinto se acaban de aprobar 350 dictámenes que suman más de 450 cuentas públicas de entes estatales, paramunicipales y Municipales, sin más trámite del que se requiere para aprobar estos documentos. Llama particularmente la atención que tan solo es necesario con determinado número de votos, para aprobar una cuestión que es de vital importancia para los Tamaulipecos, como lo es el manejo de los fondos públicos. No somos ajenos a lo que se aprobó, tampoco pecamos de ingenuos, por eso en la fracción parlamentaria de mi partido votamos en contra de los dictámenes, pero también de la aberración al procedimiento que se utilizó para aprobar esas cuentas públicas. Me es pertinente precisar, que no es con el voto de la mayoría que aprueba, vamos a detener la corrupción y a evitar la impunidad, por el contrario, al aprobarse las cuentas públicas de la forma en que se hizo, somos

cómplices de estos actos que tanto laceran y lastiman a los Tamaulipecos. Compañeros Diputados, les participo que podrán favorecer a los políticos que se enriquecen con su forma de actuar, pero nuestra conciencia, de los que votamos en contra de esas acciones, tengan por seguro prevalecerá la lucidez de quien, y con su momento predijo que las actuaciones son el éxito o el fracaso de todo ente político. Estimados Diputados, podrán proteger con su mayoría la inoperancia de un sistema viejo y caduco, pero solo recuerden que la razón jurídica y social, al fin se impondrá cuan lucha del bien en contra del mal. No se puede seguir ocultando la desesperanza de quien en nosotros depositó la confianza, más diría que en ellos esta la potestad de rectificar el camino, que les ha sido truncado por la desventura de confiar en quien no responde a sus necesidades, ni intereses. Solo les recordamos que un ente esta desfalleciendo y solo sobrevive gracias al aparato celular que lo mantiene con vida, es hacer una sola corrupción y la impunidad. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para señalar lo siguiente-

----- “Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Escuche con mucha atención al compañero Diputado Rábago, en lo cual, bueno pues, ya escuchamos que el chalán, que la luna, que el estiércol, que los radios; te faltó decir que se robo unas cinco toneladas de estiércol del rastro, eso faltó nada más que dijera que también se la robo, verdad. El estiércol pues, dice que porque no hay registro de las salidas del almacén del estiércol, pues es que el estiércol no se almacena, no se si lo almacenen los anteriores administraciones, a lo mejor la almacenaba, el chalán, pues a lo mejor otro día Arturo hizo una por toda la avenida Hidalgo manejándolo, o lo utiliza para cruzar el puente cuando va Veracruz. Las patrullas, se robaron las patrullas, se robaron los radios, se debieron 500 mil pesos, lo único que demuestra mi compañero Diputado con todo el debido respeto que me merece, es que la Procuraduría de Justicia del Estado, sirve para dos cosas, a parte de para nada, y para pura fregada. Hay que reclamarle al anterior que se fue, a ese que cuenta chistes y que no es lo

mismo contar chistes, que contar muertos, el que se fue, al procurador que se fue, y o al Calluela, al Pinocho Calluela, al que decía que la violencia en Nuevo Laredo era de un nivel aceptable, o a la procuradora que esta ahorita, a Paloma, que no ha podido esclarecer esos robos. Eso es lo que demuestro porque están las denuncias, que agarre a los rateros, realmente yo veo que es lamentable que se roben los recursos de cualquier Municipio, si yo me pusiera a sacar todo lo que yo se que se robaron en Laredo, nombre, vengo a hablar de millones de dólares, venimos a hablar de millones de pesos y que hoy Diputado, con todo el debido respeto que usted se merece, hoy usted voto a favor sin tener los elementos de juicio suficientes para poder exonerar, puedo decir que Pepe Suárez, hizo una buena función con esos recursos, quisiéramos haber visto otra actitud, como somos congruentes nosotros, votamos en contra, sabiendo que realmente Arturo Elizondo hizo una buena función, pero votamos en contra, porque no tenemos tampoco las pruebas, yo presumo que hizo una buena función, si, pero como no estoy seguro, vote en contra también, también yo fui congruente, si, y vote en contra de el de Mante, y vote en contra de el de Xicoténcatl, y vote en contra de Aldama, votamos en contra de todos, también somos congruentes, si, la palabra convence, pero el ejemplo arrastra. Y por otro lado, ya para terminar, fue un día difícil, ya me lo habían platicado, ex compañeros Diputados, que esto se hacía así aquí en el Congreso, ya me han platicado que eso así se hacía siempre, que es parte de los usos y costumbres de la mayoría del grupo que tiene poder aquí en el Estado, avasallar, no escuchar de razones, no escuchar de argumentos las leyes palabra muerta, aquí lo que importa es lo que dice ustedes, bueno no ustedes, lo que les dicen que hagan, eso es lo que importa, porque yo se, muchos de ustedes, pude platicar afuerita, acá, y están consiente de que hicieron mal, de que están mal hechas las cosas, no voy a decir sus nombres, no para nada, no voy a caer en andar haciendo eso, para nada, por el respeto que se me merece, pero están consiente de que las cosas como se hicieron hoy, no están bien, es sucio, es una marranada lo que pasó hoy, pero lamentablemente así son las cosas, si. Esperemos como dicen hay

un compromiso que hicieron con el compa, que para el próximo año las cosas van a ser distintas, pero yo presumo que van a ser iguales, yo presumo que va a seguir igual, si, yo presumo eso, ojalá que me lo restriegue en la cara y que me digas mira, fallaste, mentiste Everardo, si, me gustaría eso sinceramente, que realmente ejerciéramos nuestro poder de fiscalización y que no fuéramos lo que somos hoy, somos un cero a la izquierda, estamos de membrete ahí, el omnipotente, el todo poderoso es Sergio Zermeño, el es el señor de los presupuestos, el señor que controla todo y nosotros somos, parece que somos los empleados de él, el no es el empleado de nosotros, que nosotros tenemos que aprobar lo que el diga que aprobemos y desaprobamos lo que hay que desaprobemos. Pero bueno, si creen que esto a parte se iba a quedar así, fíjense que no, porque vamos a mover a la gente en Laredo, así como lo hicimos la vez pasada con playeras y con toda la cosa, ahora la vamos a hacer también, se atraviesa fin de año, lamentablemente, vienen las vacaciones, fue muy inteligente de su parte hacer esto eh, es a todo dar, ya con vacaciones la gente anda en sus rollitos, ya se quiere ir de vacaciones, y yo también, ya estoy arto, ya me tiene arto la verdad, ya quiero descansar, pero lo vamos a hacer el próximo año, ya que empiece el periodo por aquí va a andar la gente de Laredo. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Enseguida interviene el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, para precisar lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Bueno lo que yo venia a decirles, lo dejo para mejor ocasión, porque desafortunadamente ya ni atención están poniendo, entre gente extraña al Congreso, y entre el Secretario Particular de la Diputada Amira y que entra y que sale, y que le quita el tiempo no solamente a ella, sino al resto de los Diputados. Muchas gracias por su atención y lo dejamos para otra ocasión. Es cuanto.”

----- Continuando en este punto se le concede la palabra al Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Fíjense que esta pensando, para algunos este día fue un día de gran éxito, un día que cumplieron con el objetivo y pues bueno, irán contentos, para otros

es un día de frustración, un día más de enojo, un día en que no lo vemos como productivo. Sin embargo, lo que yo alcanzo a ver aquí es una gran oportunidad de mejorar, es una gran oportunidad de ver hacia adelante, de que pueda prevalecer el diálogo, los consensos y que podamos sacar a delante el trabajo que tenemos, eso es lo que yo estoy viendo en todo este día que estuvimos aquí, pues agotador para aquellos que llevan la felicidad de la encomienda cumplida, pues muchas felicidades, para los demás, sumemonos al diálogo, sumemonos a las propuestas positivas y vamos para adelante. Tamaulipas puede mejorar y bien lo merece. Muchas gracias. Gracias Presidente.”

-----Acto continuo interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con su venia Presidente y con la atención de todos los Diputados. Yo creo que esta sesión ha habido sol y sombra, o muy poquito sol y mucha sombra, creo que además se hace evidente lo que ha fallado y lo que ha fallado de la administración pasada, y lo que falla a lo mejor en esta administración. Yo no creo, con todo respeto Diputado Rábago, que si sea congruencia el hecho de votar una instrucción y venir aquí a disculparse para que el pueblo de Tampico crea de manera diferente lo que usted esta haciendo. Yo le digo, no le echemos la culpa a Arturo Elizondo, ni a su administración, digamos con claridad, que la procuración de justicia falló en Tamaulipas y sigue fallando. Porque a lo más que esta obligado alguien es a presentar la denuncia, usted presupone con tantas veces que nos han criticado, de que los delincuentes son los que ahí están, no, vayamos con la autoridad y que sea la autoridad la que determine. Nunca es tarde, muy tarde hoy por cierto, cayo tantito la prudencia, es algo de lo que tenemos que hacer, por que si nuestro trabajo es ese, fiscalizar las cuentas, vamos a verlas mal, simplemente ante la duda razonable, igual que razonablemente puede ser correcto y puede presentarse así el dictamen, ante la duda razonable también los Diputados deben actuar diferente. Yo quisiera eso resaltarlo, yo esperaría que los hechos bochornosos de hace rato no se repitieran, debo decirlo, por que dos veces y lo dije, me sentí agredido, una cuando aquí pasaba y se escucho un

grito por ahí, otra, cuando fui agredido jocosamente por un Diputado y equivocadamente. Aquí también venimos de otro modo, y creo que todo tenemos que reflexionar, aquí se dijo cuidado no se estén riendo ahí atrás, y era hacer más la risa, y creo que los Diputados nos merecemos respeto y si, que a lo mejor fallamos alguna vez, pero me he caracterizado por se respetuoso y cuando lo digo, sostenemos lo que se dice y simplemente trato de aclarar que hay otra autoridad que es la responsable, ojalá en el caso de Tampico, algún día sepamos quien se robo el chalán. Es cuanto Presidente.”

----- Interviene el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente.

----- “Gracias Diputado. Compañeros Legisladores, yo quisiera que con el espíritu Guadalupano que este día nos debe llenar, yo quiero expresarles que atendí cada unos los comentarios sobre la actuación de su servidor como Presidente de esta Mesa Directiva. Les ratifico mi plena convicción que hice mi mejor esfuerzo por tratar de que los debates desde este tema tan importante y tan delicado como son las cuentas públicas, se condujeran como la ley lo establece. Yo estoy muy seguro que el esfuerzo y apoyo de los compañeros Secretarios, me permitió seguir con la convicción de que hice lo que tenía que hacer, conducir la Asamblea dentro del marco que la ley establece y lo hico con la convicción y el compromiso que ustedes me entregaron al confiarme la Presidencia de esa Mesa Directiva en estos días. Pero acuérdense, no siempre son temas de cuentas públicas, esto es complejo, es delicado y creo que en ese entorno se dieron este apasionamiento, estas discusiones, con la responsabilidad y con la convicción de cada uno de los compañeros Diputados. Muchísimas gracias.”

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **nueve** horas con **treinta** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Publica Ordinaria que tendrá verificativo el día **catorce de diciembre** del actual, a partir de las **once horas**-

DIPUTADO PRESIDENTE, JOSE GUDIÑO CARDIEL. DIPUTADO SECRETARIO, MARIO A. DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ. DIPUTADO SECRETARIO, FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.

A C T A No. 63

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

-----PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE GUDIÑO CARDIEL -----

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con cuarenta minutos del día **catorce de diciembre del año dos mil cinco**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación del **Acta Número 62** correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 12 de diciembre del actual. **Quinto**, Elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el segundo periodo del receso correspondiente al primer año del ejercicio legal de la LIX Legislatura Constitucional del Estado. **Sexto** Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Séptimo**, Iniciativas. *Las que, en su caso, presenten los Diputados.* **Octavo**, Dictámenes. 1. Recaído a la iniciativa de Decreto por la que se aprueba el convenio de asociación y coordinación para la prestación de servicios de seguridad pública que celebran los Ayuntamientos de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas. 2. Recaído a la iniciativa de punto de acuerdo, mediante el cual se solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado, así

como a los legisladores federales tamaulipecos, que intervengan en el ámbito de su competencia con relación al proyecto de creación de una aduana mexicana en Kansas City, como parte de un proyecto internacional de comercio implementado por KANSAS CITY SMART PORT. **Noveno**, Asuntos Generales. *Los que en su caso, expongan los Diputados.* **Décimo**, Clausura de la sesión y del segundo periodo ordinario de sesiones correspondientes al primer año del ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado.-

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, declara la **APERTURA DE LA SESION**.

----- Acto continuó el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, expresa lo siguiente:

----- “Señores Diputados, toda vez que la sesión efectuada el día 12 de diciembre próximo pasado, concluida muy entrada la noche, en virtud de que el desarrollo de la misma fue sumamente amplio, ha sido materialmente imposible elaborar el Acta correspondiente, por lo que me permito proponer a ustedes en forma económica, que el citado documento se programe para su discusión y votación en la primer sesión ordinaria que se celebre en el próximo periodo ordinario de sesiones, previa entrega del documento referido.”

----- Al efecto, participa en primer término el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente:

----- “Gracias, con su permiso. Buenos días Diputado Presidente. Compañeros Legisladores. Realmente no estamos de acuerdo los Diputados de Acción Nacional en eso que se quiere hacer, y la razón es la siguiente: demos cuenta que en menos de 24 horas sacaron todas las cuentas públicas, todas las cuentas públicas de 349 entidades para fiscalizarse y no pueden sacar un Acta de una sesión, aquí hay una incongruencia compañeros, como es posible que en nueve horas hayan dictaminado 349 cuentas públicas y que después, en menos de 24 horas estén aquí ya todos los dictámenes hechos y que no tengan el tiempo para sacar un Acta de una sesión. Esto da mucho de que hablar, da mucho de que hablar y queda muy

mal parado, y demuestra una vez más la responsabilidad con la que actuamos los Diputados de Acción Nacional. Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra Diputado Presidente.”

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Ciudadano Presidente, en base a que estamos proponiendo o esta usted proponiendo que se difiera la lectura y la aprobación de esta Acta.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“En la forma en que lo hemos hecho en varias ocasiones señor Diputado, por la razón expresa en que el lunes, usted sabe a que horas fue que se terminó la sesión, por la gran cantidad de temas que fueron tratados de la misma, la Secretaría General de este Congreso no concluyó la elaboración del Acta correspondiente. En ese sentido, hemos sometido a la consideración de ustedes la autorización para que el Acta correspondiente tal y como se establece en el procedimiento, sea puesta a consideración del mismo en la primera sesión ordinaria siguiente.”

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“A ver Presidente, pero le pregunte en que basa usted legalmente esta propuesta, a ver, que venga servicios parlamentarios, ya que andan tan activos, hay viene Ricardo, haber pásale, para que le digas al Presidente como están las cosas, haber, que nos digan en que parte. O que venga el Secretario General y que exponga las razones y los motivos, si no tiene personal, pues que regresen los carros y la camioneta para que contraten personal. Síguele dando vueltas a la ley eh, no existe, no existe.”

-----Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Señor Diputado, el artículo 148 referente al capítulo IV de la dispensa de las fases de los procedimientos, dice lo siguiente: el Pleno puede dispensar alguna o algunas de las fases del procedimiento parlamentario aplicable en la

presentación de iniciativas, proposiciones, informes o dictámenes. 2.- La dispensa consiste en la omisión de alguna o algunas de las fases del procedimiento parlamentario. 3.- La dispensa del turno del asunto a comisiones para formulación de dictamen, podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia y urgente resolución. El artículo número 148 señor Diputado. Usted es muy docto señor Diputado, ha entendido siempre los procedimientos, ha sido una situación. Esta, compañeros, el fundamento lo hemos establecido en el artículo 148, esta a consideración del Pleno la propuesta que ha formulado esta Presidencia.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, para señalar lo siguiente:

----- “No dice, al menos no escuché que dijera el Acta de la sesión. Haber, espereme. No quiero que me diga docto, que es eso?, haber, haber. Ahora, haber Presidente, el 148 no dice que el Acta la tenemos que posponer en su lectura o en su aprobación, en donde dice, nada más dígame, no hay ningún problema. Ahora bien, si usted quiere sustentar en lo indebido como acostumbró en este periodo que lamentablemente le dimos la Presidencia, entonces hágalo como usted crea, pero no dice ahí, no venga aquí con argumentos carentes de la validez, y la sustentabilidad de la ley, en la ley no dice eso, no encontré ningún artículo y que no estén chateando hombree que venga Enrique o que vengan los de servicios parlamentarios. No dice, no dice en la ley.”

----- Acto continuó el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, expresa lo siguiente:

----- “Usted tiene señor Diputado los procedimientos también legales, para que si usted considera que el fundamento que he establecido en el artículo 148 no cumple la legalidad, proceda por las guías que también la ley le contempla a usted. Yo vuelvo a solicitar, en ese sentido, como lo he planteado y por las razones que les he expresado, que sea el Pleno el que determine como se lo solicité, si se autoriza o no la propuesta que hemos hecho.”

----- Acto continuó el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, expresa lo siguiente:

-----“Muy bien, muy bien, voy a hacer nada más una moción de orden y me voy a bajar, voy a referirme ahora a la Asamblea. Es lamentable que sigamos teniendo este tipo de prácticas, es triste que hasta el día de hoy no aprendamos a convivir dentro del marco de la ley, es triste que queramos fundamentar al margen de la ley nuestros quehaceres como soberanía, no lo podemos seguir permitiendo más, no podemos seguir tolerando más actos de barbarie política, en el seno en donde se supone debemos de resguardar la ley y hacer que se cumplan las leyes en su máxima expresión. Que triste y que lamentable que se tenga que hacer uso de la sinrazón de las mayorías, para que se pueda plasmar un acto al margen de la ley, es triste, muy triste y aún así quieren tiempo, si quieren y si creen que es necesario replantear el procedimiento, bueno, convénzanlos, no nos atropellen en lo mínimo, que lo mínimo es nuestra capacidad de razonamiento. Ya basta de que nos quieran seguir viendo como unos retrasados mentales o infantes en proceso de la capacidad de razonamientos. Que tristeza me da que todavía hasta el día de hoy no entendamos que vivir en el marco de la ley es y debe de ser perentorio en esta soberanía.”

-----Hace uso de la Tribuna el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente. Bueno pues, de nueva cuenta se va a consumir una vez más un avasallamiento. Tal parece que no les basto, no fue suficiente más de once horas el lunes de avasallar, de que impere la regla de la mayoría aquí en Tamaulipas, y de que la ley siga siendo palabra muerta en este Estado. Se habla de nuevos tiempos, de nuevos gobernantes, de gobernantes jóvenes, pero con las mismas mañas, las mañas no se les quitan, y es así como de nueva cuenta en los usos y costumbres, cuando les conviene, interpretan la ley a su conveniencia, nada más, y nadie va a subir, nadie va a subir a decir que estamos mal de nueva cuenta, es lamentable que estemos así, es lamentable que se burlen, que se burlen de nosotros, pero no nada más de nosotros, se burlan de toda la gente, de todo el pueblo, se burlan de toda la ciudadanía, de todos los Tamaulipecos, a esos que dijeron ustedes que iban

a representar dignamente y que hasta el momento no creo que tengan cara para verlos a los ojos.”

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, lo someta a votación, resultando **aprobado por 17 votos a favor y 12 en contra.**-

----- Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIOS Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA DIPUTACION PERMANENTE QUE HABRA DE FUNGIR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICO CONSTITUCIONAL**, asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.

----- Con base en la Convocatoria la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDES**, propone a los Legisladores **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES, JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA, ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ y HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, como Presidente, Secretarios y Suplente de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el segundo período de receso del primer año de ejercicio constitucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura.

----- Por su parte, el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, proponen a los Legisladores **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ, JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE, HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ y ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, como Presidente, Secretarios y Suplente de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el segundo período de receso del primer año de ejercicio constitucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura.

----- Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo las propuestas que anteceden, y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las

cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, por **17 votos a favor, 11 votos en contra**, y **1 voto nulo** en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente.

-----Al efecto participa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:

-----"Con el permiso del ciudadano Presidente de la Mesa Directiva. Señor Presidente, el día 3 de noviembre, he sacado una copia para entregársela ahorita, le dirigí este escrito a la Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Este escrito que fue leído en Tribuna y que del que usted debe de tener conocimiento, esta sustentado en el artículo 83 de nuestra Ley Orgánica, que dice: si usted me acompaña a leer, para que veamos que no estoy tergiversando el espíritu legal de ese artículo; dice: las sesiones del Congreso se sujetarán al orden del día que de a conocer el Presidente de la Mesa Directiva, el cual considerará los siguientes apartados: a) Lista de Asistencia; b) Apertura de la sesión; c) Lectura del Acta de la sesión anterior, la que será puesta a discusión y votación; d) Lectura de la correspondencia que se hubiera dirigido al Congreso, decretándose por el Presidente de la Mesa Directiva, el acuerdos que deba corresponderle; e) Cuenta de las iniciativas enviadas al Congreso, presentadas por sus integrantes, debiéndose acordar por el Presidente de la Mesa Directiva, su turno a las comisiones correspondientes; f) Presentación de dictámenes formulados por las comisiones en torno a los asuntos que se les hubiera encomendado, mismo que serán puestos a discusión y votación, a menos que el Pleno acuerde por mayoría posponerlos para otra sesión; g) Asuntos generales; h) Clausura de la sesión y cita para la celebración de la siguiente. Estas son las atribuciones suyas, más sin embargo sigue el artículo 83 y quiero que me acompañe a leer el séptimo inciso o el 7), los documentos relacionados con el orden del día de la sesión, podrán presentarse y darse a conocer por escrito o por medios magnéticos o electrónicos a través de la red informática del Congreso. Hasta el día de hoy, aún a pesar de que han pasado más de 40 días

que este escrito fundamentado, debidamente fundamentado y legalmente sustentado, no he tenido la mínima cortesía de la contestación, evadiendo su responsabilidad, pretendieron pensar que esto iba a comisiones, el artículo 83 es claro y preciso, hay esta el inciso 7), quiero que por favor a la brevedad posible lo pongan en la red o en su caso, al menos para mi, me manden la copia de toda la correspondencia que a derecho me compete. Le quiero adelantar, tengo en proceso un amparo contra la Mesa Directiva, por no acatar lo dispuesto legalmente, turnaré mis quejas a una instancia superior, porque pareciera ser que aquí no se respeta en lo más mínimo el espíritu de la ley. Señor Presidente, le pido de la manera más atenta, que me haga el favor de mandarme la documentación correspondiente a la correspondencia del día de hoy. Lo sustento en lo que ya le dije y por favor, si tiene usted otra sustentación legal diferente al artículo 83 o quiere evadir su responsabilidad, yo le pido que mejor se quede callado. Insisto, que mejor nos hubiéramos quedado en silencio, usted hubiera captado lo que dice el artículo. La semántica usted la interpreta de cualquier manera, si, yo la interpreto de acuerdo al espíritu de la ley, ahí dice: podrán presentarse, por qué?, porque es en forma escrita o en la red, en ninguno de los dos, o en ninguna de las dos vías se encuentra. Yo le voy a pedir, le voy a pedir señor Presidente, que por favor me mande la correspondencia, la copia de lo que en esta soberanía se va a dar lectura en el subsecuente punto."

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente:

----- "Diputado Presidente, compañeros legisladores. He estado revisando ahorita la legalidad interna del Congreso del Estado y la legalidad de la Constitución local, y quisiera hacerle una pregunta Presidente: cuál es la base jurídica en que esta sustentado ahorita el hecho de elegir la Comisión Permanente?, en dónde aparece o cuáles son los artículos que manejan la forma como se elige la Diputación Permanente, si el espíritu de la Constitución general y local es buscar la inclusión de todas las ideas y formas políticas establecidas legalmente en el Estado y en la federación. No he

encontrado la forma de elección, ni en la Constitución, ni en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, yo pediría que se nos proporcione los fundamentos legales y pediría que así como marca la Constitución Federal, también sea proporcional la integración, y plural.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas. Es algo muy simple, por igual, secundando la intervención del Diputado Martínez Infante, pero tanto en la Carta Magna, como en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y en esta última específicamente en el artículo 59, acerca de lo que dicen, no puede el Congreso, y lo pone en una frase muy simple en su fracción tercera, atentar contra el sistema representativo, popular y federal. Y esta Mesa Directiva o esta Diputación Permanente que acaban de elegir, no tiene absolutamente nada de representativo, no están representadas las fracciones, ni siquiera con el número de Diputados que tenemos representación cada uno de los grupos, por lo tanto, creo que esta atentando contra la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y contra la Carta Magna de este Estado. Es cuanto.”

-----Acto seguido el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, menciona lo siguiente:

-----“Con el permiso compañeros, el artículo que acaba de mencionar, menciona que se nombrará, nada más, pero no menciona el mecanismo como se va a nombrar, ni menciona como debe quedar integrada, el espíritu de la legislación federal y local, es buscar la representatividad y la proporcionalidad, es muy claro, y equidad, así es. Entonces, en ese sentido, yo solicito que nos hagan saber la fundamentación jurídica para establecer una Diputación Permanente por un solo grupo, en que esta basado?, eso es lo único que estoy pidiendo. Porque lo que se acaba de nombrar, transgrede la ley completamente.”

-----Enseguida hace uso de la palabra el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para expresar lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente. Yo creo que es muy claro lo que esta sucediendo aquí, en donde no esta habiendo equidad, no están guardando nuevamente las formas, no se esta respetando la Constitución General de la República, la propia del Estado y se le quiere dar borrón y seguirle. Yo solicito que venga la materia gris de este Congreso, aquí, para que instruya esta Mesa Directiva y que ponga las cosas en claro ya, y si no que se de reversa para que se hagan las cosas como dios manda, que se hagan las cosas bien, por favor que venga la materia gris y que suba a esta Mesa Directiva.”

----- A continuación aborda la Tribuna el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, para mencionar lo siguiente:

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados. Tratamos de entender y comprender la actitud obcecada de algunos compañeros, en cuanto a, se le esta planteando aquí con un documento legal, producto de un esfuerzo de los constituyentes, por las diversas transformaciones que fue recibiendo la Constitución General de la República y donde establece que aún respetando la soberanía de los Estados y las propias Constituciones de las entidades, se especifica muy claro que nada puede estar por encima, ninguna ley, ninguna Constitución de las entidades, ningún reglamento puede estar por encima de la Ley General, que es la Constitución General de la República, así que se le esta planteando, yo considero que aquí es una aptitud obcecada la que nos hace violentar, yo se que hay otras instancias, nos preguntaban los medios que nosotros al ver la impotencia de meter en razonamiento a nuestros compañeros Diputados, que otras instancias quedan?, pues bueno, quedan las controversias, aquí hay una controversia Constitucional, aquí nos esta diciendo que una Constitución de una entidad esta por encima de lo que establece la Constitución General. Y yo les pido ser prudentes, hace unos minutos decía un compañero que, bueno ya habíamos hechos acto, o habíamos presumido de lo que son, de los que son capaces de con esa mayoría y más otra de otros compañeros que supuestamente representan a partido de oposición, nosotros decimos que con esa mayoría han logrado

establecer aquí criterios muy personales, aún con pruebas, con documentos, han sacado las cosas cuando ya no les queda otro recurso, cuando no entienden de razones, se van a la votación y sabemos que son mayoría, pero bueno, estamos dejando constancia aquí ante este lugar sagrado para todos nosotros y para el pueblo de Tamaulipas, que hemos hecho la defensa necesaria para establecer el apego al derecho y apego a la ley, pero no se quiere entender, no se quiere razonar, yo veo que les cuesta demasiado trabajo entender y comprender la ley. Es todo.”

-----Al efecto participa el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para expresar lo siguiente:

-----“Con el permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Parece que siempre nos toca ser el prietito en el arroz, hoy que un Diputado del Partido del Trabajo se incluye en la Mesa Directiva, sale fuerte la defensa de la representatividad. Si alguien vino a defender la representatividad y la justicia en esta Tribuna, si, es cuando exigimos que se nos reconociera al Partido de la Revolución Democrática y al Partido del Trabajo, como grupo parlamentario en este Congreso, cosa que no la votaron en contra. Hoy para nosotros es un logro hacer un órgano de decisión de este Congreso, donde en todas las mesas directivas, compañeros, en todas las mesas directivas, nunca se había dado la representatividad, ni la equidad que hoy estamos pregonando, siempre están dos del PRI y uno del PAN, en todas las mesas directivas que han existido en este Congreso. En la Diputación Permanente pasada, tuvieron dos del PRI y uno del PAN. Cuando hablamos en esta Tribuna, compañeros, sí, cuando hablamos en esta Tribuna de la equidad y de la representatividad y de la pluralidad, cuando en la primera sesión se nombró la Comisión Instructora, que dijimos que los Diputados del Partido del Trabajo no estábamos presentes, yo creo que se acuerdan, si, y que la votaran en contra algunos compañeros, si, dijimos: hemos incluido a los Diputados del Partido del Trabajo también uno, si, y hubo compañeros que hoy hablan de legalidad, de equidad y la votaron en contra. Hay que ser congruentes compañeros, yo a

lo mejor no soy monedita de oro, no les voy a caer bien a todos definitivamente, pero voy a subir siempre a defender mi punto de vista, con todo el respeto, con toda la amabilidad y el respeto que merezcan todos, y no es nada personal, pero eso es lo que hemos exigido, eso es que esto se vuelva realmente un lugar donde se debatan ideas, y ojalá que se logre esa equidad, que se logre esa representatividad, ya se hizo una propuesta, si no mal recuerdo del Diputado Julio César, de que la Diputación Permanente fuera ampliada, propuesta, iniciativa que no ha sido turnada a comisiones. Nosotros hicimos una iniciativa, en que la Diputación Permanente no dictaminara, porque no pueden dictaminar, nada más tres compañeros dijimos que debería de dictaminar las comisiones, iniciativa que tampoco se ha tratado. Vamos a seguir nosotros buscando espacios, vamos a seguir buscando maneras de cómo avanzar, pero ahora si pues, cuando, lo conseguimos nada más cuando, ahora si que los pequeños llegamos a algo, o rum, todos contra, uno no puede ser, valgan a una pues, hay que ser ilativo. Y además a la mesa le quiero hacer una observación, no tendríamos y no tenemos porque estar discutiendo esto, porque debería de ser en asuntos generales, no tiene porque si tanto hablamos de la idea, o sea, ahorita no es el momento de estar discutiendo esto, si, eso es lo que quiero yo contarles.”

----- A continuación el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, refiere lo siguiente:

-----“Con en permiso de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas. Efectivamente y el Diputado Ceniceros, que le volvemos a reiterar que le tenemos mucho afecto y mucho aprecio, no solamente para que sea Secretario, sino para que fuera Presidente de esa Diputación Permanente, sabemos que tiene la capacidad, y en ningún momento estamos en contra de que él este ubicado en un espacio de la Diputación Permanente. Pero siguiendo con lo que si esta en la ley, que esta hemos hablado de la Carta Magna y en el artículo 115, al inicio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dice: los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular. Y por tanto, si nosotros somos aquí 32 Diputados y en este momento la Diputación Permanente incluye

cuatro espacios y si 32 lo dividimos entre cuatro, estamos hablando de que son 8 Diputados los que tendríamos que tener para que tuvieran un espacio para que esto fuera representativo, de tal manera que si viene el PRI, tiene derecho a dos espacios, el PAN, tiene derecho a un espacio y seguramente que el otro espacio no importando si fuera la de Presidente, de Secretarios o de Suplente, lo debiera ocupar por justicia quien se sintiera con la capacidad de los mismos miembros de los otros grupos parlamentarios. Pero definitivamente por representatividad, por proporcionalidad y por que esta en la ley, no estamos peleando algo que todavía no esta en la ley y que quisiéramos que estuviera, y estamos de acuerdo en eso, pero porque esta en la ley, porque está en la Carta Magna del país y en el mismo Estado de Tamaulipas, esto debiera de ser de esta manera y asegurarnos que uno de los espacios le tocara al grupo parlamentario de Acción Nacional, por lo tanto y al no cumplirse con esa representatividad estamos atentando contra las dos Constituciones, la del País y la del Estado. Es cuanto.”

----- Enseguida el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, manifiesta lo siguiente,

----- “Con su permiso Diputado Presidente. Pues prácticamente me ganó las palabras el Diputado Ceniceros, quisiera agregar nada más, invitarlos a todos a seguir adelante, exactamente lo que decía el compañero Ceniceros, invitarlos a la congruencia, Ustedes presentaron otra planilla, desgraciadamente en un ejercicio democrático se gana o se pierde, se perdió y entonces si estamos viendo cuales son las ilegalidades, pero si hubieran ganado, la otra planilla, entonces, que tampoco estaba representativa, de acuerdo con lo que ustedes están planteando, pues entonces no tendríamos a lo mejor esta discusión, aquí estamos en un ejercicio democrático, y bueno pues le tocó ganar a una de las planillas. Yo quisiera secundar por ahí también al Diputado Ceniceros, en que esto efectivamente se debe de tratar en asuntos generales.”

----- Continuando con las intervenciones, participa el Diputado **ALFONSO DE LEON PERALES**, para señalar lo siguiente:

----- “Con el permiso. Efectivamente no estamos en contra del ejercicio democrático, efectivamente,

pero si estamos en contra de que se atente contra la ley y máxime que es contra la Constitución, tanto en la Carta Magna del País, como la del Estado. Efectivamente aquí se dan las cosas de una manera tan irregular y tan rápida y a veces muy autoritaria por parte de la Mesa Directiva, que muchas de las veces no alcanzamos a hacer los planteamientos y tenemos que actuar a manera de tratar de soportar o de neutralizar una acción que nos parece por demás desmedida y un tanto a partidista que aparenta la acción. Entonces, no estamos en contra del ejercicio democrático, efectivamente, se llevo bien, como usted lo mencionó, pero si y a pesar de que hay que reconocer que en las dos planillas de propuestas, las dos están atentando en cuanto a la representatividad que esta ordenando la Constitución.”

----- Acto seguido participa el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, expresa lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente, compañeros. No es una forma de estar obstaculizando nada, sino que es el punto precisamente el que se acaba de elegir, no es en asuntos generales, nada más eso es lo que quisiera recalcar. Estamos concientes de que formamos parte de una república y que nuestra Carta Magna es la carta inviolable que los Estados tenemos que respetar. En nuestra Carta Magna se queda muy claro que es la representatividad, la proporcionalidad, la equidad, la transparencia, los motivos que la sustentan y en eso quisiera leer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 41 que dice: el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de estos y por los de los Estados, en lo que toca a sus regimenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, en las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal. Es muy clara la Constitución Federal, no es el hecho de que estemos aquí obstaculizando nada, yo me quiero solidarizar con el compañero Ceniceros, yo creo que él tiene que estar, formar parte de la Comisión Permanente, es más que yo creo él la debe de presidir. Lo que nosotros estábamos aquí

dejando muy en claro es: que donde esta el espíritu de nuestra Carta Magna, donde esta la representatividad, donde esta la proporcionalidad, donde esta la equidad, donde esta la transparencia, eso es lo que estamos diciendo, no creo que la elección que se acaba de realizar hace un momento, sea la más adecuada, creo que volvimos a cometer un error y volvimos a violentar la legislación federal y estatal.”

-----Acto continuo participa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente:

-----“Gracias ciudadano Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Al inicio de este apartado hice uso de la Tribuna para recalcar mi inconformidad porque no se nos daba la correspondencia. En el apartado de correspondencia hice uso de mis deberes y atribuciones para dejar en claro y asentado que sigo pidiendo la correspondencia. Sin demérito de quienes han hecho uso de la Tribuna, yo si quiero dejar constancia de que tendrán razones de sobra constitucionalmente establecidas, cada quien, quien hizo uso de la voz, pero que quede constancia que en el transcurso de este periodo, de esta sesión, se le debe de dar respuesta a las peticiones y a los planteamientos de quienes hicieron uso de la Tribuna. Y en lo correspondiente a mi persona, yo le pido de nueva cuenta, porque pensé que me iban a traer la correspondencia, me trajeron otra documentación que no es la que estoy pidiendo, a mi entréguenme la correspondencia en el transcurso de la sesión, señor Presidente, sino voy a hacer uso reiteradamente de la Tribuna o voy a marcar una moción o un receso, hasta en tanto se cumpla mi petición. Y con respecto a las visiones y propuestas de compañeros, en lo que respecta a la integración de la Mesa Directiva, mucha razón tiene el Diputado Eugenio Benavides, cuando dice que las dos planillas no estaban compuestas como lo marca el espíritu de la ley, tenemos que darle la razón, como también hay que darle la razón a la inquietud que traen las minorías, también, pero nosotros no estamos en contra ni de una propuesta, ni de otra, estamos sustentando que es perentorio que se acate lo dispuesto en la ley, que este Congreso debe de ser el primero en acatar la ley, ya lo dije, que el hombre es y debe de ser esclavo

de las leyes para armonizar su vida social, no podemos seguir tolerando este tipo de actos, y si que quede constancia del planteamiento de mis compañeros legisladores, ni uno, ni el otro, se les cuestionan las razones, lo que se esta cuestionando es el procedimiento y que si en el pasado hubo una elección anticonstitucional, fue en el pasado, hoy estamos aquí para enmendar errores y para hacer planteamientos Constitucionales. Nunca es tarde para iniciar, hoy debemos de reiniciar en el espíritu de la ley, la armonía de este Congreso. Es cuanto.”

----- Acto seguido participa el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, señalando lo siguiente;

----- “Con permiso de la Presidencia de la Mesa. Nuevamente hago uso de este micrófono, para bueno, tratar de encontrar la interpretación que debe de tenerla, ya no nos vamos a la General de la República, sino vamos a la loca, a la Constitución Local. Hace rato, a lo mejor muy poco entendimos el planteamiento que hacía el Diputado Julio César Martínez Infante, en cuanto al procedimiento; De que manera se elige a la Comisión Permanente?, y yo quisiera que entre todos nos ayudáramos a interpretar la Constitución nada más, o si los integrantes de la Mesa pudieran hacerlo, se los agradecería. Dice así el artículo 60, capítulo IV de la Constitución de la Diputación Permanente: el día anterior al de la clausura de cada periodo de sesiones ordinarias, el Congreso nombrará una comisión que se denominará Diputación Permanente, compuesta por tres Diputados, un Presidente, y dos Secretarios, nombrarán igualmente un suplente. Aquí mi pregunta es la siguiente, dice que el Congreso nombrará, pero aquí nos damos cuenta que se presenta una fracción parlamentaria, un grupo parlamentario, presenta una planilla, y los esta presentado una planilla, y yo aquí entiendo que nombrar, se supone que en una plena sesión nosotros vamos a proponer a quienes integrarán en cada uno de los cargos y no por planilla. Yo quisiera que en ese sentido me dieran respuesta a esta pregunta.”

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para

que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

-----“Del R. Ayuntamiento de Cd. Madero, oficio número 242/05, fechado el 8 de diciembre del actual, recibido el 12 de diciembre del año en curso, remitiendo el Informe de situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas al 31 de Octubre de 2005.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo e intégrese copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Cd. Madero, y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

-----“Del R. Ayuntamiento de Cd. Madero, oficio número 243/05, fechado el 8 de diciembre del actual, recibido el 12 de diciembre del año en curso, remitiendo el Informe de situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas al 30 de Noviembre de 2005.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo e intégrese copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Cd. Madero, y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

-----“Del Secretario General de Gobierno de Tamaulipas, oficio número 05996, fechado el 13 de diciembre del actual, remitiendo el acta de la sesión celebrada en la fecha citada por el Comité Técnico de Financiamiento con relación a sendas iniciativas de Decreto promovidas por el Ayuntamiento de Reynosa y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de dicho municipio en torno a solicitudes de autorización crediticia.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la Comisión de Finanzas, Planeación y Deuda Pública.

-----“Del R. Ayuntamiento de Tampico, oficio número DC920/05, fechado el 5 de diciembre del actual, recibido el 8 de diciembre del año en curso,

remitiendo el Informe de situación de Deuda Pública así como los Informes Trimestrales del presente ejercicio del Municipio de Tampico, Tamaulipas.”-

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo e intégrese copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Tampico, y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.

----- Al efecto, la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, da cuenta de la iniciativa de **proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gasto Público**.

----- Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- En uso de la palabra el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, da cuenta de la **iniciativa de decreto por el que se declara el año 2006, año de la conmemoración del bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García**.

----- Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.

----- Acto continuo, el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Iniciativa de decreto por la que se aprueba el convenio de asociación y coordinación, para la prestación de servicio de seguridad pública que se dio a los Republicanos Ayuntamientos de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas**.

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en

primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien expresa lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras. Un servidor forma parte de la Comisión de Gobernación y como habrán escuchado no esta nuestra firma, ni nuestro nombre como mención, por supuesto que no esta porque la única reunión que oficialmente fue convocada, a la que asistimos, en ningún momento se tomó la decisión de emitir un dictamen ahí, y en esa reunión, que por cierto recuerdo que estaba el Diputado Martínez Infante, el Diputado Alejandro Sáenz, la Diputada Norma Leticia Salazar, un servidor, el Diputado Servando, el mismo Diputado que acaba de dar lectura, Armando Martínez Manríquez, y el Diputado Ramón Garza Barrios, y recuerdo que la mayoría, en cuanto a las Comisiones Unidas, la mayoría nos encontrábamos en desacuerdo con la propuesta, posteriormente no ha habido ni siquiera la convocatoria a otra reunión, y no hemos estado en ninguna reunión en donde podamos tomar decisiones, por lo que les recuerdo que el artículo 44 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en su numeral dos, dice que las comisiones se reunirán mediante cita de sus respectivos Presidentes y solo podrán adoptar decisiones si se encuentran presentes la mayoría de los individuos que la formen; de tal manera que si no hubo cita y uno de los Presidentes ni siquiera firma, de las comisiones, y no se pudo adoptar ninguna decisión para que se haya presentado el presente dictamen, no es nada más que firmen la mayoría, es que tengan que cumplir con este artículo 44, en su numeral dos. Y por otro lado, les recuerdo que apenas se esta presentando el dictamen que a todas luces no es, no cae dentro de un marco legal, pero que además ya lo escuchamos en el informe del señor Gobernador, como algo ya aprobado, como un hecho, y a penas estamos recibiendo el dictamen para nuestra aprobación en el Pleno, pero además no cae dentro de un marco legal, no se esta cumpliendo con nuestra ley orgánica y yo pienso que este es un abuso y es totalmente algo aberrante lo que estamos viviendo con este dictamen. Es cuanto.”

-----Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO SAENZ GARZA**, señala lo siguiente:

----- “Con su venia Presidente, estimados compañeros. Apenas el lunes mostrábamos nuestra inconformidad por los procesos acelerados que este Congreso lleva a cabo, guardamos mucho las formas, tratamos desde el viernes anterior de convencerlos de que solamente esperaríamos una parte del proceso para poder resolverlo y sacar las cosas de manera condensada. Que no había porque acelerar los procesos, hoy lo señalado en nuestra propia ley interna, es violentada. Desde la primera ocasión que nos reunimos las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Seguridad Pública, hice ver que el Presidente de la Comisión de Seguridad, no le había sido turnado por el Presidente de la Mesa Directiva el proyecto. Se me entregó el proyecto, y en esa misma sesión, donde estaban algunos representantes de algunos cabildos y representación de la Secretaría de Seguridad Pública, hicimos cuestionamientos, pensamos que íbamos a obtener respuesta, lamentablemente no se tuvo la respuesta adecuada, no lo hubo, pero lo más grave que me encuentro hoy es simplemente, nuevamente una nueva forma de avasallar y de romper ese diálogo parlamentario. A mi me han preguntado que, que tiempo rige en el Congreso?, con todo respeto compañeros, yo les digo que rigen aquí los tiempos que el Gobernador señala. Ya me demostraron que no son los tiempos de la ley, cualquier señalamiento que quieran hacer, no esta ajustado a lo que la ley propia interna nuestro señala, esto es el problema, si no respetamos nuestra forma interna de trabajo, si no le damos el respeto a quien presida una comisión, si nos van a decir que lo único que vale en este Congreso es el artículo 19 con algunos incisos, yo creo que no es lo correcto, yo creo que hoy como en todo, lo hacemos y con todo respeto, yo no quiero profundizar, ni llegar a situaciones de enfrentamiento o de censura de conductas, yo te pregunto: los Diputados que tenemos que hacer?, pero además por si fuera poco lo que el Diputado de León señalaba, dice el artículo 95: el dictamen es la opinión que emite la comisión o comisiones competentes en torno a la iniciativa, a una propuesta o a un documento que le hubiera sido turnado por el Presidente de la Mesa Directiva. Y dice el artículo 97, cuando el dictamen se encuentra autorizado por la comisión o

comisiones que lo formulan, será puesto a disposición de todos los integrantes del Congreso por conducto de la Secretaría General. No voy a preguntar para este lado, pero yo le preguntaría al Diputado Alfonso de León Perales, yo le preguntaría a la Diputada Lety Salazar, si les ha sido turnado el Dictamen. Bueno, si no estamos cumpliendo las formas, a que nos vamos a sujetar, todos estamos consientes que la seguridad pública requiere de atención, que tenemos todos, todos, que impulsar un proyecto, me pregunto y cuando hice la pregunta me mandaron un organigrama, oye quien va a nombrar al representante ciudadano?, simplemente no se pudo contestar. En esta Tribuna he dejado constancia de que le hemos pedido al Secretario de Seguridad Pública del Estado, el proyecto de seguridad pública estatal, no ha llegado. Creo que, se piensa probablemente que solamente el último domingo de noviembre de este año, rindió un informe del señor Gobernador y que no va a volver a rendir. Creo que lo que se quiere ver, es una actitud que ya rompió el diálogo y que no lo estábamos rompiendo nosotros, porque vale la pena aclararlo. Todavía ayer hacíamos gestiones para intentar salvar este proyecto, no somos los Diputados responsables de que haya sido anunciado por el Ejecutivo Estatal, no somos responsables de que ya los Ayuntamientos hayan dado el banderazo a esta policía, pero esta policía se forma con algo que dice: se homologarán los salarios. Si lo que necesitamos son proyectos, si lo que necesitamos es eso, el programa de seguridad que nos puede decir a donde van, y eso es lo que no tenemos; yo no estoy en contra del proyecto, voto en contra y votaré en contra de la forma de hacer, me pregunto si todos los Diputados votaremos por atropellar nuestra propia ley o votaremos por que la ley se respete. Esto es lo que esta en juego, hoy el Presidente de la Comisión de Seguridad y lo digo con respeto, y lo digo lejos de ese sentimiento que produce el saber como se atropella, el ver, dice la ley que yo debo citar, bueno, si los integrantes de la Comisión de Seguridad accedieron de buena fe, a avalar el proyecto, simplemente les diré que está fuera de la norma jurídica nuestra, que no lo provocamos nosotros la violación de la ley, y que lamento que lo que aquí esta señalado para que

todos lo respetemos, no se haga. Yo pedí el lunes que se hiciera un milagro y que hubiera una rectificación de lo que se estaba haciendo aquí, hice alusión, era el día de la virgen de Guadalupe y se lo pedí a ella, y lo pedí con sinceridad, no pudo la virgencita. Y hoy frente, otra vez el atropello, me pregunto a que vamos a recurrir, nuevamente, no a la ordenanza legal, sino a la aplicación de lo que aquí conocemos como el artículo 19, es grave. Yo no les pido compañeros que votemos en contra del proyecto, yo les pido que respetemos nuestras formas, sino respetamos las formas en que tenemos que sujetarnos, eso es lo que se muestra grave. Yo quiero y se que va a subir el Presidente de la Comisión de Gobernación, a tratar de aclarar con argumentos lo que aquí estamos viviendo, hace un momento subí por parte de la Comisión de Seguridad, ahorita en su respectiva respuesta, subiré en el otro turno. Gracias Presidente.”

----- Acto seguido participa el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, señalando lo siguiente;

----- “Con su permiso Diputado Presidente, Mesa Directiva, Diputados, Diputadas. Si efectivamente estamos en dictámenes, ahora si, como usted lo ha dicho en otras ocasiones, es que no estamos en dictámenes, ahora si estamos en dictámenes y si se permite abordar la Tribuna por alusiones: así era, no?. Nada más para recalcar lo que acaba de decir el Diputado Alejandro Sáenz, en cuanto a la convocatoria, definitivamente no nos llegó ni el dictamen, no se nos hizo una convocatoria oficial, el día de ayer, de oídas como dicen allá en el rancho, escuchamos que iba a haber una reunión, estuvimos por aquí a las tres de la tarde, se espero cerca de 45 minutos y no llegó la persona responsable. Entonces, no hubo la convocatoria oficial, y definitivamente es cierto, a lo mejor en el fondo el proyecto pudiera ser bueno, pero no nos queda claro, no podemos votar a favor, porque precisamente no nos queda claro si va a ser de beneficio para los habitantes o simplemente es otra forma de llamarle a un grupo de delincuentes disfrazados de policías, al mando de un capo con licencia, para atacar y actuar en todo el territorio de la zona conurbada. Si logran aún, aún en contra de todas las de la ley, que se las aprueben, este proyecto, no nos culpen, no nos culpen si se les

complica y si el resultado de este proyecto va a resultar en más incidencia de criminalidad, más falta de respeto a la ley, salirnos del estado de derecho, no nos culpen si ese es el resultado, porque nosotros no hemos revisado con profundidad, con reflexión profunda, como muchas veces lo han dicho en este proyecto, y no nos vamos a dictar responsables. Y nuestro voto es en contra, porque desconocemos el proyecto. Es cuanto.”

-----Hace uso de la Tribuna el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, expresando lo siguiente.

-----“Con su permiso Diputado Presidente, Mesa Directiva, compañeros legisladores. Voy a tratar de hacer una explicación muy respetuosa, porque así siempre me he conducido en esta Tribuna, con mucho respeto. El procedimiento que llevamos a cabo para dictaminar este asunto: pero yo antes de ello, quisiera comentarles que este formó parte de un paquete de tres iniciativas, que nos envió el titular del Poder Ejecutivo, y que tienen que ver con los Municipios de Tampico, de Ciudad Madero y de Altamira, que me honro en representar en este Congreso del Estado. El primero donde se le reconoció a la Zona Conurbada de la Desembocadura de Río Pánuco, Tampico, Madero y Altamira, como tal. Porque hablábamos de desembocadura del Río Pánuco, pero no estaba legalmente reconocida por este Congreso del Estado. A mi me congratuló y les agradezco a todos ustedes que hallamos votados a favor, por unanimidad el reconocimiento de esta zona. El segundo que fue aprobado en la pasada sesión, donde se creó el organismo público descentralizado del gobierno estatal, denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Tamaulipas, y que con este Instituto ya una vez reconocida la conurbación, verá problemas muy importantes que tienen que ver con el ordenamiento territorial y con el desarrollo urbano, donde además tendrá un Consejo Consultivo Ciudadano, donde participarán todos los representantes sociales del sector público y del sector privado, y este dictamen que ahora nos ocupa, tiene también que ver con el desarrollo de la zona sur de nuestro Estado, que es darle nosotros, el Congreso de Tamaulipas, la aprobación para un convenio que suscribieron los

tres Municipios Tampico, Ciudad Madero y Altamira, para asociarse y coordinarse para la prestación de un servicio público tan importante y que tanto nos demanda la ciudadanía Tamaulipeca, como lo es: la seguridad pública. Y es por esa razón que las comisiones unidas convocamos a una reunión para analizar este dictamen. Y el pasado 2 de diciembre fueron convocados todos los integrantes de estas comisiones a que al término de la sesión del lunes 5 de diciembre nos reuniéramos para analizar y estudiar este caso. Yo quiero comentarles que el 5 de diciembre nos reunimos los Diputados que integramos estas comisiones en la sala de comisiones, y ahí analizamos, revisamos, estuvieron presentes la mayoría de los Diputados que integramos estas comisiones, aquí está la lista de asistencia firmada por la mayoría de los integrantes, analizamos profundamente y en esa reunión también convoqué, invité a los tres Presidentes Municipales para que nos mandaran un representante de cada Municipio, para que nos hiciera saber los motivos por los cuales habían tomado esa decisión. También le solicité al Secretario de Seguridad Pública, que nos enviara a un representante de la Secretaría, para que nos dijera en calidad, como firmó el Secretario de testigo de honor, cuál era su punto de vista?. Quiero comentarles que en esa reunión, asistió por la Secretaría de Seguridad Pública al Gobierno del Estado, el Licenciado Roberto Huerta, que es el Director Jurídico de la Secretaría del Gobierno del Estado, y también asistió el Licenciado Consejero Jurídico de la propia Secretaría. Por lo Ayuntamientos, estuvo presente el Licenciado José Luis Gutiérrez Ramírez, quien es el Secretario Técnico del Ayuntamiento de Ciudad Madero, más tarde llegó, cuando ya habíamos concluido la reunión, un representante del Licenciado Fernando Azcárraga, Presidente Municipal de Tampico. Como surgieron muchas dudas, como surgieron inquietudes de esa reunión, le solicitamos por acuerdo a los que estábamos reunidos y que además también contamos con la presencia de Diputados de la Zona Conurbada, porque los invite de manera personal para que nos acompañaran, por ser un tema que nos compete a los Diputados de Tampico, de Ciudad Madero y de Altamira, y como teníamos dudas a este convenio, fue por ello

que le solicitamos al Licenciado Roberto Huerta, que nos enviara información acerca de lo que aquí se ha expresado, información también le solicitamos al Licenciado José Luis Gutiérrez Ramírez, Secretario Técnico del Ayuntamiento de Ciudad Madero, que primero no las hizo llegar por escrito el pasado 6 de diciembre, un escrito dirigido a la Diputada Amira Gricelda Gómez Tueme, donde anexaba él los convenios y anexaba la información que tiene que ver con Ciudad Madero; también el Licenciado Roberto Huerta nos hizo llegar información que se le solicitó como lo es el mapa delincriminal Altamira, Madero y Tampico, porque había cuestionamiento bueno, porque se formo esa policía metropolitana. De igual forma, todavía el día de ayer nos mandó información el Secretario Técnico del Ayuntamiento de Ciudad Madero, que establece la descripción de puestos comisionado, cuáles son?, cuáles van a ser sus actividades?, y establece el programa de la policía. Yo deseo comentarles que la información que recibimos al día siguiente de la reunión de comisiones, en la sesión plenaria del jueves 8 de diciembre, se las hice llegar de manera personal, a cada uno de los integrantes de la Comisión de Gobernación y de la Comisión de Seguridad Pública, Planeación, y Prevención Social. En mi concepto, y en el concepto de los que firmamos el dictamen y como fue información que ayer todavía se estaba recopilando y que hay muchas cosas que todavía no se definen, por qué razón?, porque fíjense, el acuerdo que el comisionado lo van a nombrar los tres Presidentes Municipales, y hasta el momento no ha sido nombrado, dice también que: se establecerá el centro de operaciones en alguno de los tres Municipios, pero hasta el momento no se ha determinado en cuál Municipio, aunque parece ser que va a ser en Tampico, pero yo, el principio fundamental que me mueve para haber presentado este dictamen, es el respeto que le debemos de profesar y que debemos de tener a la autonomía Municipal, los Ayuntamientos tienen a plenas facultades para suscribir convenios, nosotros aquí lo que estamos haciendo es revisando que estén dentro del marco legal, y lo primero que revisamos fue que tuvieran sus respectivos acuerdos de cabildo, fue lo primero que revisamos, que estuvieran facultado el Presidente Municipal y el

Secretario del Ayuntamiento, para suscribir este convenio de asociación. Ustedes lo vieron compañeros Diputados, que están los tres Ayuntamientos aprobando a su Presidente y a su Secretario para que los suscriban. Lo de más, como Diputado Altamirense, yo les puedo decir que Altamira, Tampico y Madero, únicamente nos dividen una sola calle, somos tres Municipios que tenemos las mismas posibilidades de crecimiento económico, pero que también tenemos las mismas posibilidades de delincuencia, y esto que se esta aprobando y que les pido que lo respalden, a todos ustedes, es prevenir el delito, básicamente esa es la principal tarea de esta policía metropolitana, porque en este mapa delincriminal vemos que el delito en nuestra zona, son delitos todavía que se pueden prevenir, y no queremos tener en la zona sur de Tamaulipas, problemas tan fuertes como existen en otra parte de nuestro Estado. Yo estoy convencido y me da mucho, pero mucho gusto, que el Diputado Julio César Martínez Infante, que es miembro de la Comisión de Gobernación y que es miembro también de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, nos este respaldando con su firma, nos este él apoyando, porque esta al igual que los demás, estamos completamente convencidos que lo que el señor Gobernador del Estado busca en Tamaulipas, es que tengamos, tengamos una seguridad pública que nos beneficie a todos, por eso él asistió el 11 de noviembre como testigo de honor a la firma de ese convenio que tuvimos la fortuna y honor de estar el compañero Diputado Narciso Villaseñor y un servidor, en el Centro de Convenciones Metropolitano en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas. Como esto no nos motiva a otra acción más que el beneficio de la sociedad tamaulipecta, yo les solicito muy respetuosamente compañeros Diputados, y porque además, además ha sido práctica parlamentaria que los acuerdos y consensos los hagamos no necesariamente en reuniones de comisiones, esa es nuestra práctica parlamentaria que la hemos llevado adelante y que en muchas ocasiones nos hemos reunido y hemos dicho nos falta esta información, nos falta otra, la entregamos y con eso nos damos por satisfechos, compañeros Diputados, en cuántas ocasiones no lo hemos hechos así?. Yo creo, yo creo que,

compañeros, creo que es fundamental que busquemos la seguridad en nuestro Estado, yo les solicito muy respetuosamente, nuevamente, que le den la oportunidad a los Municipios de Tampico, Madero y Altamira, de contar con una policía metropolitana que garantice el bienestar social y que garantice el bienestar de los que habitamos en esa zona. Muchas gracias Diputados.”

----- Enseguida el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, refiere lo siguiente:

----- “Con su venia Presidente. Tal parece que lo que quiere aquí enmarcarse es que nosotros estuviéramos en contra de un proyecto, no, no estamos en contra del proyecto, estamos en contra de las formas en que se hacen las cosas, hizo el Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación, una cronología de cómo se desarrollaron los hechos, bueno, primero el 2 de diciembre con todo respeto, pero no cito el Presidente de la Comisión de Seguridad, se nos indica sin cuidar las formas a una reunión de Comisiones Unidas, donde solamente cita un Presidente, bueno pues probablemente ya cambiaron las cosas y las formas aquí, tiene que ser los Presidentes que pertenezcan a una sola fracción parlamentaria, cuando va a haber ese respeto. Segundo y lo dije en la intervención pasada, en el momento de celebrarse el evento de la Comisión, el Presidente de la Comisión de Seguridad, no había recibido de manera oficial la iniciativa y le hubiera sido turnada; así quedó, atrás está la fecha de recepción, o que servicios parlamentarios traiga que lo recibí en otra fecha, creo que se recibió en el momento que lo estaba reclamando, porque era necesario, efectivamente, siempre ha habido disposición, buena fe, aún cuando no existe la correspondencia de actitudes, de apoyar y de seguir apoyando las circunstancias que se han presentado, pero hasta cuando presentamos y preguntamos a última hora se hacen las cosas, quiero que quede marcado primero, en todos muy claro, que no hubo reunión de las Comisiones Unidas, estoy de acuerdo que algunos Diputados hayan accedido a votar a favor y hayan firmado el dictamen, pero no se nos trate de presentar como que hubo reuniones, tampoco me van a poder probar que ya me entregaron el dictamen, y eso es algo vergonzoso para los

Diputados, con todo respeto y siguiendo los mismos argumentos, se requiere hablar de la seguridad y vuelvo a decir, cuál es el proyecto de seguridad conjunto de la policía metropolitana?, no hay ni siquiera una voz, eso es lo que esta en riesgo, estamos hablando de seguridad, nosotros estamos de acuerdo que se requieren programas y proyectos que nos lleven a esa solución y debemos participar todos, se sugirió, y se acepto, y se puso en el organigrama, que hubiera un representante del Congreso en esa Comisiones, queríamos sugerir que hubiera una comisión que le diera seguimiento, queríamos ver muchas cosas, pero siempre la obcecación de que recibí la orden, de que urge, y bueno, se termina el tiempo, Diputados, los tenemos en compromiso todos, todos somos Diputados en Tamaulipas, trajimos todos el compromiso con todos los Tamaulipecos, que no quede aquí la impresión de que nosotros estamos en contra de la sociedad del sur de Tamaulipas, no. Así como votamos en contra las cuentas públicas, porque no pudimos separar a los buenos de los malos, porque no pudimos reconocer a los que habían hecho con lealtad su esfuerzo y juzgamos a todos igual, yo les pido que tengamos congruencia, no pasa nada si simplemente analizamos a fondo las cosas, y le buscamos el respaldo suficiente en lo que van a hacer, yo no lo veo de otra forma, las prisas, las prisas son malas consejeras, lo vuelvo a decir, que los tiempos nos han ganado y que tenemos hoy probablemente la clausura de este periodo ordinario, habrá tiempo para que lo discutamos, y aquí hemos reflexionado sobre lo que tenemos que hacer de manera constante, trabajar más en las comisiones, pero por favor, lo que hoy se da, una falta de respeto y lo digo con franqueza a la comisión misma dentro de la comisión misma de gobernación, lo que hoy se da, una falta de respeto al Presidente de una comisión, lo que hoy se da de cumplir nuestra ley y de entregarnos los dictámenes a tiempo, bueno, sigue siendo letra muerta. No nos ofendamos nosotros, no nos ofendamos con el respeto que debemos de tenernos, porque eso es lo grave, el diálogo debe prevalecer, si el diálogo no prevalece, no va a ser culpa nuestra. Es cuanto Presidente.”

-----Al efecto, participa la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Para el Partido Acción Nacional, una de las plataformas políticas fundamentales para el desarrollo de la nación, se concentra en el desarrollo municipal, para lo cual hemos sido garantes de la autonomía Municipal, para que esta autoridad se constituya como la instancia de gobierno más importante para la satisfacción de los requerimientos básicos de la sociedad. Por ello nuestro grupo parlamentario no se opone a la voluntad municipalista, para asociarse con la finalidad de prestar servicios públicos de calidad, sin embargo, el dictamen que en este momento se pone a consideración, que no lo hemos visto, deja entrever la falta de independencia de esta soberanía respecto al Poder Ejecutivo, pues al parecer la mayoría parlamentaria trabaja bajo consigna, y en primer informe de gobierno como lo ha comentado el Diputado Alfonso de León, el Diputado Alejandro Sáenz, en la página 183 el Gobernador del Estado menciona: Creamos la policía especial de Tamaulipas, dice: en el mes de noviembre firmamos convenio con los Municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, para la creación y puesta en operación de la Policía Municipal Metropolitana del Sur de Tamaulipas, que contará con uniformes, salarios e identidad homologada y se registrará por el mismo reglamento. Y ahorita lo comento el Diputado Armando Martínez, acerca de la autonomía municipal, en el artículo 132 dice: de la Constitución Política del Estado, los Municipios previo acuerdo entre sus Ayuntamientos podrán coordinarse y asociarse para más eficaz prestación de los servicios públicos, de lo anterior se colige que existe una clara violación a la autonomía municipal, pues parece ser que la creación de la policía metropolitana es un proyecto del Ejecutivo del Estado, que de los propios Municipios, que pretenden asociarse debido a que en el informe de gobierno señala que celebró el convenio con los Ayuntamientos. De este igual modo, vemos como este Poder Legislativo, le da un procedimiento sumarísimo, o de fast trac a todas las propuestas gubernamentales para adecuar o subsanar el informe de gobierno con la realidad de

los hechos, pues a la fecha del informe no existe la policía metropolitana, la cual se crearía jurídicamente con el veredicto legislativo, porque así había estipulado. Además no me quiero meter en los demás dictámenes que comentó el Diputado Armando Martínez, porque no estamos en desacuerdo en cuanto al fondo Diputado. Pero si también nos ponemos a pensar, están viendo lo del instituto metropolitano, pues también el gobernador dio un informe en su informe, y apenas el día de ayer lo aprobamos, yo no entiendo la celeridad con que quieren llevar aquí la propuesta del Ejecutivo, y no vamos a entrar a detalles de todas aquellas que están congeladas y que hemos presentado desde hace muchos meses. Es por ello que estamos en desacuerdo con el procedimiento de fast trac, que esta soberanía ha utilizado a través de la Comisión de Gobernación, a través de su Presidente y quienes hayan obviamente firmado el presente dictamen, lo volvemos a repetir en cuanto al fondo, en todo momento respetamos la autonomía Municipal, y usted también comento Diputado, que se analizó profundamente, cuándo se analizó profundamente?, si la sola reunión que tuvimos y que vinieron autoridades municipales, no tenían respuesta a ninguno de los planteamientos que nosotros les hicimos y quedamos posteriormente volver a reunirnos para obviamente revisar esa información, cuándo nos reunimos?, quiero saber, cuándo analizamos la información que estas autoridades nos mandaron y posteriormente el dictamen que mando el Ejecutivo?, es lo que necesito saber Diputado, si usted, y con todo respeto Diputado yo lo aprecio mucho y usted es un caballero para mí, pero usted debería retractarse en este momento, porque es mentira lo que usted ha dicho de que este dictamen se analizó profundamente por las Comisiones.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Realmente es triste como integrante de la Comisión para el desarrollo del sur de Tamaulipas, me hubiera gustado participar de una manera más activa en estas discusiones que hubo para la creación de este Instituto, me hubiera gustado, o bueno, que nos hubiéramos reunido más, es cierto,

el día que nos reunimos a invitación de usted Diputado Armando Martínez Manríquez, solamente acudió el representante de Ciudad Madero, los de Tampico y los de Altamira, no se si por falta de interés o desinterés de su parte, pero como representante del Ayuntamiento acudió usted?, de Ayuntamientos, por parte del Ayuntamiento de Madero si hubo un representante y se invitó a los Ayuntamientos, por parte de Altamira no vino nadie y por parte de Tampico llegaron una hora después de que ya se había acabado ahí la reunión. Se le pidió a los que vinieron a platicar con las comisiones donde amablemente fui invitado, de una manera informal, no como integrante de la comisión de la zona sur del Estado, pues que nos dijeran cuál era el objetivo, cuál era el alcance, para que era la policía?, sabemos que la policía, es pues para prevenir, es una policía preventiva, sin embargo, vemos con tristeza y hemos sido testigos de la manera en que los delincuentes, los verdaderos delincuentes, no aquellos que roban para comer, como aquel chucho el roto, verdad, no, no, lo delincuentes, lo que envenenan a nuestra juventud, andan paseándose libremente por toda la zona conurbada. He sido testigo de esto lamentables hechos y eso es lo que nos debe de preocupar más, eso es lo que nos debe preocupar más porque todos nosotros tenemos hijos chicos, hijos que no podemos tener sujetos al encierro de la casa, y que estos tienen que salir a divertirse, y que a la vuelta de la esquina esta el envenenador público acechándolos. Entonces, si la policía metropolitana va a servir para atacar este flagelo de la sociedad, pues bienvenida sea, pero si la policía metropolitana va a servir para hacerse de la vista gorda y tener un mejor control de estos grupos delincuenciales, pues aguas, no nos vaya a pasar lo que en Laredo, eh, una policía numerosa, muy numerosa que solamente servia para proteger ahí las actividades ilícitas de los delincuentes que se dedican a esto. Y pareciera que estamos cayendo en una discusión estéril, verdad, porque como bien lo dice el titulo quinto en el artículo 115, dice: los Estados adoptaran para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administraba el Municipio libre, conforme a las bases siguientes; y si nos

vamos al inciso I), dice: los Municipios previo acuerdo entre sus Ayuntamientos que se dio y fueron autorizados por cabildo, por mayoría, algunos votaron a favor, otros en contra, pero fueron autorizados, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda, en este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas correspondientes de los Estados respectivos. Y asimismo cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán, si corresponde o no a este Congreso juzgar la firma de voluntades del convenio entre los tres alcaldes municipales, que pues bueno, gloriosamente hoy dicen: son del mismo partido y pueden ponerse de acuerdo fácilmente, cosa que no se dio en el pasado por haber administraciones de partidos diferentes, pero a lo mejor estamos cayendo nosotros aquí en una discusión que a nada nos va a llevar, pues son tres Municipios del mismo Estado, esta la determinación expresa de los Alcaldes de los tres Municipios de asociarse, de prestar el servicio y lo esperamos, insisto, que sea para bien de la zona conurbada, de los habitantes, de quienes ahí nos desarrollamos, quienes ahí convivimos, quienes ahí vivimos y quienes estamos preocupados por la alta inseguridad, no de los robos a casa habitación, pues, esos se dan diariamente de toda la vida, sino por la gran delincuencia que parece ser que nos segamos a ver y que ahí esta y que es latente. Esa es la verdadera preocupación, esperemos que el Instituto Metropolitano de Seguridad Pública, la policía metropolitana sirva para atacar flagelos que dañen a la sociedad de la zona sur de Tamaulipas y que dañan a la sociedad Tamaulipeca.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas. Por un lado, la propuesta que si bien todo el espíritu de la propuesta tiene que ver con seguridad pública y que la comisión más importante de la que debió haber emitido la opinión no era precisamente la Comisión de Gobernación, sino la Comisión de

Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, y que no contamos con el apoyo, ni con el visto bueno, ni con la reunión de la Comisión de Seguridad Pública, como lo marca la ley, pero además el artículo 49 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, dice: en los asuntos que tengan interés personal, los Diputados se abstendrán de participar en las deliberaciones de la comisión correspondiente y en su caso de dictaminar si fueran parte de la comisión, ya que es evidente el interés personal del Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación. Por otro lado, efectivamente la única reunión oficial, oficialmente convocada, como se los dije en una anterior participación, y que el Diputado nos hizo favor de decirnos que fue el 5 de diciembre de este año, precisamente fue posterior, más de una semana después de los del informe del señor Gobernador, donde se anunciaba con un hecho la policía metropolitana, es cierto que el pudo haber revisado el marco legal de los Ayuntamientos que hayan tenido sus reuniones de cabildo, pero se le olvido el suyo Diputado, se le olvido el marco legal al cual usted debe de obedecer y que es la ley orgánica de este Congreso, aún así y con todo lo que ha dicho, con todos los documentos que nos ha hecho llegar, aún no tenemos los argumentos claros del por qué de la policía metropolitana?, es cierto que nos enviaron un mapa delincencial de los Municipios de la zona conurbada, pero igual yo puedo tener un mapa delincencial de Reynosa, de Río Bravo, de Matamoros, y no por eso voy a ser ya una policía metropolitana ya, eso no me quiere decir, o no me da argumentos para decirme que hay un beneficio con la creación de la policía metropolitana. No es el espíritu de la autonomía municipal lo que estamos discutiendo, que aunque esto no es, hablamos de que es la voluntad municipalista de los Ayuntamientos para convenir, no es autonomía municipal, no es un solo Municipio, son tres Municipios, esto es algo contrario a hablar de autonomía. Y definitivamente no hubo la reunión, no hubo la reunión, ni hubo la firma fuera de una reunión de las comisiones involucradas, y aunque esto haya sido o no haya sido la práctica parlamentaria, pues definitivamente el venir a reconocer aquí, que se esta actuando

fuera de la ley a la que debemos de obedecer, pues es igual como una declaración de que no se hicieron las cosas adecuadamente y que por lo tanto este dictamen no tiene razón de ser el día de hoy. Vamos a esperar que haya conciencia, que se hagan un autoanálisis profundo y que difieran esto para otra mejor ocasión, quizás hasta puedan convocar a una sesión extraordinaria y sirve de que, de alguna manera allanamos la burla que hicieron que hicieron con el Municipio de Reynosa al apenas recibir el día de hoy en correspondencia el dictamen técnico para la aprobación de sus créditos que esta solicitando y que no era para pedirle recursos a ninguno de ustedes, sino que era simplemente para que dieran el visto bueno de recursos que iban a llegar por otra parte. Pues a lo mejor en esa misma sesión extraordinaria se pudiera aprobar esto si se llega a un estudio profundo, igual para autorizar a Reynosa y a sus créditos que tanta falta le hace, hay que respetar las leyes, no hay que pasárselas por el arco del triunfo. Es cuanto.”

----- Acto seguido participa el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien expresa lo siguiente.

----- “Con la venia de la Mesa Directiva, señor Presidente, amigos, compañeros Diputados. Yo vengo a esta Tribuna a hacer uso de la voz como Diputado de la zona conurbada y también como parte de la Comisión de Seguridad, quiero contestar y posiblemente aclarar el por qué en nuestra zona conurbada se requiere una policía metropolitana?. Definitivamente en Tampico, Madero y Altamira, los que hemos vivido ahí, hemos encontrado que la diferencia de una calle puede ser también una diferencia abismal cuando no se tienen pactos, cuando no se tienen establecidos convenios entre los Municipios. En muchas ocasiones hemos visto que un ladrón que llega a Tampico, que roba una casa y que posteriormente se va a Altamira a llevarse lo que se robó, a veces la policía no lo puede perseguir, se hacían convenios entre los Municipios, definitivamente, pero a esos convenios posiblemente como lo dijo ya el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, a veces por la diferencia de partidos se rompían y acababan con problemas, hoy no vengo y quiero hacer este planteamiento, ni vengo únicamente, más que

respetuosamente a decirles como ciudadano de Tampico, de que necesitamos esa policía metropolitana. Ahora, por qué conozco y por qué sé y por qué me he metido al problema del Ayuntamiento de Tampico, bueno, porque el artículo 55 Constitucional nos dice que en el tiempo en que son los recesos, tenemos los Diputados que ir a nuestros lugares, a nuestros Distritos a checar que es lo que esta funcionando bien o que esta funcionando mal, y yo me he dedicado y en este tiempo en el pasado periodo en el intermedio, en el receso que tuvimos, he llegado a platicar con las personas que tienen a su cargo como autónomamente son los Municipios, la seguridad pública. Se habló con personas de Chihuahua donde se están llevando a cabo estas prácticas, con personas de Veracruz que han aplicado este tipo de policías conurbanas, y encontramos grandes oportunidades en la conformación de este tipo de problemas. También tuvimos la presencia de los gobernadores del propio Estado y de Veracruz, donde se nos dio la alternativa de la zona conurbada. Yo creo que en mi muy particular punto de vista, la policía metropolitana es necesaria, que si se informó, o no se informó, que si estamos o no en fondo o en forma correctamente, yo lo que le vengo a decir es que: es necesario para los tres Municipios, para la delincuencia hacerle frente con un solo respaldo, que es el respaldo de los tres Municipios que están conformados en la zona conurbada. Ya se formó la zona conurbada estratégicamente, el instituto de planeación, lo que seguía era la policía metropolitana. Yo hoy vengo a pedirles su voto por ello, vengo a decirles que como Tampiqueño tenemos muchos problemas de seguridad, les vengo a decir que yo y los Diputados que conformamos la zona conurbada de los diferentes partidos y me quiero comprometer por ellos también, a que vamos a estar vigilando que esa policía este cumpliendo cabalmente con todos los requisitos que deba de llevar consigo una policía que ataque directamente a los delincuentes. Y quisiera pedirles a los miembros de la comisión que se integró para el desarrollo de Altamira, del Puerto Industrial de Altamira, que casualmente somos los Diputados de los Distritos, que nos toca la zona conurbada, me dieran su anuencia y su voto para poder integrar dentro de la comisión, una

comisión que este dándole seguimiento a esta policía que hoy queremos que se lleve a cabo, que se vote, repito, es una comisión que la integramos todos los Diputados de la zona conurbada, la necesitamos, yo estoy de acuerdo en que posiblemente, repito, en fondo y en forma las cosas no se están dando, pero hoy necesitamos que pidan y le vengo a pedir ese voto, porque necesitamos la policía y la necesitamos que entre a funcionar lo antes posible. Entonces, en ese sentido le pido a ustedes compañeros Diputados y sobre todo a los Diputados de la zona conurbada, trabajemos para que esta policía cumpla con los deberes y los requisitos que debe conllevar sobre todo el objetivo que esta planteando y que le están planteando al Ejecutivo en los Ayuntamientos, en sus cabildos y con la municipalidad, con la autonomía que en este caso cada Ayuntamiento tiene.”-

----- En seguida aborda la Tribuna el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente. He estado escuchando con mucha atención todo. Yo le solicito Diputado Presidente si puede instruir a los Secretarios para que lean el artículo 115 de la Constitución General de la República, inciso i), para instruir a mis compañeros Diputados, por favor.”

----- Acto continuo participa el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente.

----- “Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas, de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera, sin perjuicio de su competencia constitucional en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los Municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Los Municipios previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o del mejor ejercicio de las funciones que les corresponda. En este caso y tratándose de la Asociación de Municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Asimismo cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán

celebrar convenios con el Estado para que este de manera directa o a través del organismo correspondiente se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien, se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio, las comunidades indígenas dentro del ámbito Municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos para los efectos que prevenga la ley”-----

-----Acto seguido el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, señala:

-----“Gracias Diputado Secretario. Yo creo que ha sido comprendido compañeros Diputados. No iba a participar en esto, eh, pero la verdad es que ya se me hizo patético este caso, que estando el piso tan parejo, como comúnmente se dice, esta aquí mucho brinco, para empezar no tenemos ni porque estar discutiendo esto, no tenemos porque discutirlo, porque son tres Municipios en la zona conurbada de un solo Estado, lo dice la Constitución, ya se pusieron de acuerdo con actas de cabildo, ya, aquí no tenemos porque discutir nada, lo que me doy cuenta, de lo que me estoy dando cuenta aquí es de que no solamente cunde la ley 19, la ley mayoritaria, cunde el avasallamiento, sino también cunde la ignorancia aquí, la ignorancia campea y todavía suben a discutir, ya no tenemos ni porque votar esto, porque piden el voto de algo que ya esta en la Constitución, porque piden el voto, estamos, llevo más de media hora discutiendo cosas que no tenemos porque discutir, lo que si hay que discutir son las formas de lo que hemos dicho siempre, de que no respetan, de que piden prudencia y ustedes ya no son prudentes, de que como quitan y ponen al Diputado Sáenz que es Presidente de una Comisión y únicamente firma la Comisión de Gobernación, eso es lo que esta mal, eso es lo que repudiamos, eso es lo que deben de hacer mal, están haciendo mal y ya cambien, esto no es democracia, eso no es equilibrio, eso no es equidad, ya respeten, respeto, lean las leyes y ya, no discutan más. No hay porque votar esto. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Enseguida el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, expresa lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. En efecto, creo que hemos estado haciendo debate

sobre lo que no esta sustentado legalmente, creo que es una situación muy patética, pero que, bueno, nos debe de motivar a hacer una reflexión conjunta. Miren, tengo en mi poder, lo mande pedir ahorita, los acuerdos entre los Ayuntamientos, aquí esta, cumple, no hay ningún problema, cumple, ya, aquí están; para los que no traen, ahí se los dejo de copia si quieren, para los que no tienen, yo los acabo de pedir, para que todo mundo tengamos la misma información. Por qué creen que me opongo o que sistemáticamente estoy aquí para que nos pasen toda la información que nada más la ven unos cuantos, esos cuantos últimamente están atrofiados de la mente, la verdad, se los digo en buen plan, como es posible que andemos con una aberración, que van a decir los medios ahorita, que aparte de legisladores somos ignorantes los que estamos aquí, la verdad, esa es la verdad, esa es la verdad Diputado, o Diputada, esa es la verdad, o sea, estamos haciendo, estamos haciendo un debate sobre lo que no existe, esto es competencia de los Municipios y del Estado, como así lo acordó el Gobernador y los Municipios, era competencia de ellos, no andaban mal, los que andamos mal somos nosotros; eso aquí esta contemplado, pero voy más allá, para darnos más luz. Ya leyeron la Constitución General de la República, ya, sobre de eso cualquier ley no puede, cualquier reglamento que queramos sacar aquí no se va a dar, o si se da vamos a hacer motivo de una controversia constitucional y nos vamos a ver más mal de lo que nos estamos viendo, bueno. Qué dice la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 5° y 6°. Quinto: El Estado y los Municipios, cada uno con sus propios recursos, procurarán alcanzar los fines de la seguridad pública, combatiendo las causas que generen las infracciones, conductas antisociales y delitos, mediante la formulación, desarrollo e instrumentación de programas y acciones entre sociedad y gobierno que fomenten la cultura de la legalidad en el marco de la prevención y la corresponsabilidad. Les leí el artículo 5°, porque da pie al artículo 6°; el Artículo Sexto dice: El titular del Ejecutivo Estatal y los Presidentes Municipales, podrán celebrar entre si o con el gobierno federal, poderes del Estado y otros gobiernos estatales y municipales del país, y con personas físicas y

morales, públicas o privadas, convenios y acuerdos que al interés general requieran para la mejor prestación de la función de seguridad pública, conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General que establece las bases para la coordinación del sistema nacional de seguridad pública. Eso dice la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, ya estamos protegidos también en la ley, ya nos protegimos en la Constitución, sobre ahí no hay engaño; la ley esta en franca concordancia con la Constitución Política General. Vámonos al Código Municipal, qué es el Código Municipal?, el Código Municipal es el conjunto de artículos de leyes, que en cada artículo lo reflejan para la observancia de la administración legal de los Municipios. Que dice: entre sus atribuciones esta muy claro que nos dice el Código Municipal que podrán los Ayuntamientos celebrar cualquier convenio con la federación y otros Municipios con sujeción a la ley, previa autorización del Congreso. Bueno, ahí esta, ahí esta un presunto impedimento o una controversia constitucional, nada más que no nos marca bajo ningún argumento, que sea en materia de seguridad pública, por qué?, porque el Gobernador y los Ayuntamientos no estaban al margen de la ley, estaban actuando dentro del marco que la Ley General de la Nación les daba, sustentado en la también Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. Entonces, compañeras y compañeros Diputados, creo que hemos hecho un debate donde campeaba la razón original del convenio que se había otorgado previamente, pero lamentablemente, no se en donde, no se quien o quienes, pierden la esencia de leer la ley para interpretarla en la justa medianía que requiere la sociedad, siento que se queda sin materia esto, no los agravios, no las formas no respetadas, eso es otra cosa, lo podemos valorar en asuntos generales, lo que queda sin materia es la aprobación de esta Honorable Asamblea de algo de lo que no tienen porque ser aprobado por nosotros. Si quieren y si creen que hay alguna laguna en nuestra propuesta, podemos declarar un receso, mientras en tanto se dictamina al respecto, porque al final, como es un acto de trascendencia para los habitantes de estos tres Municipios y es un acto de

trascendencia para el Poder Ejecutivo del Estado, podemos dictaminar un receso para llegar a un punto de acuerdo y tomar en este momento la decisión, esta en sus manos y le propongo al ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, que dada la fundamentación legal que he expuesto y si creen que es necesario consultarlo con eruditos en la materia, yo estoy en la mejor condición por el bien de Tamaulipas y por el bien de esa zona conurbada del Estado y sobre todo, para ver si rescatamos algo de la dignidad de este Honorable Congreso, no vayamos a cometer una atrocidad.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Creo que no es necesario hacernos bolas, es muy simple esto. Nuestras facultades como Diputados son tres: forma genérica, que es legislar, fiscalizar y gestionar; dentro de las facultades que tenemos como legisladores, esta el de revisar que los entes públicos, que los Ayuntamientos, actúen conforme a las leyes, conforma a la Constitución Federal, conforme a la Constitución local y las leyes que de las mismas emane; entonces, lo que estamos haciendo nosotros al estar tratando este convenio de asociación y coordinación para la prestación del servicio de seguridad pública entre los Ayuntamientos de Altamira, Tampico y Madero, es precisamente eso, revisar que no se viole nuestra Carta Magna. Por eso yo apoyo y refrendo al Presidente de la Comisión de Gobernación Armando Martínez Manríquez, en el sentido de que este convenio esta apegado a derecho, y al estar apegado a derecho lo que nos corresponde a nosotros es votar a favor del mismo, máxime que se esta hablando de uno de los temas prioritarios en nuestro Estado, en nuestro País y en el mundo, que es el tema de la seguridad pública. Por eso les digo a mis compañeros Diputados que representan a Tampico, a Madero y Altamira, que les digan a la gente que los Diputados del PRI apoyamos las acciones en materia de seguridad pública de nuestro ciudadano el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, que apoyamos a nuestros Diputados y que apoyamos sobre todo a la gente de Tampico, de Madero y Altamira en materia de seguridad pública y de eso también se lo digo a los medios para que lo publiquen, que nosotros los Diputados del PRI

apoyamos la seguridad pública en Tampico, Madero y Altamira, y la seguridad pública en todo el Estado de Tamaulipas. Es cuanto.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, gracias al compañero Diputado Armando Martínez Manríquez. Digo, fíjense nada más como se pierden, fíjense nada más, se pierden: fíjense, fíjense; digo, la mera verdad yo no se que piensan, o sea, no entiendo la dimensión del pensamiento, me quisiera poner por un momento de lado, haber si en el fondo encuentro algo de razonamiento; ijo mano, esto si es triste y patético Diputado, el ciudadano Eugenio Hernández es Gobernador, para que no se le cambie el título, no vaya a decir que es Presidente Municipal de Madero, dígalo igual, no se vaya a confundir, como esta confundido ahorita. Los Diputados del PRI, mire Diputado, aquí venga y vele por los intereses de la sociedad y deje a un lado los partidos, venga a hacer las cosas conforme lo que manda la Constitución, para venir a decir lo que usted dijo, no se necesita leer la Constitución ni subir con algo de lo que no sustento, suba si, que al final que pensé que iba a tener algo de luz, pero me di cuenta y todo mundo nos dimos cuenta que a que manera tan grotesca de defender lo indefendible, usted cree que vamos a estar en contra, o al menos yo, para no hablar por los demás, que voy a estar en contra de que los Altamirénses, de que los Tampiqueños, de que los Maderénses, tengan una policía a la altura de sus circunstancias, que armonicen su vida social, digo, porque tantas panfligas, por qué?, porque no se apegan al artículo 115 Constitucional, léanlo, evítele la pena a quienes van a votar, de que mañana nos pongan como ignorante a parte de timoratos. Timorato es, para su conocimiento, causa y efecto, una persona que tiene debilidades, ya no se si en el cerebro o flaquezas, no se, que lamentable, que lamentable que no le vemos con razonamiento el debate. Yo no se en donde estudiaron quienes se dicen abogados?, su carrera, ahí quisiera saber, para no mandar a nadie, no, que manera tan grotesca de hechar a perder un proyecto que emanaba con raíces genuinas como el del Ejecutivo, o de los Ayuntamientos. Y quiero

terminar diciendo: por eso pedí un receso, para que no sigan cometiendo errores, que vengan los eruditos, pedí los doctos, dijo el ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, que vengan antes de que cometamos una aberración, no nos lleven por un sendero en donde no vamos a tener bajo ningún argumento, más que el juicio de quienes se van a reír de nosotros, que es la sociedad Tamaulipeca. Y por último, para quienes no son abogados, porque luego se van a querer subir los abogados, no se necesita ser abogado para interpretar el espíritu de la ley, se necesita tener sentido común y parece que aquí alguien lo perdió. Es cuanto.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “No se enoje Diputado. Diputado Héctor Garza, no se enoje, y si alguien sabe de leyes, le aseguro que se mil veces más que usted, soy abogado, tengo maestría en ciencias penales y un diplomado en Amparo y Derecho Constitucional, cosa que usted no tiene. Le ruego que a la próxima no insulte, y cuando quiera insultar, insúlteme afuera, ahí le voy a responder de otra manera, cuando quiera, aquí el pueblo exige mucho de nosotros, exige respeto, y exige que trabajemos a favor de los Tamaulipecos, no que venga usted aquí a insultar a la gente, a insultar a los compañeros como lo hace, y espero, y le digo a la Mesa Directiva, que pida que borren eso, que borren eso que se puso, porque no es digno de esta Legislatura como está expresándose aquí el compañero. Es cuanto.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Bueno, cuando alguien agrade es porque le faltan razonamientos de juicio, mientras su compañero Diputado o sus compañeros, están buscando un punto de acuerdo para llegar a la reflexión sensata, usted hace de la Tribuna para agredir, bueno, si es por motivos personales o como usted les quiera llamar, no se preocupe, no utilice la Tribuna, búsqume donde quiera, si es por ahí, si es para debatir, le voy a pedir por favor que le llame a cuentas y a razón al Diputado. Porque yo no lo interrumpí, le agradezco ciudadano

Presidente. Entonces, venimos a debatir el proyecto, no venimos a debatir otra cosa, a lo que yo lo invite es a debatir y a reflexionar esto que me parece trascendente, lo demás, demasiado ligero, es hora de atender el llamado de la conciencia de los Tamaulipecos, lo personal ya lo he comentado, en otro estadio y en otro lugar lo podemos arreglar. Es cuanto.”

-----Al efecto, participa el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Presidencia, Honorable Pleno Legislativo. Consagra la norma suprema de la nación, en su artículo 115, el cual leo: Los Municipios, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios o el mejor ejercicio de las funciones que le correspondan. En este caso y tratándose de la asociación del Municipio de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de la legislatura de los Estados respectivos. Fin de la cita.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Me refería al artículo 115 Constitucional, y el artículo 132 de la Constitución local, que manejan el mismo concepto, párrafo noveno. De lo anterior se sacan dos conclusiones que se desprenden en firme; primero, los Municipios de una misma entidad, por medio de sus Ayuntamientos, están constitucionalmente facultados para coordinarse y asociarse por sí mismo para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de sus funciones. Segundo, que solo los Municipios de dos o más Estados diferentes, requerirán la aprobación de sus respectivas legislaturas. A la luz del artículo 115 Constitucional, y 132 de la Constitución local, los Municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, convinieron en coordinarse para la más eficaz prestación del servicio de seguridad pública. En este sentido, no requieren de la aprobación de este Congreso, pues ejercen una facultad otorgada por la Carta Magna, sin embargo, el decreto que al efecto expide esta soberanía, redundaría en el perfeccionamiento del acto jurídico de mérito, en beneficio de los tres Municipios. Sobre estos

elementos de juicio, el PRD emitirá su voto favorable al dictamen que nos ocupa. Es cuanto Presidente.”

----- Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“En primera debo de comentar que efectivamente aquí dije que había sido suficientemente analizado el presente dictamen, y no falte a la verdad, para los que firmamos el dictamen que fuimos 10 Diputados, pues para nosotros la información que nos entregaron fue debidamente analizada, debidamente justificada y por eso firmamos y por eso aprobamos el dictamen. Esa es la razón por la cual así lo expresé. Pero yo quiero comentarles que efectivamente como bien lo dijo el Diputado Héctor Garza, la Constitución General de la República así lo establece. Sin embargo, la Constitución General de la República, y quiero decirles además que fui asistido por los servicios parlamentarios, por los abogados, porque yo no soy abogado, soy contador público, sin embargo, fui asistido por ellos y la fundamentación para presentar este dictamen esta en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. El 132 dice: los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes, y enumera la fracción primera, agua potable, drenaje, alcantarillado; en la fracción dos, alumbrado público; en la fracción tres, limpia, recolección, etcétera; en la fracción cuarta, mercados; en la fracción quinta, panteones; en la fracción sexta, rastro; en la fracción séptima, calles, parques y jardines; y en la octava habla de la seguridad pública. Y en la fracción posterior dice así a la letra: La Constitución del Estado, dice: Los Municipios, en el último párrafo dice: los Municipios previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda. En este caso y tratándose de la Asociación de Municipios de este Estado y otro, u otros de uno o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivos. Asimismo cuando a juicio del Ayuntamiento sea necesario, podrán celebrar convenio con el Estado, para que este de manera directa o a través del

organismo correspondiente se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien, se presten o ejerzan cuidadosamente por el Estado y el propio Municipio. A lo mejor me comentan, si nada más que la Constitución General de la República esta por encima de la Constitución local. Nada más que recordemos que cada Estado tiene su propia soberanía, y mientras no contravenga al marco jurídico nacional, es procedente. Por tal motivo compañeros Legisladores y considerando que ha sido debidamente discutido y analizado este dictamen, le solicito muy respetuosamente a todos ustedes, lo aprobemos en bien de la sociedad Tamaulipeca de la zona sur del Estado. Muchas gracias compañeros.”

-----Acto seguido participa el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente.

-----“Con el permiso Presidente de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados. Fíjense que el posicionamiento del compañero que preside la Comisión de Seguridad, vino a provocar esta discusión que a final de cuenta nos obliga a buscar los fundamentos legales en el cual sustentar la presentación de este dictamen y si es o no debe de ser avalado por el Congreso del Estado. Yo creo que aquí se han subido diversos compañeros Diputados que representan diversas corrientes filosóficas, doctrinarias o políticas, como queramos llamarles, y han hecho su posición, han fijado sus argumento, aquí la razón del por qué en contra?, no era porque estuviera fuera de la legalidad o porque si fuera un proyecto, que fuera absurdo. Yo creo que fue muy claro la posición del compañero Alejandro Sáenz, en el sentido del por qué?, por qué estábamos en contra?. Fue en contra y lo vuelvo a recalcar, por el hecho de que las formas que se siguen de subestimar la presencia o la aportación que pudiera ser el Presidente de una Comisión, eso es lo que llama la atención, ese fue el sentido de nuestra participación, y lo que nos da tristeza, de veras que a mi en lo particular, me da tristeza reflejar el grado de inmadurez que hemos manifestado este día. Por un momento me imaginé que si la razón en este micrófono no prevalecía, podíamos instalar un ring ahí, y un área allá de sombra, para hacer calentamientos y venir a dirimir aquí, arriba de un ring, lo que la razón no puede

dar. Eso me da tristeza y me avergüenza, me avergüenza en lo general por ser miembro de este Congreso y llegar a los grados de inmadurez que aquí se han demostrado. Creo que hemos discutido demasiado, fijemos el tiempo que hemos estado aquí discutiendo algo que no tenía porque discutirse, lo que debimos haber hecho con las cuentas públicas, estuvimos desperdiciando, siento yo, de cierta manera aunque valorando lo forma positiva no lo hemos hecho, el argumento de estar aquí en esta Tribuna discutiendo algo que no tiene razón de ser, simplemente esto sucedió a raíz de una postura de un compañero, de que se fue subestimada la Comisión o la Presidencia de la Comisión que él encabeza. Es cuanto.”

----- En seguida aborda la Tribuna el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien expresa lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Con profundo interés escuche la intervención de los Diputados que me han antecedido en la palabra y quiero decir de una manera muy clara, que no solamente es a los Diputados de tal o cual partido a los que les interesa la Seguridad Pública, a quien más le interesa que haya seguridad pública, es a quien representamos en este Congreso, ellos son los más interesados en que las cosas en los Ayuntamientos, en nuestros Municipios, funcionen de manera correcta. Ellos son también en estos casos los más ofendidos, y ahorita escuchaba con atención la participación del Diputado Armando y dice: los Municipios previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos, o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de este Estado y otro u otros de uno o mas Estados, requerirán la aprobación de la Legislatura, en este caso son Municipios solamente del Estado de Tamaulipas señores, no nos hagamos bolas por favor, ya perdimos mucho tiempo, si lo van a votar, llévenlo a votación, yo les pediría a mis compañeros de la fracción, que nos abstengamos de participar en esta aberración, y que ustedes, quienes tienen el compromiso de sacar adelante algo que de sí, no tendría porque estar aquí, hagan lo que crean conveniente.”

-----Acto continuo participa el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente.

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. Y muy de acuerdo con lo que acaba de expresar el Diputado Fernando Fernández, pero salvo haciendo la aclaración que el dictamen esta mal fundamentado, si, salvo haciendo la aclaración que el dictamen esta mal fundamentado porque son congruentes los dos artículos, tanto de una Constitución como la otra, y esta hablando de cuando la asociación es entre Municipios de diferentes Estados. Entonces, simplemente si este dictamen esta mal fundamentado, yo creo que lo que se debe de hacer es rechazarlo como tal y que dejen que los Municipios hagan su policía como lo están proponiendo ellos, que lo pueden hacer como ya nos corrigieron y ya nos dijeron que se puede hacer. Es cuanto.”

-----No existiendo mas participaciones en lo general lo abre a discusión en lo particular participando en primer término el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente, gracias también por el receso que nos brindo para poder analizar profundamente esta parte que nos suscito una gran controversia. El decreto por el que se aprueba el convenio de asociación y coordinación para la prestación de servicios de seguridad pública que celebran los republicanos Ayuntamientos de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, en su primera cláusula dice que se aprueba el convenio de asociación y coordinación, para la prestación de servicios de seguridad pública que celebraron los republicanos Ayuntamientos de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas, el 11 de noviembre del 2005, con el objeto de integrar las corporaciones policíacas de esos Municipios, en la policía metropolitana del área conurbada, y la continuidad territorial de Altamira, Ciudad Madero y Tampico. Nos reunimos en la sala de comisiones los Diputados de las diversas fracciones legislativas y le hicimos este agregado. Segundo, con la expedición del presente decreto se consolida el perfeccionamiento jurídico de la acción legislativa de mérito, en beneficio de la población de los

Municipios suscriptores del convenio. Y además, le agregamos el segundo transitorio, que dice lo siguiente: La Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, y la Comisión Especial para el Desarrollo del Puerto Industrial de Altamira y Sur de Tamaulipas, en el Honorable Congreso del Estado, darán seguimiento al estricto apego a la ley del convenio e informarán al Pleno Legislativo de los resultados de esta encomienda. Con esto enriquecemos el cuerpo del dictamen y yo quiero decirles a mis compañeros integrantes de las Comisión de Gobernación y de Seguridad Pública, que hayan considerado que un servidor incurrió en alguna falta a la ley; en principio quiero decirles Diputados, que no fue mi intención hacerlo así, si ustedes lo consideran que así fue, yo con mucho gusto les ofrezco una disculpa si así lo viere. Yo quiero decirles que en mí prevalece el ánimo de que sigamos manteniendo acuerdos, en mí prevalece el ánimo de que sigamos manteniendo consensos como los hemos venido construyendo hasta este momento, para mi me place, me llena de orgullo que los otros dos dictámenes que tiene que ver con las zona conurbada los hayamos votado por unanimidad y yo espero que este dictamen que con lo que escuche de mis compañeros Diputados, todos estamos de acuerdo que privilegia algo que esta buscando el titular del poder ejecutivo de contar con una mayor seguridad pública, yo estoy seguro que si ese es el ánimo, estoy convencido de que así se va a dar. Ojalá compañeras y compañeros Diputados, en aras de lo que les comente hace un momento, respaldemos y apoyemos el presente dictamen y muy respetuosamente le solicito al Diputado Presidente lo someta a votación.”

----- Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, señala:

----- “Gracias Presidente, con su venia. Compañeros Diputados. Yo siento que nunca es tarde para que rectifiquemos y abundemos, siempre en el diálogo y podamos llegar a los consensos. Es cierto que las discusiones se vuelven ríspidas, pero también es cierto que si prevalece el buen ánimo y el deseo, siempre llegaremos a un acuerdo. Quiero volver a manifestar que no estábamos nosotros en contra de la sociedad, que estábamos en contra de una forma en que se hicieron los procedimientos y

en ese ánimo el grupo parlamentario de Acción Nacional que manifestamos nuestra postura en este sentido desde el inicio, aceptamos y reconocemos las disculpas cuando se pide, cuando se hacen y sobre todo cuando se aceptan de que tenemos mucho camino por andar. Ojalá, ojalá que cada vez que discutamos en esta Tribuna y discutamos ideas, no nos violenten más que sepamos que el respeto a la ley es lo correcto y lo que nos puede unir y conducir. No se vale, lo digo nuevamente, y lo afirmo, que nuestra propia ley interna la violentemos, he manifestado en muchas ocasiones que la mayoría, lo reconozco y lo supe desde el primer día, que simplemente cuidemos las formas, que nosotros daremos el debate con todo respeto y también siento cuando caemos en otro tipo de agravios y cuando nos sentimos no con impotencia, cuando vemos que se puede llegar a la provocación y algo más. Yo con ese ánimo, lo que pido es a todos, simplemente que consideremos que nosotros tenemos que privilegiar el bien de la sociedad de Tamaulipas, no nuestro bien personal, no nuestros gustos, sino cumplir con lo que la ley señala. Gracias Diputado, estamos de acuerdo en ello y le vamos a dar una muestra a la sociedad de Tamaulipas, que podemos llegar a acuerdos.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido, el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta del dictamen ***recaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los Legisladores Federales Tamaulipecos, que intervengan en el ámbito de su competencia, con relación al proyecto de creación de una aduana mexicana en Kansas City, como parte de un proyecto internacional de comercio implementado por Kansas City, Smart Sport.***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **EVERADO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente. No es un tema que ha causado psicosis en la ciudad, pero hasta el momento se ha hablado de puros supuestos, estamos hablando de supuestos. En ningún momento se ha hablado, ni el Presidente de la República, ni el Secretario de Hacienda, han dicho que esto se va a hacer, todos son supuestos, si, quien más ha apoyado a los Municipios, en el caso muy particular de Nuevo Laredo, es desde que entro este gobierno federal, con las participaciones federales que son más de 700 millones de pesos que llegan a Nuevo Laredo, es un Municipio de los más ricos, si no es que es el más rico de todo el país percapitamente hablando, el Municipio de Nuevo Laredo, no hay ningún Municipio en toda la República que perciba esos recursos por la cantidad de habitantes que se tiene. Para que se haga una aduana en otro país, pues realmente se tiene que cambiar la Constitución, Ley Aduanera, Ley de Importación, el TLC, no hay extensiones gubernamentales en otro país, más que las sedes diplomáticas, como todos nosotros sabemos, y bueno se ha hecho en gran parte, la gente ahí en Laredo cuando escuchan que aduana, que Kansas, la gente tiene miedo, la gente piensa que va a perder su trabajo, de lo cuan eso es falso. En ningún momento, al menos vamos a votar a favor, si, pero quiero dejar muy en claro que esos son puros supuestos, puras lucubraciones hasta el momento, nada más, y que no hay nada concreto y que este gobierno no ha afectado a la ciudad, ni lo va afectar tampoco.

----- Acto seguido el Diputado **ALFONSO DE LÉON PERALES**, señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Nada más para complementar, hay unos datos interesantes que si sería bueno saberlos en cuanto a lo que corresponda a legisladores, sobre todo aquellos Tamaulipecos que están en el Congreso de la Unión. En cuanto al Dictamen y la Iniciativa que ahora se esta dictaminando, en la sesión del 8 de diciembre pasado, la Cámara de Diputado desahogó entre sus asuntos a propuesta de la Junta de Coordinación Política, describió una iniciativa para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, nulifique y se desista del proyecto internacional de comercio, para establecer una

aduana mexicana en Kansas City y Estados Unidos de América. Fue presentada por el Diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía, del Partido Acción Nacional y fue aprobado en votación económica. Posiblemente no cambien nada lo que estamos pidiendo, en cuanto a lo que se refiere a pedirle al Ejecutivo que intervenga, pero si quizás los legisladores que ya lo dan por asunto concluido y ya tuvieron esa parte de la iniciativa.”

-----Continuando en este punto, el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, señala lo siguiente:

-----“Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Apoyar este tipo de iniciativas ha sido a lo largo de este año legislativo, un comportamiento regular y constante de nuestro grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Hemos sido siempre, lo hemos apoyado siempre, las iniciativas que redunden en resguardar los intereses de los Municipios que conforman nuestra Entidad Federativa. En esta ocasión, igualmente nos pronunciamos EN PRO de esta iniciativa que ha promovido nuestro compañero Diputado Ramón Garza Barrios. Como ya se mencionó aquí en esta Tribuna, si existen motivo para estar hablando de este tema, para tratar este asunto, aquí en este Congreso, porque ya lo trataron en el Congreso de la Unión y reza un refrán muy sabio, muy popular, que cuando el río suena, es que agua lleva. Por eso nunca esta demás fijar una postura firme cuando existen asechanzas reales para que se vean afectados los intereses, no solo del pueblo de Nuevo Laredo, sino del Estado mismo y de la misma República, como es el caso, y nosotros aquí en Tamaulipas, todos los que conformamos esta Honorable Legislatura, tenemos, con todo respeto lo digo, la obligación moral de en esta ocasión apoyar con la aprobación de esta iniciativa al pueblo hermano, a los habitantes, a las ciudadanas y a los ciudadanos de Nuevo Laredo, Tamaulipas.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.

----- Al efecto, participa en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Presidencia. Pues lastima que todos se anotaron porque concluyó la sesión compañeros, ya son cinco horas y ya no podemos continuar, empezamos a las once, a las once esta convocada la sesión, su servidor estuvo aquí a las once.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Muchas gracias señor Presidente, con su permiso. Estimados compañeros Legisladores. Este día miércoles 14 de diciembre en el periódico El Mañana en su página internacional, viene este mensaje. “El Gobernador no cumplió a los Reynosenses, Eugenio Hernández Flores, no turnó al Congreso del Estado el Dictamen del Comité Técnico del Financiamiento y Deuda Pública, para que en la última sesión ordinaria del día de hoy, el crédito para pavimentar más de 1 millón y medio de metros cuadrados, de calles y avenidas de Reynosa. El Gobernador no cumplió. Primero, A pesar de contar con la aprobación de Cabildo en sesión celebrada el día 15 de noviembre del presente año; Segundo, A pesar de contar con la preaprobación del Banco de Desarrollo de América del Norte, al cumplir con todos los requisitos establecidos; Tercero, A pesar de contar con el apoyo de los principales organismos empresariales y sociales del Municipios, A pesar de contar con la aprobación de las consultas ciudadanas realizadas mediante foros celebrados en 36 presentaciones en diversos puntos de la ciudad; Quinto, A pesar de ser unas de las necesidades más sentidas de los Reynosenses por décadas; Sexto, A pesar de que en nuestra ciudad solo cuenta con el 50 por ciento de las calles pavimentadas; Séptimo, A pesar de que durante su campaña a Gobernador, usted proclamó a los cuatro vientos, ya le toca a Reynosa. No sacaremos a nuestra decidida convicción de cambiar a Reynosa, no permitiremos que el Municipios que genera el 60 por ciento de los empleos del Estado, no este preparado a cumplir su misión de ser la metrópoli industrial de Tamaulipas.

Señor Gobernador, Reynosa seguirá creciendo con usted, sin usted o a pesar de usted. Integrantes del Republicano Ayuntamiento, un Síndico y 13 Regidores del Partido Acción Nacional, Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas". El día de ayer a las 21:30 de la noche, aquí esta el sello de recibido, de parte del Secretario General de Gobierno, Antonio Martínez Torres, al Diputado José Gudiño Cardiel, Presidente de la Mesa Directiva, H. Congreso del Estado, Ciudad. En términos de lo dispuesto por la fracción segunda del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, con relación a las iniciativas de decreto del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, promovidas ante esa H. Legislatura del Estado, para gestionar y contratar endeudamiento público, con objeto de proceder al programa Calidad de Aire y Pavimentación, así como para que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, gestione y contrate un endeudamiento público, con objeto de destinarlo al proyecto integral de saneamiento, durante los años 2006 y 2007, anexo me permito remitir a usted el acta de la sesión de esta fecha del Comité Técnico de Financiamiento, previsto en la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas. Lo anterior para los efectos de lo dispuesto por los Artículos 16 y 17 y demás de dicho ordenamiento. Sin otro particular, me valgo de esta oportunidad para renovar a usted y a los integrantes de la LIX Legislatura del Estado, las seguridades de mi consideración más distinguida. Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario General de Gobierno, Licenciado Antonio Martínez Torres, y con copia a los integrantes del Comité Técnico de Financiamiento. Este escrito fue leído y escuchado por todos nosotros en el apartado de correspondencia. Que lamentable es que se tenga que hacer uso de presiones y de chantajes para poder obtener lo que de acuerdo con la ley le corresponde a cada Municipio en relación con los financiamientos. Está demostrado que el señor Gobernador no necesita ni de presiones, ni de acciones irregulares tendientes a escuchar a los diferentes cabildos o Ayuntamientos de nuestra entidad. Esta demostrado, que entregó en tiempo y forma el resultado y el dictamen del Comité Técnico

de Financiamiento que me ha sido turnado ya este día, por este Pleno Legislativo. Que lastima que de esa forma quiere llevar a cabo políticas que vienen realmente a hablar mal de un Municipio que con la llegada del señor Presidente de la República en este día, coincidentemente publiquen esto, que no hay necesidad de hacer. Se me turnó a la Comisión que me honro en Presidir, la de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, tengan de seguridad, compañeros Legisladores, estimada Mesa Directiva, que le vamos a dar el trámite correspondiente como lo hemos hecho con Tampico, que estuvo su Presidente Municipal aquí con nosotros en la Comisión de Finanzas, con sus Directores de Finanzas; con Altamira, que estuvo hasta con su cabildo señor Presidente Municipal; con Ciudad Mante, los organismos operadores de Tampico, Madero y de Altamira, de Mante, de Ciudad Victoria, en donde nos vinieron a explicar el destino del crédito y en esa comisión que me honro en presidir, también invitamos a los Diputados de los diferentes partidos políticos y de los distritos correspondientes. En esa misma forma, vamos a tratar esa solicitud que me ha sido enviada, que me ha sido turnada y que se le dará el mismo trato, igual que a todas ellas, analizar el expediente, que nos expliquen el destino del crédito y todas las corrientes financieras, estados financieros, lo que hemos hecho con todos los demás. Lo lamentable de este caso y realmente entristece es la forma de querer presionar y chantajear, y hablar mal del Gobernador de nuestro Estado, que él cumplió en tiempo tal y como lo he dicho en el oficio que mandó el día de ayer su Secretario General de Gobierno."

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, para señalar lo siguiente

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. Aclarar también que por aquí estuvo el alcalde de Reynosa, precisamente en una reunión en la que estuvo presente el Diputado Rábago como Presidente de la Comisión de Finanzas; estuvo la Diputada Amira, como presidenta de la Junta de Coordinación Política; estuvo el Diputado Alejandro Sáenz, como, aparte de ser Coordinador de la Fracción de Acción Nacional, también originario de Reynosa, y un

servidor, y algunas gentes más, quizás muchas gentes más que vinieron a dar una explicación a detalle, estuvo inclusive el Secretario General, también el Licenciado Enrique Garza Tamez. En días pasados reunidos en la sala de comisiones, explicando el proyecto, este proyecto se le envió a Gobierno del Estado, a través de la Comisión, la Comisión Técnica de Financiamiento y Deuda Pública, el 16 de noviembre, hace ya casi un mes que se les envió este proyecto. Y sabíamos ya, si bien, no por escrito, que ya el municipio de Reynosa había cumplido con toda esa documentación, estábamos, inclusive ya en una crisis de desesperación porque nunca llegó este dictamen técnico, hasta la noche de anoche y que nos dimos cuenta apenas en correspondencia el día de hoy, y que sabemos que con eso, simplemente se traduce a que el dictamen, si bien nos va, saldrá allá por los días primeros de marzo, para autorizar a Reynosa, cuando ya algunos de sus recursos y algunos de sus convenios ya no van a tener validez, por lo tanto el proyecto en base a estos términos, en base a estos plazos, ha sido echado abajo. Y bueno, platicando del mismo proyecto de pavimentación que era un crédito solicitado de 192, hasta 192 millones de pesos para el municipio de Reynosa, además había también otro crédito para la COMAPA, para cumplir con el plan integral de saneamiento, estamos hablando de 8 millones de dólares que eran a fondo perdido, que son a fondo perdido, esperemos que no los hayamos perdido, y mientras que por aquí necesitamos sacar un dictamen a favor de que Reynosa y la COMAPA se acrediten para estos recursos y en algún, de paso, todavía dejar de contaminar el Río Bravo, que también entraríamos en un conflicto internacional, bueno entonces vamos a dejar pasar otros dos, tres meses, yo veo que no es la celeridad, ni la premura que necesitamos. Ahora el problema, el problema no radica en saber o no, si la benevolencia de este gran proyecto, no es problema tampoco que desconozcamos, que nuestro papel precisamente es la gestión social, y que estamos hablando de esa gestión social, de la gestión social magra, amplia, de la gestión social humana, claro que hacemos el otro tipo de la en cortito, de la despensas y del bono económico, y llevarles algún

tipo de ayuda especial a cada persona, pero estamos hablando de la gran gestión social, como sería donde entraría este proyecto. No nos referimos a esa pequeña gestión sino a la gestión social amplia, humana, generosa que refleja en ella la búsqueda del bien común y que beneficia a muchas y a muchas personas, no a unos cuantos, pero no es problema que desconozcamos eso. No es problema tampoco que nosotros, o que ustedes más bien, que ustedes ignoren que en este proyecto le va el alma y el corazón a Reynosa, porque cubrir solo el 30% de la deficiencia de la pavimentación de las calles, solo el 30% de la deficiencia de la pavimentación de las calles y sabiendo que quedaría un 60% todavía como problema y que, tenemos que ver a ver qué les vamos a decir también a ellos, sabemos que cualquier presupuesto es rebasado por las necesidades prioritarias de una ciudad, por lo que no tenemos demasiadas alternativas. Solicitar un crédito es una mecánica normal de los municipios, para acceder a recursos que nos van a permitir avanzar, mas si el municipio ya se ha declarado viable financieramente, hablándolo como sujeto de crédito, porque no todos los municipios lo son, no todos tienen eso, eso que se le llama crédito, y sino es de esta manera en base a créditos, en base a que nosotros apuremos a que lleguen esos proyectos en los plazos adecuados para que se autoricen y se aprueben en el momento en que más nos beneficie y nos sirve, y no cuando ya hay un daño irreversible para la ciudad. Sino es de esa forma, entonces no encontramos otras alternativas, o si ustedes tienen alternativas para solucionar ahorita el grave problema de pavimentación que tienen Reynosa y de la gravedad de la calidad del aire, pues si ustedes tienen ahorita esa alternativa sugerimos que nos la den en este preciso momento para poder, ya no acabar con el 30% de la deficiencia de pavimentación, tan siquiera con la mitad del 15 o cuando menos el 5% de la deficiencia que estamos hablando de 115 millones de pesos aproximadamente. Entonces, no es cuestión nada más de venir a decir que sí tenemos la vocación, que sí tenemos la voluntad, cuando en los hechos no lo estamos demostrando. Ahora en estos proyectos el municipio no está pidiendo recursos, el municipio simplemente está pidiendo

un visto bueno para que pudiera obtener los recursos, unos a fondo perdido y los otros en base a que el mismo municipio con sus recursos propios lo iba a ir pagando. No queremos ya nosotros que se le siga agrediendo a Reynosa, o se interponga alguien, cualquier persona, Diputados, funcionarios, gobernantes, para evitar la mejora de su ambiente, de sus calles, de su imagen, de su salud, sino se puede entender eso, entonces en este caso yo creo que no hay mucho que hacer. Necesitamos ir a buscar a las personas que de veras estén preocupados por los Reinosenses, que son el 20% de los tamaulipecos, y que definitivamente deberían de ser tomados en cuenta, y que hasta el momento no ha habido la ayuda, no ha habido el apoyo, se le ha violado sistemáticamente el 115 constitucional, hemos visto que ha sido a regañadientes, a golpes, a sombreroazos que se ha podido avanzar y en muy poco. Lo vimos con lo de la COMAPA, sabemos todo el desgaste que se suscitó con este caso y que a final de cuentas tuvieron que hacer lo que la ley les marcaba, pero en base a un desgaste. Ahora estamos viendo también, que gracias a que ya pasó el municipio, tenemos un ingreso de recursos de más de diez millones de pesos mensuales a lo que acostumbraban reportar los gerentes de la COMAPA de Reynosa. Entonces, no creo yo que se le deba poner en tela de duda al municipio, para que se acredite y, debieron haber hecho las cosas con la seriedad y en tiempos, porque el echo de que se haya leído hoy en correspondencia, estamos hablando que esto significa un dictamen aprobatorio, si acaso, hasta marzo. Por eso, yo creo que la congruencia, la transparencia y todas esas palabras que decimos como, casi modismo de este Congreso, hay que llevarlas a cabo, que no suenen como palabras huecas, que no seamos como el carrizo, huecos por dentro, ni tampoco hacer aparentar a este Congreso como una monarquía parlamentaria. Yo siento que, aquí nadie somos rey, aquí somos 32 Diputados, y que estamos representando al grueso de la población de Tamaulipas, y vuelvo a repetir, Reynosa se encuentra entre esos municipios. Y si usted, o ustedes Diputados quieren desmentir lo que ese periódico publicó a la opinión pública, lo pueden desmentir pero con hechos, con números, con beneficios, no con decimos que llegó hoy, que

hoy llegó la carta, porque pues definitivamente, como si hubiera llegado el primero de marzo Diputado, del año que viene. Entonces, yo creo que necesitamos hacer un poquito más de conciencia, ha habido muchas circunstancias que nos han estado, políticamente pegando a los Reinosenses y lo estamos viendo, no son los Reinosenses, o no Reinosenses porque son Reinosenses, sino porque el gobierno, la administración municipal es panista. Y en cuanto ya entramos a lo que es el corte panista, estamos viendo que sino son las cuentas públicas, que sino es la Diputación Permanente hace rato, que sino es un proyecto que tiene Reynosa, que tiene un gobierno panista. Finalmente, al grupo, a la Fracción Parlamentaria del PAN, constantemente le están pegando y, lo único que están haciendo en este reflejo en esa mal tendencia partidista, es que le están pegando a sus paisanos, a los tamaulipecos, y estamos hablando de un 20%, que si para ustedes no es un número importante, para nosotros sí, y definitivamente quien tiene la primera responsabilidad es el señor gobernador, porque el gobierno es para todos, para los 43 municipios, incluyendo Reynosa, la ayuda, el beneficio, los programas de apoyo, su trabajo, su actividad debe ser pareja, debe ser para que nos llegue ese buen gobierno del que ustedes tanto hablan, de para vivir mejor y mejorar nuestras condiciones de vida a todos. Y si el gobierno municipal de Reynosa por alguna razón, hay alguna particularidad que ustedes crean que no la está haciendo bien, se le debe de señalar en tiempo y en forma, para que pueda hacer algo al respecto porque necesitamos conjuntar nuestro objetivo, y que es servir a Tamaulipas, no esperar a ver en qué momento se equivoca para señalarlo y decirle que los beneficios no le llegaron a los Reinosenses, que no tienen la culpa, por la actitud, o por el plazo o por lo que haya sido. Necesitamos conectarnos en la misma frecuencia para que los tamaulipecos reciban el beneficio y el beneplácito de tener unos grandes Diputados como ustedes y un gran gobernante como el señor Gobernador; es cuanto.”

----- Enseguida interviene el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para precisar lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Balance

Legislativo del PRD en 2005. Para el balance de nuestro primer año de ejercicio legislativo, mucho nos hubiera gustado contar con el número de iniciativas presentadas por cada uno de las fuerzas políticas presentadas en este cuerpo colegiado.”

-----Continuando en este punto se le concede la palabra al Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien señala lo siguiente:

-----“Permitame compañero Diputado, efectivamente, en aras de cubrir el procedimiento establecido, yo lo hacía por, obviamente, que coincidimos todos de que quería, pero con todo el cuidado del procedimiento parlamentario establecido, yo le solicito que si no hubiere, vamos a declarar un receso, únicamente en lo que se cubre la forma y ahorita continuamos con el procedimiento, con la sesión como está establecida.”

RECESO

-----Acto continuo interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con su venia Presidente, por lo trascendental y por ser la última reunión y estar establecido el diálogo entre los Diputados, en este momento como responsable de la Junta de Coordinación Política le solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva, continúe con la sesión, con el voto ponderado de los Diputados de Acción Nacional.”

-----Interviene el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente.

-----“Bueno, primero manifestar que ya son varias las coincidencias que un servidor, se le prohíbe hablar, como que es un, no un complot, sino alguna línea muy definida para que un servidor no intervenga, espero que no sea así. Para el balance de nuestro primer año de ejercicio legislativo, mucho nos hubiera gustado contar con el número de iniciativas presentadas por cada una de las fuerzas políticas representadas en este cuerpo colegiado. Más que mil palabras, el dato podría reflejar por sí mismo, la voluntad de propuesta de las diversas vertientes parlamentarias y así su interés, y si su interés está puesto en asuntos de primer orden, o en rubros secundarios. Como los portales electrónicos de otros congresos

locales, tienen muy a la vista, tan elemental aspecto, lo busqué de inmediato en el sitio del Poder Legislativo de Tamaulipas. Sin embargo, muy a mi pesar descubrí que tales indicadores simple y sencillamente no son consignados, mi sorpresa fue mayor al constatar que los contenidos en internet de nuestro Congreso, incluyendo los boletines de prensa emitidos en el transcurso del año, están muy lejos de reflejar la pluralidad parlamentaria de Tamaulipas. Pareciera no existir aquí ni una sola expresión legislativa, o cuando mucho dos, es lamentable que demos esta idea distorsionada de la realidad tamaulipeca, y debe corregirse cuanto antes, pues contradice la letra; cuanto quiera Mesa Directiva, las coincidencias se siguen dando; es lamentable que demos esta idea distorsionada de la realidad tamaulipeca y debe corregirse cuanto antes, pues contradice la letra y el espíritu de los ordenamientos jurídicos locales en materia de transparencia, ya de por sí limitados. Además no es posible tapar el sol con un dedo, ni por dedazo; por lo que respecta al Partido de la Revolución Democrática, desde el principio dejamos en claro la voluntad de sumar nuestros mejores esfuerzos al quehacer legislativo del 2005, basado siempre en argumentos, en cifras oficiales, y en razonamientos fundados, procuramos desarrollar una crítica firme y sistemática, pero también respetuosa y seria. Al mismo tiempo el PRD dio cuenta de su capacidad de propuesta con el mayor número de iniciativas en relación con nuestro peso específico en esta representación popular. Mas allá del aspecto cuantitativo, dichas iniciativas dejan ver el interés por verdaderos cambios de fondo, como sin duda lo es el equilibrio y control entre poderes, la efectiva rendición de cuentas y la transparencia del ejercicio gubernamental. No obstante el plazo de ley, este tipo de propuestas permanecen sin dictaminar, junto con otra del resto de la oposición, ella ocurre en un marco de cerrazón e inmovilismo político de los compañeros de la mayoría, que parecieran carecer de la voluntad y las definiciones indispensables para conducir los cambios que la realidad estatal plantea y reclama. Podemos estar equivocados en esta percepción, aún así, nos preocupa que se pretenda convalida la permanencia de esquemas caducos y

desprestigiados mediante la lectura triunfalista de los últimos comicios locales marcados por la inequidad. Basta recordar que el siglo XX mexicano, inició con un régimen político que presumía de alto refrendo electoral, pero cuya falta de reformas políticas desembocó lo que nuestra historia nacional nos enseña. Por fortuna, estos son otros tiempos y sin duda nos permiten procesar de mejor manera, los cambios cada vez más urgentes en el entorno inmediato. El lunes pasado por ejemplo, la maratónica sesión plenaria en la que calificamos 342 cuentas públicas, sumió a este Congreso en un clima de confrontación interna, que a nadie dejó a gusto, pero que hubiera podido evitarse con el estricto apego al marco legal, con todo y los defectos de que adolece. Quizá lo único positivo que sacamos al respecto, es el compromiso asumido por la mayoría en el sentido de modificar la ley de fiscalización superior a la brevedad posible, ¡qué bueno!, para contribuir a ello cabe recordar, el PRD desde hace tiempo presentó un par de iniciativas en la materia, que esperamos sean desempolvadas. Sin embargo, este es solo uno de varios temas que requieren ser incluidos en la agenda legislativa común, que todavía seguimos sin definir a pesar de nuestra disposición. Darle cuerpo de una vez por todas a esta agenda legislativa común, sería sin duda uno de los mejores propósitos para el año próximo, ojalá así ocurra y que en ella incluyamos sin excusas, ni pretextos la reforma democrática del estado, una de las principales asignaturas pendientes en Tamaulipas. No nos mantengamos rezagados de la sana evolución política del país, que en 2006 vivirá una contienda electoral, particularmente competida para renovar la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión. Hago extensivo, mis parabienes a los representantes de los medios de comunicación masivos que nos acompañaron a lo largo del 2005, deseándoles los mejores logros en el importante compromiso con una información plural objetiva e imparcial. Por último, hacemos propicia la ocasión, para agradecerles a ustedes, compañeros Diputadas y Diputados, y a sus apreciables familias, felices fiestas decembrinas, así como el éxito y la prosperidad en el año nuevo; es cuanto.”

----- Enseguida interviene el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para señalar lo siguiente.

----- “Gracias, con su permiso Diputado Presidente. Voy a aprovechar el micrófono para dos asuntos muy rápidos; el primero, recibí una llamada de la Regidora del Municipio de Burgos, la Señora Ubaldina Polanco Reséndez, la cual se queja por los tratos del Presidente Municipal de esta ciudad Eraclio Galván Espinosa, el cual en reiteradas ocasiones le ha faltado al respeto frente a más personas de ahí del municipio, en el cual vamos a estar muy atentos los Diputados de Acción Nacional para que el ciudadano Presidente Municipal de este municipio, asuma una conducta respetuosa para nuestra regidora. Por otro lado, me preparé a escribir lo siguiente: etimológicamente, democracia quiere decir poder del pueblo, pero desde el punto de vista filosófico, la democracia es mas que el poder del pueblo, es un sistema político y económico de hombres y mujeres libres e iguales, no solo ante la ley, sino en las relaciones sociales en la vida cotidiana. La democracia en cuanto a concepción del mundo nos conduce, a uno de los ideales más sublimes, que el hombre intenta consolidar en la historia, el ideal de la simetría, es decir de la igualdad y el ideal de la no arbitrariedad, la sociedad auténticamente democrática, deben ser simétricas y no arbitrarias. La historia de la humanidad, está plagada de luchas populares por conseguir este ideal, por conseguir esta meta, es necesario, compañeros Diputados, que este Poder Legislativo, el valor de todos nosotros para sesionar las leyes de acuerdo a un criterio independiente y no responder a los compromisos partidarios sino a las necesidades de la gente, no congelar o encajonar las iniciativas o por el contrario, sancionarlas sin más debate que el mayoriteo y el autoritarismo. Es necesario luchar contra la corrupción, que no es un mal inherente a la condición humana, como se ha comentado, es el robo frío y calculado a los hombres, a las mujeres y a los niños más desprotegidos. Estoy plenamente convencido que la democracia necesita de todos, quienes debemos preguntarnos, ¿qué costos estamos decididos a pagar? y ¿qué estamos decididos a hacer para reforzarla?, la democracia es no solo una estructura jurídica y un régimen

político, sino un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de un pueblo. La democracia no es avasallamiento, no es encubrir, no es la acción inconsciente, no es la impunidad, la democracia es libertad, es solidaridad, es voluntad moral, la democracia es acción y responsabilidad, es justicia y equidad. La democracia es simplemente, como tantas veces lo hemos dicho, el gobierno real del pueblo por, para y hacia el pueblo. La democracia es el valuarte, el estandarte y la estrella polar de todos nosotros, de nosotros mismos, de nuestra dignidad humana. En Acción Nacional, a pesar de lo vivido ayer, antier, por la regla de la mayoría, estamos de pie con la frente en alto, comprometidos con nuestro estado y con México, porque como bien lo dijo el Maquío, solo está derrotado quien ha dejado de luchar; es cuanto Diputado Presidente.”

-----A continuación interviene el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, refiere lo siguiente.

-----“Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; vamos a hacer dos intervenciones breves compañeros, la primera sería para informarles que de acuerdo a los planteamientos que hicimos en la tribuna el lunes pasado cuando se trató en este Recinto lo de las cuentas públicas. Hubo varias cuentas públicas que fueron señaladas particularmente por Diputados de este Congreso, y había ciertas dudas razonables sobre su situación; la ley marca en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, dice: que la Auditoría deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta que sean aprobadas las cuentas públicas por el Congreso del Estado; hecho que sucedió el 12 de diciembre. Siendo aprobadas ya las cuentas públicas, los documentos pasan a ser, ahora sí, del dominio público, aprobado por este Congreso. Entonces nada más para informarles que el día de hoy 14 de diciembre, enviamos solicitud al Auditor Superior del Estado, al Contador Sergio Zermeño Robles, para que nos informara sobre la cuenta del Ayuntamiento de Abasolo, en la cual se presume que firma el Síndico Suplente, en vez del Síndico Propietario. Se solicitó también información sobre la cuenta de la COMAPA de Reynosa, donde se

presentaron aquí oficios, en que se les solicitó información, no les fue otorgada la información y como quiera fue aprobada por la Auditoría, el auditor de esa cuenta. Lo mismo sobre el cuarto trimestre del gobierno pasado, de Tomás Yarrington Ruvalcaba, para que se explique en forma pormenorizada, ¿qué se hicieron los 600 millones?, ¿qué proyectos productivos se hicieron? y ¿cómo está la comprobación de estos proyectos?. Y el cuarto punto fue también sobre la COMAPA de Valle Hermoso, que se va ahí una bonificaciones que no están sustentadas, una el trimestre que no fue aprobado por el Consejo de Administración, entonces para que se solventen esas situaciones y se informe. Y el último es, la cuenta del cuarto trimestre del 2004 del municipio de Nuevo Laredo, sobre el ingreso a la tesorería municipal de 37 millones 352 mil pesos, o sea que se compruebe con la ficha de depósito ese ingreso a la tesorería y se compruebe también, nos entreguen la comprobación de cómo se pagó ese dinero, a quien se le pagó. Entonces, esta es una parte, o sea que, presentamos al Auditor Superior, solicitando y basándonos, que al ser aprobadas las cuentas en el Congreso, pasan a ser completamente documentos públicos. Entonces quedaría nada más, esa información quería compartirla con ustedes, quería comentar nada más como parte final, como reflexión de este primer año de funciones legislativas, que vivimos en este Congreso, quisiera yo dejar algunas reflexiones nada más personales. Hemos venido aquí como una minoría, nos hemos dado cuenta, lo hemos respaldado, comprobado, como lo hemos comprobado mucho tiempo, que vamos a batallar para avanzar, pero nuestra lucha va a ser hacia el avance. Nosotros consideramos, que no sólo basta con que lo cuenten, la democracia no es nada más contar los votos que nos permitan acceder, además de que nos cuenten queremos que nos tomen en cuenta, que lo que nosotros plantamos se discuta y se debata. Nos vamos con un primer período triste, donde no veíamos debate de ideas, donde la gente, grupo mayoritario, no quería debatir nada, solamente lo quería votar, al final de este segundo período parece que viene una apertura, parece que quieren debatir, debatieron en última instancia en los últimos puntos debatieron, eso es un avance, yo

creo que eso es bueno, o sea, que se debatan las ideas, aunque al final puedan ganar las mayorías, si es bueno que se debatan con razón las ideas. Nos llevamos esa satisfacción de que se está abriendo este Congreso al debate, nos llevamos la satisfacción de que algo cambió, lo de la revisión de cuentas, de que existe el compromiso del Grupo Parlamentario del PRI, de entrar a una reforma de la Ley de Fiscalización, ojalá que podamos hacer esa reforma, ojalá que podamos tenerla para el próximo período. Hacemos una invitación a los compañeros, podamos coincidir en este receso que viene, para programar, nosotros haremos la invitación personal para programar una reuniones en que podamos hacer el análisis de esta reforma, de la Ley de Fiscalización, si podemos formar grupos de trabajo y darle un avance y presentar una iniciativa que vaya sustentada por la diferentes corrientes ideológicas, sería muy saludable para este Congreso. Por último compañeros, nada más quiero compartir con ustedes, la felicidad se conquista en la lucha, esperemos que la lucha de todos nosotros unidos nos permita alcanzar la felicidad colectiva que tanto merece nuestro pueblo; es cuanto.”

-----Al efecto aborda la tribuna el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente.

-----“Con el permiso Presidente Diputado, bueno de cierta manera quisiéramos compartir esa reflexión del compañero Diputado que me antecedió aquí en la palabra. Y bueno, tiene la esperanza de que algunos deseos y, de que algunas voluntades se den en el próximo periodo, a mí me resulta difícil de creer. Creer en el sentido de que, aunque haya pasado la tempestad y aparentemente haya llegado la calma, quiero decir que lamentablemente el lunes, próximo pasado, pues se aprobaron al vapor, como lo manejaron los medios, como lo estuvimos insinuando aquí infinidad de veces, el hecho de que sin tener documentos a la vista, nos atrevimos, tuvimos la audacia de darle el voto de confianza y sobre todo a lo que el Auditor nos recomendaba que él había revisado y que todo había estado bien. Aquí traigo un documento que nos da la prueba de que, ese día lo presentó la compañera, lo leyó y tal vez con la pasión que sentíamos por aprobar la cantidad

enorme de los dictámenes, pues ya ni atención le poníamos a lo que se decía y se denunciaba públicamente aquí. Hoy quiero retomar el tema y nuevamente decirles el caso que hay en la COMAPA de Valle Hermoso, y de qué manera se dieron algunas anomalías, sin embargo que aquí se aprobaron. Y bien decía el compañero por ahí el Diputado, que decía que el pueblo tiene memoria y que nunca olvida, y sí afortunadamente gracias a esa memoria pues en Valle Hermoso pudimos nuevamente acceder al gobierno municipal y debido a las malas administraciones se nos ha concedido la oportunidad de acceder a los gobiernos y tratar de manejar las cosas de distinta manera. En el caso, aquí traigo un documento, que es el acta, un acta de una reunión del Consejo, el Consejo Municipal del Agua Potable, el caso Valle Hermoso, y aquí nos habla dice, que es el acta, a una sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, aquí nos habla que empezó la reunión a las 11:46 del día 25 de abril del año 2005, y así estuvieron reunidos los ciudadanos que conforman el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. Y manejan en el orden del día, y dentro del orden del día, llegamos al punto 3, que se dice, respecto a los resultados a la comisión que analizó parte de la documentación referente al cuarto trimestre del año 2004, de los estados financieros de la administración de la COMAPA. Quiero decirles que, el ex alcalde de Valle Hermoso, tuvo la ocurrencia de nombrar a otro ex alcalde, que ahí están emparentados, porque sus hijos hicieron vida común, matrimonio, y resulta que le confirió la administración del agua potable en Valle Hermoso, contando con antecedentes tan negros, que yo creo que los compañeros Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, pues habrán escuchado de algunas atrocidades que cometió esa persona y, que debido a eso, la compañera María Eugenia, pudo acceder al Ayuntamiento de Valle Hermoso en el periodo 96-98, y en el cual yo tuve la oportunidad de ser Regidor de ese mismo ayuntamiento. Bien, nos dimos cuenta, de dadas las situaciones que se dieron, el pueblo realmente tiene memoria y no

olvida, y bien ahí se dieron esas cosas, esta persona, imagínense, pusieron al coyote a cuidar las gallinas, y así a lo fácil, aquí el testimonio de la comisión de la revisión del último trimestre, en el inciso a), nos dice que detectándose en la documentación, que el exceso de la bonificación realizadas en el último trimestre del 2004, fíjense antes de irse la persona ésta. Hay parte de lo que se pudo comprobar: la mayoría de estas bonificaciones fueron precisamente a empresas que comercializan el agua, y quiero decirles que la familia de esta persona pues vende agua purificada ahí en Valle Hermoso, y ahí se pudo constatar que en sólo 10 usuarios del sistema de agua potable, con una facturación aproximada de 693 mil pesos, pues esta persona nada más se quedó con 93 mil y le bonificó 600 mil pesos, imagínense a qué grado de bonificación llegamos. Y luego, en el inciso b), ahí dice que en cuanto a los excesivos gastos que no tienen consistencia de documentación, que no hay documentos que lo acrediten, que no hay el derecho de pago de facturas a empresas, pasando a la revisión, también pagaron, imagínense ustedes la realización de trabajos de reparación de drenajes en los primeros cuadros de la ciudad, y ¿saben quienes hicieron los trabajos?, con la propia maquinaria de COMAPA, yo no sé a quien le pagaron, yo no sé a qué empresa le pagaron esas facturas, el chiste es que, esa es parte, de lo que se le rascó un poquito ahí, y por lo tanto la comisión no aprobó, no aprobó los resultados de ese último trimestre de la COMAPA Valle Hermoso. Y yo creo que, claro aquí lo aprobamos nosotros, aquí somos benevolentes, aquí le anticipamos la navidad a esas personas y fuimos tan benevolentes, digo fuimos, para considerarnos, parte, somos parte del Congreso no podemos excluirnos, de una u otra manera votamos en contra, pero somos parte del Congreso y somos responsables, somos corresponsables todos los que estamos aquí. El hecho es de que le regalamos a esta persona y que, si allá la comisión revisó y encontró anomalías que fueron suficientes como para no aprobarlos, pues aquí nosotros en el Congreso sí avalamos y metemos la mano al fuego por este tipo de personas, yo lo dejo ahí y espero que exista un compañero Diputado que se atreva a subir a la

Tribuna a defender este tipo de acciones; es cuanto.”

----- Prosiguiendo con el desahogo del registro de oradores, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, quien manifiesta lo siguiente.

----- “Con permiso Diputado Presidente, no tema, no voy a volver a hablar sobre lo mismo, ya el compañero ya fue muy explícito y mostró los documentos donde no se aprobó en el consejo de administración. Ahora señores, voy a hacer uso de la palabra para hablar sobre el programa paisano, en la década de los 80's, líderes de organizaciones sociales, empresariales, políticas y religiosas de la comunidad mexicana y México americana residentes de los Estados Unidos, se unieron para presentar al Gobierno de México, la propuesta de crear mecanismos que controlaran y gradualmente eliminaran los índices de maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia en que incurrieron los servidores públicos de diversas dependencias del gobierno federal en contra de los connacionales en su ingreso al país. Como resultado de ellos se expidió el acuerdo por el que se instrumentaron acciones de mejoramiento de los servicios públicos federales en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 1989. La instrumentación del acuerdo derivó en ese año, a lo que se denominó Programa “Paisano”, con la participación de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, de la Contraloría General de la Federación, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes, Salud y Turismo, así como la Procuraduría General de la República y el organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares. El Programa “Paisano” desde diciembre de 1989 bajo la figura de Comisión Intersecretarial, con la suma de esfuerzos de 15 Secretarías y dos entidades del Ejecutivo Federal, así como tres Procuradurías con una eficiente coordinación interinstitucional, es permanente y cuenta con un Comité Técnico, una coordinación nacional, dos representaciones en Estados Unidos y 29 comités estatales. Misión del Programa: consolidar al paisano como un sistema integral de información actualizado, eficiente y oportuno para

los connacionales. Fortalecer la cultura de servicio del personal de las dependencias, entidades o instituciones que integran paisano, erradicando prácticas de corrupción y maltrato. Misión: lograr que todas las acciones de las dependencias, entidades e instituciones que integran paisano, se concreten en instrumentos orientados a garantizar a todos los connacionales, que su ingreso, tránsito y salida del país, sea con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad en sus bienes y personas y el pleno conocimiento de sus obligaciones. Para cumplir con lo anterior, es necesario estimular en los servidores públicos el respeto, atención y trato digno hacia los paisanos, fortaleciendo así su confianza en el gobierno de México. Objetivos: asegurar un trato digno y apegado a la ley para los mexicanos que ingresen, transitan, o salen de nuestro país, a través de las siguientes acciones: informar y difundir el cumplimiento de obligaciones y derechos, proteger su integridad física y patrimonial, sensibilizar y capacitar a servidores públicos y a la sociedad, atender y dar seguimiento a quejas y denuncias. Paisano, es permanente, opera bajo la figura de comisión intersecretarial; cuenta con un comité técnico, una coordinación nacional, dos representaciones en Estados Unidos y 29 comités estatales. Este comité cuenta con el comité técnico integrado por las áreas operativas de las dependencias y entidades, los comités estatales y locales ejecutan y dan seguimiento a las acciones y acuerdos a nivel regional, involucrando autoridades y sociedad. En los últimos años se han sumado los esfuerzos de legisladores y gobiernos estatales y municipales, con la comisión de población, fronteras y asuntos migratorios de la Cámara de Diputados, se coordina a fin de año, el programa de Diputada Amiga, Diputado Amigo, en el cual los legisladores visitan la frontera para supervisar la atención a connacionales. Por lo que se refiere a Tamaulipas, en el operativo invierno del programa Paisano, del 1º de noviembre al 9 de enero, en el recuento que lleva las delegaciones del estado, por la de Nuevo Laredo, ingresaron 21, 286 paisanos, al 29 de noviembre, del 1º al 29 de noviembre; y paisanos atendidos son 18,781; en la Delegación de Miguel Alemán 4,031 y atendidos 3,613; en la de Reynosa 12,027 paisanos, y atendidos 5,287; en Matamoros 9,036 y atendidos 110

5,888; en Tampico 582 y atendidos 167; en la Delegación de Ciudad Victoria, nada más tienen el registro de paisanos atendidos de 76. En el Instituto Nacional de Migración, el operativo empieza el 1º de diciembre, empezó el 1º de diciembre y termina el 9 de enero, desgraciadamente la Policía Federal Preventiva inicia el 21 de diciembre y termina el 9 de enero, porque ya la semana pasada tuvimos un hecho muy bochornoso, donde asaltaron un autobús de Omnibus de Oriente. Yo si les pido a los compañeros, que estemos ahorita en la próxima reunión para entregarles un paquete para poder coordinar bien y hacer estas gestiones, porque no es posible lo que ocurrió, no es tolerable, muchas gracias.”

----- Enseguida interviene el Diputado **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, para señalar lo siguiente.

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. Haciendo referencia a todo lo contrario, como ya lo dijo mi compañero el Diputado Pepe Rábago, de la carta publicada en un periódico de Reynosa, quiero destacar el gran apoyo que ha recibido la ciudad de Reynosa por parte de nuestro Gobernador. Por poner ejemplos claros y hechos concretos, es la pavimentación de 20 colonias, estamos hablando de 75 mil metros cuadrados, sin costo alguno para las personas que en ellas viven. Se construyen 18 mil metros cuadrados de guarniciones y 9,500 metros cuadrados de banquetas, para beneficiar a más de 17 mil habitantes, con una inversión de 28.6 millones de pesos. Se introducen redes de agua potable en 14 colonias, cerca de 13 mil metros lineales por 13 millones de pesos; se impulsan programas de vivienda y lotes con servicios, así como el patrimonio seguro con recursos estatales. No hay duda, que nuestro Gobernador tiene el interés, que a Reynosa le vaya bien, y sobre todo que salga adelante, y está claro que hay muchísimo más que podemos esperar en su periodo de gestión durante los próximos cinco años. Ahora, también le aplaudimos, pues el dictamen, la resolución que tuvo el Comité Técnico de Financiamiento, al cual ha turnado aquí al Congreso para que se lleve a su estudio en la comisión correspondiente. Ahora pasando a otro tema, hemos visto el actuar del alcalde de Reynosa en estos últimos días, haciendo

declaraciones en donde nos establece el Congreso, términos para dictaminar la solicitud del crédito que han solicitado, lo cual hay que recordarle que somos un poder autónomo y que no dependes de él. No hay duda, que el actuar del alcalde de Reynosa sigue con los pies despegados de la tierra, creyendo que todo gira alrededor de él, y amenazando a toda aquella persona que le de contra a sus opiniones; un ejemplo muy claro y muy sonado, fue el del primer síndico, Luis Elías Leal, que por tener, quizá una opinión distinta a lo que el alcalde decía, se habló hasta que en el municipio, no digo que a nivel estado, se habló hasta de querer expulsarlo del mismo PAN, y fíjense lo grave que es esto, por no pensar como él, querer expulsarlo. Ahora, también que le sacaron sus propias cosas de las oficina que le habían otorgado, o el lugar de trabajo que le había otorgado como síndico. Lo vemos, yo diría que lo vemos al alcalde desesperado, y pues quizá con justa razón, ya que hizo tantas promesas en campaña, como aquella que todos recordamos, que iba a pavimentar todo Reynosa, que lo cual yo digo que ya le pasó un año y que no sabemos si en dos años vaya a empezar a pavimentar, porque hay demasiadas calles que no se han hecho, que no se han iniciado; y bueno, las promesas que hizo, veremos a ver si las cumple. Hay, quizá ahora que se ha pasado a comisión esta solicitud del crédito, el dictamen, yo como reynosense, como Diputado del Distrito, estaré muy pendiente para ver qué se va a dictaminar, tengo demasiado interés en esto, para que las cosas puedan salir favorables en torno a Reynosa, porque nos queda claro que, mientras sea desarrollo para la ciudad, a todos nos va a beneficiar las personas que vivimos en ella. Ahora también, pues si está solicitando un crédito, pues yo le diría que empezara a gastar los 3.4 millones de pesos que tiene guardados, que están etiquetados para obra pública, que nos lo guarde tanto, porque la ciudadanía los necesita. Y pues en esto que vemos de la carta, yo quisiera decir, pues que algo que no es novedad en él, que quizá está buscando los reflectores, los medios de comunicación, para lo volteen a ver, y pues en este caso también tener un pretexto de lo que no le ha cumplido a Reynosa. Y por último quiero decir que estoy seguro que

Reynosa está y seguirá creciendo con el apoyo que el Gobernador le brinda a la ciudad; es cuanto.”

----- A continuación el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, refiere lo siguiente.

----- “Diputado Presidente, con su permiso. Nada más para hacer un punto de comparación a cerca de los 75 mil metros cuadrados de pavimentación, son 75 mil metros cuadrados de pavimentación en 20 colonias, no precisamente es la pavimentación de 20 colonias, que suena un poco diferente; lo que se piensa cubrir con 1 millón 500 mil metros cuadrados, que queremos amparar con lo del crédito de DESNABAN para el proyecto de pavimentación, estamos hablando de 1,500 cuadradas de aproximadamente 100 metros de longitud por 10 metros de ancho; 1 millón 500 mil metros cuadrados, esa era la ambición positiva que tenían las autoridades de Reynosa. En cuanto a lo del primero síndico, si nos gustaría que, a más de estar haciendo repetitivo esto, que pusiera alguna denuncia por su parte, que lo firmara él y no estuviéramos abogando a manera, o en un sentido doméstico por el síndico. Si es así y se demuestra que realmente ha sido amenazado, o alguna de las tantas cosas que se han dicho aquí, yo creo que hay una instancia como ustedes lo han dicho varias veces aquí. Y ahora que me acuerdo de instancias, para que no se me vuelva pasar, hacer mención que por aquí está el señor Sergio Pérez Castro, que ustedes lo conocen como el pescador, que muchas veces por aquí abordamos el tema en la Tribuna, y que aprovecho para darle la bienvenida a este Congreso, y ¡qué bueno que esté con nosotros!, y aprovecho para agradecer la solidaridad de mis compañeros de la fracción y de otra fracciones por supuesto. Y de ustedes también la solidaridad que tuvieron con nosotros, nos ahorraron mantas y pancartas que habríamos de llevar al informe. Entonces, los 3.4 millones de pesos que tiene guardados, pues bueno esto es casi casi un fondo revolvente, por la cantidad, porque el alcalde de Tampico tenía guardados, si mal no recuerdo 55 millones de pesos y era un hecho bueno, no era algo que se le pudiera calificar de irregular, y a parte de esos 55 millones que tenía guardados para algún destino en especial, quería y quiso y se le aprobó un préstamo de 23 millones de pesos, a reserva de mi turno; es cuanto Presidente.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, quien señala lo siguiente.

-----“Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva; amigos y amigas Legisladores. Le cedo el uso de la palabra, pidiéndole que me contemplen al final.”

-----Enseguida interviene el Diputado **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, para señalar lo siguiente.

-----“Muchas gracias compañero Diputado Héctor López, yo se que usted comprende como es el orden que hay que seguir. Bueno, solamente para decir que en ningún caso yo comenté que se habían pavimentado las 20 colonias; y también lo del primer síndico, pues no estoy aquí, o no lo comenté para abogar por él, al contrario él lo hizo público, bien recuerdo, en la mayoría de los medios de comunicación, que recibió amenazas del alcalde, eso pues todos los que leemos lo medios, nos dimos cuenta, y pues en ningún momento soy abogado de él, aún y cuando tengo esa profesión no pienso interponer alguna demanda, ni mucho menos, estoy diciendo lo que se leyó en su momento en los medios de comunicación. Y por último, tampoco estoy diciendo que es un hecho irregular que tenga guardado 3.4 millones de pesos; es cuanto.”

-----A continuación el Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, refiere lo siguiente.

-----“Muy breve, con su permiso Diputado Presidente; Diputados Secretarios; compañeros Diputados. Me queda muy claro, el compromiso que adquirí con los tamaulipecos y con mi distrito, muy en especial, de servirle y estar atento a los asuntos que conciernen a dicho distrito. Y hace un momento escuché aquí que un compañero Diputado hacía mención de un asunto de un dinero, de un desvío de la COMAPA de Valle Hermoso. Con todo respeto, de veras, porque soy muy respetuoso, con todo respeto, sé que lo saben verdad, que hay la instancia o la vía legal para presentar la queja y que sean ellos los que dictaminen y nos informen lo que se decida. También quiero aprovechar para dar respuesta a la queja sobre la regidora de Burgos, también le pido que lo haga por escrito, a quien corresponda y vamos a estar muy atentos con el comportamiento del presidente de Burgos. Y por 112

último, quiero que me permitan desearles a ustedes y a sus familias que tengan una feliz navidad y que el próximo año sea muy bueno para ustedes y sus familias; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **RAMON GARZA BARRIOS**, quien señala lo siguiente.

----- “Con la venia de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. En primer término deseo destacar la visita del Licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de nuestra nación, cuya presencia en la zona fronteriza de nuestra Entidad Federativa, particularmente en el municipio de Reynosa, nos llena de satisfacción, porque sabemos el loable propósito de su encomienda en tierras tamaulipecas, que es el de atender y supervisar personalmente el funcionamiento del Programa “Paisano”, que está encaminado a brindar atención e información a los migrantes, connacionales que regresan en virtud del período vacacional a visitar a sus familiares a sus lugares de origen. Cabe señalar, que esta legislatura aprobó un punto de acuerdo, a propuesta de su servidor para que la Comisión de Asuntos Fronterizos de esta Legislatura, de consuno con todos los Diputados fronterizos coadyuemos con la implementación del Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, el cual dio inicio el 12 de diciembre próximo pasado y concluirá el 6 de enero inmediato. Y que tiene como propósito reforzar en forma paralela al Programa “Paisano”, implementado por el Gobierno Federal. En este tenor, yo quisiera exhortar a mis compañeros y compañeras Diputadas de la frontera a que pongamos nuestro mayor esfuerzo y procuremos visitar los centros de verificación e instancias de operación de dicho programa en la franja fronteriza de Tamaulipas y estemos en comunicación, bajo la coordinación de la presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos, la Diputada María Eugenia de León Pérez, para brindar apoyo sobre todo a los migrantes tamaulipecos que regresan del extranjero a nuestra entidad federativa y en general a todos aquellos connacionales que habrán de cruzar la frontera por nuestro estado para que no sean objeto de abusos y arbitrariedades al momento de realizar las gestiones de ingreso y de tránsito a sus lugares de origen. Creo, que el ejercicio legislativo del

presente año ha sido bueno, a comparación de otros, porque finalmente todos actuamos en torno a un mismo objetivo, y ese objetivo es el de beneficiar a la sociedad. Espero que el próximo año, a la luz de este propósito, no se cierren los caminos del diálogo y del consenso, para que Tamaulipas pueda seguir progresando por los andenes democráticos de nuestro país. El próximo año nos esperan grandes retos e importantes tareas que tenemos pendientes sobre asuntos legislativos que habremos de desahogar para fortalecer nuestro marco jurídico. Y estoy seguro, que con responsabilidad y madurez los habremos de llevar a buen puerto. No me resta, mas que desearles a todos ustedes de igual forma una feliz navidad y un próspero año nuevo, también a sus seres queridos, estaré a sus órdenes en el municipio de Nuevo Laredo, procurando estar atento de lo que acontezca en este Congreso durante el período de receso, muchas gracias a todos y lo más importante que Dios los bendiga; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien expresa lo siguiente.

-----“Con la venia de la Mesa Directiva; señor Presidente. Quiero hacer uso de la voz en esta última parte de esta segunda sesión, para tocar tres temas. El principal, el primero, el número uno, es que repruebo totalmente como Diputado tamaulipeco, la forma en que el Presidente de Reynosa hace llamar la atención y la hace llamar con un publicado que en mi personal forma de ver las cosas, es simplemente el atraer la cámara, sobre todo cuando viene el Presidente; creo que haciendo consensos, se puede lograr más. Y el segundo punto de mi intervención, es que agradezco a los miembros de la Comisión al Presidente de la Comisión de Seguridad y también al de Gobernación, que se hayan puesto de acuerdo para sacar por unanimidad este importante decreto, esta importante iniciativa que el Ejecutivo envió sobre la Policía Metropolitana, y que esto me anima de nueva cuenta a entender que dialogando los Diputados podemos generar consensos, privilegiar el diálogo es algo que está entre mis metas personales. Pero, definitivamente creo yo que el mandatario, yo he sido muy respetuoso con

el Presidente de la República, hace algunos días vi una fotografía que me llamó mucho la atención y como ciudadano, como tampiqueño, me dio mucho coraje que haya salido una fotografía del Presidente con una persona, haciéndole unos cuernos por la parte de atrás. Y ese tipo de detalles que, a mí en lo personal me molestan, porque ese tipo de actitudes, bueno, no se quien tenga la culpa, pero al fin de cuentas la sociedad, el mundo entero se da cuenta de que le están faltando al respeto a nuestra máxima autoridad, que es el Presidente de la República. Yo quisiera decir, que nada logramos con esto, llamar la atención de una forma como lo está haciendo el Presidente de Reynosa, creo que no es la correcta, ese es mi muy personal punto de vista, creo que hay otras formas de dialogar. Aquí yo fui testigo de que con todos los documentos, con todos los documentos habidos y por haber, aquí en esta tribuna, la bancada panista rechazó el crédito de Tampico, siendo que había todos y cada uno de los elementos que a su disposición se pusieron; inclusive, yo hice un viaje ex profeso a Tampico para solventar algunas dudas, específicamente de un Diputado, y ni aún así se pudo conseguir que la fracción del PAN votara a favor de un crédito que, explicado por el Presidente Municipal, obviamente tenía un fin en común, y un fin en común porque votaron los Diputados también de la zona conurbada y votaron en contra. También pedí cuentas públicas que se votara a favor de una persona que manejó el DIF, que fue del Partido de Acción Nacional, la cual me consta a mí que trabajó y, que ustedes los de Acción Nacional votaron en contra, son cosas que yo realmente, a lo mejor por la falta de experiencia política, porque es la primera vez que soy Diputado, no entiendo, pero que poco a poco iré entendiendo. Pero este es mi razonamiento al final y al concluir un año de trabajo aquí en el Congreso del Estado, quiero agradecer a toda la gente que nos ha servido, a Servicios Parlamentarios que ha hecho su trabajo para mi gusto, excelentemente. Pero quiero dejar constante el que, como Diputado siempre me he abierto al diálogo, siempre me he expresado y sobre todo con respeto. Y no me parece, y esto lo digo también en forma personal, los calificativos que se le han dado al gobernador, los calificativos que se les han dado a algunos de nosotros, y los calificativos que se dan

aquí en Tribuna. Creo que si nos ponemos a pensar y hacemos un propósito para el próximo año, yo pediría que nos dirigiéramos al Pleno con un poco más de respeto, creo que el respeto lo merecemos todos los que venimos a este Congreso, y el cual yo pido que se nos de. Y por último, desearles a todos con sinceridad y con respeto que cada quien en sus familias tengan una feliz navidad un próspero año nuevo, y que los parabienes para el próximo año, sean todos los que ustedes deseen y que bueno, si Dios lo permite, nos veamos aquí en la siguiente sesión; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Prosiguiendo con el desahogo del registro de oradores, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **FERNANDO A. FERNADEZ DE LEÓN**, quien manifiesta lo siguiente.

-----“Oye lo bueno es que ya vamos a terminar Diputado y el nombre nunca se quedó grabado, pero bueno no importa, es un chascarrillo nada más. Con el permiso de la Mesa Directiva, me hubiera gustado que al término de esta sesión diéramos cuenta de un gran trabajo legislativo, de que muchas iniciativas fueron aprobadas y que muchas reformas, muchos puntos de acuerdo salieron adelante y que, seguramente a quienes les llegaron, sabrán hacerles caso y cumplir el objetivo con el cual de toda la buena intención aquí fueron emitidos. Sin embargo, pues bueno, sabemos que nos faltó, sabemos que nos faltó, esperemos que el próximo año vengamos con un espíritu renovado de comunicación, de colaboración, de trabajo de equipo, que podamos compartir la visión de qué es lo que queremos para esta LIX Legislatura, y que ese objetivo de vea realizado en las expectativas que la ciudadanía puso en nosotros. Por lo demás, pues también aprovechando ahí el gran espíritu navideño, aunque no traigo la corbata que trae la música de mi compañero José de la Torre, pero deseo felicitarlos, agradecerles y desearles que pasen un buen fin de año, muchas gracias.”

----- Enseguida interviene la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, para señalar lo siguiente.

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Pues hoy efectivamente, terminamos el segundo periodo ordinario de sesiones, donde también de manera

personal, considero que no fue muy productiva, donde siento que hay sumamente retraso en las iniciativas que presentó el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, como lo comentaba ahorita el Diputado Fernando Fernández de León. Y bueno, el espíritu del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en todas sus iniciativas, pues obviamente era, por manejar algunos ejemplos, era la igualdad de oportunidades para las mujeres, la niñez con futuro, jóvenes el desarrollo integral de sus capacidades, adultos mayores con mejores oportunidades, cuentas claras, redistribución del recurso público con transparencia, deporte para todos, explotación sexual comercial infantil, la universalidad en la salud y la calidad de vida. De alguna manera, fueron parte de muchas iniciativas que presentó el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y que bueno, yo hasta el día de hoy no me recupero del día lunes, donde como se mencionó se aprobaron las cuentas pública al vapor. Y desgraciadamente, como lo comenté ese día, yo quiero que ojalá que en el próximo periodo, en la Diputación Permanente, estas cosas puedan empezar a cambiar, y pudiera mencionarles algunas reformas que quedaron pendientes, como la reforma al Código Penal, que ya insistí, que me subí a tribuna hace algunos días, y que por más que insistí que tenemos que cumplir nuestra responsabilidad como legisladores, citar a comisiones y dictaminar, y en muchos de los casos ya se venció el término establecido en nuestra ley interna, hicieron caso omiso. Y eso es lamentable porque, poner un ejemplo les dije, que si tenían que esperar que hubiera más muertes de mujeres, de niños, de niñas para que podamos establecer penas más severas en contra de aquellos que obviamente agraden a las personas a mujeres, a niños, hablando en este sentido. Pero bueno, desgraciadamente no se dio, hace un rato también presenté una iniciativa de reforma a la Ley de Gasto Público, y quiero ser positiva, como hay ese sueño esperanzador del Diputado Alejandro Ceniceros, en que hay un compromiso de que en los próximos periodos se van a reformar estas leyes, con el sentido de que podamos tener más transparencia y honestidad en nuestro actuar. Ojalá se de, si el día 12 de diciembre no nos hicieron el milagro, ojalá que en estos últimos días del mes de

diciembre que se maneja mucho y es de unión familiar, todos los Diputados puedan regresar con nuevos bríos, con esa esperanza de que las cosas puedan cambiar y ojalá si se nos haga el milagro; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Al efecto, participa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; yo creo que se lo dije al Diputado, la Virgen de Guadalupe hace milagros, no penitencias, así es que, ahí para que vayan con el espíritu navideño, ahí váyanse de penitencia. Coincido con el Diputado Mario Leal, en que este país es un país de instituciones y el Presidente de la República es quien representa a la Nación, y es la parte angular más alta que tiene la sociedad mexicana. Este país, a lo largo de su historia fue fecundado, no en una sociedad que reconocía o reconoce a un ente religioso como lo sublime, lo sagrado, lo que aglutina, como en las monarquías europeas, la sociedad europea reconoce a los reyes como la institución que aglutina. La sociedad norteamericana ve en Dios al gran aglutinador de su sociedad, más sin embargo este país, después de la Constitución de 1867 con Juárez, cifra sus máximas esperanzas en la institución y la institución de la nación mexicana la representa el Presidente de la República. Por eso comparto con el Diputado Mario Leal, el enojo, la molestia de que se le falte el respeto al Presidente de la República sobre todo con esa foto, que a todas luces es un agravio para todos los mexicanos, porque querámoslo o no el es el que representa y aglutina a los millones de mexicanos que vivimos en esta patria, y no nada más ello, representa y aglutina a las instituciones, él es el fiel garante de las instituciones de la nación mexicana, por eso también externo mi repudio, externo mi molestia. Como también lo he declarado, porque así lo siento, que siendo el estado lo que nos da y nos armoniza a los mexicanos en sus instituciones representadas por el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, sí debemos de enaltecer los encargos que la sociedad nos ha brindado y que nos ha otorgado con su voto y con su confianza. No podemos en la confrontación, buscar encuentros o armonía, no podemos en la

confrontación o en el agravio buscar puntos de coincidencia, siento que es perentorio hacer un alto y reflexionar para poder buscar un punto de coincidencia en la divergencia. Como a veces no creo lo que algunos compañeros dicen o externan, me doy a la tarea de ir buscando elementos para poder, cuando suba a la tribuna sustentarlos, con la veracidad que el caso requiere. Claro que me molesta que no se respeten a las instituciones, claro que me agravia cuando no se nos respeta a cualquiera de ustedes, porque alguna vez he hecho mención aquí en esta Tribuna, cuando hemos ido a algún acto oficial, que no se nos da el respeto, o cuando los compañeros que de una manera u otra han tenido alguna comisión y no se les da el respeto a la investidura, creo que también eso lo he externado acá, y no me interesa, ni me importa de qué partido sea o bajo que bandera esté, lo que importa es la investidura, y siento que es ahí donde nos debemos de enfocar. Cuando uno tiene la verdad, difícilmente puede debatir, sin que la obsequedad demerite lo que uno está diciendo en la tribuna y solamente encontrará el reconocimiento, aunque sea tácito, porque algunos reconocimientos se dan aquí en esta soberanía en forma tácita, no la mejor en explícito, lo digo por esto. Miren, cuando subió a la tribuna el Diputado Alfonso de León, o cuando subió a la Tribuna el Diputado José Rábago, para externar sus puntos de vista acerca del municipio de Reynosa, del que yo también soy originario, me di a la tarea con la Unidad de Servicios Parlamentarios, de que me dijeran o que me dieran todos los elementos para poder saber yo, si el Presidente Municipal tenía razón, o el cabildo de Reynosa tenía razón en su dicho; y el proyecto de decreto del municipio de Reynosa está signado el 18 de noviembre, para el crédito a la COMAPA, el proyecto de decreto para el crédito de pavimentación de Reynosa también está signado el 18 de noviembre, si ustedes quieren ahí hay copias, que pueden muy bien brindarles. Tengo, este documento que me hizo favor de hacerme llegar el Diputado Alfonso de León, que mucho le agradezco porque el Presidente Municipal no me lo hizo llegar, me lo hizo llegar el Diputado, que lo he estado estudiando, tiene la fecha del 15 de noviembre. También tengo, todavía mandé pedir más información al respecto para poder tener los

elementos sustantivos de mi voto a favor o de mi voto en contra, también de la misma solicitud, tengo este oficio que el Republicano Ayuntamiento de Reynosa le mandó al Diputado José Garduño, que no es Garduño, es Gudiño, que aquí está, también signado en diciembre 7, bien; yo dije a lo mejor puede haber una mano negra en la acreditación de este proyecto o de esta autorización, me fui a la Ley de Deuda Pública, ha para esto, tengo entendido que el Comité Técnico de Financiamiento recibió este documento el 15 de noviembre, o sea 15 de noviembre a 14 de diciembre, 29 días, entonces dije bueno, a lo mejor están haciendo por ahí, retardando esto. La Ley de Deuda Pública en su artículo 14 habla del Comité de Financiamiento, que dice que está compuesto por el Secretario de Finanzas, de Desarrollo Social y el Titular de la Contraloría Gubernamental; el artículo 16, dice en su fracción IX de la misma ley que tiene 30 días hábiles no naturales, porque yo ahorita estaba ahí discutiendo que si eran naturales, bueno pues ya me tuve que ir a mi ley, porque parece que se cayó el sistema en Unidad Parlamentaria, y ya no les creí, dije, bueno también hay un sesgo, no vayan a sesgar, un complot, diría otro personaje político. La Ley de Deuda Pública, nos habla de 30 días hábiles, y parece ser que estábamos en el veinteavo día hoy, para llegar aquí a esta soberanía. Yo ayer cuando di una entrevista, porque tengo que confesarlo, lo di a boca de jarro, porque me pusieron una declaración que hizo el Presidente Municipal de Reynosa, y declaré porque él comentaba que no estaba el préstamo encaminado conforme a derecho, yo declaré a boca de jarro que desconocíamos bajo qué argumentos estaba esto, pero que no era la forma de presionar al Congreso, que si había alguna circunstancia, que yo estaba en la mejor posición para que me hiciera llegar los documentos y defender su causa, defender a los reinosenses. Pues me he dado cuenta con esto, que no es que no tenga razón, no, lo que pasa es que está dentro de la ley, que a la mejor debió de haberse presentado con una celeridad diferente, ya ahí sí pues no puedo yo disponer de la capacidad de razonamiento o técnica del comité técnico. Lo que sí tengo, en mi poder que ahí sí, yo no se porqué o bajo qué argumentos, pero pues que se defiendan con el Diputado

correspondiente; hay un decreto que está del Ayuntamiento de Ciudad Madero desde el 23 de noviembre. Entonces, todas informaciones las he querido compartir con ustedes, porque alguna vez subí a esta Tribuna a defender la causa de la municipalización de la COMAPA de Reynosa, que les decía que estaba ajustada a derecho, que el día que me preguntó el titular del Ejecutivo, porque me lo preguntó, le hice saber cuáles eran mis puntos de vista dentro del marco de la ley. bien dice el Diputado Gudiño, que quizá tal vez en el esquema mío es buscar que el marco de la ley se cumpla, para el partido que sea o para las simpatías que sean, no busco sesgar nada, ni tampoco llevar bajo ningún argumento, con chantajes a lo mejor, por el uso de la voz, a algún estadio diferente que no sea el de la verdad, no lo quiero hacer, no lo he hecho, ahí están las pruebas fehacientes. El día que me pidió el Diputado Alfonso de León que intercediera ante el Diputado Gudiño como presidente de la Comisión de Educación, para que se replanteara un dictamen o se convalidara un dictamen que la comisión tenía para convalidar un terreno en donación para la Secretaría de Educación, actuamos en consecuencia, busqué conciliar intereses, acercar intereses y que se diera en el marco de la armonía de ambos partidos, o de ambas Fracciones Parlamentarias, lo hice por el bien de Reynosa, y por el bien de todos, no de unos cuantos, no esperaba el beneplácito de nadie. El día que el Diputado Alfonso de León, me pidió también que intercediera por un caso que él tenía judicialmente, acudí con mucho gusto y fui copartícipe de la solución, o al menos puse la mejor de mis partes, hablando con la Procuradora y con el Titular del Ejecutivo, dándole mi punto de vista, sin llegar a ningún otro estadio, mas que el de encontrar o de presentar la verdad. Por eso también, y con estas remembranzas que les doy, por eso también yo quiero buscar puntos de coincidencia y de armonía, podemos defender puntos, pero no agraviando a nadie, si aquí algunas veces en el fragor del debate uno hace alusiones, como se lo dije al Diputado Montiel, no nos queda otra, es que nos tienen que respetar, sí los tenemos que respetar y ustedes cuando ganan, no nos respetan le dije; cuando nosotros presentamos razonamientos no nos respetan, ¿qué nos queda?,

mas que externar la poquita ventaja que tenemos de venir a hablar a la tribuna más alta de los tamaulipecos y decir la verdad, o nuestra verdad. Pues bien ahí quiero centrarme, yo creo que podemos defender nuestra causas, pero con verdad y con respeto, sí coincido en que el Presidente de la República es la máxima figura de la institución, como el gobernador del Poder Ejecutivo en Tamaulipas, como el del Presidente Municipal de Reynosa en Reynosa, como el de los Diputados tamaulipecos en el Congreso del Estado, sí pero que sean respetos recíprocos, no podemos bajo ningún argumento, y quiero dejar claro, no podemos bajo ningún argumento nosotros ser proclives a la falta de respeto a las instituciones del estado, ni del municipio, tenemos que tener el respeto supremo, la autonomía municipal, porque así lo marca la Constitución, y creo que lo último que nosotros hiciéramos es irle a faltar al respeto a la voluntad de los reinosenses. Pero también, la investidura y el respeto es de un lado y del otro, aquí tenemos que valorarlo todos, aquí tenemos que conjugar esfuerzos, aquí tenemos que llegar por el bien de todos a la armonía de los tamaulipecos y de los reinosenses. Sí, quiero pedir que sea el portavoz que fuese un amable conducto, para externar el sentir del Congreso en el respeto invariable a la investiduras, creo que ahí podemos encontrar coincidencias, ahí vamos a estar todos, yo podré tener más de un elemento, porque me he sentido agraviado por el Presidente Municipal de Reynosa, con algunas declaraciones, eso lo hago a un lado, lo he hecho a un lado, él lo sabe, porque él me ha pedido por conducto de mis amigos o de algunos amigos, hacer, valorar y replantear mis decisiones. Mis decisiones estarán siempre apegadas a derecho y a mi convicción, yo no voy a responder a ninguna otra presión, ni así me lo pidiese mi padre, que es lo más sagrado que tengo en la vida, no lo voy a hacer, lo que sí necesito son los documentos que hoy, apenas hoy me los entregaron en esta tarde, ahorita, salvo el documento que amablemente me hizo el Diputado Alfonso de León, llegar, que para mí era insuficiente, este es todo el legajo que yo quería para poder tomar una decisión. Creo, sin temor a equivocarme que mis puntos de vista están apegados a derecho y a la verdad, aquí está. Por

eso, agradezco infinitamente que me hayan dado la oportunidad de hablar, Diputado Gudiño le agradezco a usted y a todos ustedes por haber prestado atención a que creo, que es perentorio y meritorio buscar la armonía para el respeto a las investiduras; que si no, que si no se respetan las investiduras jamás nos van a respetar a nosotros; alguna vez, alguna vez, alguna vez yo fui antes que muchos de los que están aquí correligionario del Alcalde de Reynosa, al Diputado Sáenz le consta, cuando un día sin resquemor, lo quiero decir en la Tribuna le pedí permiso para ir a participar en una campaña política a la que me habían invitado, corría el mes de enero del 2001, que amablemente me hizo el favor el Diputado Sáenz de llevarme al encuentro con la primer gira de trabajo que hizo el Presidente Fox, y cuando recibí la invitación, en aquel tiempo del Diputado Federal Cabeza de Vaca, para coordinar su campaña, al primero que le pedí por haber sido compañero mío de luchas, fue al Diputado Sáenz para dar su punto de vista y así unirme a esta campaña. No vengo a hablar porque soy nuevo o soy de los nuevos, no, vengo a hablar con conocimiento de causa, y puedo externar en esta Tribuna, a la mejor más de un sentir, que ya lo viví y que quizá tal vez tendría razones para demeritar el quehacer del alcalde de Reynosa, no lo hago por respeto a la voluntad de los tamaulipecos y no lo hago porque no me mueven las bajas pasiones, a mí me está motivando en esta ocasión, la más alta, que es la de servir, y si estamos en derecho, por encima de las pasiones está el derecho y está la razón, hoy quiero evocar a la razón; es cuanto.”

----- Al efecto participa el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, para expresar lo siguiente:

----- “Con su venia Presidente; qué bueno que en la última sesión del Congreso, en sesiones que han estado complicadas y que nos han confrontado, que también ha habido momentos de razonamiento; ¡qué lástima!, lo digo con franqueza que solo hacia un grupo se le pida que exista la prudencia, que exista un respeto a la norma y lo demás se violente. Yo expresé que no confiaba, cuando hablamos de las cuentas públicas, en el Auditor Superior del Estado, y hoy debo decir que tampoco debo de confiar en lo que Servicios

Parlamentarios nos hace llegar, ¡qué lástima!, porque nos han complicado con una tarjeta que le pasaron al Presidente, toda una serie de equivocaciones y de errores, ¡qué lástima!. Y entonces, el fin es que todos actuemos con el respeto, un respeto que está establecido en nuestra propia ley, y que podamos hacer a un lado, a veces esos momentos de trivialidad que no nos conducen a nada y sí complican la labor del Congreso. En Tamaulipas, la justicia y el respeto a las leyes dista mucho de ser una realidad, los mismos gobernantes, escudados bajo la premisa de actuar de acuerdo a los usos y costumbres del estado, permiten en el mejor de los casos, el desacato, la burla y la incorrecta aplicación de la ley; porque peor aún es cuando estas leyes se convierten, simplemente en letra muerta. Acción Nacional continua en la búsqueda de equilibrio entre los tres poderes del estado, nos queda claro que nuestras acciones desde el Poder Legislativo requieren de ese equilibrio para volver a ser eficaz. A pesar de la teórica división de poderes, si uno solo de éstos falla, las acciones de los tres poderes se vuelven ineficientes e ineficaces. Desde este razonamiento nace la obligación de observar como parte de nuestras funciones, la buena actuación del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. La verdadera gobernabilidad en Tamaulipas prevalecerá toda vez que el Ejecutivo Estatal privilegie el municipalismo, esa es la adecuada función y suficiencia de todos los municipios, lo que hace realmente soberano a un estado, esta soberanía y la autonomía municipal a su vez, den el paso al federalismo. Los Diputados locales del Grupo Parlamentario del PAN en Tamaulipas nos preocupamos por ejercer siempre la democracia y que en cada una de nuestras acciones se vea reflejada, estrictamente la voluntad del pueblo, encaramos sin temor los diferentes rostros del sufrimiento de nuestro Estado, principalmente al peor de los males sociales, la pobreza, que por lo general es la que origina otros, como el crimen y la delincuencia, pugnaremos porque los esfuerzos y estrategias que requiera esta lucha se vean reflejados de manera obligada en la ley; la seguridad pública, el desarrollo económico y la rendición de cuentas serán rubros permanentes en nuestra agenda. Habremos de dar certidumbre y tranquilidad a las familias

tamaulipecas, espantando para siempre el fantasma de la corrupción y el retraso. La participación ciudadana resulta básica, porque el buen desempeño de nuestra representación popular, la consulta, el consenso y la transparencia es lo que avala nuestro trabajo. Ciudadanizar la mayor parte de los procesos de gobierno, garantiza una eficaz y verdadera democracia; al principio de este segundo periodo ordinario de sesiones, tuvimos a bien presentar nuestra agenda legislativa. Hoy, les puedo decir que presentamos 72 iniciativas en el año legislativo 2005; 18 iniciativas fueron puntos de acuerdo; 54 iniciativas con proyecto de ley o reforma; 7 iniciativas para reformas constitucionales; 6 proyectos completos para ley; productividad 8 iniciativas presentadas por Diputados. Ya hicimos nuestra parte, falta la del todo el resto del Congreso para concretar el bien de Tamaulipas; yo me siento también obligado a que cuando le pidamos respeto a las autoridades, seamos congruentes y les pidamos a todos. Yo también puedo venir a esta tribuna a decir cual es el informe del ejecutivo, y sin embargo voy a dejar que los ciudadanos lo hagan. Yo quiero simplemente que en esa congruencia, tengamos el principal respeto y sea el respeto que nosotros mismos nos demos, si no respetamos nuestra propia ley, la ley de funcionamiento interno del Congreso, no habrá diálogo posible, sino respetamos la voluntad de cada uno de los legisladores, no habrá diálogo posible, lo digo con franqueza. Si queremos encontrar lo negativo de todo en cada uno y no reconocemos nada positivo, no habrá avance, porque no tenemos nada de valor y de principios para sustentarlo. Yo los invito a que ahí reflexionemos y que ahí tomemos una acción diferente, un acción que nos haga congruentes en el actuar en este Congreso, con respeto. Podemos no estar de acuerdo en muchas cosas, y se pueden decir con sumo respeto. Pero si nosotros provocamos las situaciones, cualquiera que sea, o yo mismo, no estaremos cumpliendo con nuestro trabajo. ¿De qué sirve, solamente desearnos los buenos deseos de la boca hacia fuera, sino somos congruentes?; estos días y, lo he manifestado de manera personal con ustedes, por una u otra razón nos hemos sentido agraviados, y hoy digo, ¡qué lástima que el diálogo en el Congreso esté roto!,

habrá tiempo de que lo organicen, quizá otro Congreso, otra legislatura, ¡qué lástima que hayamos caído tan bajo! y ojalá que podamos recuperarlo; es cuanto Presidente.”

-----A continuación la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, refiere lo siguiente:

-----“Gracias señor Presidente; con el permiso de la Directiva; compañeras y compañeros Legisladores. No quise dejar esta última sesión para pedir la oportunidad de saludarlos a todos, hacer una reflexión colectiva con todos y cada uno de ustedes. Aquí se han dicho las diferentes voces que nos han antecedido esta tarde y estos días, muchas cosas, cada quien ha manifestado de manera muy personal, unos defendiendo intereses particulares, intereses de partido, intereses de los tamaulipecos, creo que ahí coincidimos todos. Nos ha ganado la pasión, en ocasiones, pero al ganarnos esa pasión con nuestras expresiones, hemos lastimado, en ocasiones, en muchas de ellas, la dignidad de nosotros mismos, nos hemos sentido agraviados también, porque yo creo que una cosa es defender que se cumpla la ley y en el marco de la ley y, otra es de qué manera estoy defendiendo o quiero que se cumpla la ley. Y eso es lo que nos decía aquí, algunos de ustedes, ¿qué ha roto el diálogo?, yo creo que entre todos está el construirlo, el tender puentes. Al menos la vida me ha enseñado y muy ligada al campo, ustedes lo saben, siempre somos muy optimistas, nunca nos gana el pesimismo, y es una lección que hemos ido aprendiendo a través de la vida, porque ustedes saben que cada mañana nos levantamos viendo hacia el cielo, a ver si va a llover o a ver si no va a llover cuando ya andamos cosechando. Pero siempre buscando ver hacia delante, aún cuando al término del año, como hoy, para nosotros que ha sido un año frustrante, y ustedes lo saben, porque en el campo hemos tenido muchas limitaciones, muchas tardanzas en la entrega de los apoyos, de los programas y jamás hemos descalificado a quien representa a todos los mexicanos, al Presidente. Hemos descalificado a funcionarios, a gente que son los que operan los programas, pero nunca al presidente, porque sabemos como aquí lo han dicho, que es la institución, y eso lo escuchan ustedes en los propios campesinos, que es donde yo abrevio a diario. Y por eso, a lo mejor, no

subimos a la Tribuna, porque no vemos que sea el debate de las ideas, porque es el del hostigamiento, el de la descalificación, el del desprestigio, y también en el campo nos enseñaron “palabras necias oídos sordos”, y nosotros queremos construir y queremos construir con ustedes. Yo creo que es momento propicio hoy que terminamos ya, el segundo periodo de este primer año legislativo, de que algunos decimos, nos faltó mucho por hacer, otros nos sentimos a lo mejor que hicimos lo que teníamos que dar, que estaba dentro de nuestra agenda, pero nunca será lo suficiente para poder atender las necesidades y las demandas de los tamaulipecos. Yo creo que hay voluntad, y hay voluntad de todos nosotros, y hay voluntad política de los otros poderes, particularmente del Ejecutivo, lo hemos visto, nos lo ha demostrado, entonces porqué no aprovechar y construir entre todos lo que queremos. Pienso, que en esta época de reflexión, que todos hagamos ese compromiso, de llevarnos esa tarea, no únicamente de disfrutar este tiempo con nuestras familias, que es lo propio, sino también hacer la reflexión hacia el interior y venir el próximo año muy optimistas, con ese optimismo que tenemos siempre la gente del campo. Porque creo que el próximo año será mejor para todos, seguramente algunos de ustedes a lo mejor ya no van a estar aquí, porque anden cumpliendo otras tareas, a lo mejor algunos de ustedes no van a ir a representar por allá en las cámaras federales, qué bueno, nos dará mucho gusto, porque al final tendremos también con quien poder acudir, o un enlace allá, esos son buenos deseos, de veras, que todos sus proyectos personales se realicen. Pero vámonos con ese sabor de boca, que finalmente aprovechamos aquí esta Tribuna para expresar lo que quisimos, que algunas cosas no salieron, pero esperemos que el próximo año sea mejor para todos y cada uno de ustedes, y sobre todo que haya mucha salud, lo demás como quiera lo seguimos buscando, muchas gracias por su atención, Presidente.”

----- Enseguida el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, manifiesta lo siguiente,

-----“Gracias Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeros y compañeras Legisladoras. Antes de continuar quiero, decirle al señor

Presidente Vicente Fox, así como de buena fe acude él a ese lugar, de supuesta readaptación social, así de buena fe muchos mexicanos le dieron el voto, y hoy es nuestro Presidente. Lo he reconocido, y cuando he tenido la oportunidad de estar frente a usted y ha extendido su mano con gran respeto a su investidura y a usted como persona lo he saludado. Por el respeto que siempre he demostrado, le pido que se respete y no de la oportunidad que le falten al respeto, porque como mexicano, deseo el respeto para usted, porque como consecuencia lógica va a ser un respeto para mí y para todos los mexicanos. Este día estamos dando término al segundo periodo legislativo, ahora debería ser un día animado, porque hay cerca de nosotros la navidad, fecha que une a las familias y mayormente a la sociedad, no solo tamaulipecas y mexicana sino del mundo. Se acerca rápidamente el año 2006, ahora deberíamos de estar deseando lo mejor para todos y cada uno de nosotros y nuestras familias, y en lo personal el deseo es que todo les salga bien, vivimos en este mundo como queremos vivir, con esto les digo que mi deseo está en firme, que nuestras buenas intenciones sean realmente buenas intenciones. Aquí en este Honorable Congreso del Estado, tenemos muchas decisiones a favor de los tamaulipecos, porque es la encomienda que nos dieron, siempre he de censurar a quien actúe contraviniendo las actitudes de conciliación, negociando entre comillas, porque la verdad es acordando con quien corresponda, para dar respuesta a cada una de las peticiones en bien de los municipios y de su gente. Discutimos anteriormente un punto, solo porque alguien no entendió, porque dijo que no estudiamos, o tan solo porque así lo interpretó. Ahora el cabildo de Reynosa nos da una prueba contundente de su falta de respeto a quien por designación de la mayoría de los tamaulipecos nos gobierna, el Ingeniero Eugenio Hernández Flores. Cada uno de nosotros es y debe de ser apoyo en las gestiones de los municipios, en cada uno de los municipios que nos dio este encargo como Diputados, aquí también alguien faltó al respeto fotocopiando y repartiendo, desafortunadamente esta publicación que salió en los medios. En lo personal, he leído noticias que el Presidente de Reynosa tiene interés en participar en el próximo proceso federal, como

candidato al senado de la república, sana aspiración, para mí, para mi poca experiencia política resulta sospechosa esa solicitud de un préstamo y endeudar al municipio de Reynosa. Estamos aquí para lograr entendimientos en bien de Tamaulipas, en bien de los 43 municipios del estado, pero sobre todo buscar el beneficio para todos los tamaulipecos. Yo estoy seguro que el Gobernador Eugenio Hernández Flores, tiene como meta lograr lo mejor para Tamaulipas y todos los tamaulipecos, sus acciones así lo demuestran a un servidor, unamos fuerzas para lograr llevar a los tamaulipecos lo mejor de nosotros y nuestras intenciones. Compañeras y compañeros Diputados, aquí se ha dicho y se dice mucho, sin embargo, estamos actuando algunos de nosotros como apasionados, y la pasión no siempre es buena, recapacitemos. Compañeras y compañeros Diputados, cada diciembre como que hay algo más en el ambiente, no solo la aparición de la Virgen de Guadalupe, que con respeto lo digo, porque profeso la fe católica, y aunque mucha gente no me lo crea, si tengo fe, deseo fervientemente que en navidad y año nuevo, no solo esta navidad y el año nuevo 2006, sino que siempre en sus vidas tengas paz, tranquilidad y éxitos, ustedes y sus familias, particularmente y en general toda la gente que existe en este mundo. Dios nos de por siempre sus bendiciones, muchas gracias por su amistad, es cuanto.”

----- Continuando con las intervenciones, participa el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, para señalar lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente; creo que a la mayoría de los Diputados aquí presentes, nos ha agraviado la ligereza con que se ofendió al Titular del Ejecutivo, y digo la ligereza, porque ya el Diputado Garza González, nos dio muy claramente una exposición de cómo se ha estado actuando en los tiempos y dentro del marco legal. No quisiera ser repetitivo, pero realmente igual nos dolió cuando se atentó contra la institución presidencial, por parte del Presidente de Venezuela, todos hicimos causa común, me queda muy claro que somos un país de instituciones donde tenemos que darnos a la tarea de preservar ese respeto que hemos mantenido siempre, por ellas, porque al coartarle el respeto a la institución, siento que nos

estamos faltando el respeto a nosotros mismos. Por aquí se ha hablado de democracia, y yo creo que, es algo en lo que todos coincidimos. Y quisiera agregar que a los conceptos que se vertieron aquí sobre la democracia, faltó agregarle que efectivamente es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, pero que se hace a través de la elección libre de sus dirigentes y esto se hace a través de una mayoría. La democracia al final de cuentas, es el gobierno de la mayoría, y la oligarquía es el gobierno de las minorías, sin embargo estamos ciertos de que las mayorías deben gobernar siempre escuchando a las minorías y privilegiando el diálogo, y tratando de crear consensos antes de tratar de actuar de una manera avasalladora. Tengan la seguridad que en lo personal, estaremos muy atentos en el análisis del dictamen que emita la comisión respectiva, respecto a los créditos que ha solicitado el Ayuntamiento de Reynosa y que haremos prevalecer la razón, privilegiando los intereses del pueblo de Reynosa, quizás como ya se mencionó aquí, no votando como se hizo en el caso de Tampico, sino que tendríamos que privilegiar como bancada, como Diputados, como representantes del pueblo, realmente que sea el pueblo de Reynosa el que salga ganando. A mí en lo personal, me suena un poco raro que se pida prestado para pavimentar, creo que hay obras en todos los municipios, más prioritarias, no creo que Reynosa tenga el 100% del drenaje o del agua potable o de servicios de primera necesidad. Sin embargo, seremos muy respetuosos de la decisión del Ayuntamiento, y analizaremos en lo personal, con mucha responsabilidad esta petición y votaremos en consecuencia. Creo que si algo pudiera desear para el año que entra, y es una opinión muy personal, no sería que coincidiáramos en todo, sabemos que en la diversidad tendremos que buscar esas coincidencias. Pero creo que si algo ha lastimado el diálogo en este Congreso, más que el fondo han sido las formas, nos hemos sentido en algunos momentos, como ya se mencionó aquí agraviados por la forma en que se han dado los debates en algunas ocasiones. Y mi deseo sería que si hemos fallado en eso, vengamos el año que entra con la convicción de mantener o privilegiar el protocolo parlamentario, tratando de poder debatir

en una forma más respetuosa. Quiero por último, desearles a todos mis compañeros Diputados, que en esta navidad prevalezca la paz, el afecto, la salud, y que el año que entra sea pleno de éxito y de realizaciones para cada uno de ustedes y sus familias; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido participa el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, expresa lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente; Mesa Directiva; Diputados y Diputadas. Como representantes populares o como servidores públicos, cualquiera que haya sido el lugar donde nuestro trabajo profesional nos haya llevado, sabemos que uno de los grandes retos del servidor público es la gestión. Como poder hacer que un presupuesto siempre insuficiente municipal, estatal o federal, pueda rendir más frutos, pueda tener mayores logros y responder al compromiso social, que como servidor público desde cualquier trinchera tenemos. Para poder desarrollar un proceso de gestión importante y sobre todo a nivel municipal, se requiere obviamente, capacidad, se requiere disposición, se requiere tender puentes de diálogo hacia las diferentes instancias de gobierno, con la sociedad civil, con organismos internacionales, etcétera. Pero muy especialmente, además de estos requisitos, yo creo que hay requisitos fundamentales para poder asegurar una buena capacidad de gestión, de gestoría y responderle a nuestros representados. Uno de ellos, es tener la capacidad de ser corteses, la cortesía que es uno de los valores fundamentales del ser humano, y otra, tener humildad en nuestro trabajo desde cualquier trinchera. Y refiriéndome a humildades de la acepción, de las personas que saben reconocer sus errores, que no presumen sus logros de los que actúan sin orgullo. Por eso, cuando sabemos, que en un municipio como Reynosa, que tiene bastantes carencias, su desarrollo económico, su alta inmigración, lo pone en forma permanente en un verdadero reto, se requiere sobre todo que hagan uso de esa capacidad y gestión en todos los ámbitos de gobierno. Por eso nos llama mucho la atención, que a pesar de que ya se han explicado aquí tiempos y formas, la forma no sea precisamente lo que se respete, porque el desplegado, que antes que

desplegado, yo lo veo como un panfleto, y les voy a decir porqué, porque un panfleto es un documento difamatorio de carácter agresivo, un documento que provoca, que descalifica injustamente, sin aportar elementos de juicio, ninguno y que, y en donde precisamente tratan de descalificar a quien ha tendido puentes de diálogo con el gobierno federal y con los municipios, quien ha tendido puentes de diálogo con los partidos políticos, con los sectores sociales. Yo creo, que el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, a quien en este documento se agravia y se difama, no lo merece, yo por eso desde esta Tribuna, considero conveniente, que alguien tiene que decirle al Presidente Municipal de Reynosa, al Ayuntamiento que la responsabilidad de servirle a Reynosa, los ciudadanos se las dieron a ellos, y que podremos delegar muchas cosas, pero la responsabilidad es indelegable. Por eso, yo más bien lo veo y comparto la opinión de algunos compañeros, que es una estrategia partidista, descalificar sin fundamentos, agredir sin razón, denunciar sin elementos, únicamente con fines propagandísticos y electoreros. Quiero recordarle al o a los responsables, de ese panfleto, que no se equivoquen, que Eugenio Hernández Flores, tiene la confianza de los tamaulipecos y que no se necesitan panfleto, por sus características compañero Diputado, y ya expliqué cuales es la definición de un documento, que como este que nos ocupa. Quiero decirles y que sepan los responsables que tiene el número mayor de votos que haya tenido cualquier gobernador de Tamaulipas, y que se necesitan muchos más documentos como esos, para desacreditar la imagen, de quien en nuestros distritos está cumpliendo cabalmente y quien está cumpliendo también, porque así quedó en las comparecencias y en el informe del gobernador, también está cumpliendo con Reynosa. Así que, compañeros Diputados, yo considero que tenemos que respetar a las investiduras, y ya se ha dicho, pero muy especialmente recordarles que ni la sociedad reinosense se habrá de crear el contenido de ese documento, porque todos sabemos la capacidad de respuesta, el compromiso social y el proyecto de gobierno de nuestro Gobernador Eugenio Hernández Flores; es cuanto compañero Presidente.”

----- Acto continuo participa el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien expresa lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; pues efectivamente compañeros Diputados, efectivamente el día de hoy se ha mencionado en más ocasiones al municipio de Reynosa que en el mismo informe, aceptamos eso, se ha mencionado. Y bueno, ahora se preguntan de la capacidad de gestión de los gobernantes de Reynosa, no quiere decir que el que no se le esté otorgando el crédito, no quiere decir que el que se le esté bloqueando ese crédito, no quiere decir que no tenga capacidad de gestión, porque igual en pavimentación este año se invirtieron alrededor de 115 millones de pesos en Reynosa. Además, lo que si le aceptamos es que el presupuesto de Reynosa es muy austero, es muy corto, es muy pequeño y que ese presupuesto se ve rebasado por las necesidades de Reynosa, eso sí lo aceptamos. Posiblemente se podrá tener toda la capacidad de gestión, pero si no hay la voluntad política de todos los niveles, de todos los niveles, si no hay la voluntad política de todos los niveles no vamos a poder avanzar en nuestro municipio y en nuestro estado, que ya les dije que significa el municipio de Reynosa el 20% de los tamaulipecos. Y no es una estrategia partidista y donde se han equivocado porque el Diputado Rábago le dio lectura fiel a la publicación, en ningún momento dijo que lo firmaba el Alcalde de Reynosa, habló de 13 Regidores, si mal no recuerdo y 1 síndico, en ningún momento dijo que se trataba del Alcalde de Reynosa. Y por otro lado, no eludan tampoco la responsabilidad de los diferentes niveles, si muchas veces y en sus declaraciones, no solamente los he visto publicado, porque luego dicen que así son los medios de comunicación y que le ponen de más, los he escuchado en la misma televisión, de propia voz de ustedes mismos, como agraden y atacan al gobierno federal, no es verdad que ahorita vengan a ponerles flores al gobierno federal y decir que ustedes siempre han tenido respeto. Yo me acuerdo, yo me acuerdo, inclusive un evento con la diputada allá en Reynosa, cuando se incitó, como dicen, con palabras más fehacientes a la violencia y, se invitó inclusive al mismo gobernador y el gobernador aceptó de que se fueran y se metieran a las oficinas

federales, a México a exigir y a patear, todavía eligieron esa palabra patear. Entonces, no es posible que ahora vengan a decir que todos somos hermanitos de la caridad y ahora sí todo muy bonito porque es la navidad, y yo también quisiera estar muy contento, pero que ustedes lo saben que cuando llegue a Reynosa y que no contamos con ese crédito y que ya no va a haber calles pavimentadas y que vamos a tener que seguir con el dolor y el sufrimiento del pueblo de caminar sobre calles encharcadas con los niños todos llenos de dermatosis vulgos granos, en las piernas y en todo el cuerpo, entonces no podemos estar contentos definitivamente. Lo que si queda bien claro, es que no existe la voluntad, y de acuerdo a la Ley de Deuda Pública, como lo dijo el Diputado, tenían hasta 30 días hábiles, definitivamente antes de esos 30 días estuvo aquí el dictamen, el dijo que en 20 días, o sea que ahora hay que aplaudirlo. Pero, hace una semana, aproximadamente, se nos dijo que ya estaban cumplidos todos los requisitos y que el documentos iba a llegar, y hemos estado día con día preguntando en archivo y correspondencia o como se llame el departamento del diario que tiene la secretaria aquí a la entrada de la secretaría y, nunca llegó tal documento, hasta anoche cuando ya no estábamos los Diputados y hasta que se leyó hoy en la correspondencia. El caso es que la famosa voluntad política no ha existido y, el caso es que lo que se dijo también en campaña, no solamente en la campaña municipal, sino también en la campaña del gobierno del estado, tampoco se ha cumplido, eso de que ya le toque a Reynosa y que no se lo están diciendo de manera ofensiva en ningún momento, en ningún momento se escuchan palabras insultantes de acuerdo a lo leyó el Diputado Rábago, eso si lo dijo el señor Gobernador, y bueno no le ha tocado, es una percepción que tenemos los reinosenses. Por otro lado, el 40% de las calles están pavimentadas en Reynosa, si bien el drenaje, el agua, la electrificación y todos estos servicios de infraestructura social, si bien también se requieren y también se están atacando, pero estamos hablando de un problema grave que es la pavimentación, estamos hablando del 60% de las calles. Entonces, además este es un proyecto aparte, un proyecto que con el que se le pensaba dar mejores

condiciones de vida a los reinosenses. En cuanto a las demás participaciones, de que si yo le pedí que interviniera a alguien y que si intervino y que si judicialmente, y que se presta a la confusión, yo quiero aclarar que el terreno de la secundaria de Reynosa nos involucraba a todos los de Reynosa y por supuesto a toda la Comisión de Educación, que es donde ambos Diputados que nos vimos involucrados en esta solicitud de intervención, los dos pertenecemos tanto a la Comisión como a Reynosa. Y lo de judicialmente hablando, era precisamente el caso que expusimos aquí en la Tribuna, del señor Sergio Pérez Castro, y más que correligionario del Presidente, del Alcalde de Reynosa, somos nosotros correligionarios y sobre todo somos empleados del pueblo de Reynosa, y es de la gente de Reynosa a quien nos debemos y en ellos estamos pensando el tiempo que estamos en el ejercicio de nuestro encargo. Y la opinión que a nosotros nos merezca, en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, dice que es inviolable, podemos nosotros emitir la opinión que queramos y se debe de respetar. Además mi deseo de venir ante esta tribuna y otra vez esta tribuna que no se caracteriza por haber sido honrada por el paso de Diputados, que mezquinamente, y discúlpeme las palabras, el que no se siente aludido, simplemente ignórelas, la han utilizado para justificar infructuosamente su mal desempeño y el no cumplimiento con su deber, que la han utilizado para justificar infructuosamente el quehacer irregular de gobernantes, de funcionarios y servidores públicos que no comulgan con la transparencia, que no comulgan con la honestidad ni con la correcta rendición de cuentas, ni con el estado de derecho, ni con la verdadera justicia. Mi deseo de venir ante esta Tribuna es para ratificar lo que el pasado lunes les manifestamos, les dijimos que no se iba a borrar de la memoria del pueblo tan fácilmente como ustedes creen, la farsa que montaron como sesión de revisión de cuentas públicas y que nosotros nos vamos a encargar de recordarles que es mentira que se preocupen por los intereses de los tamaulipecos, de decirles que ustedes son los mal llamados representantes del pueblo, de recordarle que con su mayoriteo enfermizo, lo único que han logrado es convertirse en cómplices de toda es impunidad, de toda esa

corrupción, cómplices en el acto de cometer esa serie de irregularidades, calificando y aprobando sin ver, sin tener constancia de lo que asienten y que con gala de cinismo todavía alzan la voz para decir a favor, a favor de qué, a favor de quién, madúrenlo porque es esa realidad. Aunque sabemos que están consientes de lo que hacen, ya no son unos niños, pero para los que no pusieron atención o se salieron durante la sesión, déjenme decirles que aprobaron cuentas que llevaban inherentes irregularidades y a simple vista fueron evidentes y las hicimos evidentes, que debieron de haberse analizado profundamente como corresponde. Pero en ese afán de lujuria parlamentaria, en ese afán de saciar sus muy bajos instintos y en unos cuantos plomazos, en paquete, porque fue en paquete, en paquete incluyendo las cuentas del DIF que nosotros desaprobamos los procedimientos, porque luego fue un Diputado inmediatamente a decir que desaprobamos también las de Reynosa, desaprobamos todas las cuentas porque no era el procedimiento adecuado, no era el procedimiento legal. Sin la más mínima congruencia y con todo descaro, sin pena, sin recato, sin el más mínimo sentido de la vergüenza calificaron de aprobatorios los aciertos y buen desempeño de algunos. Pero los desaciertos y latrocinios obvios de otros, no se les olvide que ustedes son cómplices, y mientras no rectifiquen su actuación, seguiremos invitando a la ciudadanía a recordar constantemente la actuación ofensiva y vergonzosa de los Diputados, de los que aprobaron esas cuentas y de la misma Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior en perjuicio de los recursos del pueblo. Es cierto, sí quisiéramos tener el ánimo, es cierto que son mayoría y que la mayoría debe de gobernar, es cierto que el señor Gobernador sacó la más alta cantidad de votos, pero en Reynosa, el alcalde de Reynosa también ha sacado la más alta cantidad de votos, y de los municipios el municipio de Reynosa, 15 mil votos más que el actual Gobernador en el área del municipio de Reynosa; que al igual ustedes, quizás pueden tener Diputados ahora que también superaron esa cifra, como Ramón Garza Barrios, el Diputado Ramón que superó con mucho también la cifra que sacó el gobernador en su distrito. Y yo quisiera decirles que también la Diputación de un servidora también fue de mayoría relativa y cuento

con la más alta votación en la historia de Tamaulipas para un distrito electoral, a mucha honra. Entonces, no por eso me jacto, de ser de mayoría y soy el primero que se molesta cuando hacen la diferencia, porque todos los Diputados aquí presentes somos iguales. Y aquí está un remedo de boleta para que luego no vayan a decir que me la robé de por ahí, no tiene firmas, sí, esta es la boleta, si bien, los candidatos a la diputación de mayoría aparecen enfrente, también el ciudadano tienen la obligación de darle vuelta a la boleta y ver por quien más están votando. Y aquí para hacer la aclaración, rápidamente, precisamente aquí está la Diputada Amira Gricelda Gómez Tueme, que además de ser la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, también fue un Diputado de Representación Proporcional, y que además que con los votos de un servidor, con los votos de un servidor es por lo que ella está aquí en este Congreso, para que no se nos vaya a olvidar que todos los Diputados somos iguales, que todos tenemos los mismos derechos en este Congreso. Entonces, aquí no hay quien sí tocó las puertas y quien no tocó las puertas, aquí hay los ciudadanos que decidieron por voluntad libre quienes iban a estar representándonos en este Congreso y, a mucha honra estoy aquí en este momento, hago mi mejor esfuerzo como lo hacen mis compañeros Diputados y no queremos que nos vengas a criticar las actitudes, no nos dejan ninguna otra actitud, no nos dejan otra forma de comportamiento, porque en verdad nos enoja y nos da mucho coraje que no podamos hacer más por los tamaulipecos. No vengan a pedir ahora en este momento, como hermanas de la caridad, vuelvo a repetir, que debiéramos de comportarnos bajo cierta línea, cuando todo el tiempo, todos los dos períodos, todo el año legislativo ustedes se han comportado de esa manera, como les llaman en los diarios, la aplanadora del mayoriteo y que no hay dejado siquiera que avancen las buenas propuestas, las buenas iniciativas, que no han dejado que lleguen los recursos a los pueblos, a las ciudades que lo necesitan. Y si no se han fijado en la coincidencia, el pueblo que ahora se los está pidiendo que es Reynosa, está gobernado por una administración panista, y las demás ciudades que pidieron sus créditos si les llegaron esos créditos, si se

autorizaron. Aquí lo político no está en nosotros, los programas electoreros tampoco está en nosotros, si bien, si quieren hablar de programas electoreros, igual ahí está el programa vivamos mejor. El síndico de este que tanto hablan de que hace sus denuncias, es hermano del encargado del Programa Vivamos Mejor en Reynosa. Entonces si por ahí quieren ir buscando dudas y aclarando inquietudes, pues la situación es, de que entiendan y se concienticen que a quien le están haciendo daño es al habitante, es al tamaulipeco. Y si después de estas palabras y ojalá no se hayan considerando ofendidos, me admiten que les diga que yo también les deseo que tengan una feliz navidad, yo también les deseo que tengan una feliz navidad y un próspero año nuevo y ojalá que vengan con otra actitud, ojalá que vengan con otra visión y, la visión que les pedimos es la de la pluralidad, para que les den la oportunidad a todo mundo a que todos tengamos igualdad de oportunidades y en verdad tengamos esa equidad y género y todas esas falacias, sino es una palabra que se escuche mal, que estamos cometiendo en este congreso, porque no somos congruentes, ni con un lado ni con el otro, ni con un Grupo Parlamentario, ni con el otro. Yo les pido por favor, esa conciencia y les pido que con el espíritu navideño vengan el primero de marzo, porque no aprobaron la iniciativa de poder regresar el primero de febrero, o al menos no la han sacado de la congeladora. Vengan el primero de marzo para que las cosas cambien en este Congreso y podamos entonces en un estado de ánimo y de concordia, poder hacer que Tamaulipas, completo en paquete avance, no nada más algunos municipios, no nada más los municipios que están gobernados por cierta fracción partidista; es cuanto.”

-----Acto seguido participa la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, señalando lo siguiente;

-----“Gracias Presidente; con el permiso de la Directiva. Como decimos en el campo “nobleza obliga”; ciertamente estuvimos en una reunión en Reynosa con un grupo de productores numeroso, muy molesto, por la tardanza de los pagos de los correspondientes a los programas. Si algún sector en el país se ha sentido agraviado por este gobierno federal, ha sido precisamente el campo, y

jamás vuelvo a decirle lo que mencioné aquí lo repito, cuestionamos o señalamos al Presidente Fox, no al Presidente Fox, inclusive lo hemos dicho que ha sido una gente que ha impulsado y que ha implementado programas, que han sido los operadores, que fue lo que dije aquí, los funcionarios de otro nivel los que no han cumplido, los que no han cumplido las instrucciones, eso lo dijimos aquí y lo dijimos en Reynosa. Y ciertamente, no convocamos a la rebelión, al contrario, creo que nuestra acción fue precisamente, para irnos sí, a tocar las puertas, a tumbarlas o como quisieran decirlo, para que pudieran poner atención, y eso hemos tenido que estar haciendo reiteradamente durante los cinco años ya, desde el primer año, para poder primero que entendieran que en el campo había pobreza, porque se decía que no, que en campo no había. Entonces, sí hemos tenido que actuar de manera enérgica en ocasiones, ciertamente esa ocasión le pedimos el apoyo al gobernador y nos la dio, y gracias a él, tocó las puertas, se abrieron y nos autorizaron los apoyos que hoy se están dando, apenas después de seis meses, apenas se están dando los \$143.00 en el maíz y 35 en el sorgo, que ya nos los querían hacer de agua; o sea, apenas se están dando, no hace mucho, el lunes comenzaron a dar los \$143.00, nos dieron los 350, los 320, pero los \$143.00 de competitividad, apenas el lunes se emitieron los primero cheques y los 35. Solamente que haya algunos privilegiados y consentidos se los hayan dado antes, pero apenas se están dando a partir del lunes, y gracias a esa energía con que se tuvo que actuar, porque ya los querían eliminar, los habían borrado. Entonces, si considero prudente venir a hacer esas aclaraciones, porque he sido respetuosa siempre y, yo no voy a permitir que se esté diciendo que nosotros a diario estamos denigrando el trabajo o la personalidad del Presidente, siempre hemos tratado de defender al Presidente, vuelvo a decirlo, no a los funcionarios que han sido irresponsables, incumplidos e insensibles ante la necesidad de los campesinos y de los productos agropecuarios; es cuanto señor Presidente.”

----- Hace uso de la Tribuna el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, expresando lo siguiente.

-----“Nada más para hacer un solo comentario, una obra que requiere, un proyecto que requiere más de un nivel o más de un sector para su aprobación, por supuesto que habla de corresponsabilidad, no se quiera aquí restarle o quitarle la responsabilidad que le toca al Presidente de Reynosa, el no estar a la altura de las circunstancias de su pueblo en su capacidad de gestoría. Tiene una gran responsabilidad que tiene que sacarla adelante, y para poder ser gestor, volvemos a lo mismo, tenemos que tender puentes de diálogo, saber pedir y obviamente cuando ocurren este tipo de actitudes, obviamente que quien está incurriendo en la ruptura del diálogo es el municipios, y no el municipio, algunas gentes del ayuntamiento. Así que agradezco mucho los comentarios de navidad y año nuevo, los cuales son recíprocos, pero en cuanto a lo de actitudes, díganse también al Presidente de Reynosa, que el próximo año tenga mejor actitud para que le responda a su pueblo, que a todos nos importa Tamaulipas, y también y mucho el municipio de Reynosa; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Enseguida el Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, refiere lo siguiente:

-----“Con el permiso Honorable Presidium, Diputado Presidente; compañeros Legisladores. Pues aquí se habla mucho del estado de derecho, y viene a mi memoria el artículo 14 y 16 Constitucional, no traigo el tumbaburros, no se me olvidó, no lo traje. Dice que nadie puede ser molestado en su persona, en sus papeles y posesiones, sino mediante un juicio debidamente establecido por una autoridad competente y por una demanda. Y aquí observamos que pues, de una manera u otra se adornan las palabras y se insulta, incluso ya me hicieron sentirme delincuente, porque se habla palabra corrupción, pues el que la habla tiene que sustentar con pruebas concretas y básicas y dignas de fe, de que yo soy delincuente, que estoy involucrado en la corrupción. Es raro que en una cámara de Diputados, observemos cómo se le falta el respeto a las damas, en otras circunstancias no hubiéramos tolerado ese tipo de palabras obscenas, y lo digo como ciudadano común, porque me da vergüenza utilizar el fuero. Hablamos de ley y somos los primeros en convulsionar y en quebrar las reglas, pedimos

seriedad y pedimos respeto y nos volvemos como el alkaseltzer, muy repetitivos y se nos olvida en fracción de minutos que estamos ante una Tribuna Honorable, extremadamente distinguida en Tamaulipas, verdad y de un poder. Y lo que más se nos olvida es que el poder supremo, que es el pueblo, con un voto popular nos trajo aquí y hay un momento en que dice, cartera o deuda pública, es un legado constitucional de nuestro pueblo, recibir los recursos, los conductos debidos son los ayuntamientos, las organizaciones sociales, esta cámara, es un conducto. Los recursos, esos tienen que llegar, porque es un legado constitucional y no lo hicimos nosotros en unos cuantos meses que tenemos aquí, hubo otras gentes pensantes, como Benito Juárez, que tengo, que esos hicieron las promociones de ley, pero que también se basaron en las sagradas escrituras, fíjense; porque convirtieron el homicidio en el no matarás, le dieron la posibilidad de interpretarlo y así sucesivamente, para no irme muy lejos. A mí no me da tristeza escuchar que cada quien opine lo que a él le convenga opinar, porque es un derecho constitucional de los compañeros panistas, exponer sus puntos de vista y nosotros tenemos la obligación de escucharlo. Y aunque a nosotros se nos dice que es un partido chiquito y que no se qué y que la minoría, pues mi partido al nivel institucional tiene las mismas reglas, la misma ley, estatutos que nada más se ferean y se voltean de una parte a otra, porque nosotros también fuimos priístas y a lo mejor pepinos, o a lo mejor coincidimos con algunos candidatos del PAN, porque había confiabilidad en ese tipo de candidatos, porque las organizaciones sociales apoyan a un elemento confiable, a un ciudadano común, que aunque no traiga títulos de nobleza, que sea un excelente y haya ido a las mejores universidades del país, en el sector campesino tenemos líderes que arrastran mayorías. Y saben qué, compañeros Diputados, en el ejido hay democracia y en Tamaulipas también la hay, y saben porqué, porque nosotros para sacar un comisariado ejidal, tenemos que sacar la mayoría; y veo gente de huarache y con su zarape y su sombrero hasta en la madrugada buscando el consenso y, nosotros pues no podemos, porque somos Diputados. Y lo que ahí, lo discutimos,

debajo de los tapancos, ahí en ese rato lo sostenemos y aquí pues me critican porque yo estoy en comisiones oigo las discusiones y opinamos de vez en cuando porque no nos gusta hacerle al alkaseltzer y, cuando firmamos, firmamos el documento, a nosotros los masones nos dijeron, cuando firmes tendrás que sostener. No nos interesa hacerle al politólogo, la gente afuera, la sociedad en las calles, en los ejidos, en las rancherías, en Reynosa, de donde yo soy originario quieren mucho, necesitan mucho y necesitan que sean aprobadas de acuerdo a como ustedes quieran y de la manera que quieran, si quieren las discutimos las cuentas públicas, pero es un legado de ellos. Nosotros no hicimos ese legado, ese legado ya lo tienen, nosotros somos un conducto y tenemos que entender que tenemos una responsabilidad porque ese poder mediante el voto nos trajo aquí, y no se vale utilizar palabras obscenas, si la mayor parte de los que estamos aquí son catedráticos, y todos profesionales, verdad. Y nosotros nos criamos ahí en la calle, y no somos delincuentes y nos hacen que nos sintamos delincuentes, repudiamos la corrupción, estamos en contra del irrespetuoso y el grosero. Porque el Presidente Municipal de Reynosa, merece mis respetos, siempre y cuanto él también actúe congruentemente y con respeto y a esta investidura, y la investidura institucional del país y también a la investidura de un gobernador, que aunque no es de mi partido, pero yo tengo un compromiso ineludible, inquebrantable, no proceden las disculpas. Y este congreso, quiero felicitarlos a nombre de mi partido, porque ha sido la intervención democrática, ¡qué bueno! que no llegan a la rallada de madres, y me van a perdonar, ¡qué bueno!, pero están en la orillita, “tan cerquitas”, como decía por ahí alguien, aquí nada más falta la perilla de box y el ese manager, o no se. Qué imagen tan denigrante el utilizar palabras obscenas para conducirnos a mis Diputado, a mi Presidente de la Comisión, que está ahí que invita y da el margen y luego pide, si quieres firmar, que feo es firmar y luego retractarse, porque el hombre universal, el hombre que es constitucional, ese hombre firma y no se retracta. Y habemos otro tipo de hombres que con la pura palabra tenemos garantizado el triunfo, no necesitamos corona, no

se necesita, ni se necesita subir aquí y hacerle como el alkaseltzer, repito, no se necesita. Yo quisiera que disculparan, me disculparan las palabras que acabo de expresar, porque me da mucho gusto conocerlos a todos y cada uno de los Diputados, a aquellos que operan aquí en estas oficinas, aquellos que colaboran en que este Palacio tenga vida propia. También, decirles que me felicito de participar de una manera o de otra en un palacio como éste, democrático, -pues qué bajar fíjense, y nos tenemos que acercar a todos y cada uno de nosotros y que nos escuchen presentar argumentos, pruebas y decir este es el rumbo de Tamaulipas. Yo no veo aquí partidos políticos, yo veo una Cámara de Diputados, con hombres de gran trayectoria como la compañera que fue Presidente Municipal de Valle Hermoso y que es contadora, el compañero Rábago también, Diputados mis respetos para ustedes. Yo apenas delecto la política y pues ahí la llevamos, verdad, y me pego a uno que otro que sabe más, pero no por eso no conozco mis derechos, sí los conozco y cuando me siento agredido, pues a veces actúo también medio animalozco, aunque no se necesite, porque no se necesita. Les agradezco, Honorable Presidum plural, PAN y PRI, esta acción tan distintiva y esos trabajos, que quiero decirles que cuando se está cocinando un pollo, ¡qué feo huele!, pero cuando nos lo sirven ¡qué rico está!; y aquí se tienen que cocinar pollos de esa manera, yo les pongo estos ejemplos porque soy hijo de un ejidatario, de un rancho, yo vengo de allá de los ranchos, de por ahí de Reynosa, ahí de la frontera. Entonces, compañeros, con el ímpetu de ser solidarios en el aspecto navideño, quiero desearles que esta navidad sea de las mejores, no como otras, lo mismo que el próximo año, como decía alguien por allá, vengamos con esa sonrisa grande, verdad, y que todos los proyectos que tengamos, que el gran arquitecto del universo, aunque se van a reír algunos, nos lo dé; es cuanto venerable Presidente.”

----- Al efecto, participa el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente, pues nada más para decir un modismo, “mi no comprende”, realmente no entendí, pero lo que sí les dije al principio es quien

se sienta aludido pues bueno, eso lo dice la referencia muy clara, a quien se sienta aludido, y bueno si alguien se sintió aludido. Por otro lado hay un dicho allá en el campo, allá en el campo donde yo vivo que dice “tanto peca el que mata la vaca, como el que le agarra la pata”, entonces también a manera de poder darles algo de información que entiendan coloquial. Y acá con lo de, en ningún momento dijimos que habían ofendido a Vicente Fox, la palabra fue al Gobierno Federal; y en la entrega de cheques que hubo allá en el acto, a que se refirió la Diputada, si mal no lo recuerdo, eran cheques para la ganadería y para la agricultura; y que las fotografías, si ustedes las pueden revisar todas aparecen con la mano de alguien tapándole el emblema del Gobierno Federal, porque todos esos recursos eran federales. Y en cuanto a la capacidad de gestión, y vuelvo a repetir del Presidente de Reynosa, también hay bastante capacidad como para generar empleos, que el Gobierno Estatal se ha estado adornando con ese 60% de los empleos estatales y que están generados en Reynosa. Nada más para que, y no es cuestión de irle a decir al alcalde, es cuestión de que ustedes vayan a decirle a los reinosenses el porqué no llegan los recursos y no llegan los programas que les van a beneficiar; es cuanto.”

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, CLAUSURA la sesión siendo las **diecinueve** horas con **veinte** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados.

DIPUTADO PRESIDENTE, JOSE GUDIÑO CARDIEL. DIPUTADO SECRETARIO, MARIO A. DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ. DIPUTADO SECRETARIO, FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.

A C T A No. 72

----- **SESION JUNTA PREVIA CELEBRADA POR LA DIPUTACION PERMANENTE EN FUNCIONES DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA**

128

NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

PRESIDENCIA DE LA DIP. JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día **tres de febrero del año dos mil seis**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **Alejandro Antonio Sáenz Garza y el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez** reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, dan inicio a la Sesión de la Junta Previa bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Junta Previa*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Elección integral de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria y*, **Quinto**, *Clausura de la Junta Previa*.

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y declarada la **APERTURA DE LA SESION DE JUNTA PREVIA**, el Diputado Presidente **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, 16 y 18 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, propongan candidatos para la **ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRA LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.

----- Acto seguido interviene el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien propone a los Diputados **Servando López Moreno, Armando Martínez Manríquez, Benjamín López Rivera, y Aída Araceli Acuña Cruz**, como Presidente, Secretarios y Suplente, de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante la presente sesión pública extraordinaria, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

-----Al no existir más propuestas el Diputado Presidente **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de referencia por **20 votos a favor, y 10 votos en contra**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, invita a los integrantes de la Mesa Directiva electa a que al término de la Junta Previa pasen a ocupar su lugar en el Presidium a efecto de iniciar la sesión extraordinaria programada para ese día, y al no existir otro asunto que desahogar da por **CLAUSURADA** la sesión siendo las **trece horas**, con **catorce minutos**, y se declaran validos los acuerdos.

DIPUTADO PRESIDENTE, JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES. DIPUTADO SECRETARIO, JOSE DE LA TORRE VALENZUELA. DIPUTADO SECRETARIO, ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ.

A C T A No. 73

-----**SESION PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**

-----**PRESIDENCIA DEL DIP. SERVANDO LOPEZ MORENO** -----

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las trece horas con veinte minutos del día **tres de**

febrero del año dos mil seis, con la inasistencia justificada de los Diputados **Alejandro Antonio Sáenz Garza y el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Lectura del Punto de Acuerdo LIX-92, relativo a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. **Quinto**, Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria. **Sexto** Dictámenes. 1.- *Recaído a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* 2.- *Recaído a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los restantes del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* 3.- *Recaído a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el único párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 46; se deroga la fracción IV del artículo 73; se adicionan las fracciones X y XI, pasando la actual fracción X a ser fracción XII del artículo 76; y se reforman la fracción I del artículo 105, todos de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos.* 4.- *Recaído a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* 5.- *Sobre el nombramiento enviado por el titular del Ejecutivo del Estado, a favor del Licenciado José Bruno del Río Cruz, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para efectos de lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.* 6.- *Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 1 y se reforman los artículos 5, 11 y 15 de la Ley de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio para el Estado de Tamaulipas.* 7.- *Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 51 del*

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 8.- Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. 9.- Reaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, tenga a bien cumplir en forma oportuna con los compromisos económicos contraídos con sus proveedores. 10.- Reaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado que, con base a la disponibilidad presupuestal analice la posibilidad de implementar en otros Municipios del Estado el sistema de seguridad de videovigilancia urbana, reconocimiento facial y localización por satélite, así como reforzar la infraestructura física de las bases del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones del Estado. 11.- Reaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se le asignen partidas financieras extras al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que compense el crecimiento poblacional, aún no reportadas por el INEGI en dicho Municipio. 12.- Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Matamoros, para que suscriba convenio de ejecución del programa ahorro, subsidio y crédito para la vivienda progresiva con la Secretaría de Desarrollo Social Federal y el FONHAPO. 13.- Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Guerrero, para enajenar diversos bienes muebles de la Hacienda Pública Municipal. 14.- Reaído a la denuncia de Juicio Político, promovida en relación al C. Tomás Yarrington Ruvalcaba. 15.- Reaído a la denuncia de Juicio Político, promovida en relación al C. Serapio Cantú Barragán. 16.- Reaído a la denuncia de Juicio Político, en relación al C. Serapio Cantú Barragán. 17.- Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. 18.- Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga la fracción XIII del artículo 418, así como se adiciona el Título Vigésimo Segundo denominado "De los delitos cometidos contra el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano", conteniendo un Capítulo Único relativo a "Delitos cometidos por Fraccionadores", 130

del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y se adicionan los artículos 133 bis y 133 ter al Título Segundo, Capítulo II del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. 19.- Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. 20.- Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a gestionar y contratar una línea de crédito ante la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., filial del Banco de Desarrollo de América del Norte, hasta por la cantidad de \$110'000,000.00 (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y al municipio de Matamoros, Tamaulipas para que se constituya en aval solidario. Asimismo se autoriza a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros y al municipio de Matamoros, Tamaulipas, para que constituyan un fideicomiso irrevocable en el que afecte parcialmente como garantía de pago, participaciones en ingresos y/o aportaciones federales como obligados. 21.- Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas; a gestionar y contratar una línea de crédito ante la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., filial del Banco de Desarrollo de América del Norte, hasta por la cantidad de \$60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya en aval solidario. 22.- Reaído a la Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que gestione y contrate con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., un crédito simple, hasta por 20 (veinte) años, en pesos al equivalente de un monto de hasta US \$8'000,000.00 (ocho millones de dólares americanos 00/100) al tipo de cambio vigente a la fecha de los desembolsos del crédito. **Séptimo,** Declaratoria de Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Presidente, y declarada la **APERTURA**

DE LA SESIÓN, y Desahogados los primeros puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **SERVANDO LOPEZ MORENO**, solicita al Diputado Secretario **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, proceda a dar lectura al punto de Acuerdo LIX-92, relativo a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente sesión pública extraordinaria.

-----Concluido lo anterior, el Diputado Presidente comisiona al Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, Presidente de la Diputación Permanente a dar lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria por parte de ese órgano legislativo.

-----“Con su permiso Diputado Presidente, señoras y señores Diputados. Con base en lo dispuesto por el artículo 62 fracción II de la Constitución Política local, durante el presente receso legislativo, los integrantes de esta Diputación Permanente en ejercicio por el periodo de receso comprendido del 16 de diciembre de 2005, al 28 de febrero de 2006, y que me honro en presidir, en el desarrollo de los trabajos relativos a los asuntos en cartera recibidos de la Mesa Directiva del mes de diciembre de 2005, nos dimos a la tarea de analizar las distintas iniciativas, implementando para ello el plan de trabajo, que nos permitiera analizar con el tiempo necesario y con criterios apegados a la legalidad y a la pluralidad, las propuestas de las señoras y señores Diputados del Ejecutivo del Estado, de los Ayuntamientos y de diversas instituciones. Derivado de lo anterior, formulamos y aprobamos diversos dictámenes sobre asuntos que quedaron pendientes de resolver al terminar el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio legal, así como sobre asuntos que fueron admitidos por este órgano parlamentario durante el periodo de receso a la fecha. En este tenor y sin demérito de la proximidad del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta Legislatura, habida cuenta del importante número de asuntos, cuya de decisión final compete a este Pleno Legislativo, y en atención a los dictámenes que se encuentran aprobados para someter al conocimiento, discusión y en su caso aprobación de esta soberanía, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden como cuerpo colegiado, es que

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 52 y 62 fracción III de la Constitución Política local, y por los artículos 53 párrafo 2 y 79 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se propuso un Punto de Acuerdo para emitir convocatoria para desarrollar la presente sesión extraordinaria del Congreso del Estado para conocer, discutir y votar diversos dictámenes relativos a minutas con proyecto de decreto que en su momento fueron turnadas por el Honorable Congreso de la Unión, a través de las Cámaras de Diputados y de Senadores, otros más, relativos a reformas, a cuerpos normativos secundarios, puntos de acuerdo sobre temas de interés local, regional y estatal, asuntos patrimoniales de diversos municipios, casos específicos de procedimientos especiales, como denuncias de juicio político, y solicitudes de autorización de importantes sumas de recursos, vía crédito a los organismo operadores del servicio público de agua y otro relativos para la ejecución de programas productivos que contribuirán al mejoramiento de la calidad de vida de miles de Tamaulipecos y vecinos de importantes ciudades del Estado. El motivo medular de la presente sesión extraordinaria es, por una parte, que los dictámenes que la integran son susceptibles de ser discutidos y en su caso, aprobarlos en definitiva por el Pleno del Congreso, y por otro lado, en que por la cantidad de los veredictos a tratar, no resulta factible, en razón de estrategia y planeación legislativa, reservarlos para ser desahogados durante el periodo ordinario de sesiones inmediato, reduciendo así la agenda de trabajo en aras de optimizar mejor el tiempo durante el próximo periodo ordinario de sesiones. Estimando que la propuesta que formulamos, entrañaba una solicitud que amerita ser atendida a la brevedad posible y en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, desahogaremos el proyecto de convocatoria, siendo el de un Punto de Acuerdo por el cual se convoca a la Legislatura del Estado, a esta Sesión Extraordinaria, misma que para su mejor desarrollo, hemos propuesto y aprobado que se pueda prorrogar por el tiempo que resulte necesario, tanto del día en que se ha convocado, o en su caso, por el día o los días siguientes que se

requieran para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día correspondiente. Por nuestra parte, los integrantes de la Diputado Permanente agradecemos a todos ustedes señoras y señores Diputados, su favorable respuesta a esta convocatoria y expresamos nuestros mejores deseos de que el desarrollo de estos trabajos se lleven a cabo en un clima de legalidad, pluralidad, respeto y tolerancia. Muchas gracias.”

-----Se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente:

-----“En apego al artículo 104 de la Ley de Organización Interna del Congreso del Estado, y con el permiso de la Presidencia. Honorable Pleno Legislativo, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, previene en su artículo 104, que el Pleno pueda suspender sus discusiones, cuando proceda a la moción ahí establecida, que es el punto medular en este momento. Es público y notorio que el día de hoy, viernes 3 de febrero del 2006, los integrantes de esta soberanía popular fuimos convocados a sesión extraordinaria, por acuerdo de la Diputación Permanente, el antedicho acuerdo fue publicado el día inmediato anterior en el periódico oficial, derivado de lo anterior, en este punto sexto del orden del día, se ponen a nuestra consideración un conjunto de 22 dictámenes, preparados y suscritos por los compañeros integrantes de la Diputación Permanente, ahora bien, el artículo 56, párrafo II, de nuestra referida legislación orgánica, contempla que la Diputación Permanente pueda presentar sus propios dictámenes en una sesión extraordinaria, si se encuentran incluidos en la convocatoria de que se trate, no obstante el artículo 62, fracción II, de la Carta Constitutiva de nuestra entidad federativa, señala con absoluta claridad que la Diputación Permanente podrá presentar sus dictámenes única y exclusivamente en la primera sesión ordinaria del nuevo periodo de sesiones, tenemos así dos disposiciones jurídicas distintas para un mismo caso. El artículo 56, párrafo II, de nuestra normatividad interna previene que la Diputación Permanente pueda presentar sus dictámenes en sesión extraordinaria, que se encuentran incluidas

en la convocatoria correspondiente. Contrario a lo anterior, la Carta Magna Tamaulipeca estipula que los dictámenes de merito solo pueden presentarse por la Diputación Permanente al inicio del nuevo periodo de sesiones ordinarias. Esta claro que en el presente caso lo que debe prevalecer y observarse, no a la disposición legal sobre esta particular, sino que estamos obligados a atender el ordenamiento constitucional, pues su fuerza jurídica es jerárquicamente superior, la única excepción que el Código Supremo de Tamaulipas contempla el artículo 62, fracción III, mediante el cual faculta a la Diputación Permanente para informar al Pleno de las denuncias en contra de servidores públicos. Por lo tanto, a la luz de los mandamientos constitucionales antes citados, es del todo improcedente debatir y votar los 22 dictámenes incluidos en la presente orden del día, salvo los números 14, 15 y 16, por cuanto a la relación de estos tres últimos con las denuncias de juicio político, si nos desentendiéramos de los dispositivos constitucionales que nos rigen, no solo los estaríamos violentando de manera fragante, sino que también emitiríamos dictámenes nulos de pleno derecho, pues estaría enviciado de fondo. Por lo hasta aquí expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno Legislativo la siguiente moción o solicitud suspensiva. Artículo Único: La sesión extraordinaria del Congreso de Tamaulipas, correspondiente al 3 de febrero del 2006, suspende la discusión de todos los 22 dictámenes incluidos en el orden del día correspondiente, salvo los números 14, 15 y 16, solo por cuanto se refiera a las denuncias de juicio políticos, asimismo, dígasela a la Diputación Permanente que en su proceder deberá actuar a lo que para el presente caso le ordena el artículo 62, fracción II, y tercera, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Atentamente, democracia, patria para todos. Ingeniero Julio César Martínez Infante.”

----- Acto seguido el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, señala lo siguiente:

----- “Presidente me permito leer el artículo 104, que si Iniciada la discusión de un asunto, ésta sólo podrá suspenderse por las siguientes causas: a) Desintegración del quórum; b) Desórdenes en el Salón de Sesiones o en el Recinto del Congreso; c) Acuerdo de la mayoría de los diputados presentes,

en cuyo caso el presidente de la Mesa Directiva fijará de inmediato la fecha y hora para continuar la discusión, a fin de dar preferencia a otros asuntos de mayor urgencia o gravedad, ó, d) Moción suspensiva aprobada por el Pleno. 2. Cuando desee plantearse una moción suspensiva, el orador en uso de la palabra no podrá ser interrumpido por ese motivo. Al término de su participación, el presidente de la Mesa Directiva accederá a que el Pleno conozca dicha moción. 3. Expuestos los fundamentos de la solicitud de moción suspensiva, el presidente de la Mesa Directiva concederá el uso de la palabra a la comisión o comisiones que produjeron el dictamen a discusión, o al autor de la iniciativa, en caso de que se hubiere acordado la dispensa de turno a comisiones, para que exponga lo que estime pertinente. 4. Enseguida, el Presidente dispondrá que la moción suspensiva se someta al criterio del Pleno, mediante votación económica, a fin de que determine si la acepta. En este caso, se concluirá la discusión del dictamen, fijándose por el presidente de la Mesa Directiva nueva fecha para continuar la discusión, escuchándose la opinión de la comisión o las comisiones dictaminadoras. Si se desecha la moción suspensiva, el debate continuará hasta la votación del dictamen. 5. En la discusión de cualquier asunto no podrá presentarse más que una moción suspensiva.”

-----Acto seguido participa el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, señalando lo siguiente;

-----“Señor Presidente, primero que nada, la ley es muy clara, cuando se presenta una moción, tiene que presentarse a discusión del Pleno, primero. Segundo, tiene que plantearse la comisión que dictaminó y del cual se esta discutiendo, y el que presenta la moción, son los procedimientos. Y tercero, la moción va en este sentido: son atribuciones de la Diputación Permanente: 1. Velar por la observancia de la Constitución de las leyes; 2. Dictaminar sobre los asuntos que quedaren pendientes al término del periodo de sesiones ordinarias del Congreso y sobre los que admita, y presentar estos dictámenes en la primera sesión ordinaria del Pleno de sesiones, primera sesión ordinaria del Pleno de sesiones, ahorita estamos en una sesión extraordinaria. La moción, es porque no

se pueden tratar estos asuntos en una sesión extraordinaria. La Constitución es muy clara, tiene que ser en la primer sesión ordinaria, que es en marzo; y 3. La misma Constitución local, no dice cuáles son las atribuciones de la Diputación Permanente para convocar a las sesiones extraordinarias, y se la voy a leer. Tercero, convocar al Congreso a sesiones extraordinarias y en su caso, para que conozca de las denuncias de servidores públicos y proceda conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 58 de esta Constitución. El Congreso no prolongará sucesiones por más tiempo que el indispensable para tratar el asunto para que se fuere convocado. Y nada más hay tres puntos que se pueden tratar en esta sesión, que son los relativos a los juicios políticos, lo tratado por la Diputación Permanente, que son los demás asuntos, no pueden ser tratados en esta sesión, entonces yo le pido por favor que nos apeguemos al artículo 104, sigamos lo que es el recorrido normal y llevémoslo a votación, así de simple, llevémoslo a votación, porque así esta establecido en la ley.”

----- Hace uso de la palabra el Diputado Presidente **SERVANDO LOPEZ MORENO**, expresando lo siguiente.

----- “Vamos a hacer una excepción en este caso, vamos a ponerlo a votación económica para ver si se aprueba o no. Compañero Secretario, Nada más el que presento la moción puede participar, esto no esta a debate, vamos a ponerlo a votación, el compañero lo solicitó, con gusto esta Mesa Directiva accede a hacerlo, vamos a hacerlo en votación económica, No esta a discusión compañero, no esta a discusión, ya dijimos que vamos a acceder a la solicitud del Diputado Julio César Martínez Infante, vamos a ponerlo a votación, Ya acordamos la solicitud del compañero. Por favor Diputado proceda, El Diputado solicito una moción, vamos a ponerlo a consideración del Pleno, por favor, Ya estuvimos de acuerdo con usted compañeros, pase por favor a hacer la votación, Ya la presento la moción, no compañero, ya accedimos a su petición, lo vamos a hacer, Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.”

----- Enseguida el Diputado Presidente **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, refiere lo siguiente:

-----“Apegado al artículo 104, dice que aquel que presente la moción puede presentarse dos o tres veces a la tribuna, solamente el que presenta la moción. Cuando se presenta la moción compañeros, el artículo 104, y nos vamos al párrafo III, yo quiero que lo lean por favor, o bueno, lo leemos todos de una vez, Número 104. Iniciada la discusión de un asunto, iniciamos la discusión de un asunto al momento en que iniciamos esta sesión; sólo podrá suspenderse por las siguientes causas: a) Desintegración del quórum; b) Desórdenes en el Salón de Sesiones o en el Recinto del Congreso; c) Acuerdo de la mayoría de los diputados presentes, en cuyo caso el presidente de la Mesa Directiva fijará de inmediato la fecha y hora para continuar la discusión, d) Moción suspensiva aprobada por el Pleno. 2. Cuando desee plantearse una moción suspensiva, el orador en uso de la palabra no podrá ser interrumpido por ese motivo. Al término de su participación, el presidente de la Mesa Directiva accederá a que el Pleno conozca dicha moción, ese es el siguiente paso, acceder a que el Pleno conozca dicha moción, y luego dice: párrafo 3. Expuestos los fundamentos de la solicitud de moción suspensiva, el presidente de la Mesa Directiva concederá el uso de la palabra a la comisión o comisiones que produjeron el dictamen, que es, la Diputación Permanente, se le tiene que llamar a la Diputación Permanente que informe sobre esta situación, o al autor de la iniciativa, que es un servidor, si no viene el de la Diputación Permanente es usted, me tiene que llamar a mi que yo pase a esta tribuna, en caso de que se hubiere acordado la dispensa de turno a comisiones, para que exponga lo que estime pertinente, si usted acuerda mediante el Pleno, que este pase a turno a comisiones, me tiene que ceder la palabra. 4. Enseguida, el Presidente dispondrá que la moción suspensiva se someta al criterio del Pleno, mediante votación económica, son tres pasos que tiene que seguir, primero, dar a conocer al Pleno que se recibió la moción; segundo, llamar al de la Diputación Permanente, para que informe de la situación que se esta presentando, y al promovente de la moción; y tercero, someterlo a votación, ese es el procedimiento, nada más es lo que estamos diciendo, no decimos que esta otra

cosa, más que se apegue a lo que dice el artículo 104.”

----- Al efecto, participa el Diputado Presidente **SERVANDO LOPEZ MORENO**, quien señala lo siguiente:

----- “Diputado, mire, ya el Diputado Julio César Martínez Infante, expuso los motivos de su moción, sin embargo aquí no esta a discusión ningún dictamen, ninguna iniciativa, por lo tanto, y accediendo a lo que el Diputado pide, y en base a los fundamentos que usted adujo, pongo a consideración del Pleno la moción o no, Pero no esta a discusión ningún dictamen, ninguna iniciativa, usted ya dio sus fundamentos de su moción, se la estoy concediendo, vamos a pasar a votación, Pero no esta a discusión ningún dictamen, ninguna iniciativa y aquí el que manda es el Presidente de la Mesa Directiva, Se le concede el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Dispéñseme Presidente, pero apegado al artículo 104, si el compañero Eugenio no se quiere presentar aquí a la discusión, yo si me quiero presentar y estoy de acuerdo a la ley, Estoy pidiendo una moción porque este Pleno Legislativo no puede conocer de los dictámenes que la Diputación Permanente ha tratado y ha resuelto, salvo los de juicio político para servidores público, esa es la moción, de esos nada más se pueden tratar tres asuntos en esta sesión extraordinaria y se la voy a leer, por qué?, el artículo 62 de la Constitución local de Tamaulipas, dice muy claramente: Son atribuciones de la Diputación Permanente, que fue la que cito a esta sesión extraordinaria. 1. Velar por la observancia de la Constitución de las leyes; 2. Dictaminar sobre los asuntos que quedaran pendientes al término del periodo de sesiones ordinarias del Congreso, y sobre los que admita, y presentar estos dictámenes en la primer sesión ordinaria del nuevo periodo de sesiones; 3. Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias y en su caso para que conozca de las denuncias en contra de servidores públicos y proceda conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 58, es muy clara la ley, nada más se

pueden tratar tres asuntos, y eso es lo que necesitamos entrar a resolver, si se pueden tratar tres asuntos o se pueden tratar la totalidad, eso es lo que tenemos que hacer, o vamos a apegarnos a lo que marca la Constitución del Estado de Tamaulipas, o entonces no la metemos por abajo del arco del triunfo, todos y entonces si que no vaya bien a todo mundo. Eso es lo único que estoy diciendo, o respetamos la ley, la Constitución, o entonces sacamos un acuerdo que no la respetemos y asunto arreglado. Eso es lo único que estoy diciendo, y eso es lo que le estoy pidiendo a Eugenio, de que tengan que subir, es el Presidente de la Diputación Permanente nadamas. Gracias.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente. Para mi la Constitución es muy clara, en el artículo 49 que me voy a permitir leer, dice: el Congreso podrá reunirse para celebrar sesiones extraordinarias, cuando para ello sea convocado por la Diputación Permanente. Ya sea que lo acuerde por sí, o a propuesta del Ejecutivo: 1. Durante las sesiones extraordinarias el Congreso solo se ocupará de los asuntos comprendidos en la convocatoria; 2. Difiero del compañero Diputado Julio César Martínez Infante, en cuanto a la interpretación del 62. El 62 dice: son atribuciones de la Diputación Permanente, número 1, párrafo II, y en el III, que es el que esta aludiendo el compañero Martínez Infante, dice: dentro de las atribuciones de la Diputación Permanente, dice: Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias y, en su caso, para que conozca de las denuncias en contra de servidores públicos y proceda conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 58 de esta Constitución. La coma hace la diferencia, dentro de las facultades convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, y en su caso, o sea, si los hubiere, tratar también los juicios políticos, yo quisiera que en cualquier momento se ponga a votación, si es que no hay más participaciones, y esta muy claro para la comisión permanente en base a que estamos convocando. Gracias Diputado Presidente.”

-----Acto continuo el Diputado Presidente señala que no habiendo más participaciones en este tenor, somete a votación económica la moción

de referencia resultando **desechada por 8 votos a favor y 18 en contra.**

----- Acto seguido, el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, da cuenta del dictamen ***Recaído a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

----- Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, lo somete a votación económica, resultando **aprobado por 20 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- En este tenor el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, da cuenta del dictamen ***recaído a la Minuta Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los restantes del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia en contra y en pro, estableciendo que tiene registro previo del Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, manifestando lo siguiente en pro:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Desde luego que el debate en torno al procedimiento, es lo que nos motiva a quienes de una manera u otra tenemos una visión de concordancia con la Constitución General de la República, es claro que quienes nacimos y vivimos como ciudadanos en esta patria, tenemos la obligación inherente de coadyuvar con el esfuerzo del Poder Legislativo, y más en nuestra calidad de integrantes de esta honorable soberanía. Es claro que quienes han hecho un esfuerzo legislativo para presentar estas reformas de ley, han visto y los han motivado los proyectos generosos de armonía social a la nación, más sin embargo por las circunstancias específicas en las que nosotros en esta ocasión hemos proveído, vamos a votar en contra, no de la reforma de la Constitución, porque es menester de esta soberanía coadyuvar al engrandecimiento del Congreso de la Unión, no, votaremos en contra, porque el procedimiento tiene un vicio de origen que lamentamos profundamente,

más sin embargo, quiero que quede plasmado en el diario de debates de esta soberanía, que estamos a favor de las reformas de ley que haya dictaminado el Congreso de la Unión.”

-----Acto seguido el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, señala lo siguiente:

-----“Con la venia de la Presidencia. El asunto que nos ocupa como los 22 que vamos a tratar en esta sesión extraordinaria, hemos recibido los miembros de la permanente, como asuntos pendientes de las comisiones y hemos tratado de desahogar la mayor parte de ellos. Definitivamente coincidimos en que lo que nos ha motivado para desahogar este asunto en lo particular, ha sido la coadyuvancia que debemos de observar el Gobierno de Tamaulipas o quienes ejercemos el gobierno, como es esta soberanía, con las disposiciones que vayan en beneficio de todos y que emanen, como en este caso, del ámbito federal. Por eso decidimos desahogarlo, pero obviamente que acudimos a la información, a la documentación que obra en el nivel federal, precisamente en la Cámara de Diputado, y nos encontramos que este asunto ya había cubierto lo que legalmente se establece para que se apruebe en relación a los pronunciamientos o dictámenes que legalmente se emiten en las soberanías estatales y por esa razón lo declaramos sin materia, es un asunto que se tiene que desahogar. Termino mi intervención diciendo, que estamos de acuerdo y coincidimos plenamente con lo que ya se mencionó anteriormente aquí, la coadyuvancia debemos nosotros de procurarla en el momento oportuno y con las formas que las leyes nos obligan a ello.”

-----Continuando en este punto, el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Fíjense nada más hasta donde andamos de avanzados, con que atingencia resolvemos las cosas en el Congreso. Esta iniciativa que nos ocupa, este dictamen ya fue publicado el 8 de diciembre en el Periódico Oficial de la Federación, entonces, lo dejo yo en el Diario de Debates, lo dejo con la corresponsabilidad que se que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente tiene, pero si creo que es importante tener los tiempos de la patria medidos, si queremos coadyuvar al

engrandecimiento de la patria como aquí se ha dicho, pues lo debemos de hacer en las horas que marca la nación, no a destiempo, porque luego los esfuerzos son vanos y pretéritos.”

----- Acto continuó el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, expresa lo siguiente:

----- “Totalmente de acuerdo con lo mencionado tanto por el Diputado de la Torre, como por el Diputado Héctor Garza, es cierto, afortunadamente, bueno pues, estamos trabajando intensamente en la Comisión Permanente tratando de sacar los dictámenes que, pues sobre todo en los que hemos coincidido los integrantes de la Permanente, tratando de abatir el rezago, y en especial Diputado, nada más hacerle un agregado, en el caso específico de esta ley, de esta reforma a la Constitución, aquí se daba el caso de que no podíamos en el momento que nos juntamos por primera vez la Comisión de Puntos Constitucionales, no podíamos estar de acuerdo con lo que nos estaba planteando la Cámara de Diputados, porque en Tamaulipas la edad penal es de 16 años, entonces, implicaba primero hacer la reforma y después emitir el voto a favor o definitivamente a votar en contra. No es un justificante a lo mejor, pero si es un caso especial porque realmente contravenía y contravienen aún, habrá que hacerse la reforma más adelante para estar en concordancia con la General de la República, pero si estamos de acuerdo con lo que dice, si la intención de la Permanente era abatir el rezago, o tratar de abatir en lo más que se pueda el rezago de asuntos que estaban pendientes.”

----- Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, lo somete a votación económica, resultando **aprobado por 25 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **SERVANDO LOPEZ MORENO**, señala lo siguiente:

----- “Con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura de la parte expositiva, para que sea leída únicamente la parte resolutive de los mismos, propuesta por el Diputado Alejandro Ceniceros.”

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **8 votos a favor y 17 en contra**, en consecuencia se desecha la solicitud del Diputado **ALEJANDRO CENICEROS**.

----- En este tenor el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, da cuenta del dictamen *recaído a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el único párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 46; se deroga la fracción IV del artículo 73; se adicionan las fracciones X y XI, pasando la actual fracción X a ser fracción XII del artículo 76; y se reforman la fracción I del artículo 105, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia en contra y en pro, estableciendo que tiene registro previo del Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, manifestando lo siguiente en pro:

-----“Con su permiso Presidente, compañeros, compañeras. Solicite permiso de intervención en este punto en contra, para manifestar mi posición política referente a cada uno de los dictámenes que se están presentando en este Pleno Legislativo, y quiero decirles y marcar muy claramente que no es que este de acuerdo en los dictámenes, que no estoy de acuerdo en el fondo de los mismos de la decisión de este Pleno Legislativo, sino que estoy en contra por la forma en como se están dictaminando estos asuntos. Y por congruencia y en apego al artículo 72 de la Constitución local, en la cual fui muy claro al manifestar que si no se resolvía la situación de inconstitucionalidad que estaba en este momento este Congreso, que considero anticonstitucional todo y cada uno de los acuerdos emitidos por este Pleno Legislativo y que mi voto en congruencia a este principio y a esta decisión, mi voto va a ser en contra en cada uno de los dictámenes. Gracias.”

-----Acto continuo, el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, señala lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente. Como ya se mencionó en esta tribuna, los miembros de la Diputación Permanente que dictaminamos esta iniciativas, este asunto,

igualmente estamos a favor, como ya se ha manifestado ampliamente de la coadyuvancia que debemos de observar cuando en asunto acordado por la Cámara de Diputado Federal, sea en beneficio de los Tamaulipecos como es el caso que nos ocupa, es un asunto, insisto, que recibimos y que igualmente como lo expliqué con el asunto anterior, se consultó en los archivos del Congreso de la Unión, Congreso Federal y efectivamente, a este Honorable Congreso le correspondía definitivamente desahogarlo en el sentido de que esta Diputación Permanente lo esta proponiendo al Pleno. Por lo tanto, muy respetuosamente invito a mis pares a que votemos este dictamen, la resolución de este dictamen de manera favorable.”

----- Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **25 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- En este tenor el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, da cuenta del dictamen *recaído a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia en contra y en pro, estableciendo que tiene registro previo del Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, manifestando lo siguiente en pro:

----- “Con la venía de la Presidencia. Con este dictamen la Diputación Permanente de la que honro formar parte, establecemos la disposición de atender oportunamente este tipo de asuntos que son de la mayor relevancia, no solo para la vida nacional, sino también para la vida de nuestro Estado, porque se trata precisamente de darle autonomía a una institución como lo es el INEGI y que ya veremos más adelante la importancia que va a tener para Municipios con un alto índice de desarrollo poblacional. Es una herramienta muy útil que nosotros debemos de coadyuvar para su creación con un voto favorable para este dictamen que nos ocupa.”

----- Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, lo somete a

votación económica, resultando **aprobado** por **25 a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----A continuación el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, da cuenta del dictamen **sobre el nombramiento enviado por el titular del Ejecutivo del Estado, a favor del Licenciado José Bruno del Río Cruz, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para efectos de lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien expresa lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas. Para presentar este en lo que hemos pasado el grupo parlamentario de Acción Nacional, solo deben presentar una iniciativa de decreto que reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que posteriormente fue turnado al régimen de la Diputación Permanente, que ya cuenta con esto mas de los cuarenta y cinco días, en esta iniciativa de decreto se reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el grupo parlamentario de Acción Nacional, propone reformar dicho artículo, para que quedare de la manera siguiente: el organismo a que se refiere el artículo 58 fracción XVIII de esta Constitución, se denominará Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, pero un organismo público autónomo independiente con personalidad jurídica y patrimonios propios, que tendrá por objeto la protección de los derechos humanos, pero surgen notas público-mexicano, como será de quienes, en contra de alto de funciones de la naturaleza administrativa, provenientes de cualquier autoridad del servidor público que viole estos derechos en el Estado. Formularán las relaciones públicas, las normas, lógico en autores y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Este organismo no será competente tratándose de asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales. Una ley que establecerá las bases de su organización y funcionamientos, el titular del organismo será

elegido por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso, para tales efectos la comisión correspondiente de la legislatura, procederá a realizar mediante votación, entre las organizaciones sociales, representativas de los distintos sectores de la sociedad, así como entre los organismos públicos y privados, promotores de organizaciones de los derechos humanos, con base en dicha asuntación, la comisión correspondiente propondrá al Pleno del Congreso, una tierna cantidad donde la cual se elegirá a quien ocupe el cargo, o en su caso la ratificación del titular. El titular del organismo deberá entregar puntualmente los uniformes y las cuentas públicas relativas al cumplimiento de su encomienda, ante las instancias públicas que señala esta Constitución o la ley. Esta iniciativa se fundó o se fundamentó en base al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde la Cámara de Senadores, es la que procede a realizar esa amplia aportación entre las organizaciones sociales, representadas de los distintos sectores de la sociedad y que en base a dicha oscultación, la comisión, elegirá una terna de candidatos de la cual se elegirá al que ocupe el cargo, y el cargo o en su caso la responsabilidad de legislar. De tal manera que esta iniciativa que ha sido ya dictaminada, como lo marcan los plazos de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, estaríamos nosotros quizás, los integrantes, que el Congreso fuera quien designara a esta persona. Y en base a una amplia oscultación donde no estaríamos poniendo en riesgo que la persona designada no nos haga aterrizar o nombrar, o no tuviera la honorabilidad, para que se encargara de creer que los asuntos de los derechos humanos que se constituyan, es de lo más sensible y para lo cual necesitamos un persona muy competente y en la cual en su personalidad no exista duda alguna de que pudiera resolver este tipo de casos. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Continuando en este punto el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, señala lo siguiente:

----- “Es importantísimo que esta legislatura dictamine a tiempo las iniciativas, legalmente, técnicamente, el procedimiento con el que hoy se

esta trayendo a este Congreso la propuesta del ejecutivo para el comisionado de Derechos Humanos en el Estado, es correcta de acuerdo a lo que nos marca la Legislación. No, lo ideal, coincidimos con la iniciativa que presentó el grupo parlamentario del PAN y creo que este es el camino que debería de seguir. Por desgracia ahorita tenemos que actuar de acuerdo a lo que marca la legislación, entonces, yo diría que de acuerdo a la legislación actual, hay que votar a favor del dictamen, así lo marca la ley, que dejaríamos el beneficio de la duda al Licenciado Bruno, si, de que su actuar sea congruente, lo que ocupa, tuvimos oportunidad de platicar con el Licenciado y le manifestamos personalmente que nos preocupa su militancia, esto del Partido Revolucionario Institucional, siendo el comisionado quien represente a los ciudadanos contra los abusos de las autoridades y en un Estado que estamos, y en un Estado en el que gobierna el Partido Revolucionario Institucional, entonces, veríamos cierto conflicto. Le damos el beneficio de la duda y esperemos que sea para bien que esta comisión funcione y que podamos legislar ya esa iniciativa con el turno parlamentario humano. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto continuó el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, expresa lo siguiente:

-----“Muchas gracias Diputado Presidente. Con su permiso compañeros legisladores. Definitivamente en nuestro Estado vivimos un gran atraso legislativo; un atraso legislativo por este monopolio político que durante mucho años ha ejercido, un monopolio político en el cual han hecho lo que han querido, pero lamentablemente con todo esto también se están llevando entre las patas, como comúnmente se dicen a los ciudadanos. En Acción Nacional, estamos en plena lucha para democratizar nuestro Estado, lamentablemente como lo vimos hace unos momentos, aquí se ejerce la ley de Erodéz, que te chingas o te jodez, el la cual, tengo liberta, discúlpeme, esta es la Constitución que me protege y lamentablemente es una burla lo que esta haciendo el ciudadano gobernador al proponer al señor Bruno del Río, un señor que no tiene la calidad moral para hacerse cargo de esta Comisión de los Derechos Humanos en el Estado. Que calidad moral podrá tener ese

señor, cuando fue Secretario General de Gobierno, lo que más abundo en Tamaulipas fue el porrismo. Un señor que todos lo conocen, es un priísta recalcitrante, y la pregunta es: irá a hacer recomendaciones al Ejecutivo?, irá a hacer representaciones a los Presidentes Municipales emanados del PRI?, o seguirá siendo lo que hizo el anterior titular de esta dependencia, donde únicamente se iba sobre las administraciones que no eran priístas en Tamaulipas, con opiniones esgadas. Vemos en la frontera, en nuestro Estado, en la frontera norte, como a diario se cometen abusos de autoridad contra los ciudadanos. Lo vimos el día de anterior en Nuevo Laredo, en donde llegó la fuerza pública a querer desalojar un predio irregular en Nuevo Laredo, que ciertamente es un predio irregular, pero golpearon gente, golpearon madres de familia, me toco verlo, como las policías golpeaban a señoras y las sangrentaban, y ahí, ahí no hubo derechos humanos para estas gentes, porque son pobres, porque ustedes, porque los priístas los usan como carne de cañón en las elecciones, pero ahorita, y que el Presidente Municipal allá fue en diciembre a regalarles cobijas, así de que se iban a quedar, y hoy les llega por atrás con una puñalada por la espalda. En lugar de darles una solución, los dejan en la calle a esa gente. Es lamentable que sigamos así, pero definitivamente, mientras que no seamos un poder libre y soberano, mientras que sigan este Congreso del Estado, siguiendo las órdenes del ejecutivo y que siga burlándose de los Tamaulipecos, vamos a seguir así, en este Estado de indefensión. El que sufre es el ciudadano común y sencillo que a diario sufre los atropellos por las autoridades y ese señor no va a tener independencia mental para hacerle frente a esto, esta tratando de revivir a una especie en extinción, a un prinosaurio, que la verdad, lo que lo va a lamentar es el pueblo Tamaulipeco. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Continuando en este punto, el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, señala lo siguiente:

-----“Con su permiso señor Diputado Presidente, y demás compañeros legisladores. Tengo el gran honor de ser amigo desde hace muchos años del Licenciado José Bruno del Río Cruz, desde joven participó en los estudios de

secundaria, de preparatoria y en la misma facultad de leyes, siempre participando en la sociedad de alumnos, apoyando a los compañeros estudiantes para que estos salieran adelante en su preparación, en sus estudios. José Bruno del Río, como ustedes ven en su currículum que entregó de acuerdo con lo que dice la ley, estudió la secundaria y la preparatoria pública y en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en su examen profesional obtuvo la mención honorífica, ha desempeñado puestos muy importantes, como aquí se ha dicho Secretario General de Gobierno, fue Diputado Federal, Senador de la República, ha trabajado con la iniciativa privada también, me consta que es un hombre probo, que es un hombre de conductas correctas, de familias respetables y respetuosas de Tampico, creo que la Comisión Estatal de Derecho Humanos va a tener a un Presidente a la altura de las circunstancias, a un Presidente que no hay lugar a dudas, va a desempeñar el cargo, como ha desempeñado, los que ha tenido la oportunidad de servir a nuestro Estado y a nuestro País con toda probidad, honradez y la capacidad en cuanto a experiencia, también es una de las fortalezas que tiene el Licenciado José Bruno del Río. Por eso estoy aquí para apoyar la candidatura o el nombramiento de parte del Gobierno del Estado para ese puesto tan importante como es la Comisión de Derechos Humanos. Es cuanto Diputado Presidente”

-----Acto continuo el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, expresa lo siguiente:

-----“Con el permiso Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Indudablemente y lamentablemente aún cuando en un documento el cual todos los que nacemos en este país estamos obligados a respetar y a considerar ante cualquier acción nuestra, que es la Constitución General de la República, en ella quedaron plasmados todos los sentimientos que los hombres, que a través de diferentes luchas en nuestro país, han intentado crear un documento completo, en el cual estén sobre todo contemplado la garantía, la equidad hacia todos los que nacemos en este país. Y vergonzoso es, que se tenga que crear un organismo, porque las autoridades que están contempladas en ese documento, han incurrido constantemente en la violación de esos derechos

que todos los ciudadanos nacidos en este país tenemos, y aún a los que no hemos nacido en este, como en el caso de la esclavitud, que a toda aquella persona con el simple hecho, aunque tenga su calidad de esclavo en otro país, y al pisar el nuestro inmediatamente queda absuelto de esa situación. Es tan hermosa y tan bella nuestra Constitución por que no deja nada suelto y en ellos quedan garantizados todos nuestros plenos derechos y nuestras obligaciones, pero también quedan obligadas las autoridades a cumplir con ellas. Lamentable digo que se tenga que crear un organismo que debiera no ser gubernamental, que debiera ser autónomo en toda la extensión de su palabra y el concepto. Lamentablemente se hace por decreto y el ejecutivo tiene que nombrarlo y nosotros ratificarlo, el detalle esta, que se crea un organismo para defendernos de lo que ya esta plasmado en el documento y que constantemente por ignorancia, por soberbia se violan esos derechos. Y bueno, nosotros por qué estar en contra de esta designación, porque creemos que para ocupar tal cargo, deben de ser personas adecuadas, correctas, que tengan la vocación, que ese hayan distinguido durante su vida, por constantemente estar en defensa de los más necesitados, en defensa de los derechos de las personas que necesitan siempre del respaldo y del apoyo de alguna autoridad, difícilmente si alguna autoridad legalmente constituida, viola los derecho, es difícil que otra también constituida tenga la autoridad moral para hacerle alguna observación o alguno llamado de atención. Para hablar concretamente, considero que no es la persona idónea para ocupar tal cargo, independientemente de su currículum, que no lo discutimos, que cumple con algunos requisitos que establece la ley, pero lo principalmente de esta comisión, es tener la vocación de servir al semejante, de tener la suficiente autoridad moral para decirle aún a aquel que lo nombro, decirle que esta violentando las garantías y los derechos de los ciudadanos en lo particular de este Estado. Y aquí vemos diferentes conceptos de lo que se considera idóneo, aquí vemos conceptos de diferentes personalidades, dice: la idoneidad, es una energía interior, cuyo significado es infundir confianza y certidumbre en si mismo. Otra nos dice: idoneidad, se logra a través

de la capacitación, pues el uso práctico del conocimiento es la moral que orienta al hombre hacia los supremos valores que son verdad, bien, belleza, que conducen a un fin, "la felicidad". Idoneidad es impartir conocimiento apegado al derecho y a la moral, que son diferentes, pero no opuestos. Idoneidad es capacidad y seguridad de los conocimientos suficientes para poder desarrollar en forma oportuna, limpia y transparente, todas las actividades que el hombre realiza a diario en su vida pública y privada. Podrá tener un curriculum muy completo, pero creo que hay varios elementos dentro de ese curriculum que no le permitirían hacer y desempeñar el puesto, con vocación, con probidad, con verdad. Tiene una afiliación, hemos pedido nosotros que las personas que ocupen esos cargos, de preferencia de muy especial no tengan afiliaciones partidistas, para que no tengan predisposiciones a actuar a veces en contra de sus principios. Para mí ni es la persona correcta, no creo que tenga la vocación y creo que ahí se necesitan personas que verdaderamente amen y quieran al próximo y sobre todo tengan el valor y el carácter para salir en defensa de los más necesitados. Es todo."

-----Hace uso de la Tribuna el Diputado **RAMON GARZA BARRIOS**, quien expresa lo siguiente:

-----"Con el permiso de la Presidencia y compañeros legisladores. Yo creo que todos y cada uno de los que estamos aquí en este momento, buscando la aprobación o no, del Licenciado José Bruno del Río Cruz, como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tenemos que buscar que cumpla con los requisitos, que cumpla con la ley, con lo que marca nuestra Constitución Política. Yo creo que el Licenciado Bruno del Río, cumple con todos los requisitos, a parte, es un abogado que está con su título registrado ante el Supremo Tribunal de Justicia, con el número de registro 170, que fue subprocurador y procurador interino de la Procuraduría Federal del Consumidor, en la cual, mientras estuvo al cargo, promovió la formación de los Comités de Defensa de los Derechos del Consumidor, contra los abusos desmedidos por los cobros de las compañías gaseras, la Comisión Federal de Electricidad y la luz y fuerza del centro. Yo quiero pedirles a todos

ustedes compañeros, que votemos a favor del Licenciado José Bruno del Río Cruz, que sabemos y que desde aquí esperamos que va a cumplir con cabalidad, con todas y cada una de los compromisos que tiene que cumplir como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Es por eso que vengo a pedirles su voto a favor del Licenciado Bruno del Río Cruz. Es cuanto Diputado Presidente."

----- Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente:

----- "Con su permiso Presidente, Diputados. Inicio esta intervención, dándole lectura al artículo 19 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Tamaulipas, la cual dice lo siguiente: Artículo 19, el nombramiento del Presidente de la Comisión será realizado por el titular del Poder Ejecutivo y sometido a la aprobación del Congreso del Estado o en los recesos de este a la Diputación Permanente. Que nos quiere decir esto?, pues que simplemente la Diputación Permanente está facultada para poder dictaminar sobre esta situación de aprobación o no aprobación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Conclusión, primero, que este Pleno de este Poder Legislativo, que el Pleno extraordinario, está impedido para ratificar o aprobar en una sesión extraordinaria, porque la facultad la tiene la Diputación Permanente, y es la Diputación Permanente la que debió resolver si se aprobaba o no se aprobaba esta designación del Presidente de la Comisión de Derecho Humanos. Y es que el caso del nuevo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, pone de manifiesto un problema de fondo que es la ingerencia del Poder Ejecutivo, en el nombramiento correspondiente de un organismo autónomo, y es contrario a las disposiciones federales que otorgan al Poder Legislativo y a la Comisión del Senado, la facultad de nombrar y ratificar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el País, todo esto sujeto a una obligada consulta a los organismos sociales. En Tamaulipas vemos un atraso muy marcado en esta situación, en la conjugación de las disposiciones federales, con disposiciones locales, y es que la designación que se hizo y que se está poniendo a ratificación, porque la ley también

maneja que es nombramiento también del Congreso del Estado, y nombramiento del Poder Legislativo, que es incongruente, no puede haber todos esos nombramientos, puede haber un nombramiento y una ratificación, pero no, maneja dos nombramientos, se hace el nombramiento sin consultar a nadie, y lo presentan al Congreso del Estado. Me pregunto, por qué nombrarlo si ya esta nombrado?, me pregunto, si se le hace un favor o se le hace un problema, un flaco favor o un priísta de viejo puño como es el Licenciado Bruno del Río. Al marcarse una serie de irregularidades antes del inicio de su desempeño, y me pregunto, por qué el apresuramiento?, por qué se hace un nombramiento si la mayoría de los Diputados no sabíamos de ese nombramiento?, se presenta a la Diputación Permanente, sin ni siquiera mencionarse los Diputados; me pregunto, por qué se escoge en este momento tan crítico en cuestión de seguridad y violación a los Derechos Humanos en Tamaulipas, a un priísta, a un viejo cuadro priísta; por qué no se recurrió a personalidades que tienen una amplia trayectoria en defensa de los Derechos Humanos en el Estado de Tamaulipas?; por qué?, por qué no se recurrió a eso?; me pregunto, por qué se hace una aprobación, tendiendo gente que durante años ha esta trabajando en defensa de los Derechos Humanos, en contra de todos, en contra de las mismas corporaciones policíacas, en contra de las mismas Secretarías de Seguridad, en contra de la misma Procuraduría y no se les toma en cuenta, me pregunto, por qué dentro de su curriculum el señor Bruno del Río, no hay ninguna acción, no se observa ninguna acción que haya ejercido durante toda su vida en defensa de los derechos humanos, no hay. Me queda muy claro, que la designación del Licenciado Bruno del Río Cruz, como titular de la Comisión de Derechos Humanos, parece confirmar una muy lamentable tendencia que pone entre dicho el apartidismo del organismo. Puedo poner como ejemplo, primero su designación, segundo, en la zona sur, ya se desempeña como visitador el Licenciado Sirilo de León, conocido por su afiliación priísta muy reconocida, incluso ya hasta anda en ese cargo, solicito licencia para tomar parte activa en el PRI hace algunos meses atrás. Me queda muy claro que se tiene que reformar a fondo la normatividad jurídica para la designación del

Presidente y de los integrantes del Consejo del Convicción de Derechos Humanos en el Estado. Y me queda muy claro también, que la Diputación Permanente no estuvo a la altura de poder decidir una situación de este tipo, y no quiso cargar sola la Diputación Permanente, con la ratificación del nuevo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, y por eso, en vez de cumplir con la ley y ratificar ella mismas el nombramiento, opto por violentar esta ley y pasar el pleno este tremendo paquete, he ahí un problema muy grave que aqueja este Poder Legislativo. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Con su venía Diputado Presidente. Todo dictamen que emita la Comisión Permanente, es obligación que se ratifique o se rectifique por el Pleno. Me voy a permitir dar lectura al artículo 133 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que es el primer artículo de la sección séptima del procedimiento de nombramiento. Artículo 133, para efectos de los nombramientos de magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, de Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral, de Magistrados del Tribunal Estatal Electoral y del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, se seguirá el procedimiento señalado en esta sesión. Número dos, en tratándose de otros nombramientos cuyo perfeccionamiento requiere del concurso de la mayoría del Pleno del Congreso, sólo se requerirá la formulación y aprobación del dictamen correspondiente. Me brinco al artículo 134, y dice: los nombramientos previstos en los párrafos I y II, en los cuáles se comprende el de el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, requiere la integración de un expediente en el que se contengan, inciso a) designación hecha por el órgano competente, sujeta a la aprobación o ratificación del Congreso; inciso b) expediente con documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos Constitucionales y legales para desempeñar el cargo; y, inciso c) datos biográficos de las personas nombradas, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que se le ha

nombrado. Después enumera todo lo que es el procedimiento, pero el inciso a) del 134 es muy claro, donde dice: designación hecha por el órgano competente, sujeta a la aprobación o ratificación del Congreso, en este caso es una ratificación. De todos modos voy a seguir leyendo, y en el párrafo II del mismo artículo 134, dice: recibida la designación correspondiente, la comisión ordinaria competente o la Diputación permanente en su caso, analizarán si la persona nombrada reúne los requisitos Constitucionales y legales que se prevean para el desempeño del cargo, en caso afirmativo, se propondrá fecha para que a la persona nombrada asista a una reunión de trabajo con la comisión o la Diputación Permanente en su caso. Esto como ya es de su conocimiento, ya se hizo, y la determinación del análisis del cumplimiento de los registros Constitucionales y legales es negativa, será la comunicación del caso a la Junta de Coordinación Política. En este supuesto se presentará ante el órgano de gobierno o la instancia a quien compete la propuesta del caso, el resultado del análisis sobre la ausencia del cumplimiento de los requisitos Constitucionales y legales, a fin de que se determine si se modifica la propuesta. Párrafo IV, en el caso de nombramientos previstos en el párrafo I del artículo anterior, si la persona nombrada cumple con los requisitos Constitucionales para desempeñar el cargo, se procederá a realizar una reunión de trabajo, que se sujetará al siguiente orden: inciso a) presentación de los datos geográficos de la persona designada; inciso b) presentación por parte del funcionario nombrado y un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre sus pensamientos y propuesta de actuación, en el cargo por el que ha sido designado; inciso c) preguntas y comentarios a cargo de los Diputado que asistan a la reunión de trabajo y respuestas del funcionario designado, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud de la persona designada; y, inciso d) intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado. El párrafo V, dice: con base en la reunión de trabajo referida en el párrafo anterior, la Comisión competente o la Diputación Permanente, emitirá el dictamen que proceda, cosa

que ya se hizo. Párrafo VI, en el caso de nombramiento previsto en el párrafo II del artículo anterior, si la persona nombrada cumple con los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo, se procederá a la formulación del dictamen correspondiente. Artículo 135, cuando el Pleno apruebe dictámenes relacionados con el nombramiento de servidores públicos comprendido en el párrafo I del artículo 133, en la sesión de que se trate o en la más próxima, se le invitará a que rinda protesta Constitucional, para el inicio de su encargo. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Nada más para remarcar Presidente, compañeros, que: la Diputación Permanente, tenía la obligación de resolver si ratificaba o no ratificaba al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, y es muy claro el artículo 19 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, en la cual dice: que el nombramiento del Presidente de la Comisión, será realizado por el titular del Poder Ejecutivo y sometido a la aprobación del Congreso del Estado, o en los recesos de este a la Diputación Permanente, estábamos en receso, era obligación de la Diputación Permanente resolver esta situación. No dice que cuando este en receso se llama a un periodo extraordinario para aprobarla, no dice, dice muy claramente que es la Diputación Permanente, si esta en este momento fungiendo las que dictaminan. Y el Presidente nos acaba ahorita de informar también, el artículo 134 de la Ley de Organización Interna del Congreso del Estado, cuáles son los requisitos y vuelve a ratificar su compañero Presidente, que los nombramientos previstos en el artículo 1 y 2 del artículo anterior, requiere la integración de un expediente en el que se contenga: primero, designación hecha por el órgano competente, sujeta a la aprobación o rectificación del Congreso, y en este caso es la Diputación Permanente, por la recibió; segundo, expediente con documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar su cargo. Yo he visto expediente en varios lugares y los expedientes son otra forma, no a la que nos presentaron aquí, el expediente tiene todo un cuerpo, tiene un folio,

tiene un lema, un texto donde dice lo que contempla todo, este no tiene nada, no es expediente, nos dieron un curriculum, más no un expediente. En el inciso c) dice: datos geográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad, para desempeñar el cargo que se le ha nombrado. No hay absolutamente ningún, ninguna palabra que diga que ha desempeñado alguna cosa sobre derechos humanos, no hay nada, a lo mejor me equivoqué, pero yo no observe absolutamente nada, a lo mejor pueden salir, pero en el párrafo II del artículo 134 que acaba de leer el compañero Eugenio, Presidente de la Comisión Permanente, dice: recibida la designación correspondiente, la comisión ordinaria competente o la Diputación Permanente, en su caso, analizará si la persona nombrada reúne los requisitos constitucionales y legales que prevén para el desempeño a su cargo y en caso afirmativo se propondrá fecha para que la persona nombrada asista a una reunión de trabajo con la Comisión o Diputación Permanente en su caso. Y te viene siguiendo todo sobre, que si hay competencia y si hay, que era la obligación de la Diputación Permanente resolver, me queda muy claro que no hubo la voluntad para resolverla y la proponen al Pleno, creo que la ley es muy clara y que el que le tiene que resolver, por haberla recibido, es la Diputación Permanente. Y otra cosa Presidente, hace un rato usted nos dijo que la Ley Orgánica del Congreso solo se aplica en sesión extraordinarias, nos lo acaba de manifestar usted, pero ahora dice que con base a esa ley, que es una sesión extraordinaria, la Diputación Permanente recibió y turnó, entonces, no entiendo si, o si estamos, que la ley orgánica se aplica en sesiones extraordinarias o se aplica en todas las sesiones. Es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores. En algunas ocasiones, como es el caso, y hay que reorientar y reubicar las causas que aquí se defienden en el derecho que todos tenemos para hacerlo. Originalmente se planteó en esta tribuna que era ilegal el proceder de la Diputación

Permanente para traer ante este Pleno extraordinario el asunto que nos ocupa, lo cual, quiero desmentir plenamente ya que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el capítulo IV de la Diputación Permanente, en el artículo 62, refiere: son atribuciones de la Diputación Permanente entre otras, fracción IX, resolver sobre las solicitudes de carácter urgente, que se le presenten; porque hay que precisar todo, para la correcta interpretación, cuando la resolución exija la expedición de una ley o decreto, como es el caso que nos ocupa, porque es de orden general, se concretará, se concretará la Diputación Permanente a formular dictamen para dar cuenta a la legislatura, que es exactamente lo que estamos haciendo. Concluyo, lo que la Diputación Permanente resolvió respecto de este asunto para que fuese tratado en este Pleno, es correctamente válido porque esta sustentado y tiene la fuerza legal necesaria. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para señalar lo siguiente:

----- “Creí que este tema estaba agotado, pero veo que no, apenas estamos empezando a entrar en materia. El compañero que me antecedió dio lectura al artículo 62, pero nada más le dio al párrafo IX, yo le quiero leer al compañero, para que vea que se esta omitiendo varias cosas. Son atribuciones de la Diputación Permanente, velar por la observancia de la Constitución y de las leyes; segundo, dictaminar sobre los asuntos que quedaren pendientes al terminar el periodo de sesiones extraordinarias del Congreso, y sobre los que admita presentar estos dictámenes en la primera sesión ordinaria del nuevo periodo de sesiones; tercero, convocar al Congreso a sesiones extraordinarias como esta y en su caso para que conozca, por eso, si compañero, aquí dice coma, no me dice que todo lo que usted quiera se puede aprobar, aquí dice como, y luego dice en blanco, la coma es un punto muerto, más no quiere decir que todo lo que usted piense en esa coma cabe, no es cierto, porque lo que sigue después de la coma es lo que le va diciendo exactamente cuál es la secuencia de lo que dice le párrafo, creo que eso estamos de acuerdo, bien. Convocar al Congreso en sesiones extraordinarias y coma, en su caso,

para que conozca de las denuncias en contra de servidores públicos y proceda conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 58 de esta Constitución. Los maneja muy claramente, el párrafo II dice exactamente lo que es la Diputación Permanente y hasta donde esta su obligación y su rango de acción. Pero también te dice, que en la sesión extraordinaria, qué es lo que debe de tratarse. Pero vamos a lo dice el compañero, dice: cuarta, circular la convocatoria después de tres días de comunicada al ejecutivo, si este no lo hubiera publicado, admitir la renuncia de los servidores públicos que conforme a la ley deban presentarles ante el mismo, mandando cubrir sus vacantes en la forma que lo establece la Constitución. Sexto, desempeñar las funciones y ejercer las facultades que le señala la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso. Séptimo, ejercer en su caso la facultad que al Congreso concede la fracción XXX del artículo 58 de esta Constitución. Octavo, recibir la protesta de los servidores públicos en los casos en que deban rendirla ante el Congreso. Noveno, resolver sobre la solicitud de carácter urgente que se le presentaren, cuando en la resolución exija la expedición de una ley o decreto, se concretará a la Diputación Permanente, formará el dictamen para dar cuenta a la legislatura. Noveno, nunca se nos dijo a nosotros que había solicitudes de carácter urgente, no hubo ningún dictamen de carácter urgente compañero Presidente de la Diputación Permanente, no hubo y todavía voy a ir más atrás, en el párrafo VIII dice que la Diputación Permanente puede recibir la propuesta de los servidores públicos en los casos que deban rendirla ante el Congreso. La Diputación Permanente recibió en la solicitud de ratificar al Presidente de la Comisión de Derecho Humanos, y estaba en facultades para decidir y tomarle la protesta, pero no lo hicieron, lo mandan aquí, cuando es su obligación, es su obligación. Segundo, en la misma ley, Ley de Comisión y Derecho Humanos, también es muy clara, y dice, el nombramiento del Presidente de la Comisión serán realizados por el titular del Poder Ejecutivo y sometido a la aprobación del Congreso del Estado o en los recesos de este a la Diputación Permanente. Todo nos remite que a la Diputación Permanente esta

facultada y esta facultada para decidir en su momento y tomarle la protesta en su momento y no trasladar los plenos del Congreso del Estado, ahí compañeros, se tiene que volver a buscar la aplicación de la ley, estamos mal.”

----- Acto continuó el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, expresa lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, ciudadano Diputado Presidente. Creo sin temor a equivocarme, que ser miembro de un partido militante o simpatizante, es orgullo para quien profesa la simpatía hasta este cargo, trabajar en pro de una causa, es y debe de ser orgullo y satisfacción que lo haga cualquier ciudadano en goce pleno de libertades, pero que tengamos la oportunidad de desempeñar una tarea que nos encomienda ese partido en el ejercicio del poder, debe de ser también una satisfacción muy personal, coadyuvar a un proyecto de gobierno, así lo hacen sin distinción de causa panistas, priístas, perredistas, o todos aquellos partidos que tienen la voluntad ciudadana para ejercer un encargo público, pero hay funciones en donde este tipo de quehaceres, sí debería de estar escrupulosamente limitada, limitado con honestidad y con virilidad del que acepta el encargo. No siempre somos capaces para desarrollar actividades públicas, no porque no tengamos capacidad, sino porque lamentablemente las circunstancias no nos son propicias. Dice la ley muy clara y vamos a referirnos a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas en su artículo octavo, dice, la Comisión tendrá las siguientes atribuciones: procurar la defensa de los derechos humanos por parte de todas las autoridades y servidores públicos que actúen en el ámbito del Estado. Ustedes creen que quien ha simpatizado y tienen compromisos de partir, muy loable será garante para defender a un perredista, a un panista, o a un ciudadano apartidista, pregunto. Y si es menester hacer hincapié en esto, no porque se demerite al Licenciado José Bruno del Río Cruz, no, no, creo que debemos de cuestionar, que estamos en lo cierto, que es trascendente que tengamos en Tamaulipas representantes ombudsman de la Ley de Comisiones de Derechos Humanos, como los tienen 31 Estados en la República. Entes, unos

filósofos, pero todos, otros abogados, pero todos aparte, sin vínculos directos con un partido en donde se me indique. Quienes conocemos a José Bruno del Río Cruz, sabemos de su capacidad, de su probidad en los quehaceres, más no estamos de acuerdo en que desempeñe este encargo que se requiere atingencia y compromiso social por encima de un partido político. Por qué?, porque ser miembro de un partido, es ser una parte en el todo, y ser miembro de la sociedad apartidista de esa inmensa mayoría en la que están los mexicanos contemplados, ellos son del todo parte, es preferible ahí, buscar dentro de la sociedad a un filósofo o buscar a un humanista, o buscar a un abogado que este contemplado dentro de la ley y que tenga las experiencias que el caso requiere para desempeñar este encargo con la alta probidad y la responsabilidad social que se necesita. Pero voy a ser más práctico todavía, tengo en mi poder una nota de la Secretaría General, les quiero decir que el primer sorprendido de este nombramiento, después de Bruno del Río, soy yo, a lo mejor Bruno, lo sorprendieron con este nombramiento, a mi también me sorprendieron, tuvo la amabilidad de hablarme el Licenciado Bruno del Río, y cuando en otra legislatura, menos de esta, porque yo no estaba informado cuando debió haber esta informado al menos, al menos por respeto parlamentario, el me informa, no me informa el Presidente de la Comisión Permanente o la Secretaría General o los miembros de la Comisión Permanente que tenía la obligación inherente de informar, pero les voy a dar más allá, el Licenciado Enrique Garza Tamez, y aquí esta, me pone en la nota el 2 de febrero, yo no se a que hora la recibieron en mi oficina, pero la pone ahí, fijense nada más como hay algunas iniciativas de ley que tenemos ahí como ocho meses, nueve meses, ahí esta, ahí van, ahí van, y luego nos piden tiempo, pero esta es, el día 31 el Licenciado Bruno en la noche, porque me dijeron que fue como a las once o doce, día 31, para amanecer el día primero, el Licenciado Bruno firma su curriculum, el día primero, si aquí esta, todos son documentos, copias, manda el titular del ejecutivo, el Gobernador y el Secretario General de Gobierno, deficientísimo y excelentísimo Secretario General, tiene dotes histriónicos importantes últimamente, lo manda el

día primero de febrero, fijense, y la Comisión Permanente, o sea, que, que barbaridad, la Comisión Permanente decepciona el día primero, no se a que hora sería, eh, para que vamos a complicarle más al Presidente que es un buen hombre, no, no vamos a complicarle, no se a que hora recepciona, pero saben que, o sea, dictaminan ese mismo día, o sea, a lo mejor 30 minutos antes de la recepción dictaminaron, aquí esta, dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado, a un día del mes de febrero, digo, que dice la ley, ahorita decir el Diputado Presidente de la Comisión Permanente, empezó el artículo 134, o sea, el artículo 134 para llevarlo a cabo como debe ser, les garantizo que nos tardamos, si aquí nos estamos tardando ya de un hecho consumado, varios minutos o ya vamos en la hora, imagínense ustedes, no, aquí lo hicieron faxtrac, demasiada, bueno aquí esta. Todo esto, les digo, porque la verdad me apena, me apena que no tengamos el pudor, la prudencia, la ecuanimidad que el caso requiere, defender los derechos humanos de la sociedad no es cuestión ni de minutos, ni tampoco es cuestión de frivolidades o de quehaceres ajenos, no, estriba una reflexión y estriba compartir ideas y pensamientos con el titular del ejecutivo para darle luz. Quizá tal vez en estas horas de la patria y de Tamaulipas, lo que se requiera es como Diógenes en su tiempo, traer la lamparita para empezarles a dar luz. Ustedes, la mayoría pareciera ser que la han perdido, y divagan en el espacio. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDES**, señala lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores. He querido tomar el uso de la voz, venir a esta tribuna, porque no quiero pecar de omisión en este análisis que se esta haciendo aquí del nombramiento del Licenciado José Bruno del Río, una persona a la que he tenido la oportunidad de conocer por las diferentes responsabilidades que él ha tenido, no desde joven como lo manifestaba aquí mi compañero Pepe Rábago, no tuve ese privilegio, pero si, yo no puedo pecar de omisión cuando se cuestiona dicho nombramiento, porque se de la probidad y honorabilidad del Licenciado Bruno del Río; se que con esa sensibilidad y esa calidad humana que le

caracteriza y sobre todo con esa responsabilidad que a actuado al frente de los diferentes puestos que ha tenido como Diputado, como Senador, como Secretario General de Gobierno, como Procurador del Consumidor, en fin, va a actuar también en esta nueva responsabilidad. Aquí se ha manifestado en el por qué de la prisa, siendo una Comisión tan importante en este momento en Tamaulipas, una Comisión tan importante y por el tiempo que se esta viviendo en Tamaulipas. Pues creo que esta es una de las razones que no se podía dejar a la dicha Comisión, ni un minuto más. Por eso yo celebro que la Comisión Permanente haya dictaminado con la premura que esto requería y que nos haya traído para cumplir en el marco de la ley aquí a este periodo extraordinario y votar, es a lo que los conminó, a favor del nombramiento del Licenciado José Bruno del Río. Que tiene filiación muy identificada con nosotros los priístas, pero esto no quiere decir que vaya a actuar de manera dedicada, y no que quienes conocemos precisamente al Licenciado Bruno del Río, sabremos que habrá de trabajar de manera justa y equitativa para todos los ciudadanos Tamaulipecos. Por eso pido a todos ustedes que votemos a favor de dichos nombramientos. Muchas gracias.”

-----Continuando en este punto, el Diputado **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, señala lo siguiente:

-----“Con su permiso señor Presidente. Efectivamente entre las atribuciones que tiene la Diputación Permanente que nos marca el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en la fracción que señalaba el Diputado Julio César, si esta recibir la protesta de los servidores públicos en los casos en que deban rendirla ante el Congreso, pero también en la fracción número VI del mismo artículo, nos dice que debemos de desempeñar las funciones y ejercer las facultades que nos señala la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, nosotros escogimos remitirnos a lo que nos dice esa fracción, para tratar de hacer la toma de protesta del nuevo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Pleno, son atribuciones, no obligaciones, las podemos ejercer o no, nosotros nos fuimos a lo que dice la fracción V, por qué?, porque si lo hemos hecho de otra manera, si

tomamos la protesta en la Comisión Permanente, pues seguramente se hubiera prestado a que estuvieran en estos momentos, quizá algunos Diputados cuestionando que por qué no se había hecho en el Pleno, de tal manera que, es cierto, se pudo haber hecho en la permanente, pero también, como lo señala el mismo artículo, se puede hacer acogiéndose a lo que nos mandata la Ley Interna del Congreso. A fin de ya no abundar en este tema, estamos seguros de que estamos dentro de lo legal, quisiera también respaldar las palabras de la Diputada Lupita Flores de Suárez, conozco también al señor Licenciado desde hace mucho tiempo y es un hombre probo, es un hombre de resultados, sobre todo es un hombre honesto, con una vida pública a todas luces, modesta como decía Don Benito Juárez, vive en la justa medianía a pesar de que ha atravesado y ha pasado por muchos puestos muy importantes, es un ex funcionario que nunca a aprovechado los cargos y eso es público para enriquecerse. Es una persona que ha sabido actuar para servir y no para servir. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto continuó, el Diputado Presidente, lo somete a discusión en lo particular participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente:

----- “En lo particular, yo pensé que no se iba a establecer ese mecanismo, porque no lo tiene, pero un servidor considera que le Licenciado Bruno del Río no es el más apto para estar la frente de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Tamaulipas, porque su actividad dentro de la política en el Estado, no ha sido la más adecuada. El Licenciado Bruno del Río fue Secretario General de Gobierno en el sexenio del Licenciado Manotú y se caracterizó primero que nada por reprimir a la oposición, cuando el estuvo de Secretario General de Gobierno, y ejemplos hay muchos, voy a mencionar varios: reprimió un plantón el 15 de septiembre de 1986 en la cual era la coalición presunta MSPRT, con las fuerzas policíacas. Hizo la detención de un ex Diputado local, Licenciado José Ortiz Rosales, siendo todo esto como Secretario General de Gobierno en el año 1986, y quiero subrayar la relevancia, primero, a la trasgresión a la Carta Magna local; segundo, la trasgresión a la Ley de Derechos Humanos en el

Estado de Tamaulipas en su artículo 19, quiero poner como relevancia la controvertida trayectoria del Licenciado Bruno del Río y quiero todavía poner más como relevancia, los tristes tiempos que vive la Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas, una situación muy grave en la cual, creo que otra persona pudiera haber o puede realizar mejor desempeño en estas actividades. No digo que lo vaya a hacer bien o que lo vaya a hacer mal, lo que yo quiero dejar muy claro es que la situación esta muy crítica como para poder jugar con una situación tan difícil en Tamaulipas. Y, pues decir que mi voto es en contra, por la forma y por el.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **18 a favor** y **9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Concluido lo anterior, el Diputado Presidente, comisiona a los Diputados AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ, ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ y HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ, para que reciban en el vestíbulo de este Recinto Oficial al Ciudadano Licenciado JOSÉ BRUNO DEL RÍO CRUZ, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, se comisiona a los Diputados JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO, ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ y NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE, asimismo, para que al término de la presente Sesión, los acompañen hasta el vestíbulo del Recinto Oficial, declarando un receso en tanto las Comisiones cumplen con su encomienda.

(R E C E S O)

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **SERVANDO LÓPEZ MORENO**, concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien expresa lo siguiente:

-----“Compañeros Diputados, considerando la hora y en esta sesión extraordinaria que tenemos 22 dictámenes y llevamos únicamente 5, le solicito ponga a consideración del Pleno para únicamente leer la parte resolutive del dictamen.”

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ** quien señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Yo creo que por respeto a quien había propuesto con anterioridad esta moción, si creo que se le debería tomar en cuenta, estábamos platicando ahorita Diputado Rábago, para llegar a algún consenso, yo si creo que, pues dependido vamos a mostrar un poquito de sensibilidad para ver si llegamos a algún acuerdo, lo proponemos, no se ven más mal de lo que nos hemos visto, entonces, pues ya para salir adelante en esto, entonces yo creo que marcamos una moción y nos ponemos de acuerdo y ya llegamos a algún consenso. Es cuanto Diputado Presidente”

----- Acto continuo participa el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “Gracias Diputado, realmente nos sorprendió al grupo parlamentario del PAN, la propuesta esta, ya que bueno pues es algo que rechazaron el grupo mayoritario hace algunos cuantas horas, no se por qué situación lo hicieron hace algunos momento, vamos a apoyar la propuesta inicial del compañero Ceniceros, no se cual fue el afán hace unas horas de rechazarla, nosotros venimos aquí a cumplir con nuestra función, no se si hubo otro tipo de intereses que quisieran afectar y por lo cual no quisieron hacer unos momentos apoyarlo, si podemos estar de acuerdo en que agilizar los trabajos legislativos en este Congreso y yo creo que únicamente, siempre hay que ser coherentes en lo que decimos, con lo que hacemos, sino retractarnos. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente.

----- El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, resultando **aprobado** por **unanimidad** procediéndose en consecuencia a la discusión y votación de cada uno de ellos.

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo**

1 y se reforman los artículos 5, 11 y 15 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo la Diputada **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen **recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 51 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **26 votos a favor** y **2 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen **recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.**

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **25 votos a favor** y **3 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen recaído **a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, tenga a bien cumplir en forma oportuna con los compromisos económicos contraídos con sus proveedores.**

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **7 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado que, con base a la disponibilidad presupuestal analice la posibilidad de implementar en otros Municipios del Estado el Sistema de Seguridad de Videovigilancia Urbana, Reconocimiento Facial y Localización por Satélite, así como reforzar la infraestructura física de las bases del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones del Estado.**

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **25 votos a favor** y **2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto continuo el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se le asignen partidas financieras extras al municipio de Reynosa, Tamaulipas, que compense el crecimiento poblacional, aún no reportadas por el INEGI en dicho Municipio.**

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien expresa lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, señores Diputados, Diputadas. Esta iniciativa promovida por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se nos hace que es una medida de justicia para Reynosa. La ciudad de Reynosa en los últimos años ha tenido un crecimiento descomunal, ha tenido un movimiento migratorio muy importante, ha llegado mucha gente de los otros Estados, sobre todo del Estado de Veracruz, y

realmente su presupuesto es muy bajo, no tiene un presupuesto que pueda hacerle frente a sus necesidades, es una ciudad con un parque vehicular muy grande, es la ciudad que más recauda, es la de mayor crecimiento, todavía en el último conteo esta apareciendo como una de las ciudades de mayor crecimiento poblacional y sin embargo el presupuesto continuará siendo bajo. Hay un rezago importante en infraestructura social, es grave la situación en Reynosa, estamos tratando de colaborar con el mismo Municipio y algunas asociaciones, algunos grupos también hacen lo mismo de buscar la manera de encontrar las estrategias, aterrizar los proyectos, acercar recursos al Municipio de Reynosa. Yo les solicito a nombre de los reynosenses que aprueben este dictamen para que el Honorable Congreso tenga a bien solicitarle a la Comisión conducente, el hecho de que se destinen recursos extras a través de los programas sociales y algunas partidas que pudieran no estar, que sean remanente o no están siendo utilizadas en otros Estados, para que Reynosa tenga recursos que provengan independientemente del presupuesto que se asigne.”

-----A continuación, el Diputado **JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Hago el uso de esta tribuna efectivamente para apoyar lo que ha dicho mi compañero Diputado Alfonso de León Perales, en su momento manejaron como iniciativa por parte del jefe PAN, nosotros ahora, pues que platicamos con nuestros representados que hemos estado visitándonos, nos damos cuenta que efectivamente esto sería un avance para hacerle justicia a Reynosa, sabemos que se cuenta con un presupuesto quizá no adecuado a los habitantes con los que contamos y es por eso que estamos aquí para solicitarles su voto favorable para este dictamen, esta es una situación en la cual podríamos ayudar a nuestra ciudad, a Reynosa y nosotros como reynosenses estamos comprometidos para buscar su desarrollo y pues esto creo que sería de gran ayuda.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando

aprobado por unanimidad, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para que de cuenta de la parte resolutive del dictamen recaído ***a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, para que suscriba convenio de ejecución del programa ahorro, subsidio y crédito para la vivienda progresiva con la Secretaría de Desarrollo Social, Federal y el FONHAPO.***

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por 26 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuo el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Guerrero, para enajenar diversos bienes muebles de la Hacienda Pública Municipal.***

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Con el permiso Presidente, compañeros Diputados. Lo que me llamó la atención fue la especificación de los vehículos, cabina 4, algo así que mencionó el compañero, camioneta pick up, me llama la atención y el cuib y algo así, esas especificaciones, no se si exista ese tipo de características de vehículos, nada más, me deja confundido un poco, y si me pueden aclarar en el dictamen.”

----- Acto seguido, se le concede el Uso de la Palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, señala lo siguiente:

----- “Con permiso, la descripción que se leyó es la que viene en la factura de la camioneta, es una lobo, pido disculpas por no hablar inglés, pero así

estaba la descripción, es la descripción que venía en la factura.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal conjuntamente en lo general y lo particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo al Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la Denuncia de Juicio Político, promovida en relación al C. Tomás Yarrington Ruvalcaba.***

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen en referencia, participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; señores Diputados, Diputadas. Vamos a hacer breves, al fin y al cabo el resultado será el mismo de todas maneras. Se oye, se escucha muy bien “no a lugar”, pero aún así todavía es el momento que no sabemos, si fueron aplicados correctamente esos 600 millones de pesos de los últimos 15 días de la administración anterior del gobierno del estado. No han demostrado fidedignamente que no hubo violación a las garantías sociales, no han demostrado que no hubo desvíos de recursos, no han demostrado que no hubo violación a los planes, programas y presupuestos de la administración pública y no han demostrado que no hubo violación a las leyes de los recursos económicos estatales. Si alguna vez a en esta tribuna han subido a hacer la defensa adecuadamente de este punto, y no hemos faltado en ninguna ocasión, seguramente que lo hicieron en silencio o en sus pensamientos, porque hasta el momento no ha habido explicación alguna acerca de la aplicación de los 600 millones de pesos. En el momento en que se nos demuestren donde fueron a pagar, y que fueron correctamente aplicados, en los proyectos productivos que señala la ley, para que no exista el delito de peculado, en ese momento si será no a lugar, es cuanto.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Muchísimas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva; estimados compañeros Diputados. En varias ocasiones se dijo aquí, por varios compañeros nuestros, que los 600 millones de pesos que se han cuestionado, de financiamiento en el último año del Licenciado Tomás Yarrington Ruvalcaba como gobernador, se ha dicho que fue en proyectos productivos, y también se ha comentado insistentemente, que financieramente hablando no es conveniente solicitar préstamos que nos van a salir más caros, si lo solicitamos en los principios de año y al final como se hizo. Obviamente, que ese financiamiento fue para pagar proyectos productivos, y no únicamente hay la comprobación de 600 millones de pesos, hay muchas más obras en Tamaulipas por esa cantidad, que fueron pagados en ese mes, en donde se hizo ese financiamiento. Creo sin lugar a dudas que la comisión que dictaminó esta denuncia contra el Licenciado Tomás Yarrington Ruvalcaba, hizo un análisis muy completo con base en la ley para dictaminar lo correspondiente de que no a lugar dicha petición. Los tamaulipecos, debemos de estar agradecidos por las acciones y obras que llevó a cabo en los 6 años Tomás Yarrington Ruvalcaba, que junto con su esposa Tony, hicieron un magnífico como Gobernador y como Presidenta del Patronato del DIF en Tamaulipas. Fui Presidente Municipal durante los tres primeros años del Licenciado Yarrington, en Tampico, y quiero decirles con conocimiento de causa, porque me ha tocado colaborar o me tocó colaborar desde el régimen del Gobernador Praxedis Balboa, de Manuel Ravizé, fui testigo de las acciones también muy buenas de Enrique Cárdenas González, del Doctor Emilio Martínez Manaotuo, de Manuel Cavazos Lerma y la obra que se hizo en Tampico, les puedo asegurar, sin lastimar a ningún gobernante que hizo cada quien la obra en su tiempo, que sin precedentes se llevaron a cabo obras en Tampico. Quiero decirles que los tampiqueños estamos muy agradecidos con el Licenciado Tomás Yarrington Ruvalcaba, y que una de las obras más importantes, las obras públicas más importantes del estado de Tamaulipas en su historia, es un ejemplo nada más, por decir una obra, el Espacio Cultural Metropolitano, por eso quiero solicitar el voto del Pleno, para que

apoyemos a las comisiones correspondientes, unidas que dictaminaron el juicio político contra Tomás Yarrington Ruvalcaba, no a lugar; es cuanto ciudadano Presidente.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Gracias, con su permiso Diputado Presidente; a veces nos preguntamos, hasta donde llega, cuál es el punto en el que se tiene que dividir la lealtad con lo ético y lo moral, separar la lealtad para distinguir y dar la razón a lo que es correcto, a lo que es moral y a lo ético. Lamentablemente, vemos que aquí no existe, que aquí la lealtad es el único que importa y lo único que debe de prevalecer. Vivimos, como les dije en un estado antidemocrático, un estado donde la falta de rendición de cuentas, donde la falta de transparencia es lo que impera, donde campea la corrupción y donde campea la impunidad. Ahorita se nos hablaba de ex gobernadores, todos por cierto, que ninguno transparentó su cuenta pública, ninguno, ninguno hizo lo más mínimo por mostrarle a la ciudadanía, qué hizo con los recursos públicos, tristemente célebres ex gobernadores, que yo ni siquiera me atrevería a mencionar sus nombres. La verdad es que nos habla de proyectos productivos, pero nunca se nos dice qué proyectos productivos, qué invirtió, cuánto invirtió, dónde se invirtió, cuando se licitó, nada, no se nos dice nada mas que proyectos productivos y prevalece la ley de herodes. Díganos qué proyectos, porque fueron 600 millones de pesos en 16 días, y porqué no lo hizo al principio de año, no fue el último año fueron los últimos 15, 16 días, eso es lo que levanta la sospecha de todos los ciudadanos y de nuestros Diputados que interpusimos esta demanda de juicio político, nos gustaría venir. Y por otro lado, ya no quiero yo entrar al tema de lo que hicieron esos tres Diputados que dictaminaron que no procede, porque realmente ellos no deben de hacer eso, eso debe de dictaminarlo la Comisión Instructora, lo que deben de revisar estos tres Diputados Presidentes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Justicia y Derechos Humanos, es únicamente son tres puntos, porque los tengo memorizados, con el juicio Suárez López, cual debe ser que la persona sea sujeta a juicio político, lo es, se hizo en tiempo

y forma, también, nada más y que se haya presentado, y que ellos lo deben de turnar a la Comisión Instructora, mas no ellos no son para dictaminar, la que debe de dictaminar es la Comisión Instructora mas no ellos, pero bueno, eso ya es, esa es harina de otro costal. Lo que quisiéramos que dijeran, no procede, porque se invirtió bien, porque sí está, porque transparente, dejó la deuda pública y esa deuda pública es un dinero que tiene que pagar todos y cada uno de los ciudadanos tamaulipecos que viven aquí, que en lugar de que se invierta este dinero para obras productivas, como agua, drenaje, carreteras, calles, el ciudadano no supo ni siquiera en qué se gastó, y lo único que sabe es de que no le va a llegar obras por estar pagando esa deuda, pero bueno. En Acción Nacional, seguiremos insistiendo para democratizar este estado, para transparentar las cuantas públicas, las finanzas públicas y, lo que hoy, esa palabra que tan de moda puso este gobierno federal, que es transparencia llegue a Tamaulipas para que se quede, seguiremos luchando hasta que se logre eso; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; se ha presentado ante este Congreso del Estado, una denuncia de juicio político en contra del ex Gobernador del Estado, Tomás Yarrington, por dos motivos, una por la contratación de un crédito, de una deuda de 600 millones de pesos y segundo por una supuesta irregularidad en el manejo y custodia de esos fondos. Mi participación yo la quiero basar básicamente en dos temas, una que tiene que ver a las competencias, cuáles son las atribuciones dentro del Poder Ejecutivo en relación a quien es el responsable, quien contrata deuda pública de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Y en el segundo ya vamos a hablar específicamente de la contratación de la deuda pública por 600 millones de pesos. Si me permiten voy hacer referencia al marco legal respectivo. La Ley Orgánica de la Administración Pública, en su artículo 2, en el segundo párrafo: El ejecutivo podrá delegar la representación mediante acuerdo gubernamental a favor de los servidores públicos del Estado, que

estime conveniente; en su artículo 3: para el despacho de los asuntos que competen al ejecutivo del estado, éste contará con las dependencias y entidades que señale la Constitución Política del Estado, la presente ley, los decretos respectivos y demás disposiciones legales jurídicas vigentes. El artículo 15, del mismo ordenamiento legal, establece en su primer párrafo: que los titulares de las dependencias y entidades a que se refiere esta ley, dictarán las resoluciones que le compete; en el artículo 22, también dice: que los titulares de las dependencias están plenamente facultados para representar al Ejecutivo local en el despacho de los asuntos que conforme a esta ley corresponden. La Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal en su artículo 12, es muy precisa y dice: corresponde al Ejecutivo en materia de deuda pública, por conducto de la Secretaría de Finanzas, de Hacienda, elaborar el proyecto del programa de financiamiento estatal que servirá de base para la elaboración de la iniciativa de ley de ingresos del estado, celebrar los contratos para la obtención de créditos y demás operaciones financieras de deuda pública estatal, suscribiendo los documentos y títulos de crédito requeridos para tales efectos; fracción VII: cuidar que los recursos procedentes del financiamiento constitutivo de deuda pública, se destinen a la realización de los proyectos, actividades y empresas que apoyen los planes estatales y municipales de desarrollo económico y social que generen ingresos para su pago o que se utilicen para el mejoramiento de la estructura de endeudamiento público. Además el artículo 3, del presupuesto de egresos del 2004, establece: que los titulares de las dependencias y entidades y los servidores públicos de la administración pública estatal, en el ejercicio de su presupuesto aprobado, serán los responsables de que su aplicación se realice conforme a las leyes correspondientes y con base en los principios de honradez, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos. Todo esto es el marco legal en relación a las atribuciones que tiene la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por lo tanto quien celebra la contratación de deuda, registro de la misma, vigila su aplicación, es competencia de la Secretaría de Finanzas, no del ejecutivo del estado. Ahora bien, qué le compete al ejecutivo del estado, en la Ley de Deuda Pública

Estatal y Municipal, en el artículo 11, fracción I y II, establece lo siguiente: al ejecutivo del estado le compete, fracción I: presentar al Congreso del Estado, la iniciativa de ley de ingresos en la que incluirá el monto de endeudamiento necesario para el financiamiento complementario del Presupuesto de Egresos del Estado, mismo que se deberá contener las partidas necesarias para el servicio de la deuda contraída con anterioridad, así como la descripción de las garantías que se pretenden afectar. La fracción II: informar trimestralmente al Congreso del Estado de la situación de la deuda pública del estado a más tardar 45 días posteriores al trimestre y ordenar la publicación de los informes en el Periódico Oficial. Además el artículo 50 de la Ley del Gasto, establece, que si hubo recursos adicionales, estos movimientos los informará el ejecutivo al Congreso, al rendir su cuenta pública. Estas disposiciones contenidas en ley, todas están debidamente cumplidas; en relación, ahora bien, la segunda parte de mi participación, a la contratación de la deuda pública por 600 millones de pesos, quiero comentarles que esta deuda fue contraída, que es totalmente legal, y está su autorización en el presupuesto de ingresos 2004, es el Periódico Oficial número 150 de fecha 16 de diciembre del 2003, aquí está el periódico oficial, como ustedes ven, se autorizó la contratación de la deuda un año antes de su aplicación. Además, el saldo de la deuda al 31 de diciembre está también publicado en el Periódico Oficial número 4, está con fecha martes 11 de enero del 2005, aquí está la publicación de la deuda contraída por 600 millones de pesos, además el informe de resultados de la Auditoría Superior del Estado de la Cuenta Pública del cuarto trimestre del ejecutivo 2004, establece que el financiamiento contratado fue ejercido en proyectos productivos como lo establece nuestra Carta Magna en su artículo 117 fracción VIII, por lo tanto, la denuncia de juicio político presentada por los Diputados del Partido Acción Nacional, es totalmente infundada y estoy a favor del dictamen presentado por los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. Porqué, porque no presentan elementos probatorios que demuestren la constitución de algún delito, que es el elemento fundamental para que proceda un juicio político, sin meramente

especulaciones. El instrumento jurídico en el que se manifiesta el estado de la deuda, es la cuenta pública, no en el informe de gobierno, efectivamente en el informe de gobierno en el apartado de finanzas públicas, se establece y se asegura que se tiene un uso racional de escapatoria de un .7% de su presupuesto. Se tienen en el informe también se asegura que se tienen finanzas públicas sanas y equilibradas, así lo certifican las calificadoras de riesgo predictivo otorgadas al estado de Tamaulipas, por las compañías internacionales NUDIS y ESTANDAR AFUR. Al contratar un crédito que representa un porcentaje mínimo del presupuesto, no significa que no se tengan finanzas públicas sanas y equilibradas, forma parte de una habilidad financiera que resulta de un manejo flexible de la tesorería y de sus efectos en el cumplimiento de metas del gobierno y la administración. En el informe de gobierno, no se menciona, en ningún párrafo el saldo de la deuda como se establece en la denuncia de juicio político, por lo tanto considero que totalmente infundada esta denuncia de juicio político. Y por último les vuelvo a recordar, que el órgano de fiscalización de este Honorable Congreso, ya estableció en su informe de resultado, en qué se aplicaron, cuál fue el destino de estos recursos; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Esperar una respuesta contraria sería un milagro de veras, y yo creo que aquí en este congreso la fe no existe, mucho menos los milagros, porque los milagros son actos de fe. Indudablemente que escuchamos el procedimiento, la manera de cómo se lleva a cabo un préstamo, un crédito, cuáles con las instancias que existen, a nosotros lo que nos interesa es saber cuáles son esos proyectos productivos, cuál fue el costo y el monto de cada uno de ellos. De veras que es lamentable, he escuchado a algunos compañeros, que dicen que los tamaulipecos debieran de estar agradecidos, yo no sé en qué estado vivimos eh, porque si salimos a la calle y nos vamos tantito a lo que es el contacto con el pueblo, yo creo que nos van a faltar progenitoras

para poderlas compartir, de veras que es, yo no se de donde, de qué lugar hablan porque nosotros escuchamos esa idea que tiene la sociedad, de que hay la sospecha de que los recursos no se administraron adecuadamente. Y digo yo, vayamos tan sencillo a lo siguiente, que la riqueza que posee, el patrimonio que posee el ex gobernador, sí es compatible con su salario, con lo que ha ganado como servidor público durante tanto tiempo, cuál fue su patrimonio cuando ingresó a su primer cargo público y cuál es el patrimonio que posee, de veras que nosotros estábamos ansiosos, que prosperara en sus sueños guajiros de ser candidato de su partido a la Presidencia de la República, ahí hubiera salido todo eh, ahí nos hubiéramos dado cuenta los tamaulipecos y los mexicanos de la prosperidad de su gobernante, de tan eficiente que es como gobernante que, no se si sea empresario eh, no se si tenga empresa que pueda justificar su riqueza, y eso de veras que llama la atención, y eso lo podemos aquí, aquí nos podemos pasar horas y horas discutiendo la situación, nosotros no estamos discutiendo el procedimiento de cómo se llevó a cabo el crédito, nosotros estamos preguntando y la duda es de todos, de nosotros, de esos ciudadanos que usted dice que conoce, no se si les han preguntado, de qué manera se invierte tanto dinero en tan poco tiempo, de veras aún que existan los proyectos, nosotros queremos especificación, cuál es, qué nombre tienen esos proyectos, cuánto fue el monto, en qué se gastaron, si realmente fueron proyectos productivos, deben de serlo, yo creo que saben lo que es el significado de la palabra productividad, eso no está en cuestión, ni está en duda, sabemos que aquí no pasa nada, la lealtad es mayor que el compromiso con los tamaulipecos, eso lo tenemos bien entendido y aquí nos vamos a pasar horas discutiendo. La pregunta es, cuáles son los proyectos, que se nos explique si se tiene la atención y el respeto a este congreso, de saber dónde están y cuales fueron y cuanto se invirtió en cada uno de ellos, esa es la pregunta, de veras compañeros, yo sé que la lealtad es muy grande y sé que tiene un precio enorme. Nosotros sabemos y siempre lo he dicho, tal vez, si estuvieran en su lugar pudiera tal vez, ser leal, pero creo que difícilmente, espero nunca estar en esa situación en la que ustedes; es cuanto Presidente Diputado.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, para señalar lo siguiente:

-----“Con permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados. En verdad que vivimos en un régimen de derecho, en donde en un régimen plural todos los ciudadanos en Tamaulipas pueden expresar sus puntos de vista, e inclusive hacer uso de la Constitución Estatal de las diferentes leyes y hacer cualquier tipo de señalamientos aunque no tengan el soporte del peso de la prueba en cada señalamiento que hagan. Si después de que hay un dictamen que es apegado a derecho, es muy fácil venir a decir aquí que lo que queremos son milagros, por supuesto que cuando se habla del dictamen que todos lo hemos revisado, estuvo oportunamente, la Secretaría General lo colocó oportunamente en todos nuestros correos y en forma personal, veíamos claramente que en el cuerpo del dictamen en forma legal y contundente no había elementos para que fuera, ni siquiera turnado al siguiente paso que es la Comisión Instructora. Y es muy fácil desde aquí decirle a los compañeros de la Comisión Dictaminadora que no tenían capacidad de dictaminar, yo quiero volver a recordar ese artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, donde dice que: cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrá formular por escrito denuncia al Congreso local, por las conductas a que se refiere el artículo 7 de este ordenamiento; presentada la denuncia y ratificada dentro de tres días hábiles se turnará de inmediato con la documentación que le acompañe a una comisión del Congreso, que estará integrada por los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para que dictaminen en base a los criterios que esta misma ley y de los que se desprenden de la Constitución y de la propia Ley de Organización y procedimientos del Congreso del Estado. Si bien es cierto, que ya tenemos porque desde el análisis de la cuenta pública, a finales del segundo periodo ordinario del año pasado, veíamos claramente cual era todo ese camino para poder obtener un crédito. La Diputada Aída Acuña ha sido amplia en destacar y recordar cada una de las funciones del Gobernador y la

capacidad que tiene de delegar en las diferentes secretarías, como lo marca la Constitución y la propia Ley de la Administración Pública Estatal. Y lo hemos reiterado, entonces la Secretaría de Finanzas es la que planea la obtención de los recursos, la que se hace cargo y de la vigilancia de esta misma deuda pública, para poder obtener un recurso para por el Comité Técnico de Financiamiento, debe ser aprobada como lo fue por el Congreso al que se refiere, informar trimestralmente al Congreso, como ya se demostró en un Periódico Oficial, está debidamente en el Periódico Oficial del Estado, y además esas cuentas públicas han sido debidamente aprobadas por esta legislatura. Por eso, yo quiero, sí insistir en que tenemos que apegarnos a derecho, pero no únicamente cuando esta expresión sea de nuestra conveniencia, en este momento donde hay una denuncia que no tenía elementos de prueba y que es desechada por la comisión. Por lo tanto, invitamos a todos los compañeros a que votemos a favor del dictamen, en donde se desecha esta iniciativa. Hay algo que también a nosotros, a la Fracción Parlamentaria del PRI, nos llena de suspicacias, presentar una denuncia de juicio político el último día del año, o en los últimos días del año, con publicidad en medio, con notarios públicos para llamar la atención, pero además sin soporte para que, y estamos en la seguridad de que quienes presentan esta denuncia sabían que no tenía un soporte legal para que continuara. ¿Qué creemos?, o ¿qué pienso yo en lo particular?, que era una estrategia para, como partido llamar la atención, y no dudo que lo hayan logrado, pero de quien hayan logrado llamar la atención, también la sociedad se da cuenta de que no era otra cosa mas que una estrategia publicitaria de partido, que este día, con el dictamen aquí leído, al ver que no hay ningún sustento de esta denuncia, la sociedad también ser dará cuenta que lo que querían era llamar su atención, era decir que lo que querían era luchar por la legalidad, y hablar de un régimen de derecho, donde ahora hasta acusan de que no hemos podido demostrar, cuando todos sabemos que lo que acusan, son los que no han podido aportar ninguna prueba de irregularidades; es cuanto compañero Presidente.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente:

-----"Diputado Presidente, compañeros Legisladores. Un servidor estaba obligado a subir a esta tribuna en este punto, primero porque desde el mes de enero, un servidor dio a conocer la situación de los 600 millones de pesos, que se habían tomado como crédito de la pasada administración estatal, hicimos la denuncia en esta tribuna en varias ocasiones, hicimos la denuncia en los medios de comunicación, solicitamos al ex gobernador Tomás Yarrington que nos informara a toda la ciudadanía y a este Congreso, hacia donde habían ido, o donde se habían gastado esos 600 millones de pesos. Hicimos también la solicitud para que el Secretario de Finanzas, se presentase a esta sesión, digo a este Pleno y que nos informara sobre lo mismo, en todos, en todos los casos fueron oídos sordos, tanto hacia el interior del Congreso del Estado como a la Secretaría de Finanzas, como el ex gobernador, y fuimos muy claro, sabíamos que se había obtenido ese crédito, primero lo negaron, primero lo negaron el Secretario de Finanzas negó que existiera ese crédito, después dijo que sí. Pero, fuimos muy claros en el sentido de que jamás dijimos y lo seguimos diciendo, que ese dinero se lo haya robado Tomás Yarrington, lo único que solicitamos y que todavía les sigo solicitando es que nos informe en qué obras se gastó el dinero, o a donde, o qué se pagó con ese dinero, si se pagó deuda anterior, si se pagó sueldos, en fin en qué se gastó. Porque bien es cierto, no podemos decir que se robó el dinero, porque no sabemos ó el dinero, porque no sabemos ó el dinero, porque no sabemos si se lo robó, y si alguien tiene que respetar la ley somos nosotros, hay que ser muy claros en ese sentido. Nos dijeron que se había obtenido los dos créditos con SERFÍN y uno en BANCOMER, de 300 millones de pesos cada uno, el 16 de diciembre del año 2004, 14 días antes de retirarse, de entregar el gobierno electo, el Gobernador Tomás Yarrington. Después nos dijeron que había sido un proyecto productivo, y nunca nos dijeron qué proyecto productivo sea. Ahí la necesidad de que el ciudadano recobre la confianza en las instituciones de gobierno, eso es lo

principal, el ciudadano en este momento toma a los gobernantes como una persona que se va a hacer rico, millonario, al paso de que termine su gestión, de que no hay una real fiscalización hacia el interior del Congreso y hacia el interior de los diversos organismos y, que se utiliza el dinero público para efectos personales, esta es la apreciación que tiene la ciudadanía, y ese el motivo que hemos solicitado el PRD a través de un servidor, de que le informen a la ciudadanía para tratar de recobrar esa confianza que hemos estado perdiendo los ciudadanos. No son los 600 millones de pesos, eso es mínimo, es la credibilidad, es la confianza, eso es lo más interesante y lo más urgente que hay que recobrar, y ahí es donde estamos implicados todos, porque los Diputados nos dicen que somos levantaderos, los Diputados nos dicen que dejamos pasar todos y que Presidentes Municipales y el ex Gobernadores y Secretarios se van con la cuchara grande. Esa es la opinión que tiene el ciudadano de nosotros y, eso es lo que hay que recobrar esa confianza que se ha perdido. Estuvimos todo el año pasado insistiendo en lo mismo, estuvimos recorriendo todo el estado, hicimos llamamientos por todos lados y se dejó pasar, transcurrir todo el año 2005, no se hizo nada hasta el final, para poder buscar remedir esta situación. Y hemos dicho muy claramente, y ya es repetitivo de que se pidió el informe, el crédito de que no se informó, de que el ciudadano ex gobernador omitió en su informe decir que se había pedido ese crédito, de que mintió a la ciudadanía diciendo que tenían finanzas sanas y que tenía un super hábit, y se continuó con lo mismo, y eso es lo más grave, eso es lo más grave, es que nosotros como Diputados no cumplamos con nuestro compromiso como Legisladores, de buscar el buen uso y manejo con transparencia de los recursos públicos, eso es lo más grave. Y ahí es donde yo pido que todo mundo se ponga la mano en el corazón, no estamos pidiendo otra cosa, yo no estoy pidiendo otra cosa, más que eso. Si quiero decir que aquí tengo el informe del ciudadano ex gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba, en el sexto informe de gobierno, aquí está el de finanzas públicas, no aparece en ningún renglón, los créditos, aparece todo y voy a leer parte de los informes para que, sino me llevaría toda la noche. Dice: en Tamaulipas tenemos finanzas públicas que

se mantienen sanas y equilibradas, el desempeño óptimo de la gestión administrativa y la actividad gubernamental elevan el valor de la inversión pública estatal. Instituímos políticas de ingresos que amplían la base de contribuyentes, facilitaron el cumplimiento de las obligaciones fiscales, afirmaron el criterio, la neutralidad, un manejo de la tesorería lo más efectivo posible, etcétera, etcétera, etcétera, manejan números, manejan todo, pero en ningún lugar manejan los créditos, en ninguno, y esto es lo más grave, independientemente del juicio político y de todo lo demás, lo más grave que es que el ex gobernador Tomás Yarrington, violentó la ley, violentó la constitución al no informar con veracidad de todos los detalles y manejos en los ramos administrativos, eso es lo más grave. Mentirle a la ciudadanía, lo de los 600 millones de pesos es cualquier cosa, esa es la gravedad del asunto, que en un informe oficial mientan a la ciudadanía y que no solamente mientan a la ciudadanía, sino que ellos mismos se crean estas mentiras, ahí es donde está el problema, y ahí es donde tenemos que ir nosotros como Diputados locales, no es la palabra de Tomás Yarrington, no es los 600 millones de pesos, es haber violentado la Constitución, y es engañar a la ciudadanía de un manejo transparente de los recursos.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **RAMÓN GARZA BARRIOS**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con permiso de la Presidencia; compañeros Diputadas y Diputados. Estamos hablando aquí sobre la denuncia de juicio político en contra del ex Gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba, la procedencia del juicio político es algo que tenemos que probar y demostrar con pruebas contundentes, yo tengo en mi poder la Ley de Ingresos del Estado del 2004, que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 16 de diciembre del 2003, y en su página 3, en su artículo 4, se autoriza al Ejecutivo del Estado para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas de ejercicio del crédito público hasta por la cantidad de 600 millones de pesos, para el financiamiento complementario del presupuesto de egresos del estado para el ejercicio fiscal del año 2004, pudiendo otorgar como garantía las participaciones federales que le correspondan al estado. Tenemos

un crédito autorizado, tenemos proyectos productivos, tenemos muchos, yo también tengo aquí en mis manos el sexto informe de gobierno del Licenciado Tomás Yarrington Ruvalcaba, y por poner algo sobre la tribuna para el conocimiento de todos nosotros, la inversión en el 2004, en carreteras, vialidades y caminos fue de 1,789 millones 589, 994 pesos. Tengo también que se construyeron, por poner algunas obras, kilómetros y kilómetros de tubería, beneficiando solamente en Matamoros a 2,050 familias de 17 colonias; también de igual forma se construyó en Tampico en redes de distribución de agua, se tuvieron cerca de 3 mil tomas domiciliarias; se realizaron 23 perforaciones con capacidad de 80 litros por segundo, en beneficio de 3,500 familias; se invirtieron más de 274 millones de pesos en obras de ampliación y rehabilitación de infraestructura de drenaje sanitarios, también por poner algunos otros ejemplos se instalaron 99 postes de concreto, 175 plantas solares unifamiliares, y se atendieron muchos metros de líneas y redes de distribución eléctrica en cerca de 100 localidades de 30 municipios en beneficio de más de 2000 familias. Obras de urbanización y pavimentación a lo largo y ancho del estado, se atendió la demanda de pisos de concreto de más de 9,692 familias con 181 mil metros cuadrados de pisos de concreto, con inversiones millonarias. Entonces compañeros la modernización de la carreteras a lo largo y ancho de nuestro estado, ahí están, la pavimentación de calles y avenidas también, las redes de distribución de agua, de energía eléctrica, programas de vivienda, de banquetas, cordones, etcétera, etcétera, en muchas comunidades enteras, fueron beneficiadas con estos programas, a mí me da mucho gusto que la administración anterior haya solicitado el crédito de 600 millones de pesos a las instituciones crediticias cuando realmente eran necesarias, malo realmente muy malo hubiera sido, pedirlo cuando el dinero no se necesitaba y guardarlo y pagar intereses mientras el dinero no era requerido. Por aquí escuché que alguien comentó que bastaba ir a las comunidades del Estado y preguntar por el ex Gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba, yo creo que es difícil, se que vamos a encontrar mucha gente que no esté de acuerdo con su proyecto, pero también sé que

vamos a encontrar mucha gente que estará de acuerdo con sus proyectos. Hagamos una encuesta profesional, hagamos un análisis profesional hacia el interior para poder definir, yo estoy seguro que nos vamos a llevar grandes sorpresas, porque mucha gente está de acuerdo con lo que hizo el ex Gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba a lo largo y ancho del estado. Es por eso, que estamos a favor del dictamen y les pido compañeros su voto razonado para este dictamen; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Enseguida interviene el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien señala lo siguiente.

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; con las bondades que estamos diciendo tribuna, porque no elevamos y aquí voy a pedir el voto unánime de todos, porque no elevamos una petición al Papa Benedicto XVI y lo hacemos santo. Y voy a hablar no de lo que se dice en los pasillos, porque luego dicen, es que le decimos en los pasillos pero no en la tribuna, no de ahí no voy a hablar, para que vean que voy a ser congruente. Pero yo me encontraba gente en Laredo, me encontré gente, sin que yo dijera mucho me decían a mí cosas diferentes a lo que venimos a decir aquí, de la misma persona, hay que ser un poquito mejor más prudentes, no me vayan a hacer que diga cosas como son, pues bueno para la gente, mejor haga la defensa tranquilos, porque más de uno de los que estamos aquí nos conocemos muy bien, hagan la defensa que tengan que hacer y ya, no se vayan más allá, porque si se van más allá voy a tener que decir lo que me decían a mí, y no estábamos siendo Diputados, estábamos en otro, mejor ahí dejamos, para no vernos más mal de lo que nos vemos, esto no es de informe, no es de informe, es de moral, y la moral dista mucho de lo que aquí se dice, al menos en mi concepto. Fijense lo que es la historia, eh, ha habido matamorenses buenos, ha habido unos repeores eh, entre ellos al que ustedes defienden, pero hubo matamorenses buenos que también pidió prestado al banco, fijense y también para el bien del estado de Tamaulipas, pero con dos diferencias muy importantes, ese matamorenses bueno, que pidió prestado al banco para hacer primeras obras de urbanización en el estado de Tamaulipas, ese matamorenses que aquí ni siquiera

se les ha ocurrido mencionarlo, se llama, se llamó Guadalupe Mainero, es un matamorenses gobernador, que no terminó su periodo constitucional, pidió dinero al banco, sí, pero a cambio de una hipoteca de su casa, para poder ayudar al estado de Tamaulipas, que no tenía los recursos para solventar obras para bien de su comunidad, el otro matamorenses que ustedes han venido a defender aquí, ese otro pidió dinero al banco y aunque ustedes alegan lo que aleguen, sustenten los que sustenten, no han podido demostrar en qué se gastó ese dinero, ni tampoco fue bueno para poner de aval un departamento que compró después en México, en una de las zonas residenciales, eso debemos de ponderarlo, es preferible, hay matamorenses buenos, hay unos remalos, uno muy bueno, Guadalupe Mainero, grábenselo los matamorenses para que vayan con el pregón en todo Tamaulipas, para decir que sí hay matamorenses buenos, no vaya a ser que el día de mañana en Tamaulipas se le ocurra a un partido proponer a un matamorenses, ya por el amor de Dios, con dos tuvimos eh, ya, ya. No vaya a ser que se les ocurra, bueno si se les ocurre y no encuentran algo más por ahí, pues hablen primero de Guadalupe Mainero, no vaya a ser que con la historia de este hombre que se acaba de ir, no vaya a votar la mayoría de los tamaulipecos. Y la otra que sí me parece la verdad, falta de congruencia, yo si tengo compromisos con mis amigos, pero tengo más compromisos con mis valores, algunas veces lo he comentado, amigos sí, aliados sí, pero cómplices no. Hace un rato les dije bien claro, no me pidan a mí, como amigo, lo que yo no les he pedido a ustedes como amigo, en la vida creo que hay que ser concientes, ustedes se deben al pueblo, bueno, todos. Hay algunos que los promovió en 6 años, que qué bárbaro, les fue muy bien en seis años, yo espero que recapitemos y retomemos los andares como se los he dicho, háganlo con lealtad, con compromiso, muchos de ustedes andan en otros lares no en quehacer público, ahora que se tiene la oportunidad demuestren con hechos, sí se pueden tomar caminos de la mano. No conozco la iniciativa, ni la propuesta de juicio político que hicieron los compañeros del Acción Nacional, lo único que conozco y que creo que nos debe de interesar,

hacer reflexionar, es que tenemos y estamos aquí por una obligación ciudadana y por un respeto que debe de ser al pueblo de Tamaulipas. Dejémonos de componendas y de complicidades y busquemos en la verdad, el único camino que nos ilumina. Pueden ser juicios, o no se pueden dar, porque no somos mayoría, no, nada más que si les digo una cosa, si estuviera otro gobernante ahí, quizá del que estemos hablando aquí no estaríamos en esta tribuna, a lo mejor anduviéramos en Andonegui o en Santa Martha Acatitlan, porque a lo mejor puede ser un reo peligroso, pero no estaríamos aquí. Yo creo que vamos a dimensionar las cosas bajo otros argumentos, y si el juicio político no procede por los postulados legaloides, que quede en la conciencia de ustedes, los que van a votar a favor, que los que votemos en contra, no estamos acusando al que se fue de ladrón, no, lo estamos acusando de ser una persona irreverente y no tener la capacidad para demostrar con hechos que la confianza que le dio el pueblo de Tamaulipas, la dejó incólume para el siguiente Gobernador; es cuanto.”

----- Interviene el Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, quien señala lo siguiente:

-----“Con su permiso señor Presidente, Mesa Directiva; compañeros Diputados. Bueno, hemos estado discutiendo todo el año pasado los préstamos de los 600 millones de pesos. Y claro, bueno ya ha pasado más de un año y hasta la fecha no se ha presentado documentación donde se tenga plasmado alguna fase de cumplimiento a lo que marca la ley, creo que se ha discutido plenamente en cuanto a la cuenta pública del último trimestre del anterior gobierno del estado. Y ahora, en lo que concierne al juicio político del Licenciado Tomás Yarrington, ahora tampoco aportan pruebas. Compañeros Diputados la Constitución Política del Estado en su artículo 12, y 91, y en la Carta Magna en el artículo 117 fracción VIII, explica realmente en plenitud el caso que estamos llevando; es cuanto señor Presidente.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para señalar lo siguiente

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, no coincido con lo que dice el Diputado Seguy, y que hemos estado viendo esto todo el año, no, no hemos discutido, no hemos podido profundizar, no

hemos podido llegar a un acuerdo. El juicio político, si he podido dejar claro, el juicio político está diseñado para aquellos funcionarios que tienen un cargo y no pueden ser llevados ante las autoridades competentes, en este caso penal, para eso se diseñó a los juicios políticos, para poder llevar a estos funcionarios que tienen fuero hacia las autoridades. El caso del ex gobernador Tomás Yarrington, ya no es funcionario, entonces se le debería llevar no a un juicio político sino a un juicio legal, creo que por ahí sería el camino. Nosotros estamos tratando de tener las pruebas necesarias para hacer esto, el día 14 de diciembre del 2005, le enviamos una carta, una solicitud, un oficio, al Auditor Sergio Zermeño Robles, ese compa que lo conocimos al final del año pasado, en el que solicitábamos nos diera toda la información detallada sobre el préstamos de los 600 millones que se otorgó en la última quincena de la administración de Tomás Yarrington. Basados en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior, que dice que cuando se aprueban las cuentas en el Congreso, ya no tiene que guardar reserva alguna; este señor el Auditor que es responsable del órgano técnico de este Congreso, si, que depende de nosotros, que nos debería de rendir la información a nosotros, se lo solicitamos el 14 de diciembre del 2005 la información. La Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas, dice en el artículo 45: que toda solicitud de información pública hecha en los términos de esta ley deberá ser satisfecha en un plazo no mayor de 10 días hábiles; todos los que sabemos contar, sabemos que del 14 de diciembre al 3 de febrero hay más de 10 días hábiles. No nos contestó nada el Auditor, lo fuimos a buscar personalmente, el día que lo fuimos a buscar, el 30 de enero nos remite un oficio él, donde nos dice que él no puede dar la información que la tiene que dar la Unidad de Información de este Congreso, fue el día 30 de enero, estamos esperando a ver si nos dan respuesta. Pero ahí es donde está la solución del problema, si esto se transparenta, si tan seguros están los compañeros del Grupo Parlamentario del PRI, que el dinero fue utilizado correctamente, hay que decirle al Auditor que nos de la información, que nos detalle claramente cómo se utilizó, no es ocultando la información como vamos a llegar a una

solución. Si se dice que el promovente de este juicio político lo hace para ganar cartel en los medios, puede que sí, puede que no, pero los que le están dando la oportunidad de que gane cartel en los medios, son los que están oponiendo a darle esa información. Entonces tenemos todos los fundamentos legales para exigir la información y esperamos que nos llegue esa información, y debemos de buscar una cultura de transparencia, sino hay eso no va a haber nada, aquí pueden venir ustedes a defenderlo y nosotros a decir que está mal, no hay información. Pero tan mal está a lo mejor bajo los mimos argumentos que utilizó esta Comisión Especial de Justicia y Derechos Humanos, el Presidente de Justicia y Derechos Humanos, de Gobernación y Puntos Constitucionales, donde dice que no presentan elementos de prueba y ellos se vuelven defensores, no juzgadores, sino defensores del acusado y dicen que está todo muy bien, que está todo acreditado, no puede ser compañeros, tampoco es el papel de la comisión hacer defensa, sino juzgar en dado caso; es cuanto.”

-----Al efecto participa el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, quien señala lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Que a mi compañero el camarón le da risa, pero bueno hay al rato, camarón, de Reynosa. Pues en innumerables ocasiones se ha comentado aquí el asunto en mención, juicio político en contra de Tomás Yarrington, ya se han vertido las opiniones diferentes y en las mismas ocasiones se nos ha dado la oportunidad a quien hemos participado, o han participado de verter nuestra opinión también. Pero sobre todo yo creo que la posibilidad de manifestar lo que cada una de nuestra regiones, o de cada una de la gente que representamos que nos dio la oportunidad de estar aquí, esta gran responsabilidad, nos hace estar aquí presentes. Es por eso que mi solicitud en esta participación es, de dictaminar el no ha lugar este juicio político en contra de Tomás Yarrington. Para un servidor es penoso también es decir, que no ver para alguna gente, pues es trágico, pero la naturaleza así se lo destinó, sin embargo hay que reconocer como lo hacen la mayoría de los tamaulipecos, que el

Gobernador Tomás Yarrington, pues cumplió, para su punto de vista, las expectativas que se esperaban, y que Tamaulipas en el mandato de Tomás Yarrington vivió un cambio positivo, que hubo desarrollo, que hubo obras, y que ahora disfrutamos, no lo podemos negar, disfrutamos los que viajamos por carretera del sur al norte o del norte a sur por todo el estado, carreteras libres de cuotas principalmente. No atacemos sin razón, la acusación es fácil, sin embargo sino las sustentamos bien, estamos quedando totalmente mal, ni nos debemos de sentir bien, ni nos hace bien. Si la acusación estuviera sustentada y soportada el resultado de estado fuera otra, y en estos momentos yo no le estuviera pidiendo el apoyo para esto, sino que pues ni es legal, ni es congruente, porque no tiene ningún soporte legal, no hay nada que le de a las comisiones el sustento para tal efecto que se solicita. Por lo tanto, solicito el no ha lugar al juicio político, gracias.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente, bueno realmente escuchaba con atención hace algunos momentos al Diputado Héctor, que decía, que porqué lo hicimos el día último, porque la ley dice muy claramente que debe de ser un año antes de que termine su gestión, usted vino aquí a defender con la ley, cumplimos con la ley, malo hubiera sido que lo hubiéramos hecho el 1 de enero, ahí ya no entraba, un año después exactamente. Por otro lado, han confundido mis compañeros Diputados lo que estamos exigiendo, lo que estamos pidiendo, no venimos aquí a que nos vengan a rezar todo lo que dijo en su informe de gobierno el ex gobernador, no queremos Diputado Garza Barrios, que nos diga cuántos postes puso, cuantos metros lineales de aguas y drenaje, porque cuando dio su informe fue en noviembre o en octubre, y el préstamo fue en diciembre, ya había dado su informe, ya había hecho el librito que usted vino a presentarnos. Lo que queremos saber es dónde están esos 600 millones de pesos en proyectos productivos, esto es tan fácil, o sea aquí hay mucho brinco pero el suelo está muy parejo, nada más transparenten, algo que ustedes no conocen, no saben lo que es esto, transparentar los recursos

públicos que no son de ustedes, ni míos, ni de nadie de los que estamos aquí, es de todos los tamaulipecos, eso es algo que a ustedes no se les da, no se les da. En ningún gobierno en este estado, se les da la transparencia, los manejos de los recursos públicos de lo que estamos exigiendo, no queremos que nos digan, que si el préstamo fue bien, que se cumplido, eso no está a discusión Diputada Aída Acuña Cruz, lo que queremos es dónde están esos proyectos productivos, díganos mira, construí una carretera, la he visto en cinco días la carretera, si, eso es lo que queremos saber, dónde está la carretera que hizo en cinco días, dónde está el cárcamo, que se construyó un cárcamo en diez días, díganos dónde está porque no sabemos. No queremos publicitarnos, no, no, no es necesario, dice usted compañero Garza, que la ciudadanía sabrá distinguir, no, no la ciudadanía sabe distinguir también como se las gastan ustedes, todavía falta que nos digan, dicen que un estado donde reinó la prosperidad, pero también el narcotráfico, eso no dicen ustedes. Debería uno de haber traído todos los recortes de PROCESO, eso nosotros lo debimos de sacar, no está a tema de discusión eso, eso la gente en la frontera sabe bien, como imperó, no con él, el anterior y luego él, todo el problema que hay, la inseguridad, eso ni hablar. Dónde está la lana, díganos, transparenten los recursos públicos, es todo lo que queremos saber, publicidad no queremos, lo que queremos es rendición de cuentas, cumplir con el mandato constitucional que tenemos y no renunciar a nuestras obligaciones constitucionales. Una cosa es la lealtad y otra cosa es la complicidad, ustedes están confundiendo la lealtad con la complicidad; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente; con el permiso de la directiva; compañeras y compañeros Diputados. Quise hacer uso de la tribuna porque en el campo hay una expresión que con mucha frecuencia utilizamos, nobleza obliga, y se refiere a que cuando consideramos que se está tratando injustamente a algún amigo, y en este caso a un ex gobernante, como es Tomás Yarrington Ruvalcaba, que fue con una servidora, y muchas voces de

muchas familias de las que represento, quienes en reiteradas ocasiones nos han manifestado su reconocimiento. Y bien aquí mencionan que no se está cuestionando su trabajo, que no quieren conocer de reconocimientos de las obras, de las múltiples acciones que realizó en beneficio de las familias tamaulipecas. Que lo que quieren saber es en qué se gastaron los 600 millones de pesos, del crédito multimencionado de aquel 14 de diciembre, que porqué si estaba autorizado desde un año antes de que él lo ejerce, hasta un año después. Y creo que quienes han venido aquí mis compañeros de la bancada priísta, han sido muy claros en explicarnos el porqué y cómo es que se ejerce y porqué está permitido esto. yo lo que les vengo a decir, en términos campiranos, que inclusive hasta nosotros mismos, es frecuente que lo hagamos, que tenemos una línea de crédito que nos la dan en septiembre, en octubre en noviembre y agotados por todos los medios el no utilizarla hasta cuanto ya no nos queda otro recurso, la utilizamos para eliminar, precisamente los costos que esa conlleva. Entonces, ahí estaba la línea de crédito autorizada, pero hasta cuando ya no hubo otro recurso se tuvo que utilizar, para qué, pues para pagar, precisamente los proyectos productivos y, se preguntan cuáles fueron esos proyectos productivos, bueno aquí se han señalado muchos de ellos, se ha mencionado que no quieren que seamos cómplices, que seamos, que hablemos con la verdad. Una servidora por la relación que tuvo con el ex gobernador, fue cómplice muchas veces del gobernador, cómplice en propuestas de proyectos productivos para la gente del campo, y les señalo uno, que dicen es que son inversiones federales, ciertamente, pero todas las inversiones, todos los programas son con mezcla del recurso y en donde se tienen que hacer aportaciones del gobierno federal. Nada más en el último año se sacó una partida extra para la adquisición de uno de los programas de 200 tractores para el sector social, en donde el gobierno del estado aportó 30 mil pesos más para cada uno de ellos, independientemente de los 18 que ya estaba aportando en la mezcla de recursos, por decirles algo. Fueran muchísimas las acciones que se realizaron, se caracterizó su gobierno por la sensibilidad de misión social, esto no está aquí para

ponerlo en tela de duda. Y como aquí lo han reiterado mis compañeros, creo que si vamos al consenso, es favorable para el ex gobernador entre los tamaulipecos, yo fui testigo del actuar del gobernante, y no únicamente en los últimos 6 años, lo conocí en su actuar como Presidente Municipal, como Diputado Federal, y siempre actuó con visión, con capacidad de diálogo, de gestión, para impulsar e implementar programas que motivaran a la participación a la ciudadanía. Desde el nombre puso el de vamos Tamaulipas, tan importante y de tanto impacto que llamaba a la ciudadanía a la participación, que hasta lo copiaron y dice hay uno que dice vamos México. Entonces, creo que todo esto tenemos y debemos reconocer, y no hablo de memoria, hablo de hechos, ya lo reiteraban, fueron un sinnúmero de beneficios para los tamaulipecos, que al final, los ciudadanos eso es lo que califican, eso es lo que valoran, eso es lo que reconocen, por eso como matamorenses sí me siento orgullosa, de ser matamorenses y defendiendo y valoro el trabajo de los matamorenses, no únicamente de Guadalupe Mainero, que claro nos sentimos orgullosos, de todos los matamorenses que con su esfuerzo a diario hacen algo por Tamaulipas y obviamente por Matamoros. Por todo lo anterior, compañeros y compañeras Diputados, yo pido su voto a favor del presente dictamen, porque estamos actuando en un marco de justicia y de derecho, muchas gracias.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Gracias Diputada; compañeros Diputados. Nada más para puntualizar, aparentemente ahora tenemos que dirigir nuestras miras hacia el Secretario de Finanzas es quien delegó toda esta situación del crédito. El informe de resultados que hablaba la Diputada Acuña, hasta el momento no lo hemos podido ver, yo no sé si en ese informe de resultados donde dice que constan los proyectos productivos, no sé si quiera si usted misma lo ha visto, o lo ha visto el resto de la bancada priísta, porque cuando hablan los Diputados del PAN, no hemos visto un solo informe de resultados, a pesar de que en estos momentos ya son públicos aquellos que fueron aprobados en un solo día, el último día de las sesiones ordinarias pasadas y que

bueno el hecho de que se hayan aprobado ahí tantos dictámenes en cuanto a las cuentas públicas no despertó suspicacias a los Diputados del PRI, pero sin embargo si les despertó suspicacias el hecho de que se haya metido la denuncia, la solicitud de juicio político, no al último día del año, sino que el último día hábil del año. Pero si a suspicacias vamos, entonces yo quisiera saber porque defienden tanto el caso, a lo mejor estos 600 millones fueron repartidos entre varios o hubo algún bono, si es que acaso, si se trata de suspicacias. Y en cuanto a lo que ha dicho por ejemplo el Diputado Garza Barrios, no es congruente con lo que el 21 de septiembre la Diputada Acuña manifestó en esta misma tribuna, que en su participación que fue muy larga, tratando de explicar o dándole respuesta al Diputado Martínez Infante, en cuanto a lo que decía sobre el mismo crédito de los 600 millones, en algunas partes y por mencionar algunos párrafos de lo que ella mencionó, puso algunos ejemplos como este que dice: estos son los tiempos señores que marcan las leyes correspondientes en materia de gasto público, ingresos públicos y deuda pública. Asimismo es importante señalar que la autorización del crédito por parte del Congreso del Estado es para el año fiscal del 2004 únicamente y por lo tanto si el crédito no es contratado, la oportunidad se hubiera perdido, lo que pudiera ocasionar presiones de liquidez en el ejercicio del presupuesto del siguiente año fiscal, estamos hablando que una de las pretensiones de ese crédito era para que el siguiente gobierno tuviera liquidez. Otra razón, dado que la mayor parte de los ingresos, alrededor del 93 por ciento del total de los ingresos del Gobierno del Estado son de origen federal, y dado que su aprobación, aplicación y reglas de operación son totalmente ajenas a la Secretaría de Finanzas, la prudencia y precaución en la planeación, el seguimiento de su comportamiento durante la mayor parte del año fiscal y su ejercicio puntual es recomendable esta práctica, es todavía más recomendable en un ambiente de enfrentamiento entre el poder ejecutivo federal y el legislativo federal en materia de presupuesto, dando entender que la incertidumbre para el ejercicio presupuestal en su conjunto, era prudente que se solicitara un crédito para tenerlo

como respaldo en el caso de que esos enfrentamiento dieran algunos recortes, y otro ejemplo que ponía es aprovechar la oportunidad de empezar sin restricciones de liquidez al inicio del ejercicio del presupuesto del año siguiente, y forzar solicitudes prematuras del Congreso del Estado en los primeros años del ejercicio fiscal y no forzar solicitudes prematuras del Congreso del Estado en los primeros años del ejercicio fiscal; y luego dice un último dato, el crédito del 2003 y del 2004 se contrataron el último trimestre de cada año, es decir que esto ya había sido algo sistemático, es decir, casi un año después de la autorización del Congreso del Estado y casi un año y medio desde su etapa de planeación, yo estoy seguro que no tenemos tampoco en que proyectos productivos se gastaron esos créditos. Asimismo para el año fiscal 2005, el Congreso del Estado autorizó la contratación de 600 millones de pesos y es fecha, era el 21 de septiembre del 2005, es fecha que no se han contratado dadas las condiciones anteriormente expuestas, por qué?, porque se prefiere gasta en el último trimestre, al menos así lo quiso explicar la Diputada, y después supimos que no se gastaron los 600 millones de pesos, porque no era absolutamente necesario gastarlos, como lo dijo el Diputado Garza Barrios, y que aquí entonces no tienen congruencia con lo que hace cuatro meses y medio esta diciendo la Diputada Acuña. Están hablando de que en el 2004 se gastaron en obras mil 700 millones de pesos, 600 millones de pesos es más de la tercera parte, 600 millones de pesos es mucho más que los 184 millones, 287 millones que Reynosa pretende se le autorice como crédito para un proyecto de pavimentación hidráulica, por demás explicado y demostrado que es de absoluta necesidad y donde se han solicitado una serie de documentos que casi, casi incluyen las facturas del refri de los que van a pavimentar sus calles, la vacuna del perro, con el perdón de la expresión. En cambio en este crédito de los 600 millones de pesos, no sabemos todavía en que se han aplicado, hasta el momento no se ha dicho en que se aplicaron esos 600 millones de pesos, seguramente nunca les pidieron los documentos que se les piden a otros Municipios. Y en cuanto a la sociedad no se engaña, la sociedad ya sabe, mientras que ustedes no le expliquen a la sociedad

en donde fueron aplicados esos recursos, la sociedad seguramente estará exigiendo la información y estará de lado de la razón, y soporte legal para que continuara el juicio político que no lo tuvimos al menos así, dice el Diputado Héctor López, yo quisiera que ustedes tuvieran el soporte legal para que frenaran ese juicio, el soporte legal con la información debida en cuanto a la aplicación de los 600 millones de pesos.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ROBERTO BENET RAMOS**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Con su permiso compañeros Diputados. Voy a intentar ser muy breve, si quisiera hacer algunas aclaraciones a lo que hemos estado ya oyendo a todos los compañeros Diputados. La fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política local, establece la obligación del titular del ejecutivo estatal, se rindiera un informe sobre la administración pública a su cargo, en sesión pública extraordinaria y solemne del Congreso, que deberá de verificarse el último domingo del mes de noviembre de cada año, en tanto que el segundo párrafo de la fracción VIII del artículo 117 de la Carta Magna, establece a los Estados y Municipios, de solo contraer obligaciones o empréstitos cuando se destinen a inversiones públicas productivas, siendo claro determinar que los titulares de los poderes ejecutivos, deben de informar de su ejercicio al rendir la cuenta pública correspondiente. En virtud de que el instrumento jurídico mediante el cual se debe de manifestar el estado de la deuda pública, lo constituye la presentación de la respectiva cuenta pública y no necesariamente el informe de gobierno, pues en dicho documento no se impone la obligación al Ejecutivo del Estado, de dar cuenta detallada sobre las cuentas de recaudación y aplicación de los fondos públicos del Estado, entre los que se encuentran desde luego los créditos. Después del análisis realizado al escrito de la denuncia de fecha 30 de diciembre del 2005, presentada por los accionantes, no se infiere que hayan presentado y/o ofrecido elementos de prueba tendiente a acreditar la comisión de un acto irregular, por lo que ante las relatadas circunstancias, nos encontramos con la incertidumbre jurídica de dilucidar con apego a derecho los hechos denunciados, y sabido es, que

resulta un imperativo legal para los denunciantes presentar dichos elementos de prueba cuando se formula una denuncia de esta naturaleza, con respecto a las conductas que hace referencia la ley de la materia, es claro que en presente caso no se reúnan los requisitos constitucionales, ni legales para la procedencia de la denuncia de mérito, en consecuencia, deberá decretarse la improcedencia de la misma con relación a la instauración de un juicio político; por lo tanto, deducimos claramente que no hay los elementos para dicho juicio político. En cuanto a la inversión en obra pública, a mi me toca hablar por lo que vimos, por lo que vimos en Río Bravo, un Municipio en ese entonces, con un Presidente Municipal de la oposición, nosotros recibimos diferentes apoyos del Licenciado Tomás Yarrington Ruvalcaba en diferentes obras muy importantes para nosotros, con inversiones del Estado. Dejó claramente el Licenciado Tomás Yarrington una obra pública muy importante en sus años de gobierno de Río Bravo, podemos decir que esta obra fueron: pavimentaciones, aguas, drenajes, calles, entre algunas otras de las importantes obras públicas que dejó en Río Bravo y como ya lo dijo la compañera, estamos entre un gobierno que dejó finanzas sanas, después de ver los que nuestros compañeros han estado diciendo, pido el respaldo a mis compañeros que tuvieron a bien dictaminar el asunto que nos ocupa, no ha lugar al juicio político de Tomás Yarrington Ruvalcaba.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, para señalar lo siguiente

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, yo quiero decir que no procede esta iniciativa de juicio política, promovida por los compañeros Diputados del Partido Acción Nacional y digo esto ya que en la denuncia no presentan elemento probatorios donde se presume la consecución de un delito en la solicitud de juicio política y que manifiestan que lo establecido en el sexto y último informe del gobierno del ex Gobernación, Tomas Yarrington, no corresponde a lo publicado en el Periódico Oficial y en relación al saldo de la deuda pública, lo que si es un hecho que Tamaulipas es uno de los Estados con menor deuda en el país, y además recibió la calificación

más alta en relación al manejo de sus finanzas públicas y esto gracias al buen desempeño y el uso eficiente de los recursos y las finanzas públicas del Gobierno del Estado. Por lo tanto, considero injustas e infundadas las acusaciones realizadas en contra del ex Gobernación Tomas Yarrington, por los compañeros Diputados del Partido Acción Nacional. Estos de acuerdo con la apreciación del Diputado Pepe Rábago en el sentido de que debemos de estar todos los Tamaulipecos agradecidos con el buen desempeño y las acciones emprendidas a favor de los Tamaulipecos. Por lo tanto mi voto es a favor del dictamen.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra el Diputado **JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Bueno yo solamente quiero hacer uso de esta tribuna, para sumarme a lo que han venido manejando mis compañeros Diputados priístas, lo cual que es improcedente juicio político en contra de nuestro ex Gobernación, Tomas Yarrington Ruvalcaba.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JUAN JOSÉ CHAPA GARZA**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados. Ya la Diputada Aida Acuña Cruz, nos explicó ampliamente el marco legal, su servidor muy respetuosamente les digo que los Tamaulipecos son le mejor aval del ex Gobernación, Licenciado Tomas Yarrington Ruvalcaba, fueron los Tamaulipecos los beneficiados en obras y muy especialmente la gente de Valle Hermoso, al igual que el compañero Diputado José Rábago Castillo, su servidor fui Presidente Municipal 99-2001 y en viva voz de la gente del Municipio de Valle Hermoso, en viva voz de la gente de Valle Hermoso como Presidente Municipal, fui testigo de las obras de infraestructura que llevó el Licenciado Tomas Yarrington Ruvalcaba, históricamente las mejores obras que se han realizado en Valle Hermoso, en el gobierno del Licenciado Tomas Yarrington. Por eso compañeros Diputados, muy respetuosamente les pido su voto a favor del dictamen que nos ocupa. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Enseguida interviene el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente.

----- “Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados. Indudablemente que sabemos cual es la tarea y cual va a ser el resultado, no, me llama mucho la atención de que el compañero Diputado del Municipio de Valle Hermoso, haya tenido el valor de subirse a esta tribuna y haya venido a decir la calidad de las obras que hay en Valle Hermoso, yo los invito a que vayan a verlas, si todavía existe, esas grandes obras que se hicieron cuando el fue alcalde y cuando Tomas Yarrington fue Gobernación. El Gobernador actual ha ido en visita a Valle Hermoso y hemos recorrido esas grandes obras, y le ha preguntado al compañero Diputado que fue alcalde, que en que gobierno se hicieron esas obras?, y bueno, culpamos que el agua no perdona y que todavía el ex alcalde anterior dejó una obra inconclusa ahí, un auditorio, yo también los invito compañeros, es más, pasen por Valle Hermoso, agarren esa ruta y verán como quedó ese auditorio que nunca se entregó y que el Huracán se encargó de descubrir las enormes fallas en la calidad de la obra, deberás que si es arriesgado, eh, aventurado y audaz, subirse a la tribuna y hablar de una calidad de obra que no existe. Los invito a Valle Hermoso.”

----- Interviene el Diputado **JUAN JOSÉ CHAPA GARZA**, quien señala lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados. Muy respetuosamente les digo, que las obras que se hicieron en la administración del Gobernación, del Licenciado Tomas Yarrington, están a la vista de los Vallermosenses, una obra que tanto reclamaban los agricultores, fue el corredor industrial, que conecta a Valle Hermoso con el Municipio de Méndez y San Fernando, por la 24. Los edificios de seguridad pública, bomberos y protección civil, que era un reclamo que se sacaran del centro de la ciudad. En escuelas el DIF también se construyó el edificio del DIF Municipal, otra obra que era un reclamo del Municipio de Valle Hermoso, en Anáhuatl, Tamaulipas, era la construcción del edificio del CEBETA 98, también se construyó; la Realito, la barda de la escuela Juan B. Tijerina, si mal no recuerdo el nombre, en la colonia Flores Magón, el

cercado de la escuela primaria, así es verdad?, y algunas otras, por eso respetuosamente les pido votar a favor del dictamen.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, para señalar lo siguiente

----- “Con permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. El tema que nos ocupa nos ha permitido escuchar informes, historias, puntos de vista muy interesantes y muy respetados, pero le hemos dado muchas vueltas a un dictamen que nos debemos de circunscribir a la acción legislativa que estamos tratando, procede o no el juicio político, la ley es muy clara, muy precisa y la han resentido muchas veces y se ha quedado claro que para que este juicio proceda, quienes lo han promovido deberían de presentar, porque así lo dice la Constitución, la pruebas que soporten la procedencia del juicio político. Yo creo compañeros que todos en esa experiencia que tenemos, en esa voluntad política que tenemos con nuestros representados, con nuestras ideologías y con nuestros partidos, sabemos claramente que tenemos que limitar la acción legislativa a lo que establece la ley. Hemos encontrado aquí dos posturas o hemos escuchado dos posturas diferentes, he escuchado a compañeros Diputados que han venido en reiteradas ocasiones a solicitar el estricto respeto a lo que la ley establece, y cuando no, o cuando queremos darle otro sentido a nuestra participación, hablamos de que esa ley debe estar hecha a la medida para poder nosotros tener el sustento que no le dimos al momento de presentar la denuncia. Quiero terminar mi intervención recordándoles a la majestad que nos debemos, la responsabilidad que nos atribuimos, la autoridad moral que debemos detenernos, quien venga a esta tribuna a acusar o quien venga al Congreso a presentar una demanda de este tipo, que traiga las pruebas, todas las que pueda y si nos la tiene, que utilice las herramientas legales que tenemos para poder recabarlas, nadie puede olvidar que la sociedad actual exige cada día precisión en la más elemental norma de civilidad que exige que el que afirma esta obligado a aprobar, apolismo que nadie y menos un legislador debemos de olvidar.”

----- Al efecto participa el Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, quien señala lo siguiente:

-----“Con su venia Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Hemos escuchado, yo he escuchado con mucha atención y en el transcurso de todo el debate del asunto que nos ocupa y me he dado cuenta que hay interesantes y muy respetuosos puntos de vista de todos aquellos que han participado en él, pero también he encontrado muchas verdades a medias y suficientes mentiras completas, incluso algunas motivadas por viejos agravios o anteriores rencillas. Entrando el asunto, que nos ocupa y considerando totalmente suficientemente explicado, debatido este asunto, sin pasar por alto lo que ya se ha dicho anteriormente en esta tribuna con respecto a lo mismo, yo creo que respetuosamente considero que ha sido respetuosamente debatido y le solicito el demérito el derecho que todos los parlamentarios tenemos de expresarnos, le solicito a la Mesa Directiva lo someta a votación este asunto.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso Diputado Presidente, nada más abundando sobre lo que dijo el Diputado Gudiño en lo que verdaderamente la figura de juicio político es un recurso del orden legal, que se dice el máximo nivel establecido en nuestra Constitución Política, y cuya instauración requiere siempre de una reflexión madura, reposada pero sobre todo como dijo el Diputado Gudiño, documentada y con elementos de prueba para que hagan una convicción plena de su proceso. En este Honorable Congreso, debe de prevalecer el criterio de que la acción de un juicio político debe ser ajeno a cuestiones que corresponden a los órganos administrativos jurisdiccionales o de persecución e investigación de los delitos. Y en este contexto, en el caso concreto, de ninguna manera se ajustan los hechos a la esencia del juicio político y por ende su procedencia sería violatorio a las disposiciones legales establecidas al respecto. Como podemos advertir, en el caso concreto no se tiene elemento político ni jurídico que de sustento para llevar a cabo el juicio político que se pretende introducir. Por lo tanto, compañeros Diputados pedimos, o les pido que votemos a favor del dictamen el no al juicio político; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente. Yo quisiera respetuosamente solicitarle Diputado Presidente que ejerza su facultad, las facultades que tiene como Presidente, para en orden en que se registraron los Diputados a favor como en contra, pues que ya no se le de más largas, yo estoy hablando por la comisión, tengo el derecho de hablar porque soy parte de la dictaminadora. Pero los Diputados que ya no se registraron a favor o en contra, yo creo que ya no deben, en apego al reglamento interno del Congreso, seguir utilizando la tribuna, es un asunto por demás debatido. Y como parte de la dictaminadora dejar muy claro porque se han dicho muchas cosas aquí en la tribuna, una de ellas es que no teníamos porqué haber dictaminado, la que dictamina es la comisión instructora, dejar muy claro que la ley nos faculta como primera instancia para, precisamente dictaminar y recibe y se pasa a la comisión instructora esta denuncia, o si se desecha. Que quede muy claro que esa es nuestra facultad como comisión dictaminadora ante los tres Presidentes que tenemos la obligación de dictaminar este asunto. Se han dicho muchas cosas, se hablando de que no se ha demostrado la inocencia del Licenciado Tomás Yarrington, yo le digo que afortunadamente estamos en un país de derecho donde precisamente es lo contrario, lo que se tiene que demostrar es la culpabilidad de un sujeto y mientras no se demuestre, todos somos inocentes. Precisamente, se ha hablado de no confundir la lealtad con la ética y lo moral, yo creo que la falta de ética y la falta de moral, precisamente está en acusar a alguien sin tener pruebas, eso es inmoral, muy inmoral. Se ha hablado también de encuestas, de que si realmente la mayor parte de la ciudadanía está a favor de la administración del Licenciado Tomás Yarrington o está en contra, yo creo que ya la encuesta más clara, la encuesta más importante se realizó en el mes de noviembre del 2004, y la ciudadanía ya votó y votó precisamente por el Partido Revolucionario Institucional, reafirmando con eso de una manera contundente su confianza en el ex gobernador, es cuanto muchas gracias.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente, nada más para hacer una precisión, efectivamente como lo comentada el Diputado Pepe Gudiño, quien regula los juicios políticos es la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículo 151, y de ahí se remite a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. La precisión que les quiero hacer es que el artículo 6° de la Ley de Responsabilidades es la que habla de la procedencia del juicio político y establece una serie de requisitos para poderlo iniciar, estamos hablando de un juicio político que no se inició, porqué, porque la comisión dictaminadora integrada por la comisión de Gobernación, que la comisión dictaminadora, que yo aquí si le aclaro al Diputado mi amigo, Everardo Quiroz, que sí somos una comisión dictaminadora porque así lo establece la ley, si, entonces la comisión dictaminadora lo que hicimos nosotros fue revisar el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y en función de eso emitidos un dictamen, un dictamen que bueno, ya aquí se leyó y se ha pedido la aprobación del mismo. Unicamente para concluir, el artículo 7° de la Ley de Responsabilidades, al final tiene un párrafo que dice, que no procede el juicio político por la mera expresión de las ideas. Como aquí fueron puras ideas las que nos presentaron, por eso es que nosotros la comisión dictaminadora de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos, desechamos esa moción y por lo tanto no lo pasamos a la comisión instructora, cumpliendo cabalmente lo que dice la ley. Por lo tanto compañeros Diputados les pido a todos ustedes la aprobación del presente dictamen; muchas gracias.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **AMIRA GRICELDA GÓMEZ TUEME**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Presidencia. Señoras y señores Diputados. El juicio político está contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos del 108 al 114, todos lo sabemos; pero debido a la deformación del lenguaje existe un gran debate

sobre el juicio político, se piensa quizá, que por la denominación de juicio político, es un juicio que se seguiría a un político, por delitos que hubiera cometido y, en todo caso, para encarcelarlo, pero el juicio político no se sigue por delitos, no tiene como sanción la privación de la libertad. En el estado de Tamaulipas, este procedimiento se encuentra consagrado en la Constitución Política local y Reglamentado por supuesto reglamentado por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, las razones contenidas en la ley como causales de juicio político, nada tienen que ver con delitos, se refieren a conductas políticas, para su procedencia, se requiere de razones jurídicas y resoluciones judiciales, se encarga a órganos políticos, para enjuiciar a políticos por conductas políticas y para imponer sanciones políticas, tiene carácter excepcional, pues el Poder Legislativo ejerce funciones cuasi jurisdiccionales, compete primero al legislativo, conocer las acusaciones, y autorizar, si hubiera fundamento, el inicio de la causa judicial, por seguridad, se exige la voluntad de las dos terceras partes, perdón, del Legislativo, para poder someter a penas a servidores públicos, en el pasado reciente, en México, se han presentado juicios políticos, por señalar algunos, contra el Gobernador de Morelos y el jefe de Gobierno del Distrito Federal. En el primer, promovido por el Congreso de Morelos, y el segundo en el carácter de declaratoria de procedencia o desafuero. En el primer caso, el Congreso estimó que algunas acciones y omisiones del gobernador de esa entidad, constituían en causales de problemas de gobernabilidad en el Estado de Morelos, detrás de la decisión de iniciar juicio político hay una valoración eminentemente política imposible de soslayar, el caso particular del intento de declaración de procedencia contra López Obrador, obedeció mas a una malograda estrategia mediática con fines electorales, la historia de los juicios de responsabilidad en México confirma lo siguiente: en la mayoría de los casos han concluido con sentencias absolutorias, en la declaratoria de procedencia, el apego al proceso legal es más estricto que en el juicio político incluso puede dar paso al amparo por vicios de procedimiento, tenemos que reconocer que son de naturaleza estrictamente política. Por eso vale la pena que

digamos que desde 1997, las demandas de juicio político han aumentado casi en cien por ciento, y por cierto, se ha incrementado desde que Vicente Fox llegó a la presidencia, 86 juicios políticos promovidos en los últimos 2 años y meses, por supuesto desechados en su mayoría por carecer de elementos-, esto nos da cuenta de la intensa lucha para intentar someter a los rivales. Entre los servidores públicos demandados me gustaría reseñar a algunos que vale la pena Magistrados del Tribunal Electoral Federal, José Ángel Gurría, Arsenio Farrell, Genaro Góngora, Francisco Barnés, Santiago Creel, Andrés Manuel López Obrador, Patricio Chirinos, Ernesto Zedillo, Herminio Blanco, Jorge Madrazo, Carlos Ruiz Sacristán, Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Woldenberg, Óscar Levín Copel, Alejandro Gertz Manero, Diódoro Carrasco Altamirano, y Rosario Robles, ninguno de estos casos han procedido. El juicio político no debe ser espada de damocles para persuadir al acusado de retirarse del cargo por voluntad propia, antes de ser defenestado o inhabilitado por el legislativo, no debe ser propiciatorio de espectáculo público que amenace o que alimente profusamente la curiosidad o el morbo, porque estos de deben desahogarse en público, no debe ser motivo para que los acusadores quieran hacer valer la sinrazón y estrategias mediáticas en juego, porque deben de prevalecer las razones jurídicas, no debe ser arma de defensa y ataque entre partidos o políticos, no debe ser motivo para propiciar acuerdos perversos, porque el juicio político no es a veces imparcial ni está exento de prejuicios, ni necesariamente va tras la verdad, no siempre se castigará al culpable y se absolverá al inocente, no ha sido un procedimiento de los ciudadanos, sino un recurso de golpeteo que intentan llevar a cabo un grupo de políticos el juicio político, mal empleado, deriva en artificio de los políticos para ajustar cuentas con sus adversarios es, en algunos casos, versión sofisticada de la guillotina francesa, el juicio político debe de ser empleado con la más alta responsabilidad. Y no por capricho de cualquier partido, alianza o persona para eliminar a los opositores a quienes a veces consideramos enemigos no debe responder a la moral del dominio, ni a la lógica de la descalificaron

168

a priori, este caso que nos ocupa, lo han tomado algunos legisladores como bandera política para atropellar a un servidor público, y eso es terrible, no se puede ir así por la vida legislativa, el Congreso tiene que ser absolutamente institucional, en el caso que hoy nos ocupa, la simple denuncia no basta, porque la carencia de pruebas, de una siquiera, es significativa de que la acción intentada solo busca denostar por denostar, porque solo se trata de descalificar porque no se esgrime argumento válido alguno porque en la coyuntura política, no hubo capacidad de resistir la tentación de querer afectar la imagen de un político de otro partido, por el solo hecho de ser de otro partido, los legisladores del Partido Revolucionario Institucional, nos comprometimos con la sociedad a ser garantes del estado de derecho, de la gobernabilidad, porque en nuestro sistema jurídico, toda persona es inocente hasta que se compruebe lo contrario porque quien afirma tiene la carga de la prueba, porque el fuero constitucional de los diputados no se instituyó ara hacer mal uso de esta facultad porque no seremos objeto de trucos mediáticos porque no tenemos la culpa de que algunos partidos, en este caso el PAN, esté con medio cuerpo fuera de los pinos, no, no nos equivoquemos, no confundan la tolerancia con la ingenuidad; el ejercicio de la política exige madurez, responsabilidad y experiencia, en la bancada del PRI, nos pronunciamos por el estado de derecho, estamos por el principio de la legalidad, muchas gracias.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para señalar lo siguiente

----- “Gracias Diputado Presidente, Diputada Gómez, le agradezco yo y todos mis compañeros Diputados del Grupo Parlamentario del PAN, toda esta plática que nos acaba de dar, pero tengo varias preguntas fíjese. En su listita no trae a Pepe Suárez, verdad, en su listita no trae a Pepe Suárez. Y la otra situación es una pregunta nada más, bien fácil, dónde quedaron los 600 millones de pesos, después de todo lo que escuchamos nada más díganos eso, no es necesario que nos diga tantas cosas, nada más queremos saber dónde quedaron los 600 millones de pesos. Ese es el punto medular de toda esta discusión y que hasta el momento no

han podido ni podrán justificar, no se puede justificar lo injustificable, no venimos aquí, si nosotros tenemos medio cuerpo, ustedes nunca van a regresar jamás, ni siquiera por las banquetas, con Robarto Madrazo, mucho menos, pero bueno. Aquí es muy fácil esto, nada más transparenten, pero justificar lo injustificable, defender lo indefendible, el decir que somos garantes, la legalidad, cuando se van a los municipios a amenazar a los alcaldes, eso no es congruentes, sí, eso no es ser congruente decir que el fuero constitucional es para venir y para acusar a funcionarios cuando se usa la presidencia del Congreso para ir a amenazar a alcaldes y decirles que las cuentas públicas las revisamos, que sino por acá se vienen, eso sí es violentar el estado de derecho y no respetar a los alcaldes. Lamentablemente se ha hecho, desde aquí, lamentable se han desviado recursos públicos también de aquí para las campañas políticas, para promover los candidatos. Lo que queremos es muy fácil, dónde están los 600 millones de pesos, contéstenos esto, díganos qué obras se hicieron y se acabó el asunto, o tal vez, lo que muchos hubiéramos querido, es lo que dijo el Diputado Sarrelangue, que ese sueño guajiro, esa campaña efímera, ojalá hubiera dado frutos y que hubiera sido el candidato oficial para que Robarto Madrazo le hubiera dado una exhibida como se la dio a Montiel; es cuanto.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, lo somete a votación económica, resultando **aprobado por 19 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, da cuenta del dictamen ***recaído a la Denuncia de Juicio Político, promovida en relación a miembros del Ayuntamiento de Reynosa Administración 2002-2004, presentada por el Síndico Primero del citado Gobierno Municipal.***

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; voy a ser breve, a tratar de ser breve, porque parece que nos ganan las prisas y más vale ponernos de acuerdo y no discutir, para salir de esto pronto. Yo quisiera nada más comentarles compañeros, que por lo que se interpone esta solicitud de juicio político, es por el Decreto 255 en el crédito que hubo de la COMAPA de Reynosa quedaba en el municipio o quedaba en el estado. Y la argumentación principal que hacen los dictaminadores de este dictamen, es que nunca se llevó a cabo la no aceptación del Decreto 255, pero cuando se presentó esta solicitud de juicio político, si, la solicitud se presenta el 14 de marzo del 2005, si, cuando estaba el litigio con la situación legal, y argumentan aquí pues que no, esta no fue necesario, porque nunca se derogó ese acuerdo del Decreto 255. Y menciona en el cuerpo del dictamen que no leímos, por ahorrar tiempo, que hay un punto de acuerdo el número de la LIX Legislatura el 51, en el que dice que ya no se concluye, pero ese acuerdo, el 51 de esta Legislatura, se dio hasta el 28 de septiembre del 2005, es lo que estamos viendo aquí es nuevamente que aquí se legisla al ritmo que quiere el Grupo Parlamentario del Pri. Esto se hubiera recibido en tiempo y forma y se hubiera legislado en tiempo y en forma, o sea, evitar el conflicto antes, de lo único que nos habla es que lo dejan correr hasta que se acabe, y todavía lo dejan correr más porque si el 28 de septiembre del 2005, ya se había hecho el decreto y ya no se había violentado el acuerdo el Decreto 255, se hubieran convocado una vez ya este dictamen para sacarlo. Les digo nada más una llamada de atención a hacer las cosas en el tiempo en que se deben de hacer; es cuanto señor Presidente.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, lo somete a votación económica, resultando **aprobado por 19 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Acto continuo el Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, da cuenta del dictamen ***recaído a la Denuncia de Juicio Político, promovida en relación a miembros del Ayuntamiento de Reynosa Administración 2002-***

2004, presentada por el Síndico Segundo del citado Gobierno Municipal.

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; me parece una irreverencia que quienes han signado este dictamen, no hayan tomado las provisiones que el caso requiere, quienes somos de Reynosa conocemos muy bien quien fue el ex alcalde Serapio Cantú Barragán, quien fue en el ejercicio del poder y quien fue quien tanto daño le hizo a Reynosa. Para prueba tengo en mi poder una carta que fue dirigida el 12 de marzo del 2004, al Ciudadano Licenciado Tomás Yarrington Ruvalcaba, Gobernador Constitucional de Tamaulipas, Presente y dice: ante la lamentable decisión del Doctor Serapio Cantú Barragán, Presidente Municipal y del Cabildo reynosense de donar un terreno de la hacienda pública municipal ubicado en la Colonia Lomas de Jarachina Norte, para construir el plantel de la secundaria de nueva creación que usted generosamente autorizó, por conducto de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte a esta comunidad, hoy acudimos de nueva cuenta a su más alta investidura para hacer de su conocimiento un atropello más que sufrimos los reynosenses, en lo particular los habitantes de este sector, por la toma de decisiones tan irracional de parte del alcalde Serapio Cantú, perjudicando de manera directa a nuestro hijos, solo por capricho y por componendas con intereses particulares que nada tienen que ver con el beneficio de nuestra colonia y de la educación de la niñez reynosense. Qué tristeza siento señor gobernador, tener que aceptar la cruda realidad como nos fue a engañar Serapio Cantú al votar por él y por los Regidores priístas a quienes ya se les olvidó los días de campaña donde su servidora y un grupo numerosa de compañeras recorrimos casa por casa la ciudad hablando y convenciendo a los reynosenses de votar por quien pensábamos iba a ser el mejor alcalde y los mejores regidores. Que fraude y tener que aceptarlo, unos son cómplices en las decisiones y el otro Serapio Cantú, ni nos recibe, bueno a decir verdad, a veces me recibe porque

usted se lo ha ordenado o porque sus funcionarios del gobierno estatal se lo piden. Nos ha desconocido como nadie antes, y lo peor se burla de nuestra nobleza, cree que no nos damos cuenta lo que hace al amparo de la presidencia. Señor Gobernador, lo distraigo porque no nos parece justo que después de luchar tantos años para poseer una secundaria en nuestra comunidad, y que usted con ejemplar decisión nos la concede, después de reunir los requisitos que la SECUDE nos pidió y de realizar los trámites que nos formularon; entre paréntesis, anexamos documentación que ampara la ley; hoy resulta que por decisión arbitraria del cabildo sin consentimiento nuestro y sin consulta pública, tenemos que aceptar una resolución que nos afecta y daña a la niñez de la comunidad, ya que tendrán que trasladarse varios kilómetros para acudir al lugar donde se pretende construir este plantel. El terreno donde se planteó originalmente la construcción de este centro educativo, está enfrente de la Escuela Emiliano Zapata, donde tiene una población de 1,200 niñas y niños, aún a pesar de que para las autoridades de la SECUDE este terreno tiene todas la ventajas y reúne todos los requisitos. El alcalde no quiere donarlo, porque pretende venderlo a los tianguistas, aún a pesar que la Ley de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, le impiden vender terrenos municipales. Aunque para el Doctor Serapio Cantú, la única ley que cuenta es la de él, esperamos que usted y el Congreso no se lo permitan, que nosotros no estamos dispuestos a dejarnos. También quiero hacer de su conocimiento, que con engaños y mentiras el alcalde Serapio Cantú, se quiere apropiar de la mitad de la manzana 48 de la Colonia que originalmente nos dijo que iba a construir un dispensario médico para la comunidad, y cuando terminó de bardearlo con recursos del ayuntamiento, nos dijeron en la Secretaría del Ayuntamiento que ese terreno era propiedad del Doctor Serapio Cantú, por una permuta de hace años. Hágame favor señor gobernador, ante los hechos evidentes que aquí describo le pido su enérgica descripción para dar cauce a nuestra justa demanda de que la secundaria se construya en nuestro sector, la manzana 51 y que se nos desvuelva la manzana 48 que de manera indebida se quiere apropiar el Doctor Serapio Cantú y que

bajo sus auspicios se invadió por personal de la presidencia municipal. También quiero dejar constancia que cualquier acción que se ejerza en contra de la integridad de mi familia o del mío propio, el único responsable será el Doctor Serapio Cantú Barragán. Por la atención prestada, le agradezco y le reitero, en esta comunidad se le estima y se le respeta. Atentamente. Carmen Palos Miranda, Presidenta del Comité de Bienestar Social de la Colonia Lomas Real de Jarachina. Y viene a donde va dirigido también, al Congreso del Estado, a la Diputada Leticia Terán de Robinson; al Diputado Humberto Valdez Richud; al Diputado Rodolfo Santos Dávila; al Honorable Cabildo de Reynosa; medios de comunicación; y a Antonio Martínez Torres, Secretario de SECUDE. Esto fue una carta que se recibió aquí y que se le recibió en la Secretaría General y en la SECUDE, lo traigo como muestra, lo que hizo al menos palpable Serapio Cantú, pero no nada más eso, quienes conocemos y somos de Reynosa, la mitad de ese terreno es hoy en día propiedad o está apropiado Serapio Cantú, esto ya lo tengo comprobado, corroborado y con fotos para darle cauce a esta denuncia que voy a hacer pública y que hoy la comparto con todos ustedes. Para quienes signaron ese dictamen, no me parece, bajo ningún argumento que tenga la sustentación legal que el caso requería, porque esto es de una manera u otra una forma, iba a decir una mala palabra, ya tratando de emular a otro compañero Diputado, pero no, no se vale. La verdad es que es una barbajanada que un tipo que se atrevió a faltarle al respeto a la ciudadanía, se le siga consintiendo en el seno de esta Honorable Soberanía, quizá lo hicieron, no quiero justificarlos, con desconocimiento de causa, pero si los documentos están aquí, nada más era cuestión de investigar y es cuestión de investigar para que vean la clase de patán que tuvieron los reynosenses como gobernante, de esto si se los puedo demostrar. Y otra, la anécdota es clara, un día llegó al despacho del Presidente en ese tiempo Serapio Cantú, una gente que quería hablar con él, con un empresario de Reynosa, y lo tuvo 4 horas haciendo antesalas para luego salir con que tenía otro evento y no los podía atender mas que saludarlos ahí en la antesala de la Presidencia Municipal. Los que no

conocen Reynosa, la antesala una puerta de vidrio, entras tú y ahí te quedas esperando para ver si te pasan a la particular, y luego al despacho del alcalde, pues a esa persona que lo tuvieron ahí 4 horas, es el actual gobernador de Tamaulipas, nada más que vea como se las gastaba. Entonces, ahí se las dejo de tarea para que ver si seguimos protegiendo a este tipo de clase de gente que no debería, ya no invitarlos a actos, eh, no que no deberían bajo ningún argumento protegerlos con este tipo de decisiones; es cuanto.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, lo somete a votación económica, resultando **aprobado por 18 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Acto continuo el Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen **recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.**

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien señala lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados. Primero que nada quiero comentar a mis compañeros Diputados, convencerlos a favor de este dictamen para permitir en nuestro estado un desarrollo urbano equilibrado y un ordenamiento territorial de visión de largo plazo. Aquí a pesar de que hubo una reforma en abril de 2004, existen nuevas aportaciones a esta ley, como son la clasificación de las vialidades terciarias que un solo sentido serán de trece metros en donde antes eran de 15 metros, también se simplifica la compresión del trámite para la aprobación de fraccionamientos incluyéndose en un solo artículo cuatro etapas. También se aumenta el área de sesión de los fraccionamientos del 10% al 15% y beneficiando la dotación de equipamiento urbano, aquí se dejó igual el 60% es para área verde y el 40% para equipamiento urbano. Es importante también que se declara inalienable, intransmisible el área pública cedida por lo que no podrá enajenarse posteriormente. Se endurecen las sanciones establecidas sobre todo a quien propicie o fomente un asentamiento humano irregular y una

observación de que toda multa debe de tener un mínimo y un máximo porque aquí al considerar las multas fijas, la Suprema Corte la considera anticonstitucional. Se están tomando las mejores decisiones para un buen desarrollo urbano, no se está afectando los intereses de los desarrolladores y lo importante es que se está privilegiando los intereses de la ciudadanía. Como Presidente quiero hacer este comentario, compañeros Diputados, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y en vista de las observaciones hechas por compañeros Diputados, ante esta tribuna tomo el compromiso para que nos convoque la Diputación Permanente, tener una reunión para así enriquecer y seguir actualizando esta ley propuesta por el Ejecutivo; es cuanto compañero Presidente.”

-----No existiendo más participaciones en lo general, el Diputado Presidente lo somete a votación resultando **aprobado** por **unanimidad**, en lo general los artículos no reservados, en tal virtud procederemos a desahogarlo en lo particular, participando en primer término el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, expresa lo siguiente:

-----“Con la venia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores. Coincido con el Diputado Carlos Montiel, quien ha hecho uso de esta tribuna, con las atribuciones que le corresponden, al hablar de esta ley que me parece comparada con la anterior legislación, es un documento base completo, en la que coincidimos en que es necesario regular los quehaceres de los urbanizadores y de los promotores de vivienda en Tamaulipas. Si tengo propuestas que pueden enriquecer, que deben de enriquecer y que se hacen de manera muy pertinente para que esta ley, sea desde nuestro punto de vista un ordenamiento legal total y completo. En el artículo 15, numeral 2, fracción VI, nosotros proponemos que en la fracción debe decir: los ayuntamientos estarán representados por los titulares de la materia que en forma expresa sean designados para ello, no los Presidentes; si ustedes saben el Ayuntamiento, es el órgano de gobierno de los municipios, no es el presidente, el presidente es el ejecutivo de los ordenamientos del órgano de gobierno o de los acuerdos. Entonces, nosotros estamos proponiendo que es este numeral se cambie ayuntamientos por

presidente. En el artículo 48, proponemos modificar la fracción IV, inciso a), para quedar como sigue: de doble sentido de circulación tendrán un derecho de vía de 15 metros con dos zonas para banqueta de un metro con cincuenta centímetros de ancho cada una y una calzada de 12 metros de ancho. Inciso b), de un sentido de circulación tendrán un derecho de vía de 13 metros de ancho total con dos zonas para banquetas de un metro con cincuenta centímetros de ancho cada una y una calzada de 10 metros de ancho. Proponemos que se desaparezca en este mismo inciso el párrafo siguiente: la autoridad promoverá que las vialidades terciarias se diseñen con un solo sentido de circulación; el artículo 52 pretendemos que se modifique el párrafo segundo para quedar como sigue: ceder a favor del municipio dentro del fraccionamiento como destino, para área pública el 10%, lo demás quedaría exactamente igual. Porque nosotros proponemos el 10%, es comparado a la ley anterior, en esta ley se pretende que se ceda a favor del municipio el 15%, he sabido por todos que este 5% que representa el 50% del área de secesión al municipio, esto ocasionaría desde nuestra perspectiva un aumento en los terrenos sobre todos a las clases más populares. Entonces, nosotros tenemos que proteger, no nada más a quien viene a jugársela con Tamaulipas, no nada más a aquel que va a edificar vivienda o a aquel que va a promover o a construir vivienda o va a edificar un fraccionamiento, no, sabemos a ciencia cierta que es de 50% más de área que se va a destinar para la hacienda pública municipal, esto nada más lo van a trasladar al costo del terreno, ¿quién va a salir perjudicado?, pues en esta cadena el que va a salir perjudicado, será la clase, el comprador, la clase más menesterosa o la clase comercial que quizá tal vez tenga que pagar un incremento en los terrenos. Es de sobra sabido que en Tamaulipas hoy en día tenemos un bum en la edificación de viviendas, hay contemplado cerca de 40 mil viviendas, un proyecto muy ambicioso tanto del gobierno federal como del gobierno estatal, pero si es menester dejar muy en claro que esta ley con esa aplicación del 50% más o del 5%, estaríamos nosotros en un momento determinado dándole un costo adicional a ese terreno que hoy se vende a un precio accesible o a un precio económicamente

válido para las clases más necesitadas de Tamaulipas. Por mi parte es cuanto ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, y yo espero en ese acuerdo parlamentario que tuvimos de buena fe, que las negociaciones de acuerdo a la Comisión Permanente, se lleven en un amplio terreno de respeto y de reciprocidad para poder, que en lugar de que la ley hubiese salido con el consenso de la mayoría, tenga el consenso de la unanimidad y eso robustecería desde mi muy punto de vista al titular del ejecutivo y a este Honorable Congreso, cuando se inserten en estos artículos las apreciaciones de todas las corrientes parlamentarias de esta soberanía; es cuanto Presidente.”

-----Al efecto participa el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:

-----“La intervención es básicamente enfocada a tres artículos, artículo 87, 88 y 89, en el cual, el procedimiento contemplado por este artículo 10, es ambiguo y deficiente. Este título 10 o décimo consta de un capítulo único que lleva el nombre de “de la denuncia”. En sus artículos 87, 88 y 89 reforman los contenidos de la ley vigente para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano, pero conservan sus vicios sin superarlos, de este modo el ordenamiento que debatimos consagra el derecho de denunciar, pero no prevé notificar al denunciado sobre la materia de la denuncia, ni le da la oportunidad de alegar y ofrecer las pruebas que a su interés convenga. Ello no obstante el tratarse de una legislación de orden público y por lo tanto sujeta a las garantías consagradas por la Constitución General de la República. Pero eso no es todo, la actual ley señala que de no resolverse la denuncia dentro de un plazo previsto, se entenderá resuelta negativamente, contra lo cual podrá interponerse el recurso pertinente. En cambio, el nuevo ordenamiento propuesto es simple y sencillamente omiso al respecto, lo hasta aquí señalado para durar originalmente sobre la pretendidas bondades de la iniciativa dictaminada. ¿Qué es lo que queremos manifestar?, buen primero, que estuvimos de acuerdo en que se aprobara en términos generales, estuvimos de acuerdo también en el acuerdo parlamentario de que se va a revisar esta nueva ley, y que no solamente se tenga el derecho de denunciar, algún ilícito, sino que

también se tenga el derecho y se le de el derecho al denunciado de poder defenderse y que se plasme en esta ley, ese derecho. Es básicamente, la intervención que estamos haciendo.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; señores Diputados, Diputadas. En cuanto a la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, tenemos las siguientes observaciones en cuanto al artículo 5, en la fracción XIV en la parte que habla de conurbación y que tiene un texto en el cual el Congreso del Estado reconoce legalmente la continuidad física y demográfica que forman dos o más municipios con objeto de establecer la coordinación entre el estado y estos municipios, en la toma de decisiones en materia de ordenamiento del territorio, considerándose como una sola unidad urbano funcional, a todo el conjunto, es el agregado de esa pequeña frase. En cuanto al patrimonio natural, que es la fracción LX, patrimonio natural, es el espacio que por sus características únicas forman parte de un ecosistema; proponemos que diga: es el espacio que por sus características únicas especiales en vegetación, fauna y/o recursos naturales forman parte esencial de un ecosistema. En cuanto al artículo 8, en cuanto a las autoridades, en el capítulo 1 de las autoridades en el artículo 8, habla de la fracción I, el gobernador del estado; la fracción II, las secretarías; la fracción III, el instituto; fracción IV, los ayuntamientos; en el ámbito de sus respectivos territorios. Dejar exclusivamente los ayuntamientos, ya que los ayuntamientos tamaulipecos están el ámbito de Tamaulipas sin excepción o competencia. En la fracción II, dice corresponde al instituto realizar la interpretación; ahí había que agregar bajo qué criterios corresponde al instituto realizar la interpretación. En el artículo 12, en cuanto a lo que corresponde al ayuntamiento, en la fracción XXIII, originalmente dice: autorizar conjunta y coordinadamente con el instituto; estamos hablando de lo que corresponde al ayuntamiento, estamos proponiendo que no diga autorizar, que diga: consultar al instituto o revisar consulta con el instituto, y el resto del texto igual hasta el final, hay una diferencia donde dice cuyo

impacto sea regional previo, queremos agregar "previo a su autorización"; estamos hablando del mismo ayuntamiento. En cuanto a de los órganos consultivos en el artículo 16, en el numeral 2, se habla del Comité Municipal para el Desarrollo Urbano, se integra por, agregarle una fracción V, que diga: los representantes de instituciones de educación superior o de investigación de la región relacionados con el ordenamiento, porque no están contemplados. En el artículo 49, que habla de que los fraccionamientos podrán ser de los siguientes tipos y se refiere al habitacional, en el inciso c), dice: se permitirán como máximo 150 lotes, si revisamos la medida mínima de cada uno de los lotes, según este ordenamiento, habla de 6 metros mínimos, al multiplicar 150 por 6, nos darían 900 metros de frente por cada carril, pero en el caso de que fueran de 6 metros, aquí habría que especificar exactamente de cuánto se permitirá como máximo el frente para cada carril, porque esos lotes pudieran ser de 30 metros de ancho, o no sabemos de qué tanta medida pudiera ser, entonces habría que contemplar un límite en metros. En la fracción II de ese mismo artículo 49, dice: en los casos de los fraccionamientos habitacional y habitacional popular los frentes tendrán un frente de cuando menos, dice 6 metros, nosotros estamos proponiendo que diga 7 metros, cuando menos 7 metros, porque permite estacionar dos carros dentro de ese lote. En la fracción IV, que habla del tipo de fraccionamiento industrial, es aquel, y dice una serie de observaciones; proponemos que se agregue dentro de esas observaciones, aquel que tiene también la característica para almacenamiento. En cuanto a la fracción V, en el tipo de fraccionamiento, en el turístico, donde dice: su autorización requiere de estudios complementarios en materia de impacto ambiental, proponemos que se agregue: impacto vial, análisis hidrológico, así como los resolutivos correspondientes. En el artículo 50, donde dice el interesado en urbanizar, deberá distribuir el área vendible, proponemos que diga: en un 60% de la construcción de lotes habitacionales con superficie no menor de la aceptada para la construcción de vivienda de interés social, y el 40% restante de lotes para la vivienda común, deberán tener 7 metros lineales de frente y no menos de 15 metros

de fondo, dando una superficie mínima de 105 metros cuadrados. En es mismo artículo en la etapa 1, que es del uso del suelo y lineamientos urbanísticos, proponemos agregar un párrafo después del inciso h) que diga: para quien no tiene proyecto de desarrollo definido y solo desea el uso del suelo establecido en el plan, podrá solicitar factibilidad de uso de suelo, los lineamientos urbanísticos deberán contener lo siguiente, después del criterio que dice para plantar árboles, agregar el criterio de alumbrado público, el criterio de pavimentación y el criterio de nomenclatura. En la etapa 3, que habla del proyecto ejecutivo y de ventas en el inciso b), agregar de calles y números oficiales, que no viene contemplado. Luego, los planos deberán de tener la autorización y estar firmados por el propietario, agregar: o apoderado legal y el director responsable de obras. En el artículo 78 en cuanto a los requisitos para la autorización del uso del suelo, no viene contemplado el pago del impuesto predial, estamos proponiendo que se agregue. En el artículo 79, en cuanto al uso de edificación, indicar la superficie de que se trate y cuando habla de tratándose de edificaciones construidas presentar las licencias correspondientes, que es nuestra propuesta y además de agregar el inciso 5 pago de impuesto predial y posteriormente lo que ya venían proponiendo de realizar el pago de los derechos correspondientes. En el artículo 81, que habla para obtener la licencia de construcción, y en la fracción II, habla de presentar algunas cosas, pero al último después de correspondientes, agregar firmado por el director responsable de obra, que no viene. También otra misma fracción que hable también del pago del impuesto predial, que tampoco viene contemplado. En cuanto al artículo 92, habla exclusivamente de las visitas de inspección, en ningún momento toca la metodología para practicar las clausuras de obras. En el artículo 101, en la fracción VI, en el numeral 6, en cuanto a las sanciones son las siguientes, habla de, son sujetos de sanción y hasta donde dice o poseedor del inmueble, agregar, en lugar de que diga, o bien el responsable de las obras, que diga "y el responsable de las obras"; es cuanto."

----- Acto seguido el Diputado Presidente señala que en virtud de que se han hecho planteamientos

de reformas o adiciones que los Diputados Héctor Martín Garza González, y Alfonso de León Perales, formularon respecto del proyecto de decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de las comisiones que dictaminan, si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso participando en primer término el Diputado **JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente, efectivamente nada más para reafirmar lo que comenta el Diputado Julio César y de acuerdo también con lo que comentó el Diputado Alfonso de León Perales, y el Diputado Garza González. Creemos que hay forma de enriquecer esta ley, creemos que podemos sentarnos y llegar a consensos, muchos de los puntos aquí mencionados, ha sido un acuerdo parlamentario que ha tenido la Dictaminadora, con los Diputados antes mencionados, queremos juntarnos la semana que entra, el acuerdo es votar la ley en estos momentos y simplemente hacer patente ante el pleno que nos vamos a juntar los Diputados antes mencionados con el Diputado Montiel y un servidor, para analizar y a pesar de que esta ley sea aprobada en estos momentos, que sea puesta a votación en lo general y en lo particular, pues reunirnos para más adelante enriquecerla en lo que encontremos algún consenso; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con su permiso Presidente, es la observación, de que se va a votar como están ahorita los artículos, con la salvedad de que nos vamos a reunir, el compromiso que tenemos, yo como Presidente de la Comisión de Desarrollo y la Diputación Permanente que es la que dictaminó, de que nos vamos a reunir, para analizar e inclusive mandar traer a las gentes que propusieron por parte del ejecutivo la iniciativa de ley, eso es lo que queremos hacer. O sea, que los artículos se voten así como están y con el compromiso y la voluntad que tenemos de reunirnos la próxima semana; es cuanto.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Yo creo que en el caso tanto del Diputado voy a hablar en nombre de los Diputados, de los tres Diputados, que hicimos uso de la tribuna para hacer algunas apreciaciones en lo particular de esta ley. Nosotros estamos de acuerdo, hemos llegado a un consenso con el Grupo Parlamentario del PRI, en donde hemos tomado la palabra empeñada para que a esto se le de el correcto, la correcta salida para poder armonizar la ley. Por mi parte no hay ningún problema, generosamente estamos aquí tratando de coadyuvar a este esfuerzo del ejecutivo y que nuestro compromiso fue venirlo a presentar a tribuna, y que en una fecha que es la próxima semana antes de publicar esta ley, nosotros tomamos el acuerdo con ellos, de que vamos a estar con la comisión permanente, con la comisión de Desarrollo Urbano y con los titulares que el ejecutivo haya designado y ya tomaremos las apreciaciones de estos artículos, llegaremos a un acuerdo que yo creo que no va a ser ningún problema por nuestra parte; es cuanto Presidente.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, para señalar lo siguiente-

----- “Con permiso, sin bien sabemos que no es la mecánica oficial parlamentaria y sabemos que en cierta forma no estamos entregando el Congreso medios trabajos, sabemos que al momento en que se vote a favor, será una ley hecha y derecha. Sin embargo, en el afán de encontrar las voluntades políticas, establecer los puentes, abrir diálogos y que a la brevedad se modifiquen algunos artículos, que además están protegidos con otras leyes cuando hablamos por ejemplo del impuesto predial, en algunas otras leyes ya está contemplado, ya está cubierto, no estamos arriesgando a la ciudadanía, no estamos arriesgando a los fraccionadores ni a nadie. Pero si queremos que la ley sea lo más armónica como lo dijo el Diputado Héctor Garza, lo más completa y qué bueno que estamos encontrando la voluntad de que a la brevedad posible se complemente lo que haga falta llegando al acuerdo necesario. Y por lo tanto, ahorita estamos de acuerdo en que se vote como está, y encontrar la mecánica de ingresar las

reformas o las propuestas de un servidor y de los otros dos Diputados; es cuanto.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Compañero hubo un acuerdo parlamentario en el cual, se iba a aprobar la ley en lo general y en lo particular, con la salvedad de que la Diputación Permanente nos iba a convocar posteriormente para poder hacer consensos en algunas modificaciones de algunos artículos que estamos proponiendo. Yo ahorita me extrañé cuando usted pedía por escrito las propuestas, porque si pide por escrito las propuestas entonces sí se tiene que votar, y al votar esas propuestas se tienen que integrar en la ley. Si pero estuviste tú haciendo referencia a ellas, y le pediste la opinión a todos, y le pediste la opinión también del Pleno para lo mismo. Entonces si se votan las propuestas que nosotros dimos por escrito, entonces se tiene que integrar, lo que estamos haciendo es que se apruebe así como está la ley en este momento, sin modificación, pero que después vamos a buscar consensos. Esa es la situación real.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“El artículo 107 establece lo siguiente, para ponernos de acuerdo, para apegarnos a lo que establece la ley. Dice, solo se podrán plantear adiciones o reformas a los preceptos o resolutivos contenidos en el dictamen o en la iniciativa en caso de haberse dispensado en su turno a comisiones, durante la discusión en lo particular; fracción II, el planteamiento de adiciones o reformas deberá formularse por escrito, previa exposición por parte de su autor de los motivos y fundamentos que lo sustenten. 3.- Luego de conocerse dicho planteamiento podrá hacer uso de la palabra un representante de la comisión o comisiones dictaminadoras; ya se hizo, si la intervención es en el sentido de admitir la propuesta, se entenderá que la misma pasa a formar parte del dictamen, sino hay intervención por parte de la comisión o comisiones dictaminadoras, o en la intervención que se produzca, se rechaza la propuesta, el Presidente de la Mesa Directiva, pondrá a

consideración del Pleno en votación económica si se admite la propuesta y pasa a formar parte del dictamen o si debe desecharse. El voto de la mayoría de los legisladores presentes determinará si se admite o si se desecha. Si nos ajustamos a la ley, tenemos que darle procedimiento a este artículo y sino se retiran las propuestas por escrito.”

----- Enseguida interviene el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien señala lo siguiente.

----- “Miren creo que sin demérito, por vez primera, están ustedes acatando el espíritu de la ley, sin demérito, esa es la verdad, es más debemos de celebrarlo todos, esa es la verdad, sí, mas sin embargo Diputado Presidente, yo quiero pedirle a usted una disculpa y a su Mesa Directiva, se la voy a pedir porque en un ámbito republicano de armonía parlamentaria, nosotros con el afán de enriquecer la propuesta del ejecutivo, nosotros hicimos un acuerdo económico las Fracciones Parlamentarias, los Grupos Parlamentarios y llegamos al consenso de que con ánimo de unidad, presentáramos esto y lo votáramos en lo general y en lo particular como está la ley. Entonces Diputado Presidente, como le digo, yo le pido una disculpa porque al final ese fue un acuerdo económico y que vamos a reponer el procedimiento. Ya hicimos uso de la tribuna, yo en este momento lo escrito lo retiro, verdad, y creo yo que ya quedó aquí plasmado y patentizado nuestras inquietudes y para que todo quede en ese acuerdo parlamentario económico que tuvimos; es cuanto Presidente, entonces ya nada más es cuestión de que lo someta, le pido con el respeto que usted me merece, que se reponga el procedimiento y que lo tome ya, tome la votación de cada uno de nosotros en lo particular y al final ese es el compromiso, es cuanto.”

----- Acto seguido el Diputado Presidente, lo somete a votación nominal en lo particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuo la Diputada **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga la fracción***

XIII del artículo 418, así como se adiciona el Título Vigésimo Segundo denominado “De los delitos cometidos contra el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano”, conteniendo un Capítulo Único relativo a “Delitos cometidos por Fraccionadores”, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y se adicionan los artículos 133 bis y 133 ter al Título Segundo, Capítulo II del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados y compañeras Diputadas. Esta iniciativa que vamos a votar enseguida, creo que debemos de meditarla muy bien. Se trata de solucionar, compañeros, se trata de solucionar un problema social, un programa grave social, que es la vivienda por medio del de arroz, no es por ahí compañeros como se resuelven los problemas sociales. Me voy a permitir leer una parte de la exposición de motivos de esta iniciativa, para que vean el grado al cual se llega, al que yo considero que no debe ser por ahí. En el texto, en el cuerpo de la exposición de motivos, dice por ahí: sin embargo lo anterior resulta insuficiente ante el crecimiento desordenado del desarrollo urbano, que en muchas ocasiones no cumple con la norma establecida, lo que origina graves consecuencias de carácter económico, social y urbanístico en perjuicio de la sociedad. Toda vez que esa población no contará con los servicios básicos, de pavimentación, de electrificación, agua, drenaje, alcantarillado y otras esenciales para la debida convivencia humana. Lo que es más grave, les voy a pedir de favor, si me ponen atención, si, porque esto es; lo que es más grave, dicho crecimiento desordenado alcanza las áreas desprotegidas y aquellas consideradas de alto riesgo, sin que exista, fíjense aquí nada más, sin que exista un instrumento de eficacia al alcance del estado para desalentar y en su caso proceder en contra de aquellos, que valiéndose de algunas deficiencias técnicas en la legislación penal, fraccionan y lotifican predios que carecen de los más

elementales requisitos exigibles por la autoridad. Aquí asumen los que hacen esta exposición de motivos, que la gente se mete a invadir terrenos, o la gente se mete a fraccionar, no más porque no hay algo que les limite penalmente, yo quisiera saber en ¿qué cabeza cabe compañeros?, en ¿qué cabeza cabe? que la gente se va a vivir en zonas de riesgo y en zonas donde no puedan tener servicios, nada más porque no exista una pena, una cosa que la metan a la cárcel, la gente va ahí compañeros por el estado, el estado no le ha podido dar solución al problema de vivienda. No es aumentado penas como se va a combatir esto, mientras que el estado no tenga una política correcta para solucionar el problema de vivienda como marca la declaración universal de los derechos del hombre en su artículo 25, toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure así como a su familia la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Va más allá todavía esta exposición de motivos, dice aquí, sin embargo al no previse adecuadamente dicha conducta como delictuosa, ha propiciado que bajo el amparo de dicha omisión se establezcan asentamientos humanos irregulares. Ahora resulta, que la gente hace asentamientos irregulares, todos los pobres que nosotros conocemos, que viven en los cinturones de miseria, no nada más de este estado, sino de este país, van ahí nada más porque no hay quien los mete a la cárcel si invaden, válgame usted, la situación ésta, esa es la exposición de motivo, y más grave es lo que propone compañeros, mucho más grave. Dice aquí en el artículo 454, en el párrafo número II, dice, se considera que existe consentimiento por parte del propietario, cuando teniendo conocimiento del asentamiento urbano irregular, no denuncie el hecho ante el ministerio público. Si a alguien le invaden un terreno, y no lo denuncia, va a parar a la cárcel; en el número III, dice, el que por sí o por interpósita persona transfiera o prometa o prometa transferir la posesión, la propiedad o cualquier otro derecho respecto a los bienes inmuebles rústicos o urbanos propios o ajenos; aquí está tipificando cuáles serían las conductas, el que prometa fíjense nada más, va a estar abierto a que diga, no es que

el me prometió que me iba a dar un pedazo de tierra ahí. En el sexto dice, el que por sí o por interpósita persona realice actividades de notificación, deforestación, limpieza, trazado o aquellas tendientes a construir asentamientos humanos de predios rústicos o urbanos, sin cerciorarse previamente que se cuenta con el permiso innecesario de la autoridad administrativa. Ahora sí, si alguien anda limpiando un terreno, ah es que vas a fraccionar y órale, va pal bote también, como que no, compañeros. Y lo más grave, dice en el artículo 458, los responsables de los delitos contenidos en el presente capítulo, los que yo les leí ahorita compañeros, por haber acordado o preparado su realización en los términos de la fracción I, del artículo 39 de este código, no podrán gozar del beneficio de libertad provisional bajo caución, se considera un delito grave, es un delito grave en este país, o lo quieren hacer un delito grave, el ser pobre, el no tener una vivienda, eso es lo que quieren tipificar como delito grave, el que la gente trate de tener un vivienda, la gente no va compañeros, no va a invadir, no va a vivir en condiciones infrahumanas, por gusto, por cometer delito, no podemos aprobar esta iniciativa, no podemos tratar de solucionar un problema social metiendo a la cárcel a los pobres. En la conciencia de cada uno de nosotros caerá estos compañeros; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Al efecto participa en primer término el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien señala lo siguiente:

-----“Con permiso Presidente; Diputado Ceniceros, a lo que usted se está refiriendo es, a la gente que compra el terreno o sea a la gente de buena voluntad que compra el terreno, aquí lo que se pretende es, al que comete el delito de fraccionar, fraccionar es dividir, subdividir y vender ese terreno, o sea, yo creo que estaba refiriendo más a la gente que de buena fe compra ese terreno y eso es lo que no está contemplado o no se tiene contemplado, o sea lo que se tiene contemplado en esta modificación al código es precisamente castigar más durante a todas aquellas personas que están vendiendo lotes de manera irregular. Tenemos que tener una ciudad más ordenada, de que una ciudad más ordenada trae más inversionistas, una ciudad de calidad necesita

mayor crecimiento ordenado en su desarrollo urbano. Todo esto desde 1980 se empezó la venta irregular de lotes y ahorita es exagerado, como ha ido creciendo, entonces hay otra observación que no se dijo y que la quiero decir, es que también hay una sanción para aquellos servidores públicos que permitan también el fraccionamiento de lotes que no reúnan las condiciones exigidas por la ley. Un delito cometido por los fraccionadores, es eso aquel que fracciona y vende lotes y no esté regido por las leyes, o no tengan los permisos correspondientes. Compañeros yo le pido, a todos el apoyo para la aprobación de este dictamen; es cuanto.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Gracias Presidente, hemos estado viendo con sumo cuidado la situación social en el estado, y que una situación mucho muy difícil, que si se aprueban las reformas como se están pensando aprobarlas, va a ser un golpe muy fuerte para la ciudadanía, principalmente de escasos recursos. independientemente de que aquí se ha estado buscando convencernos de que no es así, la situación es muy clara, muy real. ¿Porqué se dan los asentamientos irregulares en las principales ciudades del estado y del país?; uno, por pobreza, dos, por la falta de acceder a un terreno legal y tres, por lo demasiado caro de los terrenos que ofrece el estado; esas son las tres formas por las cuales los asentamientos irregulares se dan principalmente en ciudades de crecimiento, muy rápido. ¿Qué puede pasar si aprobamos esta reforma como está?, puede pasar principalmente que vamos a afectar a aquellas personas que tienen escasos recursos, porque aquella persona que tiene escasos recursos, no tiene para comprar un lote, para poderlo subdividir, va a comprar un lote que está subdividido. Segundo, la mayoría de las invasiones que hay en el estado de Tamaulipas, no fueron propiciadas por la gente que está ahí, fueron propiciadas principalmente por gentes que están en los diversos organismos reguladores de la tierra. Me podrán decir que no, voy a poner ejemplos, en Ciudad Victoria, hay un número ahorita como cerca de 30 lotes irregulares, de esos 30 lotes irregulares, les puedo asegurar que más de la mitad la autoridad tenía conocimiento de esos lotes

irregulares, y no solamente no lo detuvo, lo propició. Me tocó ver, que por ejemplo en la Colonia Altavista, en la cual gente del ayuntamiento de obras públicas del ayuntamiento, haciendo la lotificación, subdividiendo, y apoyando al líder que estaba vendiendo los terrenos y lo dimos a conocer en ese tiempo, y qué fue lo que pasó, pues simplemente no pasó nada. Pasa en otras colonias lo mismo, no solamente gente del ayuntamiento, sino gente entonces en ese tiempo de SIPOBLADURT, buscando hacer negocio, buscando como obtener un dinero a costa de las gentes más desprotegidas. Y vamos a la frontera y vemos a la gente de los ayuntamientos, asesorando a los líderes, en las invasiones, dándoles la protección a los líderes en las invasiones y no pasa nada, se sigue con el fraude que se les está haciendo a las personas de escasos recursos. ¿Qué va a pasar si nosotros aprobados esto?, pues vamos a llenar las cárceles de gente pobre en el estado, porque aunque digan que no es cierto, y que se va a afectar únicamente a los que están notificando, recuerden que una lotificación, una subdivisión empieza a partir de dos, y es una subdivisión, si una persona le cede el terreno a su hijo y por alguna razón no solicitó el permiso, el señor puede ser detenido, puede ser procesado, va a pasar más de 6 años en prisión y no va a tener derecho a fianza, esa es una. ¿Qué es lo que ha estado sucediendo en el estado de Tamaulipas?, en el estado de Tamaulipas, no tenemos reservas territoriales, no hay reservas territoriales, los terrenos que está vendiendo ITAVU en este momento, es de un promedio entre 30 y 40 mil pesos el precio del terreno. Y tienen que dar un porcentaje muy alto de material de peor calidad, porque esa es la obligación que le esta dando SIPOBLADURT, y si no se va, el terreno de lo quitan. Esa es la situación real en ITAVU en estos momentos, pero no solamente eso, sino que esta reforma que esta aquí, no es para ayudar a los ciudadanos de escasos recursos en Tamaulipas, es para ayudar a los pequeños empresarios o grandes empresarios, que sí son los que usufructan la lotificación del terreno. Y voy a ser muy claro, por qué, porque si aprobamos estos se va a encarecer el precio del terreno, esa es la verdad de las cosas, no va a haber más que dos sopas; una, o accede a

través de ITAVU a tener un terreno que cueste más de 40, 50 mil pesos, con muchos requisitos, y dos, que pueda ser comprado a un particular mediante una lotificación autorizada por la dependencia. Y que esto va a venir haciendo que el terreno suba de precio y no solamente va a subir de precio, sino que los lotificadores oficiales que están en contubernio con ITAVU, simplemente van a estas vendiendo casas entre 200 y 300 mil pesos, que es la que estén vendiendo ahorita en este momento, y que es lo que pasa?, que someten a las gentes que se enganchen con esas casa por más de entre 20 y 30 años, para estar sujetos, vendidos con esos lotificadores, esa es la verdad. Ustedes creen que la media en Tamaulipas pueda acceder a eso?, no va a acceder, no tiene con qué, no hay un plan económico que permita en este momento decir que van a tener trabajo la mayoría de los Tamaulipecos y que van a tener todos un muy buen salario para poder aspirar a tener una buena vivienda, no es cierto, al contrario, según los datos del INEGI el 35 por ciento de los Tamaulipecos viven con menos de dos dólares diarios, menos de 22 pesos diarios, y eso compañeros no pueden acceder a una vivienda y menos a un lote tan caro como lo esta dando ITAVU. Y no solamente eso, ya tiene ITAVU vario tiempo desde que empezó esta administración, que en ciudad Victoria ha estado acaparando los terrenos alrededor de la ciudad, para, principalmente para fraccionamientos particulares, que son puras palomeras las que están haciendo, eso es lo que esta pasando, nosotros no decimos que sea un delito el invadir, no, lo que no podemos tolerar es que se considere como un delito grave una persona que accede a tener un predio y que va a ser tratado peor que si fuera narcotraficante y peor que si fuera acecino. Por qué, porque si detienen a alguien con carga de droga el señor con dinero sale del penal, tiene derecho a fianza, y si alguien mata a una persona sale a los tres días, si paga la fianza y paga los daños a los ofendidos y sale libre, por qué, pues simplemente porque el señor tiene derecho a fianza, pero si en este documento nosotros aprobamos que aquella persona que esta cometiendo un delito, no tiene derecho a fianza, pues entonces es más delincuente todavía que los delincuentes que tienen asolado a todo Tamaulipas y a todo México. Eso es

lo que no se puede permitir, simplemente no lo podemos comparar, no porque no sea un delito, sino porque son delitos diferentes, el delito que comete un narcotraficante, que comete un acecino, es un delito irreparable, por qué?, porque el narcotraficante le consume las neuronas y el acecino le acaba la vida, y un notificador puede ser reparado ese daño, pues no puede ser, no podemos poderlos en una balanza igual, porque no es igual, y no solamente eso, más, más penado al que este invadiendo. Qué al narcotraficante y qué al acecino?, entonces eso es lo que no podemos permitir, no solamente eso, sino que en la ley nos dice, que nada más se puede aplicar esta situación de no tener derecho a fianza, nada más a los foros, personas que han invadido. Pero a todos aquellos funcionario que propician toda esta situación, no se les toca, ellos sí tienen derecho a fianza, no solamente porque corrompen a la gente, porque la desangran, sino porque son delinquentes oficiales y eso no puede ser tolerado, o se mide la vara a todo mundo igual o no, eso no puede ser posible, entonces, lo que necesitamos es ver llegar a consensos, buscar situaciones en la cual el ciudadano no lo veamos tan afectado, la insensibilidad, eso no podemos abandonarla compañeros, esa es la esencia de la política, la sensibilidad, cuando un político ya deja la sensibilidad, automáticamente se comete en un autoritario. Eso no lo podemos permitir, menos nosotros que se supone que somos emanados del pueblo, para defender al pueblo, y vamos al contrario, somos los verdugos del pueblo, eso no puede ser posible, a lo mejor todo eso que estoy diciendo esta cayendo en oídos sordos, pues sí compañeros, pero recuerden que esta situación da vuelta todos los días y la política cambia todos los días, las ciudades cambian todos los días y ahí es en donde tenemos que estar, tenemos que saber, si estamos favoreciendo al ciudadano o lo estamos ofendiendo. Porque esa la realidad de las cosas, ahorita vamos a la frontera y en la frontera vemos nada más en la ciudad de Reynosa hay 40, 50 líderes ahorita en esa situación. Que si aplicamos mañana, pasado que se publique la ley, vamos a llenar la cárcel completamente de gente inocente o no inocente, pero que no supimos saber como detener ese delito, porque hay que saber como

detener ese delito, no es con sanciones, no es con el garrote como se endereza una situación, y eso es lo que tenemos que tener, más sensibilidad.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente. Honorable Asamblea. Ya el compañero Diputado Montiel ha dejado muy en claro y como lo hemos constatado en el articulado de la ley, que no solamente aquellos vívales que han medrado con la necesidad precisamente de los más pobres, son los que van a ser castigados con esta nueva ley, sino también los funcionarios públicos que permitan estas irregularidades, quedan fuera por lo tanto, las personas que de buena fe, los ciudadanos que de buena fe pudieran estar cayendo en esta situación y más que nada, protegerlos a ellos, porque todos sabemos, los que hemos estado en una función pública, sabemos como engañan a la gente y que al final les sale más caro, mucho más caro estar creyéndose de los famosos líderes, que hay muchos, y algunos hasta los hemos sacado de la cárcel hasta con aplausos, y esa ley los viene a castigar, y esta ley va a acabar con esas injusticias y esas irregularidades, miren, acabamos de ver lo que paso en Nuevo León, ahora con el paso del último huracán, resulta que se cayó un edificio, que lo tuvieron que tumbar, y resulta que nadie es culpable, y resulta que los fraccionadores, en los diferentes Municipios que fueron afectados por el caudal que arrastro las lluvias, que produjo ese huracán, tampoco nadie tiene castigo, y esta la pobre gente ahí, con las casas desbaratas. Entonces, precisamente es la preocupación de nosotros que eso se termine, que en Tamaulipas no se siga dando ese tipo de abusos hacía la gente. Por eso, con todo respeto les propongo compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados, que aprobemos esta ley, en la forma en que aquí se ha planteado.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Miren compañeros, no se puede defender lo indefendible, señor Montiel, si fueran ciertos los argumentos de la exposición de motivos, nada más dígame usted, el compañero, usted que hablo

ahorita. Es la preocupación por resolver las cosas, bendito sea mi padre dios. Dice, según asevera aquí, que toda vez que esta población no contara con los servicios básicos de pavimentación, electrificación, agua y drenaje alcantarillado, y otros esenciales para la debida convivencia humana, entonces debemos asumir, que todo donde esta legalizado, hay pavimentaciones, electrificaciones y todo para la vivienda, o sea, así sucederá o yo veo, en la ciudad es otra cosa, yo no veo eso, hay lugares que son legalmente constituidos, le falta pavimentación, le falta electrificación, le faltan servicios, no es por ahí, y si es para los pobres estos, esto va en contra de los pobres, lo que mencionaba ahorita el Diputado de la Torre, el caso del edificio ese que se cayó, es un edificio que yo vi en la prensa que valía un millón de pesos cada departamento, sería un problema gravísimo, pero no es esto, aquí dice, fíjense nada más, tipifiquen como delito, el que por si o por interpósita persona, realice actividades de lotificación, deforestación, limpieza y trazado, ahora si, que hasta el que anda limpiando pues, el terreno compañero, ese no es ningún vival, vamos a ubicarnos, yo estoy de acuerdo que se trate de buscar una solución, pero no me los hagan delincuentes a los pobres, recuerden que en este país compañeros, más del 50 por ciento de los ciudadanos, se aviven en pobreza, y si hacen eso, yo estoy seguro, o sea, usted va a ir y pregúntele a cualquier persona que viva invadiendo un terreno, que esta ahí, si, vean las condiciones de su habitación y no esta por gusto, no hay otra, tienen que buscar en donde vivir, y si el Estado es responsabilidad de nosotros, deberíamos de estar legislando aquí mejor, por crear una política de vivienda, para quitar a los vívales o decir, bueno, se les va a dar una vivienda, pero la vivienda no la pueden vender, o sea, es únicamente para vivir, no la pueden vender, ni la pueden rentar, ni la pueden enajenar, únicamente la pueden heredar, porque también la paz es primero, entonces, hay que buscar una solución, yo digo que de lo que nosotros debemos estar preocupados es por ver una política social para solucionar el problema de la escasez de vivienda digna para los Mexicanos; y no decirle a los pobre, hay, pues ahora si papito, ya no vas a tener oportunidad, te veo yo limpiando un terreno que no

es tuyo, para el bote y sin derecho a fianza. Después dice aquí, fíjense nada más, esto esta más simpático, dice: la pena de prisión impuesta se incrementará hasta en dos años, cuando las conductas previstas afecten a áreas protegidas o de preservación ecológica, o se realicen respecto de zonas no consideradas aptas para vivienda de acuerdo a las leyes, planes y programas de desarrollo urbano en vigor. Donde es eso, donde invade la gente, donde va buscando la gente, porque están los fraccionamientos autorizados, pues no tiene la gente para poder entrarle ahí, vamos buscando como se logra ahí. Un terreno que da el ITAVU, que va a pagar la gente 500 pesos mensuales por el terreno, yo quiero que me digan con ingresos mínimos, como hace esa gente para poder construir en ese terreno?, que hace la gente, busca soluciones a su problemática y va o invade, o va y compra un terreno, entre varios lo compran y lo ofrecieron, para poder vivir ahí. Ahora, ni en familia, dice, si hay dos familias, aquí habla de familias, dice, dos o más familias. El concepto de familia para empezar, no es el concepto tradicional que teníamos a lo mejor los de nuestra generación, que familia era papá, mamá e hijos, ahorita hay familias extendidas, casi, casi estamos llegando compañeros, a lo que le repudiamos a la política senofómica de Buch, que dijo, que no podían vivir más de dos familias en un departamento, y les da risa a Héctor, le da risa, ese es el sentir, esos son compañeros, los pedazos de dignidad que andamos dejando en los pasillos. Hay que ser congruentes, piénsenlo, razónenlo y en su conciencia cada quien lo llevará.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Con su permiso Presidente. Ahorita la venta de los lotes irregulares, la gente que usted dice señor, Diputado Ceniceros, es precisamente, esa gente esta pagando, esta pagando una mensualidad por ese lote, y fluctúa desde 300, 400 hasta 800 pesos la venta irregular de los lotes, o sea, lo que se quiere hacer es acción penal sobre aquella persona, como usted dice, él que va a un bosque y fracciona o divide y le vende a esa persona, pero los que van y van a habitar en ese lote, esos son los compradores de buena fe, esos

no hay acción, o al menos aquí en el artículo 418 no lo está contemplando, o sea, es nada más la observación que quiero hacer. Ahorita existe en todo Tamaulipas, venga ilegal o asentamientos irregulares, pero están pagando, están pagando por ese asentamiento irregular o ese pedazo de asentamiento irregular, están pagando y dinero y eso es lo que pretende el ITAVU, el ITAVU, trae el programa que dice que va a tener un lote a la vuelta de un año y empieza a pagar esa persona, o sea, se está endureciendo la ley, pero al mismo tiempo el gobierno estatal está creando programas precisamente para tener lo que le llaman ellos, suelo legal, patrimonio seguro.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, para señalar lo siguiente-

-----“Para aclaraciones y precisiones de lo que estamos diciendo, no es simplemente por decir las cosas, sino que tienen un fundamento. Primero, hemos dicho que no hay un programa real del Gobierno del Estado, que precise que al ciudadano que solicite un lote, se le pueda aportar ese lote, porque no hay reservar territoriales, existe un programa en la cual le empiezan a quitar dinero a la gente mensualmente y al cabo del año le pueden proporcionar su terreno, como se le llama a eso?, eso se llama jinetear el dinero, se llama, primero cobrarle a la gente el dinero para poder adquirir el terreno, después de que quitaron a la gente el dinero, ese es el programa que está haciendo el Gobierno del Estado ITAVU, uy, se les prendió el foco, ese es un fraude, ese es un fraude, porque nadie asegura que dentro de un año pueda tener su terreno, porque el convenio que hace, dice que se le podrá dotar de un predio, pero no solamente eso, sino que, hicieron el llamado, por lo menos de comunicación, y empezar la gente a cooperar, y le abrieron una cuenta en un banco, y ese dinero que están recibiendo, pues no es dinero del Gobierno del Estado, ese no es dinero que digamos que es de fondos públicos, sino que es dinero de la población directamente del interesado, y ustedes creen que en la situación real que existe ahorita en Tamaulipas, exista todavía gente con capacidad económica y financiera, como para pensar eso en un año, es una tontería, es una vil tontería, yo dije hace rato, que Homero de la Garza está haciendo

el acaparamiento de los terrenos aquí en ciudad Victoria, de manera individual y personal, no para ITAVU, sino para los fraccionadores que el extrae atrás, y saben cuáles son los terrenos que están proporcionan para la ciudadanía, los terrenos que están de aquel lado de la vía, en lo que es vamos Tamaulipas, que es un terreno quebrado, que en las pasadas lluvias hubo predios que tenían más de dos metros de altura de agua, ese es el terreno que están dando a la ciudadanía, los mejores terrenos los quieren para los fraccionadores que van a hacer las viviendas, que van a costar entre 12 y 300 mil pesos, son los mejores terrenos, los que están más cerca de la vialidad, los que están más cerca de los servicios públicos, ese es el trabajo que están haciendo ahorita en ITAVU, que no creo que sea la decisión del Gobernación, eso si estoy seguro que no es, pero que si está haciendo ITAVU, y que trae un cúmulo atrás de personas, de fraccionadores particulares, que están tratando de hacer eso, y quiero dejar muy claro que yo dije que esta afectaba principalmente a la gente y a la ciudadanía, al que va a estar ahí, a la mujer que tiene un niño que está dando ahí, que está viviendo en una casa de palma, esa es la que van a meter al penal, porque los coyotes no van a pisar el penal, eso ténganlo por seguro, el coyote que está vendiendo los terrenos, que tiene 500, 600 mil pesos en la bolsa, ese se va a defender y le va a dar 10, 15 mil pesos al agente del Ministerio Público, y le va a dar tantos al juez y el señor no va a pisar el penal, el que va a pisar el penal es la señora que está ahí con el niño en brazos, que no tienen ni en que dormirse, ese es el que va a ir a dar al penal, esos son los que van a ir al frente, y aquí está, y se los voy a leer. Si ven la iniciativa en la hoja número tres, a mediación del segundo párrafo, dice, señale los delitos cometidos por fraccionadores del Código Penal en el comento y se certifique de manera clara y precisa cada una de las conductas en que se pueden incurrir para cometer el ilícito por parte de los dueños de los predios, por terceros o los que realicen los trabajos dictamente en estos, que son los ciudadanos que van a estar ahí en posesión del predio, esos son los que van a ir a dar al penal, entonces, no se puede aprobar una situación como esta y no solamente eso, cuando se hizo los foros de seguridad pública,

hubo una encuesta en la cual más del 91 por ciento de los Tamaulipecos dijeron que no tenía confianza en la actividad y en los hechos de los agentes del Ministerio Público. Por qué?, porque estaban corrompidos, porque estaban, imperaba la impunidad del delito en las acciones del agente del Ministerio Público y aquí en el artículo 33 BIS, se le va a autorizar al Agente del Ministerio Público, para directamente ellos, ejercite, fíjese, ejercite la acción penal por los delitos cometidos, no hay mayor aberración en esto, porque el Agente del Ministerio Público no puede ejercitar la acción penal, es el juez, el que puede dictaminar si se cometió o no se cometió o si el señor es culpable o no es culpable, es el juez, no es el Agente del Ministerio Público, no solamente se le va a facilitar a la gente que comete el error ese y que vuelva a hacer la impunidad del delito, como siempre lo ha hecho, y que la mayoría de los Tamaulipecos, el 91 por ciento desconfía de la actividades de los Agentes del Ministerio Público, sino que el señor pueda asegurar lo que sea, el Agente del Ministerio Público no esta, no tiene facultad para hacer ningún aseguramiento de ningún inmueble, pero se esta permitiendo, pues eso es ilegal, a donde vamos a ir a dar?, a que los Agentes del Ministerio Público derrato hagan y deshagan y por una simple denuncia, una simple denuncia vayan y aseguren todo un predio, si hay 200 gentes, a las 200 las meten al penal, porque eso va a ser la acción que va a hacer el Agente del Ministerio Público, porque no puede hacer otra cosa el Agente del Ministerio Público, porque es el Juez el que dictamina si ha culpabilidad o no, el Agente no puede dictaminarlo, el Agente asegura, consigna y mete al penal, vámonos. Esa es la situación, si son las personas que están en predio las que van a ir a dar al penal, primero, ya lo demostramos, aquí viene; segundo, es el Agente del Ministerio Público el que va a ejercer la acción, si haber cerciorado si es culpable o es inocente, y eso no puede ser.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con su permiso Presidente. Nada más la aclaración de lo que dice el Diputado de que es un fraude, si vas a las mueblerías, y la gente que va y separa un mueble y lo empieza a pagar y luego se lo dan a la vuelta de cuatro, cinco meses, no lo

considera uno como fraude, eso es una aclaración, pero lo que no se si no estemos entendiendo bien es eso, o sea, que se va a llenar las cárceles de gente, pero no es la gente que llega, que esta, o que compro el terreno, sino es el que vendió, en Nuevo Laredo, que soy donde vivo, hay cinco o seis fraccionamientos irregulares, detectados y son cinco o seis personas, más los socios, han de ser algunos diez, o sea, ya hay como, por ejemplo un fraccionamiento. Fluidas 3, si me explicó, o sea, eso es lo que se trata de tipificar, o sea, castigar a toda esa persona que esquilmó o defraudó acerca de 800 familias.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Nada más para precisar compañero Presidente, compañeros Diputados, si el acuerdo de caballeros que acabamos de suscribir hace un momento, también se va a revisar este mismo punto, ese es el Código Penal, nos interesa saber, nos interesa debatir, nos interesa concensar, y queremos nada más precisar, si en el acuerdo anterior también va esta reforma al Código Penal, o no la han votado nadie?, no se ha votado. Nada más queremos precisarlo, porque yo creo que si es una insensibilidad muy grande eso.”

----- Enseguida se procede a desahogar el dictamen de referencia en lo particular participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Presidencia, en el artículo 458, la propuesta es que los responsables de los delitos contenidos en el presente capítulo por haber acordado o preparado su realización en los términos de la fracción I del artículo 39 de este Código, podrán gozar del beneficio de la libertad provisional bajo caución.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por 18 votos a favor 3 en contra y 5 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido, el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta del dictamen **recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el**

cual se expide la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----En uso de la palabra el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta del dictamen *recaído a la recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, a gestionar y contratar una línea de crédito ante la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., filial del Banco de Desarrollo de América del Norte, hasta por la cantidad de \$110'000,000.00 (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y al municipio de Matamoros, Tamaulipas para que se constituya en aval solidario. Asimismo se autoriza a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros y al municipio de Matamoros, Tamaulipas, para que constituyan un fideicomiso irrevocable en el que afecte parcialmente como garantía de pago, participaciones en ingresos y/o aportaciones federales como obligados.*

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido, el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta del dictamen *recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas; a gestionar y contratar una línea de crédito ante la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., filial del Banco de Desarrollo de América del Norte, hasta por la cantidad de \$60'000,000.00 (SESENTA*

MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya en aval solidario.

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----En este tenor el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta del dictamen *recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que gestione y contrate con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., un crédito simple, hasta por 20 (veinte) años, en pesos al equivalente de un monto de hasta US \$8'000,000.00 (ocho millones de dólares americanos 00/100) al tipo de cambio vigente a la fecha de los desembolsos del crédito.*

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente; Honorable Asamblea: Compañeros Legisladores, como miembro de la Comisión Permanente y en virtud de los consensos con diversos integrantes de este Poder Legislativo, esta comisión se va a permitir hacer una propuesta para reformar el artículo primero del proyecto de decreto que se propone. Con fundamento en el artículo 107, párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permitiré hacer dicha propuesta. Dice: ARTICULO PRIMERO. Se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, a gestionar y contratar una línea de crédito ante la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., filial del Banco de Desarrollo de América del Norte, hasta por la cantidad de \$8'000,000 (ocho millones de dólares estadounidenses) y al Municipio de Reynosa,

Tamaulipas, para que se constituya en aval solidario. Se autoriza así mismo al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que constituya un fideicomiso irrevocable en el que afecte parcialmente como garantía de pago, participaciones en ingresos y/o aportaciones federales como obligado solidario. Debe decir: ARTICULO PRIMERO. Se autoriza a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, a gestionar y contratar una línea de crédito ante la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., filial del Banco de Desarrollo de América del Norte, hasta por la cantidad de \$92'000,000 (Noventa y dos millones de pesos MN/100) y al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que se constituya en aval solidario. Se autoriza así mismo al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que constituya un fideicomiso irrevocable en el que afecte parcialmente como garantía de pago, participaciones en ingresos y/o aportaciones federales como obligado solidario, y la COMAPA de Reynosa afecte en dicho fideicomiso la recaudación derivada de la cobranza de las cuotas, derechos o tarifas a cargo de los beneficiarios del servicio objeto de la inversión del crédito como fuente del pago del mismo. Esta sería la propuesta de esta Comisión Dictaminadora, es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el proyecto de decreto y no habiendo participaciones en este tenor, somete a votación económica la propuesta de reformas y adiciones hechas por el Diputado **José de la Torre Valenzuela** resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se integra al proyecto de Decreto, Acto continuo el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien expresa lo siguiente:.

-----“Con su permiso Diputados, Diputadas, nada más para aclarar, en lo que respecta a la modificación que hizo el Diputado de la Torre, mencionó que era al artículo primero y también debe de ir en el cuerpo del decreto, con lo que inicia el dictamen, si, así está.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se

expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Al no existir más dictámenes elaborados para su presentación, el Diputado Presidente procede a abrir el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no haber intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **SERVANDO LOPEZ MORENO**, **clausura** la sesión, siendo la una horas con quince minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **ocho de febrero** del presente año, a las **once** horas.

DIPUTADO PRESIDENTE, SERVANDO LOPEZ MORENO. DIPUTADO SECRETARIO, ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ. DIPUTADO SECRETARIO, BENJAMIN LOPEZ RIVERA.

A C T A. No. 77

----- **SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**

-PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.-

En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las once horas con veintiocho minutos del día **veintiocho de febrero del año dos mil seis**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 76, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 22 de febrero del año 2006*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto**, *Iniciativas. Las que en su*

caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes.

1.- Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo XI al Título VIII y el artículo 645 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado. 2.- Recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo para que se reserven el total de iniciativas relacionadas con las materias de Seguridad Pública y Justicia hasta que sean recibidas las iniciativas que promueven en estas materias el Ejecutivo del Estado, a la luz de los foros de expresión ciudadana efectuadas por los tres Poderes del Estado en diversos municipios de la entidad con relación a estos temas, para que sean dictaminados en forma conjunta. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 22 de febrero del año en curso, implícitos en el Acta número 76.

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto, el Diputado Presidente **JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE**

VALENZUELA, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:

-----“Del Republicano Ayuntamiento de Tampico, oficio número DC/075/06, fechado el 8 de febrero del actual, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de diciembre del año próximo pasado.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Tampico y remitase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

-----“De la Legislatura de Colima, circular número 32, fechada el 30 de enero del actual, recibida el 22 de febrero del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá en el primer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidenta la Diputada **JESSICA LISSETE ROMERO CONTRERAS**.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Colima.

-----“De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número I-3301.27, fechado el 1 de febrero del actual, recibido el 23 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a las Procuradurías de las entidades federativas que realicen acciones inmediatas y efectivas para efecto de perseguir y sancionar a quienes cometan delitos de explotación sexual comercial infantil en cualquiera de sus modalidades.”-

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 0172, fechado el 17 de febrero del año en curso, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005 del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.-

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sendos oficios, recibidos el 24 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005 de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas y Villagrán; y, Colegio San Juan Siglo XXI.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Jaumave, oficio número PMJ-1011/2006, fechado el 20 de febrero del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, no existiendo iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.

----- En uso de la palabra, el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta del dictamen *recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo XI al Título VIII y el artículo 645 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado.*

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente:

-----“Sí quisiéramos dejar clara nuestra posición en el voto que vamos a dar en este dictamen, pues consideramos que la cuestión de la adopción y no estamos hablando de un tema menor, estamos hablando de seres humanos, consideramos que presentaba esta iniciativa algunas deficiencias, ponía algunos plazos cortos, que consideramos no

debe de ser, es un algo que debe meditar, que debe razonarse, que más que una cuestión jurídica debe obrar el bien del menor y proteger al menor sobre todas las cosas, porque al que se le trata de dar un lugar es al menor y no solucionar el problema de alguien que no tenga hijos. Entonces consideramos que no es un tema menor, que debe ser mucho más analizado, presenta algunas deficiencias técnicas, jurídicas, por eso el voto en contra de esta iniciativa; es cuanto.”

----- Al no haber más participaciones, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad**.

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.

----- En uso de la palabra, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta del dictamen *recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo para que se reserven el total de iniciativas relacionadas con las materias de Seguridad Pública y Justicia hasta que sean recibidas las iniciativas que promueven en estas materias el Ejecutivo del Estado, a la luz de los foros de expresión ciudadana efectuadas por los tres Poderes del Estado en diversos municipios de la entidad con relación a estos temas, para que sean dictaminados en forma conjunta.*

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad**.

----- Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.

----- Al efecto, participa en primer término el Diputado Presidente **JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, quien señala lo siguiente:

-----"Me voy permitir dar un pequeño informe de los trabajos de esta Comisión Permanente. Como ustedes saben, la ley nos obliga a dar este informe en el período ordinario de sesiones, que tentativamente sería en la sesión del día 8 de marzo, de este miércoles que viene al siguiente, ya que la sesión a la que convocaremos para mañana, es únicamente de instalación. Sin embargo, no quisimos dejar pasar la oportunidad en esta que es nuestra última sesión como Comisión Permanente, última sesión de trabajo, de dar un informe muy general de lo que fueron los trabajos de la misma. Con fecha 15 de diciembre próximo pasado se celebró la sesión en la que la Diputación Permanente se declaró legalmente instalada; se celebraron un total de 11 sesiones ordinarias posteriores a esa instalación, los días 19 y 26 de diciembre del año próximo pasado, 6, 12, 18 y 25 de enero y 1, 8, 15, 22 y 28 de febrero del presente año. Al momento de instalarse, la Diputación Permanente recibió un total de 87 expedientes. De igual manera recibió 10 más durante su ejercicio, asimismo se entregarán a la Mesa Directiva un total de 59 expedientes para que sean turnados a sus comisiones respectivas. Durante el receso legislativo, la Diputación Permanente elaboró y aprobó un total de 38 dictámenes sobre asuntos pendientes o de ingreso durante el ejercicio de sus funciones, de los cuales 23 fueron positivos y 15 negativos. Asimismo mediante un Punto de Acuerdo que se acaba de aprobar el día de hoy, se reservaron 17 iniciativas más relacionadas con las materias de seguridad Pública y Justicia hasta en tanto sean recibidas las iniciativas en esta materia por parte del Ejecutivo Estatal, provenientes de los foros correspondientes que se llevaron a lo largo y ancho del estado. En lo personal, me permito expresar a los señores Diputados José de la Torre Valenzuela y Alejandro Ceniceros Martínez mi gratitud por la diligente atención con la que dieron curso a sus responsabilidades como Secretarios de la Diputación Permanente, y al Diputado Héctor López González, quien en su calidad de suplente atendió puntualmente las comisiones para las que fue llamado, le tocó presidir algunas de las sesiones, igualmente suplir en otras ocasiones a algún secretario. Y sí quisiera resaltar a título personal el clima de armonía, de cortesía

parlamentaria, el clima de respeto, de apego a la legalidad que se dio en todas las reuniones que tuvimos previas a las reuniones de trabajo de la Comisión Permanente en las reuniones en que nos juntamos para dictaminar los diferentes asuntos de los que ya di cuenta. Porque a pesar de que somos un órgano colegiado donde existe la pluralidad ideológica y partidista, pues las diferencias de opinión que se dieron y que son normales y que seguirán dando seguramente. Pues siempre fueron llevadas con mucha altura, como ya lo dije, con mucho oficio político por parte de todos los aquí presentes, miembros de la comisión. Y la verdad es de que yo si hago un reconocimiento al Diputado De la Torre, al Diputado Héctor López, y muy especialmente al Diputado Ceniceros, porque siempre todas las opiniones fueron propositivas e inclusive fueron muy discutidos los dictámenes, en algunos fue por unanimidad en otros no se pudo lograr la unanimidad, en algunos nos fuimos para aquel lado y en otros se vinieron para este lado. Pero afortunadamente siempre con pleno respeto, y yo creo que para mí en lo personal es una experiencia muy gratificante el haber logrado consensos y acuerdo en esta comisión. Muchas gracias a ustedes Diputados Secretarios por todo el apoyo y por toda la confianza que nos brindamos mutuamente. También esta Comisión Permanente por mi conducto expresa su agradecimiento al Pleno del Honorable Congreso del Estado, por habernos brindado su confianza para el desempeño de esta encomienda, otorgándonos una oportunidad de servicio en favor del cumplimiento puntual de nuestras funciones constitucionales. Por último soy el conducto también para agradecer infinitamente todo el apoyo que nos brindaron los medios de comunicación, para difundir los trabajos de esta Comisión Permanente, indiscutiblemente sin su valiosa labor, la nuestra se hubiera visto notablemente disminuida ya que la información y difusión de los trabajos de este Congreso es indispensable para que la ciudadanía posea la información necesaria que le permita conocer y opinar sobre el marco jurídico que es indispensable para la convivencia ordenada de toda la población tamaulipeca. De veras muy sinceramente, gracias por todo ese apoyo que nos brindaron, realmente para nosotros como Diputados es indispensable la

difusión, la información que ustedes dan a los trabajos y también las opiniones que vierten en las notas o en las columnas, siempre aunque algunas veces no nos agraden por razones personales, al final de cuentas nos sirven de guía, nos hacen que reflexionemos, nos transmiten el pensamiento de una parte de la opinión pública y de veras apreciamos muchísimo la labor tan importante que hacen ustedes como medio de comunicación. Por lo cual a través de mi persona, la Comisión Permanente también les brinda un reconocimiento y un agradecimiento muy especial, muchas gracias por todo su apoyo. Quisiera antes de terminar con el punto de asuntos generales, concederle la palabra al Diputado Alejandro Ceniceros.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Una, avalar las palabras que acaba de decir el Diputado Ingeniero Eugenio Benavides Benavides, estamos de acuerdo que hubo una discusión, un debate sano, que así debe ser el trabajo parlamentario. Nos reafirmó esta participación en la Diputación Permanente, nuestra apreciación que tenemos de que esta Diputación Permanente, debe ampliarse, que no puede continuar siendo una Diputación Permanente de tres Diputados. Es una Diputación Permanente atípica con los aires de democracia que se viven en la mayor parte del mundo, nosotros lo dijimos en la Tribuna, hicimos una iniciativa que no se ha dictaminado, por cierto, que no hay el tiempo suficiente, lo estamos viendo, a pesar de la intención y del esfuerzo de esta Diputación Permanente, no se logró dictaminar todos los asuntos pendientes para esta Legislatura. Vimos actos en esta Diputación Permanente, de compañeros Diputados que se hicieron presentes aquí, que querían participar y la ley no lo permite, eso reafirma pues, el interés de nosotros, de que la Diputación Permanente sea más amplia, que no sea esta Diputación Permanente la que dictamine las iniciativas pendientes, sino que sean las comisiones las que sigan dictaminando, pues en las comisiones donde se encuentra la pluralidad y la representación de todos los partidos que tenemos presencia en este Congreso. Hay que hablar de lo

bueno también, hubo discusiones, hubo debate, nos permitió conocer más de cerca al Diputado Benavides, al Diputado de la Torre, al Doctor Héctor López, y debatimos y en muchas cosas no coincidimos, y yo creo que para el lado nuestro es bueno no coincidir, porque sino estaríamos de aquel lado, tenemos una manera diferente de ver las cosas. Pero consideramos que esto sería más rico y más saludable para la vida política del estado de Tamaulipas, si además de la participación, porque se dio desde el nombramiento de esta Diputación Permanente, donde hubo reclamos porque no estaban representados los otros partidos, que debe ampliarse en la participación, esta Diputación hacerla más grande y con la participación de todas las fuerzas políticas que están presentes en el Congreso; es cuanto Diputado Presidente, gracias.”

----- Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Muy importante de mis compañeros miembros de esta Permanente, del Diputado Ceniceros, del Diputado Eugenio Benavides y del Diputado Héctor López, sumarme al agradecimiento que ya hizo patente el Diputado Presidente de esta Permanente, el Diputado Eugenio Benavides Benavides, y también decirle al personal de apoyo, también patentizarle nuestro agradecimiento, en verdad ha sido una labor de todos. Y ya se habló inclusive, aquí del ambiente plural y de cortesía parlamentaria en la que se desarrollaron y de respeto sobre todos, en la que se desarrollaron todos los trabajos que esta Permanente realizó, yo creo que es un trabajo muy fructífero, siempre deseamos más, que las cosas tengan un mayor rendimiento. Y yo creo, que incluso, superamos las expectativas que inicialmente nos planteamos, por lo cual quedo muy satisfecho y agradezco a todos los que ya se agradeció el habernos acompañado en esta responsabilidad que nos fue otorgada por el Pleno del Congreso del Estado, muchas gracias es cuanto.”

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas, declarando válidos los acuerdos

tomados, y cita para la Sesión de la Junta Previa que tendrá verificativo el día **1 de marzo** del actual, a partir de las **once horas**-

DIPUTADO PRESIDENTE, JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES. DIPUTADO SECRETARIO, JOSE DE LA TORRE VALENZUELA. DIPUTADO SECRETARIO, ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ.

A C T A No. 78

-----**SESION JUNTA PREVIA CELEBRADA POR LA DIPUTACION PERMANENTE EN FUNCIONES DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**

PRESIDENCIA DE LA DIP. JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las once horas con cuarenta minutos del día **primero de marzo del año dos mil seis**, con la Inasistencia justificada del Diputado **Alejandro Rene Franklin Galindo** reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, dan inicio a la Sesión de la Junta Previa bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Junta Previa*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de marzo del actual*; y, **Quinto**, *Clausura de la Junta Previa*.

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y declarada la **APERTURA DE LA SESION DE JUNTA PREVIA**, el Diputado Presidente **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, 16 y 18 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado,

propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL MES DE MARZO DEL ACTUAL**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.

----- Acto seguido interviene el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien propone a los Diputados **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Carlos Manuel Montiel Saeb, Arturo Sarrelangué Martínez, y Aída Araceli Acuña Cruz**, como Presidente, Secretarios y Suplente, de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el mes de marzo del actual, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

----- Acto seguido interviene el Diputado **ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, quien propone a los Diputados **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Carlos Manuel Montiel Saeb, Arturo Sarrelangué Martínez, y Aída Araceli Acuña Cruz**, como Presidente, Secretarios y Suplente, de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el mes de marzo del actual, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

----- Acto continuo participa el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente:

----- “Compañeros Diputados y Diputadas, primero que nada, pues desearles un buen inicio de periodo, que todas las metas se cumplan. Desde el inicio de esta legislatura fuimos muy insistentes en el sentido de la búsqueda de consensos reales, en la búsqueda de la aplicación de la legalidad establecida en las normas básicas constitucionales, y en estas normas básicas constitucionales, en todas las decisiones tanto de la Constitución Federal, de la Constitución local, de los Códigos Electorales, tanto federal como estatal, están basados en dos grandes decisiones que es la representatividad y es la proporcionalidad, eso es la democracia y en ese sentido nosotros fuimos muy insistentes de que se aplicara hacía el interior de este poder legislativo, lo establecido en la Constitución. Fuimos muy insistentes que no

podían dos fuerzas determinar las decisiones hacia el interior del partido como si fuera un consenso, fuimos muy insistentes en el sentido de que en todas y cada una de las cámaras tanto federales como estatales, en cada una de las decisiones tanto federales como estatales, lo primero que se privilegia es el consenso, la representatividad y la proporcionalidad. Y volvemos a caer en cada una de las decisiones que se han tomado mes a mes, volvemos a caer en la misma y en la misma situación, dos partidos deciden por todos. En el Estado tenemos cuatro partidos representados en este Pleno, ¿porqué no se toma en cuenta a los cuatro partidos?, ¿porqué siempre buscan la mayoría?, siempre en cada una de las decisiones, siempre se ha buscado que estén tres del PRI, uno del PAN o uno del PT, siempre, yo no veo ninguna situación de peligro, de que estén representadas las fuerzas políticas en el Estado, en la Mesa Directiva, primero porque ahí no votan, y el voto es un solo voto que se da, no hay decisiones de mayoría en las decisiones de la mesa, entonces, el hecho de no incluir la representación real en el Estado, es una exclusión, es una forma de excluir a un determinado de ciudadanos que votaron por una determinada fuerza política y que están siendo segregados, eso es lo que no se puede permitir, un servidor no quiere estar presente aquí arriba, no le interesa estar presente, y cuando me pidan no voy a estar presente, voy a declinar, porque no es mi decisión esa, pero hay que buscar en los consensos, hay más gentes, yo no soy en que los compañeros tengan o no tengan los atributos, desde el momento en que están aquí tiene los atributos todo mundo, pero si compañeros, hay que buscar la inclusión, las cosas en el país están cambiando cada vez más rápido, y en el Estado no cambia absolutamente nada, sigue el mismo estrabismo, sigue el mismo arcaísmo, y eso no puede ser posible, iniciamos un nuevo periodo y lo iniciamos devuelta igual. Compañeros, yo les pido vayamos tomando las decisiones en serio, vayamos tomando las decisiones con respeto a la legalidad y a los principios básicos de nuestro marco legal. Es todo.”

-----A continuación participa el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Bueno días, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas. Hacemos hoy uso de la tribuna para secundar los planteamientos hechos por el Diputado Julio César Martínez Infante, consideramos que debemos de buscar esa pluralidad, debemos buscar esa representatividad en el órgano de dirección, representatividad y equilibrio y equidad que tampoco se tiene en la Junta de Coordinación Política, que lo hemos mencionado aquí, nosotros esperábamos que al inicio de este periodo, con la fuerza que se defendió la representatividad, cuando se eligió la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, que se hablo mucho aquí de que se debería de defender la representatividad, que debería de estar presentes todos los partidos, hoy considerábamos que en esta sesión se iba a dar el caso de que se iba a hacer una propuesta en la Junta de Coordinación Política, como lo mencionaba el Diputado Rábago, que es la que decidió cual es la propuesta para Mesa Directiva, se incluyeran a las cuatro fuerzas políticas que están representadas en este Congreso. Que muy correctamente lo menciona el Diputado Martínez Infante, no es la Mesa Directiva, donde se toman las decisiones, es una manera de excluir, por excluir, que creemos que no es, ni abona nada a un país que esta luchando por la democracia y por consolidar una democracia. Entonces, es necesario que lo recapacitemos, que lo meditemos y cada quien lo analice personalmente.”

----- Acto seguido participa el Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Con el permiso del ciudadano Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Quisiera, como lo he tratado de hacer siempre de compartir con ustedes lo que esta en la ley, aún a pesar de que para la inmensa mayoría la ley es sinónimo de complicidad para no sujetarnos a ella. Dice el artículo 30, 31 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas: la Junta de Coordinación Política, y hago esta referencia porque el ciudadano Diputado José Rábago, aquí en esta tribuna ha dicho que fue la Junta de Coordinación, en ese acuerdo parlamentario, han

basado su propuesta, se impulsan entendimientos y convergencias políticas; la Junta de Coordinación Política es el órgano de dirección política del poder legislativo y la expresión de la pluralidad del Congreso. En la Junta de Coordinación Política, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias de órganos que resulten necesarios para alcanzar acuerdos, a fin de que el Pleno este en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente corresponden. Por lo dicho, expuesto por mis compañeros que antecedieron en el uso de esta tribuna, Diputado Julio César Martínez Infante, y Diputado Alejandro Ceniceros, no hay esos entendimientos. Que lamentable, catorce meses después, cuando se tenían que empezar a recapitular acciones, sigamos en la misma tendencia, con la misma obsequedad de quienes están tomando decisiones en contra de minorías, no venimos a implorar nada, porque no se trata de imploración, venimos a extender la parte sustantiva que el entendimiento entre los grupos o entre los integrantes de este Pleno deben de ver, que lamentable que no exista entendimiento, que no existan razonamientos, y ya no al conocimiento de la ley, si aquí se ufanan cada vez que la utiliza a demostrarnos que pocos, demasiados pocos la conocen. Yo espero que quienes hace algunas semanas utilizaron la tribuna para externar su sentir y su pesar y los acompañe, espero que el voto lo reflexionen no por el espacio que les otorgaron, sino por lo que dice la ley y por la lucha que hemos emprendido juntos. De las mayoría ya sabemos la obsequedad, ya sabemos la terquedad, y ya entendemos su postura aunque no la comprendemos, a veces bisagrea para un lado, o proponen para el otro, no entienden que la democracia no es así, es la participación y la pluralidad. Hay vendrán nuevos tiempos y espero, nosotros venimos a proponer, no venimos a implorar, espero que no los vayamos a ver implorando lo que no supieron defender con decoro en la tribuna, ni tampoco supieron darle el conocimiento exacto y la interpretación de lo que dice la ley. Es triste, están a unas cuantas horas de que se vayan y no han entendido que la política es algo más que utilizar las mayorías para el indecoro

de los quehaceres legislativos, es muy triste, a unas cuantas horas están.”

----- Al no existir mas propuestas el Diputado Presidente **JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de referencia por **26 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, invita a los Integrantes de la Mesa Directiva electa a que al término de la Junta Previa pasen a ocupar su lugar en el Presidium a efecto de que iniciar la Sesión Pública Ordinaria programada para ese día, y al no existir otro asunto que desahogar da por **CLAUSURADA** la sesión siendo las **doce horas**, con **doce minutos**, y se declaran validos los acuerdo.

DIPUTADO PRESIDENTE, JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES. DIPUTADO SECRETARIO, JOSE DE LA TORRE VALENZUELA. DIPUTADO SECRETARIO, ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ.

A C T A No. 79

----- **SESION PÚBLICA Y SOLEMNE DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**

PRESIDENCIA DE LA DIP. JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA.

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las doce horas con

diez minutos del día **primero de marzo del año dos mil seis**, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, Con la Inasistencia Justificada del Diputado **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, dan inicio la sesión Pública y Solemne bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Declaración del quórum legal y Apertura de la Sesión Pública y Solemne*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Nombramiento de Comisión de Cortesía para recibir y despedir a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial de Estado*. **Quinto**, *Receso*. **Sexto**, *Reanudación de la Sesión Pública y Solemne*. **Séptimo**, *Honores a la Bandera Nacional*. **Octavo**, *Entonación del Himno Nacional Mexicano*. **Noveno**, *Despedida del Lábaro Patrio*. **Décimo**, *Entonación del Himno de Tamaulipas frente al Escudo de Armas del Estado*. **Decimoprimer**, *Declaración de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado*. **Decimosegundo**, *Palabras del Presidente de la Mesa Directiva*. **Décimo tercero**, *Clausura de la Sesión Solemne*

-----Desahogados los tres primeros puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4, inciso g), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comisiona a los Diputados **ANASTASIA GPE. FLORES VALDEZ, JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO, ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE y ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para que reciban en el Recinto de este Poder Legislativo, al **LICENCIADO ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno y Representante Personal del Ingeniero Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado, al **LICENCIADO MAGISTRADO RAFAEL GONZALEZ BENAVIDES**, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de la Entidad; asimismo para que al termino de la Sesión Solemne, los trasladen hasta el vestíbulo del Palacio Legislativo, comisiona a los Diputados **HECTOR LÓPEZ GONZÁLEZ, NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE,**

ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ CHAPA GARZA y BENJAMÍN LÓPEZ RIVERA, declarándose un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.

(R E C E S O)

----- Enseguida se reanuda la Sesión Solemne y el Diputado Presidente **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, exhorta a los Legisladores, a los distinguidos invitados y al público asistente a ponerse de pie, a efecto de rendir Honores a la Bandera Nacional.

(Se rinde Honores a la Bandera Nacional)-

----- Hecho lo anterior el Diputado Presidente, solicita a los asistentes, entonar el himno Nacional Mexicano, con fervor y patriotismo.

(Se entona Himno Nacional Mexicano)

----- Acto seguido el Diputado Presidente, solicita a los asistentes, despedir nuestro Lábaro Patrio con los honores de ordenanza correspondientes.

----- En seguida el Diputado Presidente, invita a la amable concurrencia a recibir respetuosamente al Escudo de Armas de Tamaulipas, y enseguida a entonar el Himno de Tamaulipas.

---(Se entona el Himno de Tamaulipas frente al Escudo de Armas)---

----- A continuación se despide al Escudo de Armas de Tamaulipas.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, invita a los nuestros distinguidos invitados y público en general a seguir de pie para que en términos de lo dispuesto por el artículo 156 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, se declare formalmente la apertura del segundo período de sesiones de este año aprobado por esta Honorable Asamblea."

----- "EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ABRE HOY 1° DE MARZO DE 2006, EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA."

----- Enseguida el Diputado Presidente, con fundamento en lo previsto por el artículo 13 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso, ordena la expedición del Decreto correspondiente a la declaratoria de

apertura de este período ordinario de sesiones e instruye a los Secretarios de esta Mesa Directiva, para que mediante circular lo comuniquen a los Ayuntamientos del Estado, a las Cámaras del Congreso General, al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, y a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

-----Concluido lo anterior, el Diputado Presidente **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, expresa lo siguiente.

-----“Compañeras y compañeros Diputados. Ciudadano Licenciado Rafael González Benavides, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Ciudadano Licenciado Antonio Martínez Torres, Secretario General de Gobierno y Representante Personal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Representantes de los medios de comunicación. Amable concurrencia: Con la presente sesión solemne, fincamos el punto de partida del segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura. La concurrencia en este acto del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del representante del Titular del Ejecutivo de Tamaulipas es muestra de la cordial relación que prevalece entre los ámbitos depositarios del Poder Público en Tamaulipas, y del respeto que implica entre los mismos la división de funciones para lograr un sano equilibrio en su ejercicio. En nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso, agradezco su asistencia a esta sesión solemne, pues la misma refrenda la relevancia que entraña nuestro régimen de derecho y la cultura de la legalidad dentro de la vida republicana del Estado. Quienes integramos esta Representación Popular reafirmamos nuestro compromiso con la sociedad tamaulipeca de seguir avanzando en la consolidación de los objetivos que la misma nos traza y que emanan de las necesidades propias de la evolución política, económica, social y cultural de nuestro entorno. Es así que el periodo ordinario que ahora empieza constituye el ámbito propicio para la concreción de propósitos implícitos en la encomienda que se nos confió, además de confrontar nuevos retos

que habrán de emanar de la dinámica misma de las funciones legislativas, de control de la gestión pública y de representación plural del pueblo de Tamaulipas. Uno de esos retos lo constituye la necesidad de perfeccionar el orden jurídico de nuestro Estado, a fin de fortalecer el desarrollo de Tamaulipas en todos los ámbitos. Al efecto, ello sólo será posible mediante un ejercicio responsable del establecimiento de entendimientos y convergencias de los Grupos Parlamentarios y partidos políticos aquí representados, en aras de privilegiar el interés público y social por sobre cualquier otro; al presentar iniciativas, propuestas o planteamientos, estamos obligados a considerar la necesaria construcción de acuerdos y a dar cauce pleno a los puntos de vista que logren – dentro de la pluralidad- la convicción suficiente para elevarse a la categoría de norma, de acuerdo o de pronunciamiento. Así también, durante el período ordinario que emprendemos habremos de continuar con la sinergia de los valores que dignifican el ejercicio de la política: el diálogo, el respeto, la tolerancia y la corresponsabilidad, serán factores imprescindibles para lograr nuestros objetivos. Podremos quizá no estar de acuerdo en todo y para ello tendremos la libertad de proponer mediante el debate constructivo, pero será de la deliberación y del voto democrático de donde surgirán los mejores acuerdos para nuestros representados. En este orden de ideas, ofrezcamos el mayor esfuerzo por las causas más nobles de nuestro pueblo. Hagamos de este periodo ordinario, la oportunidad precisa para consolidar las metas que conforman el compromiso asumido por todos al protestar cumplir el mandato popular, hagámoslo con la honestidad y sensibilidad que despusna en cada uno de nosotros. ¡Adelante y enhorabuena! MUCHAS GRACIAS.”

----- Acto seguido el Diputado Presidente solicita a la Comisión designada, que luego de la clausura de la sesión solemne, se sirvan acompañar hasta el vestíbulo de este Recinto Oficial al Ciudadano Licenciado Antonio Martínez Torres, Representante Personal del Ingeniero Eugenio Hernández Flores, y al Licenciado Rafael González Benavides,

Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, al no existir otro asunto que desahogarse por **CLAUSURADA** la sesión siendo las **doce horas**, con **treinta y un minutos**, y se cita para la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día 8 de marzo de este año a partir de las 11 horas.

DIPUTADO PRESIDENTE, JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA. DIPUTADO SECRETARIO, CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB. DIPUTADO SECRETARIO, ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ.

Correspondencia recibida 8 marzo 2006

- Del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, oficio circular número 193, fechado el 15 de febrero del actual, y recibido el 28 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura, así como la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período, quedando electo como Presidente de la misma el Diputado Gabino Carbajo Zúñiga.
- De la Legislatura de Morelos, circular número P.L/008/06, fechada el 1 de febrero del presente año, comunicando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso, así como la apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional.
- De la Legislatura del Estado de Coahuila, oficio fechado el 17 de febrero del actual, y recibido el 1 de marzo del presente año, informando sobre la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual dicha representación popular hace una enérgica protesta a la agresión que sufrió el Periódico "El Mañana" de Nuevo Laredo, Tamaulipas, además de manifestar su respaldo al manifiesto público "no a la violencia, no al silencio", hecho por directivos de 50 periódicos del país.
- Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0188, fechado el 27 de febrero del actual, y recibido el 1 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública del cuarto trimestre de 2005, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas.
- Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Mante, oficio fechado el 1 de marzo del actual, remitiendo documentación correspondiente a la Cuenta Pública del cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2005.
- De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria, oficio número GG.94/06, fechado el 27 de febrero del actual, y recibido el 1 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del año 2005.
- De la Legislatura del Estado de Guerrero, remitiendo oficios números 349, 350 y 351, fechados los días 15 y 16 de febrero del actual, informando sobre la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura; la elección de la Mesa Directiva que funge durante el período de receso, así como la instalación de la misma.
- De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Soto la Marina, oficio fechado el 2 de marzo del actual, y recibido

el 3 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del año 2005.

- De la Legislatura de Tlaxcala, oficio fechado el 13 de enero del actual, y recibido el 3 de marzo del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge a partir del 14 de enero y hasta el 15 de mayo de este año, quedando como Presidente de la misma el Diputado Rafael Molina Jiménez.
- De la Legislatura de Nayarit, oficio número CE/SG/086/06, fechado el 17 de febrero del actual, y recibido el 3 de marzo del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo período ordinario de sesiones correspondiente a su primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente de la misma la Diputada Jocelyn Patricia Fernández Molina.
- Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, oficio fechado el 17 de febrero del año en curso, y recibido el 3 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año 2005.
- Del Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas, oficio número 008/2006, fechado el 24 de febrero del presente año, y recibido el 3 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005.
- De la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, de Tampico, Tamaulipas, escrito fechado el 27 de febrero del actual, y recibido el 3 de marzo del presente año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a la aplicación del impuesto por el cobro de derecho a la

constancia sanitaria, aplicado por los Servicios de Salud en el Estado.

- De Ciudadanos del municipio de Ciudad Madero, escrito fechado el 6 de marzo del año en curso, y recibido el 8 del mismo mes y año, formulando denuncia pública en contra del Presidente Municipal y del Cabildo del Ayuntamiento de referencia.

Convocatorias

Del Departamento de las Comisiones

Martes 7 de Marzo de 2006 a las 17:00 hrs.

Reunión de la Comisión Educación

Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

Miércoles 8 de Marzo de 2006 (Al término de la Sesión Ordinaria)

Reunión de la Comisión de Estudios Legislativos y Gobernación

Sala de Comisiones de este Poder Legislativo

Avisos.

Martes 7 Marzo

12:00 hrs. Informe de Labores 2005 del Presidente de STJE, Auditorio del H. Tribunal

7:00 p.m. Reunión Previa GP PRI

Miércoles 8 Marzo

12:00 hrs. Día Internacional de la Mujer. Tampico

Martes 14 Marzo

11:00 hrs. Toma de Protesta de Rector Electo 2006 - 2010, Teatro Juárez.

Informe de Ramón Garza y Carlos Montiel, Nuevo Laredo